

**Caja de Ahorros y Monte  
de Piedad de Córdoba –  
CajaSur**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2008 e Informe de  
Gestión, junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR:

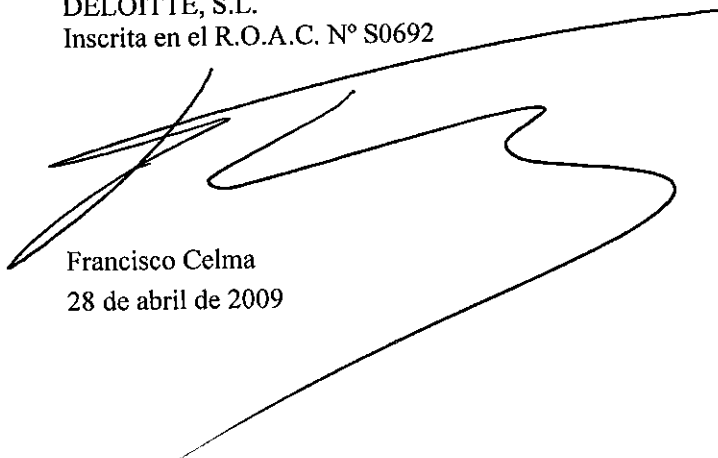
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – Cajasur (en adelante “la Institución”), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Institución presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Los Administradores de la Institución han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de la Institución del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cajasur correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 28 de abril de 2009 en el que expresamos una opinión con una salvedad idéntica a la que se describe en el párrafo siguiente. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Cajasur al cierre del ejercicio 2008 asciende a 20.056.255 y 799.010 miles de euros, y el beneficio neto consolidado atribuido a la entidad dominante de dicho ejercicio a 35.573 miles de euros.
4. La crisis financiera internacional y del sector inmobiliario en la economía española han provocado efectos adversos en las entidades de crédito, en general, entre las que cabe destacar el incremento de la morosidad, el deterioro de la solvencia y una fuerte restricción del acceso a los mercados interbancarios y de financiación mayorista. Como consecuencia de ello, determinadas entidades, entre las que se incluye la Institución, han visto rebajada, en diferentes grados, su calificación crediticia, con el consiguiente impacto en su capacidad de financiación y en los costes de la misma. Esta situación requerirá, para determinadas entidades, la adopción de medidas estructurales y de búsqueda y captación de instrumentos que garanticen la necesaria liquidez y solvencia, entre otros aspectos.

En este contexto, los Administradores de la Institución han realizado e implantado un plan de liquidez y han iniciado la elaboración de un plan que dé respuesta al resto de los riesgos anteriormente descritos y que, a la fecha actual, se encuentra pendiente de finalización y puesta en marcha, no siendo posible evaluar el resultado futuro de las medidas a adoptar.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, correspondientes ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Institución, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Institución.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco Celma  
28 de abril de 2009

**Caja de Ahorros y Monte  
de Piedad de Córdoba -  
CajaSur**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679506

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	Nota	2008	2007 (*)		Nota	2008	2007 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	367.347	239.972	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	3.867	1.499	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	6.119	6.813
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		2.867	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		1.000	1.499	Derivados de negociación		6.119	6.813
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7	31.889	33.763	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		31.889	33.763	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	2.730.873	1.500.262	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	18.171.717	16.943.709
Valores representativos de deuda		2.629.819	1.390.338	Depósitos de bancos centrales		1.229.183	160.418
Instrumentos de capital		101.054	109.926	Depósitos de entidades de crédito		987.176	1.394.901
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		579.116	999.939	Depósitos de la clientela		15.033.093	13.925.216
		-	-	Débitos representados por valores negociables		301.670	809.616
INVERSIONES CREDITICIAS	9	14.680.892	15.323.156	Pasivos subordinados		541.489	525.635
Depósitos en entidades de crédito		494.807	1.286.241	Otros pasivos financieros		79.096	127.923
Crédito a la clientela		14.186.085	14.036.915	AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA	11	21.605	166.451
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
		-	-	PROVISIONES	16	201.067	212.113
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	10	93.284	116.891	Fondos para pensiones y obligaciones similares		100.438	101.907
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		32.476	-	Provisiones para impuestos		4.451	1.778
		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		17.790	23.826
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Otras provisiones		78.390	84.602
DERIVADOS DE COBERTURA	11	95.551	63.538	PASIVOS FISCALES	22	39.988	83.263
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12	213.959	1.878	Corrientes		-	43.461
PARTICIPACIONES	13	370.235	378.405	Diferidos		39.988	39.802
Entidades asociadas		-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	25	23.905	22.254
Entidades multigrupo		-	-	RESTO PASIVOS	19	10.488	12.875
Entidades del Grupo		370.235	378.405	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		97.445	98.910	TOTAL PASIVO		18.474.889	17.447.278
ACTIVO MATERIAL	14	281.941	281.989	PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado material		255.552	265.142	FONDOS PROPIOS		793.437	771.520
De uso propio		238.399	239.231	Fondo de dotación		6	8
Afecto a la Obra Social		13.125	11.105	Reservas	20	745.923	691.598
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		4.028	14.806	Reservas acumuladas		745.923	691.598
Inversiones inmobiliarias		26.389	16.847	Remanente		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Otros instrumentos de capital		-	-
		-	-	De instrumentos financieros compuestos		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	15	8.502	4.993	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Fondo de comercio		-	-	Resto de instrumentos de capital		-	-
Otro activo intangible		8.502	4.993	Resultado del ejercicio		47.508	79.916
ACTIVOS FISCALES	22	192.096	169.917	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Corrientes		42.040	33.511	AJUSTES POR VALORACIÓN	21	(55.630)	(1.607)
Diferidos		150.056	136.406	Activos financieros disponibles para la venta		(55.630)	(1.607)
RESTO DE ACTIVOS	16	64.815	2.018	CoBERTURAS de los flujos de efectivo		-	-
		-	-	CoBERTURAS de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
		-	-	Diferencias de cambio		-	-
		-	-	Activos no corrientes en venta		-	-
		-	-	Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		18.212.698	18.217.181	TOTAL PATRIMONIO NETO		737.807	769.913
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		19.212.696	18.217.191
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	28	644.713	700.377				
De los que: Otros riesgos contingentes		11.186	8.022				
COMPROMISOS CONTINGENTES	28	1.563.433	2.253.122				

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria adjunta, y el Anexo I forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.



0J5679507

CLASE 8.ª

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)**  
(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2008	2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	982.390	826.261
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(652.378)	(467.671)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>330.012</b>	<b>358.590</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	3.742	22.071
COMISIONES PERCIBIDAS	30	63.984	65.326
COMISIONES PAGADAS	31	(6.224)	(6.247)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	(8.436)	1.212
Cartera de negociación		(804)	2.587
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.192)	(419)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(3.850)	3.288
Otros		(1.590)	(4.244)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		203	356
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33	9.879	17.364
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	34	(3.489)	(3.223)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>389.671</b>	<b>455.449</b>
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		(230.476)	(223.998)
Gastos de personal	35	(163.491)	(156.077)
Otros gastos generales de administración	35	(66.984)	(67.921)
AMORTIZACIÓN	36	(14.830)	(14.533)
DOTACIÓN A PROVISIONES (NETO)	37	9.372	(2.192)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	38	(84.605)	(98.154)
Inversiones crediticias		(79.616)	(94.767)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(4.989)	(3.357)
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>69.133</b>	<b>116.572</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	39	(3.626)	(17.651)
Fondo de comercio y otro activo intangible		(3.626)	(17.651)
Otros activos		3.169	2.467
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	40	3.169	2.467
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	41	(9.483)	314
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>59.193</b>	<b>101.702</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	22	(11.685)	(21.786)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		<b>47.508</b>	<b>79.916</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>47.508</b>	<b>79.916</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria adjunta, y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.



CLASE 8<sup>a</sup>

2010



0J5679508

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA CAJASUR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

Estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Notas 1, 2, y 3)  
(Miles de Euros)

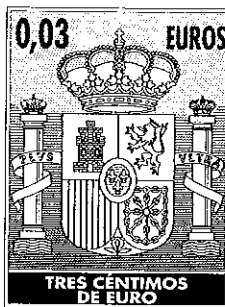
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
<b>1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007</b>	6	-	697.598	-	-	79.916	-	771.520	(1.607)	769.913
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	6	-	697.598	-	-	79.916	-	771.520	(1.607)	769.913
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	47.526	-	47.526	(54.022)	(6.515)
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	54.325	-	-	(79.916)	-	(25.591)	-	(25.591)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	54.316	-	-	(54.316)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	(25.600)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	9	-	-	-	-	9	-	9
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	6	-	745.923	-	-	47.526	-	793.427	(55.635)	737.807
<b>1. Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	6	-	637.692	-	-	79.498	-	717.190	5.724	722.914
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	6	-	637.692	-	-	79.498	-	717.190	5.724	722.914
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	79.916	-	79.916	(7.341)	72.575
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	53.906	-	-	(79.498)	-	(25.592)	-	(25.592)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	53.896	-	-	(53.896)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	(25.600)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	8	-	-	-	-	8	-	8
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007</b>	6	-	697.598	-	-	79.916	-	771.520	(1.607)	769.913

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria adjunta, y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679509

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA CAJASUR

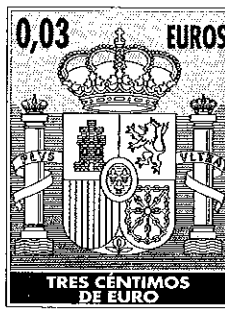
### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Estado de ingresos y gastos reconocidos de los  
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Notas 1, 2, y 3)  
(Miles de Euros)

	2008	2007 (*)
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	47.508	79.916
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	(54.023)	(7.341)
Activos financieros disponibles para la venta- Ganancias / Pérdidas por valoración	(67.955)	(12.868)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.305)	3.526
	(69.260)	(9.342)
Cobertura de los flujos de efectivo- Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio: Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta: Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	15.237	2.001
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(6.515)</b>	<b>72.575</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 43 descritas en la Memoria adjunta, y el Anexo I forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonico neto del ejercicio 2008



0J5679510

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA CAJASUR

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1, 2, y 3)**

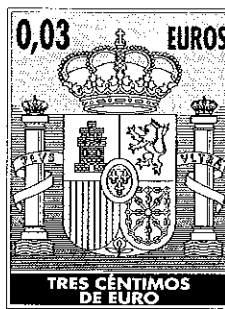
(Miles de Euros)

	2008	2007 (*)
1. Resultado del ejercicio	47.508	79.916
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	14.830	14.533
Otros ajustes	(51.956)	(5.863)
	(37.126)	8.670
3. Aumento / Disminución neta en los activos de explotación-		
Cartera de negociación-	(2.368)	4.894
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-	1.874	248
Activos financieros disponibles para la venta-	(1.284.634)	(531.359)
Inversiones crediticias-	662.264	(1.728.275)
Otros activos de explotación	(115.524)	(43.768)
	(738.388)	(2.298.260)
4. Aumento / Disminución neta en los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación-	(694)	1.128
Pasivos financieros a coste amortizado-	1.212.144	2.161.683
Otros pasivos de explotación	(189.060)	29.592
	1.022.390	2.192.403
5. Cobros / Pagos por impuestos sobre beneficios	11.685	21.786
<b>A) Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>	<b>306.069</b>	<b>4.515</b>
6. Pagos (-)-		
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	(42.230)
Activos materiales	(16.912)	(32.168)
Activos intangibles	(6.834)	(4.173)
Activos no corrientes en venta	(212.081)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	(367)
	(235.827)	(78.938)
7. Cobros (+)-		
Activos materiales	17.569	13.837
Activos intangibles	93	224
Cartera de inversión a vencimiento	23.607	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	18
	41.269	14.079
<b>B) Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>	<b>(194.558)</b>	<b>(64.869)</b>
8. Cobros		
Pasivos subordinados	15.864	50.521
<b>C) Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)</b>	<b>15.864</b>	<b>50.521</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>127.376</b>	<b>(9.823)</b>
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	239.972	249.795
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	367.347	239.972
<b>PROMEMORIA:</b>		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1.1. Caja	76.136	75.909
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	291.211	164.063
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	367.347	239.972

(\*) Se incluye, única y exclusivamente a efectos comparativos



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679511

## **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – Cajasur**

Memoria de las Cuentas Anuales Correspondientes al  
Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2008

### **1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**

#### **1.1. Introducción**

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba -CajaSur (en adelante, la "Caja" o la "Institución"), fundación del Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, es una Institución Benéfico-Social ajena al lucro mercantil, independiente de toda Corporación, Entidad o Empresa, y con personalidad propia y funcionamiento autónomo, dedicada a fomentar, recibir y administrar los depósitos de ahorros y economías que se le confíen, haciéndolos productivos mediante toda clase de operaciones autorizadas propias de estas instituciones, así como, en la medida de sus posibilidades y de conformidad con las disposiciones vigentes, a la creación y sostenimiento de obras benéfico-sociales en el orden económico, cultural, sanitario, agrícola, industrial o cualquier otro, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales en todo el territorio nacional. La Caja desarrolla su actividad principalmente en España, a través de una red de sucursales de 486 oficinas, con presencia en las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se otorgó la correspondiente escritura pública de fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CajaSur con Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, mediante la absorción de la segunda por la primera, quedando subsistente con sus características y circunstancias fundacionales la personalidad jurídica de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CajaSur, con el marco legal y estatutario en el que se desenvuelve y que le es aplicable, cambiando su razón social por la de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, pudiéndose usar también sin perjuicio de dicha denominación la abreviada "Caja y Monte de Córdoba", manteniéndose asimismo el nombre comercial de CajaSur con su actual logotipo. Dicha escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 4 de enero de 1995.

Los estatutos y otra información pública pueden consultarse tanto en la "Web" oficial de la Caja ([www.cajasur.es](http://www.cajasur.es)) como en su domicilio social (Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba).

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo CajaSur (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo a la normativa vigente, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo CajaSur, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 de la Caja, suponen un decremento del resultado neto atribuible al Grupo de 11.166 miles de euros, y un incremento de los activos y de las reservas de 843.559, y 75.167 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679512

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 06 de junio de 2008. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Desde 23 de abril de 2005, fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Conglomerados Financieros, la Institución pasó a la tutela y protectorado de la Junta de Andalucía. Sus estatutos se encuentran adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

### **1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

El Banco de España publicó el 22 de diciembre de 2004 la Circular 4/2004 sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, como consecuencia de la adopción por parte de la Unión Europea, mediante diversos Reglamentos Comunitarios, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF - UE) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2009. Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre modificada por la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, del Banco de España y se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### **1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

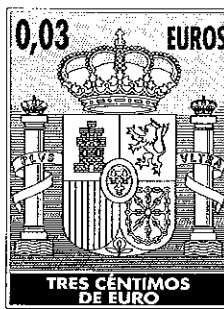
La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.12).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.14, 2.15, 14 y 15).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679513

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Notas 8, 12 y 13).
- El cálculo de las provisiones a constituir por pasivos contingentes (véase Nota 18)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

#### 1.4. Información referida al 2007

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2007.

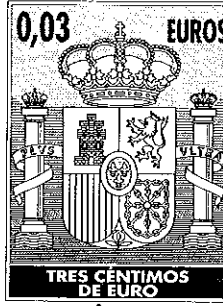
Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Caja, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, los estados financieros de la Caja del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

En el Anexo I de esta memoria se presentan una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Caja como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado, y una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Caja de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008.

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
  - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material – Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material – De uso propio", "Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y



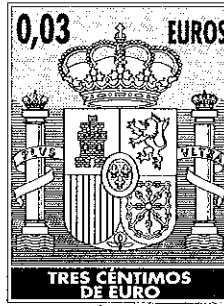


0J5679514

## CLASE 8.<sup>a</sup>

"Activo material – Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

- b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos -otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos – Existencias".
  - c) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
  - d) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
  - e) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
  - f) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
  - g) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados".
  - h) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".
  - i) Se elimina el desglose de "Reservas (pérdidas) acumuladas" y de "Remanente" que formaba parte del epígrafe de "Reservas" de los fondos propios.
  - j) Se elimina el epígrafe "Cuotas participativas y fondos asociados" incluida en los fondos propios de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007, pasando a registrarse su saldo dentro del epígrafe de "Otros instrumentos de capital".
  - k) Se elimina el epígrafe de los ajustes por valoración de las cuentas anuales "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse en el de nueva creación "Resto de ajustes por valoración"
2. **Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:
- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".



0J5679515

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza.
- d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera de la Caja, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

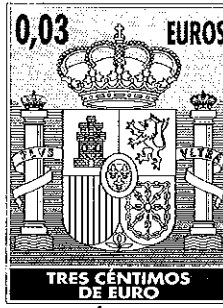
El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las tres rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

- 3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679516

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas: "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en el registro de dichas ganancias y pérdidas actuariales; en su caso, contra reservas; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas registradas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las restantes partidas específicas del estado
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

#### **1.5. Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

#### **1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones, directa o indirectamente, en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679517

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2008	2007
Comerciantes Reunidos del Sur, E.F.C., S.A.	96,59%	96,09%
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	16,5%	16,5%

### 1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

### 1.8. Objetivo, política y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Caja, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Caja modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja como entidad dominante del Grupo CajaSur, en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679518

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- La Caja y su Grupo disponen de las unidades, dependientes del Departamento de Intervención, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja y su Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF – UE") ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos de la Caja difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y la Caja está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios de la Caja y su Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión"



0J5679519

**CLASE 8.ª**

	2008	2007
<b>Recursos propios básicos -</b>	<b>791.991</b>	<b>901.690</b>
Fondo de dotación	6	6
Reservas	773.551	777.615
Participaciones preferentes	147.988	150.000
Activos intangibles	(71.135)	(13.227)
Minusvalías instrumentos de deuda	(58.419)	(12.704)
<b>Recursos propios de segunda categoría -</b>	<b>533.003</b>	<b>589.030</b>
Revalorización de activos materiales	61.097	61.097
Financiaciones subordinadas y asimiladas	375.151	375.000
Otros	96.755	152.933
<b>Otras deducciones -</b>	<b>(16.050)</b>	<b>(32.330)</b>
<b>Total recursos propios del Grupo</b>	<b>1.308.944</b>	<b>1.458.390</b>
<b>Total requerimientos de recursos propios</b>	<b>1.121.962</b>	<b>1.189.171</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables incluían el beneficio obtenido por la Institución destinado a reservas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007.

La Circular 3/2008 de Banco de España, a la que anteriormente se ha hecho referencia, establece determinados límites, entre otros, a la concentración de riesgos con el propio Grupo no consolidable, que se establece en el 20% de los recursos propios. Como consecuencia de determinadas operaciones realizadas con el objetivo de reducir el riesgo de crédito con determinados grupos inmobiliarios, la Caja y su Grupo han venido superando este límite durante el segundo semestre del ejercicio 2008, situándose dicha concentración al 31 de diciembre de 2008 en el 25,69% de los recursos propios computables del Grupo a dicha fecha. El Banco de España otorgó a la Caja un plazo de retorno al límite legalmente establecido, hasta el 31 de diciembre de 2008, plazo que fue ampliado con fecha 10 de noviembre de 2008, hasta el 31 de marzo de 2009. La Caja está adoptando medidas, que han sido comunicadas al Banco de España, en proceso de ejecución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, con el objetivo de cumplir con el límite de concentración de riesgos.

### 1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

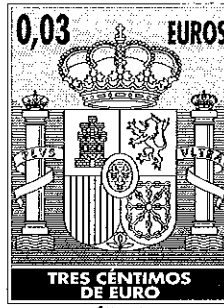
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

### 1.10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679520

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por la Caja ascendieron a 3.480 miles de euros (3.214 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente, que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación- Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 34).

### 1.11. Consolidación

Las cuentas anuales de la Institución y las del Grupo Consolidado del que ésta es la entidad matriz se preparan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea (NIIF - UE). Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de la Institución han de considerarse en el contexto del Grupo, dado que no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CajaSur, correspondientes al ejercicio 2008 que la Institución así mismo formula y cuyos datos básicos se presentan a continuación:

Balances de situación consolidados resumidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Activo	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
Caja y Depósitos en bancos centrales	367.400	240.209
Cartera de negociación	5.511	3.519
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31.889	33.763
Activos financieros disponibles para la venta	3.077.306	2.080.258
Inversiones crediticias	14.551.477	15.377.201
Cartera de inversión a vencimiento	195.631	116.891
Derivados de cobertura	95.551	63.538
Activos no corrientes en venta	213.959	1.878
Participaciones	101.558	113.296
Activos por reaseguros	14.707	13.283
Activo material	353.357	355.163
Activo intangible	67.343	9.310
Activos fiscales	279.370	207.579
Resto de activos	701.196	35.884
<b>Total activo</b>	<b>20.056.255</b>	<b>18.651.772</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



0J5679521

**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª

Pasivo	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
Cartera de negociación	8.895	9.287
Pasivos financieros a coste amortizado	18.552.432	16.907.489
Derivados de cobertura	21.634	166.451
Pasivos por contratos de seguros	353.643	340.288
Provisiones	214.605	224.181
Pasivos fiscales	64.350	101.275
Fondo de la obra social	23.905	22.254
Resto de pasivos	17.781	21.637
<b>Total pasivo</b>	<b>19.257.245</b>	<b>17.792.862</b>
<b>Patrimonio neto:</b>		
Fondos propios:		
Fondo de dotación	6	6
Reservas	821.090	783.726
Resultado del ejercicio	35.573	60.223
Ajustes por valoración	(61.227)	10.903
<i>Menos – Dividendos y retribuciones</i>	-	-
Intereses minoritarios	3.568	4.052
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>799.010</b>	<b>858.910</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>20.056.255</b>	<b>18.651.772</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





0J5679522

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	978.571	828.382
Intereses y cargas asimiladas	(674.379)	(463.230)
<b>Margen de intereses</b>	<b>304.192</b>	<b>365.152</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	5.597	7.886
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	6.195	(40.809)
Comisiones percibidas	52.905	62.582
Comisiones pagadas	(8.274)	(10.308)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(7.268)	11.518
Diferencias de cambio (neto)	203	357
Otros productos de explotación	180.930	130.705
Otras cargas de explotación	(112.938)	(102.031)
<b>Margen bruto</b>	<b>421.542</b>	<b>425.052</b>
Gastos de administración	(258.845)	(238.952)
Amortización	(17.624)	(16.522)
Dotaciones a provisiones (neto)	8.410	(12.200)
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(85.774)	(113.730)
<b>Resultado de actividades de explotación</b>	<b>67.709</b>	<b>43.648</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(47.853)	(22.477)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	17.412	4.951
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	1.262	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(9.484)	73.966
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>29.046</b>	<b>100.088</b>
Impuesto sobre beneficios	7.296	(40.007)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
<b>Resultado de la actividad ordinaria</b>	<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
Resultado atribuido a la minoría	769	(142)
<b>Resultado atribuible al grupo</b>	<b>35.573</b>	<b>60.223</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



0J5679523

CLASE 8.<sup>a</sup>

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

(Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio)

	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
<b>A) Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
<b>B) Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(71.204)</b>	<b>(79.854)</b>
Activos disponibles para la venta	(95.924)	(112.389)
Impuesto sobre beneficios	24.720	32.535
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)</b>	<b>(34.862)</b>	<b>(19.773)</b>
Atribuidos a la Entidad Dominante	(35.124)	(19.631)
Atribuidos a intereses minoritarios	262	(142)

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado)

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	0	-	783.729	-	-	60.223	-	843.955	10.903	4.052	856.910
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	0	-	783.728	-	-	60.223	-	843.955	10.903	4.052	856.910
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	35.573	-	35.573	(72.130)	1.696	(34.862)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	37.364	-	-	(60.223)	-	(22.859)	-	(2.179)	(25.036)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	34.623	-	-	(34.623)	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	-	(25.600)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	2.741	-	-	-	-	2.741	-	(2.179)	562
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	0	-	821.090	-	-	35.573	-	856.669	(61.227)	3.568	799.010



0J5679524

CLASE 8.<sup>a</sup>

2007

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses Minoritarios	Patrimonio neto
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2006	6	-	719.987	-	-	90.379	-	810.372	90.757	3.307	904.436
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	6	-	719.987	-	-	90.379	-	810.372	90.757	3.307	904.436
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	60.223	-	60.223	(79.854)	(142)	(19.773)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	63.730	-	-	(90.379)	-	(26.649)	-	887	(26.753)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	64.773	-	-	(64.779)	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a otras sociedades	-	-	-	-	-	(26.600)	-	(26.600)	-	-	(26.600)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(1.040)	-	-	-	-	(1.040)	-	887	(153)
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	6	-	783.726	-	-	60.223	-	843.956	10.903	4.062	858.910



0J5679525

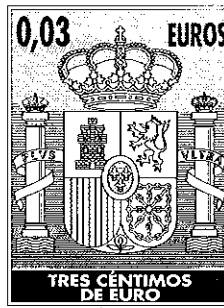
CLASE 8.<sup>a</sup>

Estados de Flujos de Efectivo consolidado	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
<b>1.-Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
<b>2.- Ajustes para obtener los flujos de las actividades de explotación</b>	<b>(32.638)</b>	<b>10.662</b>
<b>3.-Aumento / Disminución netos de los activos de explotación</b>	<b>(1.014.112)</b>	<b>(2.302.921)</b>
Cartera de negociación	(1.992)	2.874
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.874	15.593
Activos financieros disponibles para la venta	(1.069.178)	(492.800)
Inversiones crediticias	825.724	(1.778.387)
Otros activos de explotación	(770.540)	(50.201)
<b>4.-Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación</b>	<b>1.408.010</b>	<b>2.074.191</b>
Cartera de negociación	(392)	8.427
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.629.079	2.186.803
Otros pasivos de explotación	(220.677)	(121.039)
<b>5.- Cobros / Pagos por impuestos sobre sociedades</b>	<b>-</b>	<b>40.007</b>
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de explotación (1)</b>	<b>397.602</b>	<b>(117.980)</b>
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>6.- Pagos</b>	<b>(306.051)</b>	<b>(45.980)</b>
<b>7. - Cobros</b>	<b>19.007</b>	<b>102.928</b>
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (2)</b>	<b>(287.044)</b>	<b>56.948</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>8.-Cobros</b>		
Pasivos subordinados	15.864	50.521
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	769	887
<b>D) Total flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>16.633</b>	<b>51.408</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes		-
<b>Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes (1+2+3+4)</b>	<b>127.191</b>	<b>(9.624)</b>
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	240.209	249.833
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	367.400	240.209

(\*)Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

#### 1.12. Hechos posteriores

- Con fecha 5 de febrero de 2009 se ha producido el cese del anterior Director General, el cual ha interpuesto una demanda contra la Entidad. En opinión de los Administradores de la Institución,



0J5679526

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

con independencia del resultado final de dicha reclamación, no se derivará quebranto patrimonial alguno.

- Con fecha 2 de febrero de 2009, la Entidad ha realizado una operación de titulización por importe de 200 millones de euros. Los correspondientes bonos de titulización emitidos han sido adquiridos por la propia Entidad, con el objetivo de aportarlos como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo.

## **2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### **2.1. Participaciones**

#### *2.1.1. Entidades dependientes*

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Caja, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 13 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades dependientes" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones, los cuales se estiman y se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.4.

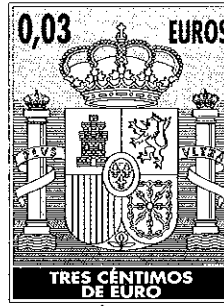
Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar por parte de la Caja en el ejercicio 2008 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con la Caja.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679527

## 2.2. Instrumentos financieros

### 2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compra-venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### 2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

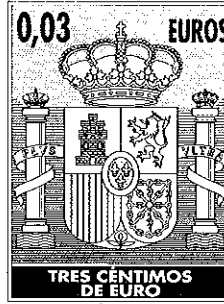
### 2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Euros



0J5679528

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### 2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.
  - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las



0J5679529

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup>

posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo, o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** debido a que exista un grupo de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las posteriores variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.





CLASE 8.ª



0J5679530

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

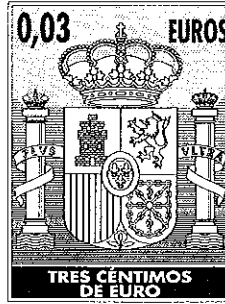
Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679531

2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) – otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que hayan sido inversiones estratégicas para la Caja, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas"

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la



**CLASE 8.ª**



0J5679532

aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

#### 2.2.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los activos y pasivos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasificará a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta". Igual tratamiento recibirán el resto de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento reclasificados dentro de los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la de cartera de inversión a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se convertirá en su coste amortizado, en cuyo caso, las ganancias o pérdidas que hubiesen sido registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto de la Caja se mantendrán en el balance junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados pasarán a valorarse al coste amortizado y, tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.



**CLASE 8.ª**



0J5679533

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 2.2.4 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquéllas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en las diferentes carteras.

### **2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos**

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en las Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

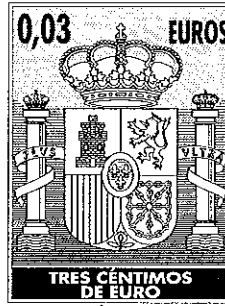
La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuido al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean



**CLASE 8.ª**

01/01/2010



0J5679534

compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican como coberturas de valor razonable y cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

La Caja únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de opciones OTC "Over the Counter" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

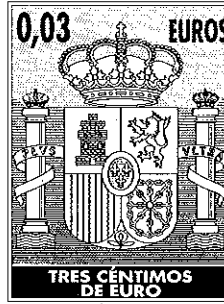
## **2.4. Operaciones en moneda extranjera**

### **2.4.1. Moneda funcional**

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679535

El detalle del contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	4.408	3.843	5.527	6.241
Libras esterlinas	8.070	7.524	12.162	11.664
Otras monedas	224	9	206	2
	<b>12.702</b>	<b>11.376</b>	<b>17.895</b>	<b>17.907</b>

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	1.190	-	1.039	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	11.512	-	16.856	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	11.376	-	17.907
	<b>12.702</b>	<b>11.376</b>	<b>17.895</b>	<b>17.907</b>

#### 2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679536

#### **2.4.3. Tipos de cambio aplicados**

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los tipos de cambio medios, publicados por el Banco Central Europeo a tal efecto.

#### **2.4.4. Registro de las diferencias de cambio**

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto de la Caja, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### **2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

#### **2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679537

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### **2.5.3. Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo**

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

#### **2.6. Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **2.7. Transferencias de activos financieros**

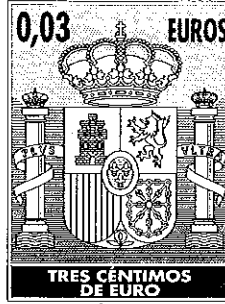
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos- éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679538

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

## 2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

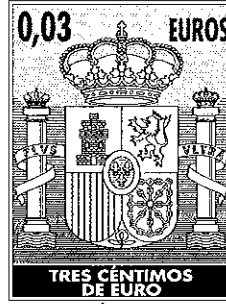
Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679539

### 2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad, o por razones distintas de ésta.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se constituye una provisión por las pérdidas inherentes de los riesgos clasificados como riesgo normal para las categorías de instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

La cuantificación de las pérdidas inherentes se obtiene por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679540

### *2.8.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro por razón de insolvencias del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponible para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas partidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encuentren registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "Activos no corrientes en venta".

### *2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

### *2.8.4. Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tiene la consideración de instrumentos financieros, se realizan por parte de la Caja de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.



CLASE 8.ª



0J5679541

## **2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, u otros.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

## **2.10. Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 26.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y durante el ejercicio terminado en esa fecha.

## **2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

### **2.11.1. Arrendamiento financiero**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe –que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra–. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679542

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

#### *2.11.2. Arrendamiento operativo*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación –Ventas e ingresos de prestación de servicios no financieros".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

### **2.12. Gastos de personal**

#### *2.12.1. Retribuciones post-empleo*

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corrientes y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "planes de prestación definida".

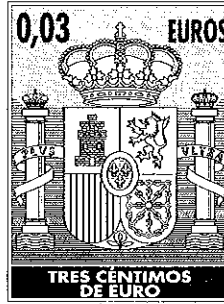
#### Planes post-empleo de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la Caja y los trabajadores con fecha 20 de octubre de 2000, la Caja realizó aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado por CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación.

Las aportaciones al plan de pensiones en los ejercicios 2008 y 2007 de conformidad con los acuerdos alcanzados con los trabajadores han ascendido a 5.348 y 6.344 miles de euros respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 35).



**CLASE 8.ª**



0J5679543

Ni al 31 de diciembre de 2008, ni al 31 de diciembre de 2007, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de pensiones.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han desembolsado al plan de pensiones 4.185 y 4.177 miles de euros, respectivamente, correspondiente a la décima parte de los servicios pasados más los trasvases anticipados por empleados que causan baja en el plan de pensiones durante dichos ejercicios. El resto (3.866 y 8.051 miles de euros pendientes de desembolsar al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, materializados en un depósito a plazo remunerado al Euribor) se incorpora al plan de aportaciones sucesivamente, según el calendario inicialmente previsto de diez años y que finaliza en 2009.

#### Planes post-empleo de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el capítulo "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan", de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos cuyo registro es diferido en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004 y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la Norma Trigésimoquinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, para el registro de las ganancias y pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos post-empleo asumidos con el personal. De esta manera, la Caja registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el importe neto de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al final del ejercicio inmediatamente anterior, que exceda del importe mayor entre el 10% del valor actual de las obligaciones por prestación definida y el 10% del valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio inmediatamente anterior, imputándose linealmente en un periodo de 5 años. El mencionado cálculo se realiza separadamente para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían costes por servicios pasados por este concepto.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:



CLASE 8.ª



0J5679544

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación contemplado en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*a. Pensiones no causadas*

Para el personal activo no adherido al Plan de Pensiones externo del sistema de empleo la Caja contrató una póliza con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 35.2.

*b. Pensiones causadas*

La Caja exteriorizó los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 35.2.

*2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo*

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 35.2).

Prejubilaciones

En el ejercicio 2000, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, la Caja suscribió una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. para cubrir la totalidad de los compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su fallecimiento y sus derivados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679545

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 35.2.

La Caja ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación el valor actual de estos compromisos y en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance el valor razonable de la póliza de seguros mencionada anteriormente por un importe de 35.099 miles de euros (36.068 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Adicionalmente, la Caja tiene asegurados los restantes compromisos por prejubilación contraídos con empleados mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 2.262 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PERM/F-2000P, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

#### Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.645 miles de euros (1.494 miles de euros en el ejercicio 2007).

#### Premios de Fidelidad

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

Los importes de dichos fondos ascienden a 2.991 y 2.997 miles de euros registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2008 y 2007, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación.

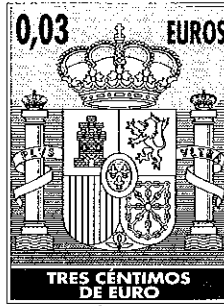
#### Otros compromisos

Con fecha 12 de noviembre de 2004, se aprobó por el Consejo de Administración la aplicación en la Caja de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Con fecha 21 de enero de 2005, se firmó el acuerdo laboral correspondiente entre la Caja y los representantes de los trabajadores; en el mismo se establece, entre otros aspectos, la reducción de la jornada en el 85%, reduciéndose la retribución a abonar por la Caja. El acuerdo garantiza una percepción mínima del 87% del salario real fijo, importe que comprenderá la pensión que le reconozca la Seguridad Social, la retribución correspondiente a





**CLASE 8.ª**



0J5679546

la jornada laboral parcial realizada y el complemento a cargo de la Caja, cuyo montante no podrá superar el 100% de su salario real fijo. Para ajustar el salario garantizado a los límites mínimo o máximo, el complemento de relevo se incrementará o detraerá en el porcentaje necesario. Asimismo, se continuará cotizando a la Seguridad Social por todas las contingencias.

Con fecha 9 de noviembre de 2007 se procedió a una renovación del acuerdo inicial hasta el 31 de diciembre de 2009. El colectivo susceptible de acogerse al mismo es de 54 empleados, habiéndose acogido finalmente 53 empleados.

Por los conceptos anteriores, la Caja tiene registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" del balance de situación adjunto, por importe de 16.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (24.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

#### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

### **2.13. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (véase Nota 22).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

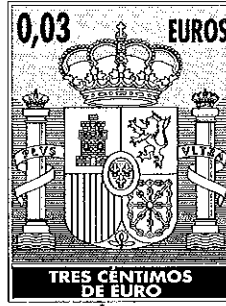
Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias



**CLASE 8.ª**

Impuestos



0J5679547

imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## **2.14. Activos materiales**

### *2.14.1. Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

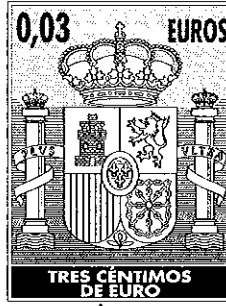
- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



**CLASE 8.ª**



0J5679548

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Edificios de uso propio	1,3%
Mobiliario	10%
Instalaciones	6% a 10%
Equipos de oficina y mecanización	6% a 25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

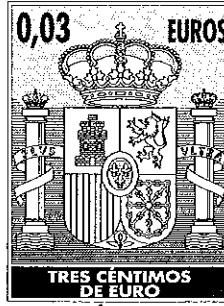
Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpa el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679549

#### *2.14.2. Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### *2.14.3. Cedidos en arrendamiento operativo*

El epígrafe "Activo material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### *2.14.4. Afecto a la Obra Social*

En el epígrafe "Activo material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

### **2.15. Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos; o de "vida útil definida", en los restantes casos.

La Caja no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los



0J5679550

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Software	4 - 5

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

**2.16. Permutas de activos**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

En el transcurso de los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido permutas de activos de carácter significativo.

**2. 17. Existencias**

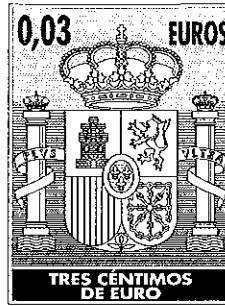
Este epígrafe del balance de situación recoge, básicamente, los activos no financieros que la entidad tiene en proceso desarrollo.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679551

directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

### **2.18. Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (véase Nota 18).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

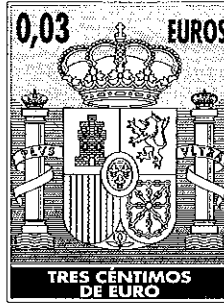
#### **2.18.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso**

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679552

### 2.19. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

### 2.20. Obra Social

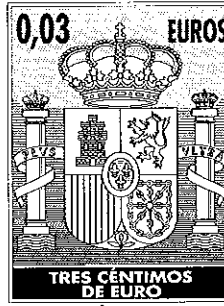
El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja. Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679553

ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

### 2.21. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### 2.21.1 Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

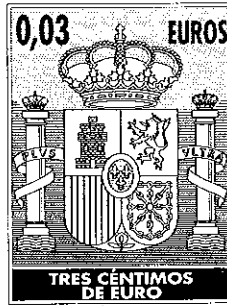
Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679554

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### 2.21.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### 2.22. Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- **Actividades de explotación:** las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679555

- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.
- A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

### 3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A la Obra Social	13.000
A reservas	34.508
<b>Beneficio neto de la caja del ejercicio 2008</b>	<b>47.508</b>

### 4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la alta dirección

#### **4.1. Remuneración al Consejo de Administración**

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679556

**CLASE 8.ª**

Nombre y Apellidos	Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2008	2007
D. Santiago Gómez Sierra	34.288	32.455
D. Salvador Blanco Rubio	35.130	34.137
D. Fernando Cruz – Conde y Suárez de Tangil	27.677	26.625
D. Juan Ojeda Sanz	42.703	41.710
D. Juan Arias Gómez (**)	14.970	44.895
D. Francisco Pulido Aguilar (**)	31.978	37.833
D. Emilio López Monsalvete	-	24.814
D. Francisco Martínez Saco (**)	17.495	38.645
D. José Leiva Cortés	35.130	34.137
D. Juan Moreno Gutiérrez	-	901
D. Andrés Ocaña Rabadán (**)	22.749	27.106
D. Andrés Hens Muñoz	25.453	22.778
D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta	38.495	24.882
D. Juan Pablo Durán Sánchez	22.388	17.670
D. Alfredo Montes García	35.130	21.035
D. Mario Iceta Gavicagogeascoa (**)	5.414	15.837
D. Miguel Contreras Manrique	21.565	19.812
D <sup>a</sup> María José Lara González (**)	6.406	16.147
D <sup>a</sup> María de los Ángeles Delgado Uceda	17.537	14.965
D <sup>a</sup> Amalia Fernández López	24.612	15.206
D <sup>a</sup> María del Carmen Domínguez de la Concha	17.941	6.879
D. Manuel Pérez Moya	17.455	14.544
D. Gerardo Muñoz Méndez (*)	5.178	-
D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar (*)	17.240	-
D <sup>a</sup> Luisa Ruiz Fernández (*)	5.387	-
D <sup>a</sup> Encarnación Ortiz Sánchez (*)	8.454	-
D. Joaquín Alberto Nieva García (*)	12.587	-
D. José Luis Bergillos López (*)	7.122	-
	550.484	533.013

(\*) Consejero que comenzó el desempeño del cargo durante el ejercicio 2008.

(\*\*) Consejero que cesó en el desempeño del cargo durante el ejercicio 2008.

La Institución ha satisfecho el importe de 154 y 145 miles de euros durante los ejercicios 2008 y 2007, como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros de los Órganos de Gobierno y personal directivo que forma parte de los Consejos de Administración de Sociedades del Grupo económico.

El importe bruto recibido en concepto de dietas de otras sociedades del Grupo económico ha sido de 76 y 142 miles de euros durante 2008 y 2007 respectivamente.

Adicionalmente, las aportaciones del único consejero y empleado de la Entidad al plan de pensiones de aportación definida promovido por la Caja con sus empleados, han ascendido a 8 y 7 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente.



0J5679557

CLASE 8.ª

#### 4.2. Remuneraciones a la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección los puestos de Presidente, Vicepresidentes ejecutivos, y Director General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros											
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo Devengadas		Gastos por Prestaciones Post- Empleo		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Capital		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Alta Dirección	1.582	1.485	41	545	-	-	-	-	-	-	1.623	2.030

Estos importes recogen todos los conceptos retributivos fijos y variables, incluyendo la antigüedad, percibidos en ambos ejercicios, así como los gastos anuales correspondientes a las especificaciones del Plan de Pensiones de la Caja, e instrumentos complementarios de cobertura de compromisos por pensiones, todo ello derivado de lo regulado en los Convenios colectivos de Cajas de Ahorro, los pactos de empresa o contractuales y acuerdos similares.

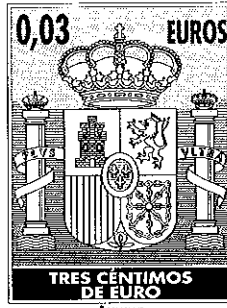
El importe bruto recibido en concepto de dietas de otras sociedades del Grupo económico ha sido de 2 miles de euros durante cada uno de los ejercicios 2008 y 2007.

#### 4.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros							
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones		Gastos por Comisiones	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	21	30	25	30	-	1	-	-

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Caja por los miembros del Consejo de Administración de la Caja y por la alta dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



0J5679558

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros			
	Activo – Créditos y Préstamos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Depósitos	
	2008	2007	2008	2007
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	248	561	1.363	1.172

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculadas devengan un tipo de interés anual comprendido entre el 6% y el 3% incluidas las operaciones formalizadas con los empleados de la Caja que son a la vez miembros de los Órganos de Gobierno en representación del personal, que como empleados están sujetos a las condiciones que establecen los pactos laborales vigentes para toda la plantilla de la Caja. Adicionalmente, los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración, y las empresas a ellos vinculadas mantienen cuentas a la vista e imposiciones a plazo dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado.

## **5. Caja y depósitos en bancos centrales**

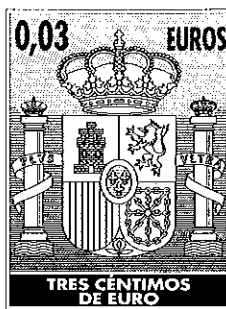
El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	76.136	75.909
Depósitos en Banco de España	290.923	163.082
Ajustes por valoración	288	981
	<b>367.347</b>	<b>239.972</b>

## **6. Carteras de negociación**

### ***6.1. Composición del saldo - saldos deudores***

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza, áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:



0J5679559

**CLASE 8.ª**

Instrumentos de negociación

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Instrumentos de capital	2.867	-
Derivados de negociación	1.000	1.499
	<b>3.867</b>	<b>1.499</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	2.342	1.264
Resto de países de la Unión Europea	1.525	235
	<b>3.867</b>	<b>1.499</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	1.041	1.499
Otros sectores residentes	1.548	-
Otros sectores no residentes	1.278	-
	<b>3.867</b>	<b>1.499</b>
Ajustes por valoración	-	-
	<b>3.867</b>	<b>1.499</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Acciones cotizadas	2.867	-
Derivados no negociados en mercados organizados	1.000	1.499
	<b>3.867</b>	<b>1.499</b>
Ajustes por valoración	-	-
	<b>3.867</b>	<b>1.499</b>

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros e información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

**6.2. Composición del saldo - Derivados financieros de negociación -Saldos deudores y acreedores**

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:



0J5679560

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Derivados de negociación	6.119	6.813
Ajustes por valoración	-	-
	<b>6.119</b>	<b>6.813</b>

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación del activo del Balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Riesgo de tipo de interés	995	506
Riesgo sobre acciones	-	973
Riesgo de tipo de cambio	5	20
	<b>1.000</b>	<b>1.499</b>

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación del pasivo del Balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Riesgo de tipo de interés	3.920	5.115
Riesgo sobre acciones	2.194	1.677
Riesgo de tipo de cambio	5	21
	<b>6.119</b>	<b>6.813</b>

El valor nominal de dichos derivados de negociación era el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



0J5679561

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Riesgo de tipo de interés	52.809	34.904
Riesgo sobre acciones	35.096	127.523
Riesgo de tipo de cambio	245	679
	<b>88.150</b>	<b>163.106</b>

El valor razonable de estos activos y pasivos financieros se determina conforme se indica en la Nota 23 en el caso de las permutas financieras sobre tipos de interés y de divisa.

El detalle del valor nominal de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Riesgo sobre acciones	22.128	12.969	-	35.097	111.509	16.014	-	127.523
Riesgo sobre tipos de interés	-	52.808	-	52.808	-	19.200	15.704	34.904
Riesgo sobre tipo de cambio	245	-	-	245	679	-	-	679
	<b>22.373</b>	<b>65.777</b>	-	<b>88.150</b>	<b>112.188</b>	<b>35.214</b>	<b>15.704</b>	<b>163.106</b>

**7. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:





0J5679562

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Valores representativos de deuda		
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	<b>31.889</b>	<b>33.763</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	-	-
Resto de países de la Unión Europea	31.889	33.763
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	<b>31.889</b>	<b>33.763</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	22.296	22.958
Otros sectores no residentes	9.593	10.805
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	<b>31.889</b>	<b>33.763</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Otros instrumentos financieros	31.889	33.763
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	<b>31.889</b>	<b>33.763</b>

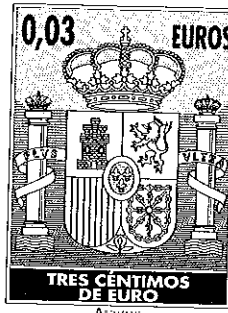
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,51% (4,61% al 31 de diciembre de 2007).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración.

**8. Activos financieros disponibles para la venta****8.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:



0J5679563

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Valores representativos de deuda	2.645.423	1.401.084
Otros instrumentos de capital	101.054	109.926
	<b>2.746.477</b>	<b>1.511.010</b>
(Pérdidas por deterioro)	(15.604)	(10.748)
Otros ajustes por valoración	-	-
	<b>2.730.873</b>	<b>1.500.262</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	2.383.717	1.104.340
Resto de países de la Unión Europea	275.031	313.131
Resto del mundo	87.729	93.539
	<b>2.746.477</b>	<b>1.511.010</b>
(Pérdidas por deterioro)	(15.604)	(10.748)
Otros ajustes por valoración	-	-
	<b>2.730.873</b>	<b>1.500.262</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	150.918	135.090
Administraciones Públicas residentes	446.424	412.092
Otros sectores residentes	1.843.539	612.169
Otros sectores no residentes	305.596	351.659
	<b>2.746.477</b>	<b>1.511.010</b>
(Pérdidas por deterioro)	(15.604)	(10.748)
Otros ajustes por valoración	-	-
	<b>2.730.873</b>	<b>1.500.262</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española-	2.645.423	1.401.084
Letras del Tesoro	198.860	196.433
Obligaciones y bonos del Estado	231.849	207.629
Deuda autonómica	15.716	8.030
Emitidos por entidades financieras	146.020	134.476
Otros valores de renta fija	2.052.978	854.516
Otros instrumentos de capital:	101.054	109.926
Acciones cotizadas de sociedades residentes	8.799	35
Acciones no cotizadas de sociedades residentes	773	1.673
Acciones cotizadas de sociedades no residentes	69.037	91.228
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	22.445	16.990
	<b>2.746.477</b>	<b>1.511.010</b>
(Pérdidas por deterioro)	(15.604)	(10.748)
Otros ajustes por valoración	-	-
	<b>2.730.873</b>	<b>1.500.262</b>



0J5679564

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,53% (3,50% al 31 de diciembre de 2007).

Con fecha 5 de Septiembre de 2008, la Caja entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L., cuyo objeto es la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no y la gestión y administración de una cartera de valores representativos de fondos propios y de deuda de sociedades residentes y no residentes en España. Dichos títulos han sido, o serán adquiridos exclusivamente a fondos de inversión gestionados por Ahorro Corporación, con el objetivo de dotar de liquidez a los mismos. El importe desembolsado por la Caja asciende a 133 miles de euros y es representativo del 2,22% del capital de dicha sociedad.

Adicionalmente, la Caja mantiene en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto un préstamo subordinado concedido a dicha sociedad por importe de 11.758 miles de euros, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que existe compromiso de adquisición por parte de Coinversiones 2008, S.L.

La Caja tenía pignorados valores de renta fija de otros sectores residentes por un importe nominal de 1.556.554 y 163.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo. Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha emitido 1.200.000 miles de euros en cédulas hipotecarias, que no se han comercializado, manteniéndose por la Entidad y pignorado con posterioridad, como colaterales en garantía para acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

**8.2. Cobertura del riesgo de crédito**

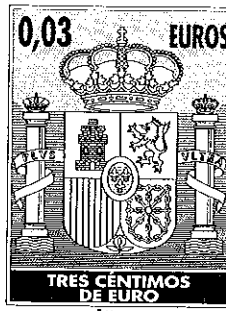
A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante el ejercicio en los valores representativos de deuda:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio		
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 38)	10.748	6.873
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 38)	12.266	3.925
Eliminación del saldo deteriorado por pase del activo a fallidos	(7.362)	(50)
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	(48)	-
	<b>15.604</b>	<b>10.748</b>
De los que:		
Determinados individualmente	4.532	-
Determinados colectivamente	11.072	10.748

Adicionalmente el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 recoge el incremento de deterioro correspondiente a "Otros instrumentos de capital" por importe de 85 miles de euros (518 miles euros de recuperación en el ejercicio 2007). Dicho



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679565

deterioro corresponde íntegramente a títulos valorados a su coste de adquisición y ha sido registrado directamente minorando dicho coste.

### 8.3. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2008 la Caja ha registrado 5.042 miles de euros en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda -" como consecuencia del deterioro experimentado en un título de renta fija. En este sentido, la Entidad ha considerado que existe una evidencia objetiva de que parte la diferencia negativa surgida en su valoración tiene su origen en un deterioro, y en consecuencia ha registrado 4.532 miles de euros como deterioro del riesgo de crédito registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Al 31 de diciembre de 2007 la Caja no tenía activos de renta fija clasificados como disponibles para la venta que hubieran sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido.

Por otro lado, a dichas fechas la Entidad mantiene activos de renta variable, los cuales han sido individualmente considerados como deteriorados, habiéndose realizado los saneamientos correspondientes de acuerdo con los deterioros estimados, tal y como se indica en el apartado anterior.

## 9. Inversiones crediticias

### 9.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de instrumento financiero en los que tienen su origen:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	494.254	1.284.582
Crédito a la clientela	14.601.911	14.455.438
	15.096.165	15.740.020
Deterioro de activos	(437.515)	(416.226)
Ajustes por valoración (*)	2.242	(638)
	<b>14.660.892</b>	<b>15.323.156</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones

A continuación se indica el desglose de este capítulo por área geográfica de su residencia:



OJ5679566

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por áreas geográficas-</b>		
España	14.899.558	15.572.127
Resto de países de la Unión Europea	34.739	49.745
Resto del mundo	161.868	118.148
	<b>15.096.165</b>	<b>15.740.020</b>
(Pérdidas por deterioro)	(437.515)	(416.226)
Otros ajustes por valoración (*)	2.242	(638)
	<b>14.660.892</b>	<b>15.323.156</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones

**9.2. Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007, sin considerar los saldos de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuentas mutuas	163.240	293.653
Cuentas a plazo	309.870	894.100
Adquisiciones temporales de activo	-	68.001
Otros activos financieros	21.112	28.772
Otras cuentas	32	56
	<b>494.254</b>	<b>1.284.582</b>
Ajustes por valoración (*)	553	1.659
	<b>494.807</b>	<b>1.286.241</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 era del 3,45% (3,94% al 31 de diciembre de 2007).

**9.3. Inversiones crediticias. Crédito a la clientela**

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe atendiendo al sector de actividad del acreditado y la modalidad y situación de las operaciones:



0J5679567

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas residentes	157.842	155.899
Otros sectores residentes	14.285.569	14.140.661
Otros sectores no residentes	158.500	158.878
	14.601.911	14.455.438
(Pérdidas por deterioro)	(437.515)	(416.226)
Otros ajustes por valoración (*)	1.689	(2.297)
	<b>14.166.085</b>	<b>14.036.915</b>
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Cartera comercial	282.828	446.667
Deudores con garantía real (**)	10.722.067	10.744.889
Cuentas de crédito (**)	548.440	850.702
Resto de préstamos (**)	1.658.770	1.693.184
Adquisición temporal de activos	23.936	-
Deudores a la vista y varios	342.577	295.982
Arrendamientos financieros	60.636	73.859
Otros activos financieros	25.812	11.366
Activos deteriorados	936.845	338.789
	14.601.911	14.455.438
(Pérdidas por deterioro)	(437.515)	(416.226)
Otros ajustes por valoración (*)	1.689	(2.297)
	<b>14.166.085</b>	<b>14.036.915</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como las correcciones por comisiones.

(\*\*) Incluyen préstamos y créditos a tipo de interés variable por importe de 13.260.300 y 12.981.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Inversiones crediticias - crédito a la clientela" en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,12% (6,7% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose de este epígrafe por sector de actividad del acreditado, sin considerar los ajustes por valoración, era el siguiente:



0J5679568

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sector público	157.842	155.899
Agricultura	1.161.059	1.177.667
Industria	670.762	638.267
Inmobiliaria y construcción	4.185.009	4.559.175
Comercial y financiero	1.903.139	1.518.534
Préstamos a particulares	6.291.973	6.215.961
Otros	232.127	189.935
	<b>14.601.911</b>	<b>14.455.438</b>

#### 9.4. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra el movimiento habido durante 2008 y 2007 de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 así como aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	515.338	451.980
Entradas	926.910	310.495
Recuperaciones y traspasos a fallidos	(299.697)	(247.137)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>1.142.551</b>	<b>515.338</b>

A continuación se presenta un detalle de aquellos activos financieros clasificados como crédito a la clientela y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito y aquellos no considerados como deteriorados pero con algún importe vencido a 31 de diciembre de 2008 y 2007. Se presentan clasificados en función del plazo transcurrido desde la fecha de vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o desde su consideración como deteriorado.

	Importe vencido hasta 3 meses	Vencidos de 3 a 6 meses	Vencidos de 6 a 12 meses	Vencidos de 12 a 18 meses	Vencidos de 18 a 24 meses	Vencidos más de 24 meses	Total
Importe vencido y deteriorado	205.706	464.069	184.813	148.606	97.425	41.932	1.142.551



0J5679569

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Importe vencido hasta 3 meses	Vencidos de 3 a 6 meses	Vencidos de 6 a 12 meses	Vencidos de 12 a 18 meses	Vencidos de 18 a 24 meses	Vencidos más de 24 meses	Total
Importe vencido y deteriorado	165.104	879	1.407	537	273	347.138	515.338

### 9.5. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias- Crédito a la clientela":

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio		
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 38)	416.226	336.378
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 38)	224.264	126.966
Eliminación del saldo deteriorado por pase del activo a fallido	(142.849)	(30.659)
Traspasos	-	-
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	(60.126)	(16.459)
	<b>437.515</b>	<b>416.226</b>
De los que:		
Determinados individualmente	347.071	214.801
Determinados colectivamente	90.444	201.425
	<b>437.515</b>	<b>416.226</b>
De los que:		
En función de su naturaleza del activo cubierto		
Crédito a la clientela	437.515	416.226
	<b>437.515</b>	<b>416.226</b>
De los que:		
En función del área geográfica		
España	435.118	413.368
Resto de países de la Unión Europea	788	821
Resto del mundo	1.609	2.037
	<b>437.515</b>	<b>416.226</b>

La Caja ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 875 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias (1.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 2.674 y 2.808 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





0J5679570

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En los ejercicios 2008 y 2007, atendiendo a la reciente evolución del sector inmobiliario y a sus perspectivas a corto plazo y medio plazo, la Caja procedió a designar como "riesgo subestándar" el riesgo inherente a ciertos acreditados con una determinada estructura patrimonial, dado que se estima que las pérdidas globales que los mismos pueden generar en el futuro sean superiores a las que generen el resto de acreditados. En este sentido, y como consecuencia de la citada reclasificación de dichos acreditados, la Caja ha registrado un deterioro adicional en relación con los mismos por importe de 82.015 y 43.151 miles de euros que se encuentra registrado en el saldo de la cobertura del riesgo de crédito del detalle anterior.

**9.6. Movimiento de activos fallidos**

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 de las Inversiones crediticias dadas de baja del balance de situación de la Entidad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	143.203	156.818
Adiciones por:		
Activos de recuperación remota con cargo a correcciones de valor por deterioro	60.195	16.495
Activos de recuperación remota con cargo directo a cuenta de pérdidas y ganancias	875	1.298
Productos vencidos y no cobrados	65.582	16.574
	126.652	34.367
Bajas definitivas por:		
Cobro en efectivo de principal	(2.674)	(2.808)
Cobro en efectivo de intereses	(4.668)	(37.825)
Adjudicación de activos	-	-
Otros conceptos	(20.613)	(7.349)
	(27.955)	(47.982)
Saldo el cierre del ejercicio	241.900	143.203

**10. Cartera de inversión a vencimiento****10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:



0J5679571

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Valores representativos de deuda (Pérdidas por deterioro)	93.284 -	116.981 -
	<b>93.284</b>	<b>116.981</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España (Pérdidas por deterioro)	93.284 -	116.891 -
	<b>93.284</b>	<b>116.891</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	-	23.892
Administraciones Públicas residentes (Pérdidas por deterioro)	93.284 -	92.999 -
	<b>93.284</b>	<b>116.891</b>
<b>Por tipo de instrumentos:</b>		
Deuda Pública española	93.284	92.999
Otros valores de renta fija (Pérdidas por deterioro)	- -	23.892 -
	<b>93.284</b>	<b>116.891</b>

Durante el ejercicio 2008 la Caja ha amortizado a vencimiento un título de cartera a vencimiento por importe de 23.892 miles de euros.

La Caja tenía pignorados valores de renta fija de Administraciones Públicas residentes por importe nominal de 32.476 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación de Banco Central Europeo.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,89% (6,02% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

**10.2. Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tiene activos, clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido.



0J5679572

CLASE 8.<sup>a</sup>

**11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)**

**11.1. Coberturas de valor razonable**

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable
Riesgo de tipo de interés	93.801	17.007	57.581	136.817
Riesgo sobre acciones	-	687	5.364	9.320
Riesgo de tipo de cambio	1.750	-	-	-
Riesgo de inflación	-	3.911	593	20.314
	<b>95.551</b>	<b>21.605</b>	<b>63.538</b>	<b>166.451</b>

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2008 y 2007 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Riesgo sobre acciones	76.741	-	-	76.741	124.319	-	-	124.319
Riesgo de inflación	-	100.000	-	100.000	-	-	50.000	50.000
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	682.000	1.310.068	592.667	2.584.735	544.500	1.422.568	592.667	2.559.735
Riesgo sobre tipo de cambio	45.272	-	-	45.272	-	-	-	-
	<b>804.013</b>	<b>1.410.068</b>	<b>592.667</b>	<b>2.806.748</b>	<b>668.819</b>	<b>1.422.568</b>	<b>642.667</b>	<b>2.734.054</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre:

- Títulos emitidos a largo plazo por la Caja en las que se cubre el riesgo de tipo de interés utilizando derivados de tipo de interés.
- Depósitos estructurados. El riesgo se cubre utilizando derivados de riesgo de tipo de interés y derivados de riesgo sobre opciones o índices.



0J5679573

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se registraron en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias beneficios (pérdidas) por importes de 171.422 y (50.176) miles de euros respectivamente, por coberturas de valor razonable de instrumentos que arrojaron (pérdidas) beneficios por importes de (173.012) y 50.176 miles de euros respectivamente.

**12. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos procedentes de adjudicaciones	223.738	2.435
<i>Activos residenciales</i>	223.393	2.292
<i>Activos rústicos</i>	345	143
Otros activos de uso propio	949	688
Deterioro activos	(10.728)	(1.245)
	<b>213.959</b>	<b>1.878</b>

La Caja ha realizado diversas operaciones de daciones en pago de deudas. En todos los casos, los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable, determinado por valoraciones de expertos independientes, menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado.

En base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 5 años, el periodo medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, es superior a un año, aunque su venta se ha considerado altamente probable. Con este fin, la Entidad ha creado un plan de ventas individualizado para cada uno de estos activos, en el que se detalla el precio inicial de la venta, los clientes interesados en la adquisición y las modificaciones del precio inicial, así como otros datos que desde el Área de Soporte han considerado de interés. Adicionalmente, cabe destacar la existencia de una sociedad gestora (Inmobiliaria GEC Quermes, S.A., perteneciente al Grupo), que se encarga de tramitar las ventas de los inmuebles, así como de reunirse con el Área de Soporte periódicamente, para analizar la situación de los inmuebles que no han sido vendidos.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por empresas registradas como tales en cada área geográfica en la que está ubicado el activo.

Las sociedades de valoración y tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos son Tasaciones Inmobiliarias, S.A. y Valoraciones Mediterráneo, S.A.

Durante el ejercicio 2008, así como durante ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de los préstamos concedidos por la Caja para la financiación de este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 349 miles de euros y 1.460 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de



0J5679574

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era, aproximadamente, del 20% del precio de venta de los mismos (20% para las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2007).

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la recuperación del importe financiado en determinadas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición, la Caja no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de estos activos en el momento de la venta. Estos beneficios pendientes de registro, se van contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional a como se produce la recuperación del importe financiado. Al 31 de diciembre de 2008 no ha existido importe alguno por este concepto, teniendo en 2007 un saldo de 1.281 miles de euros, pendientes de registrar, encontrándose registrados en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" del balance de situación a dicha fecha.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en dicho capítulo durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	(1.245)	(1.559)
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 41)	(9.483)	-
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 41)	-	314
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(10.728)</b>	<b>(1.245)</b>

**13. Participaciones****13.1. Participaciones - Entidades del Grupo**

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.	Avda. Gran Capitán 11-13. Córdoba - España	100%	100%	60	60
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	Avda. Gran Capitán 11-13. Córdoba - España	100%	100%	370.055	378.225
CajaSur Finance, S.A.	Avda. Gran Capitán 13. Córdoba - España	100%	100%	120	120
				<b>370.235</b>	<b>378.405</b>



0J5679575

**CLASE 8.ª**

A continuación se indican los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos al inicio del ejercicio	378.405	335.923
Adiciones	-	46.287
Retiros	-	(3.805)
Trasposos	-	-
	<b>378.405</b>	<b>378.405</b>
Pérdidas por deterioro (Nota 39)	(8.170)	-
	<b>370.235</b>	<b>378.405</b>

**2008**

Durante el ejercicio 2008 no se han producido movimientos en este capítulo del balance, excepto por el deterioro registrado sobre la participación de Grupo de Empresas Cajasur, S.A.

**2007**

Con fecha 19 de Julio de 2007, el Consejo de Administración de la Caja ratificó el acuerdo del Consejo de Administración de Grupo de Empresas Cajasur, S.A. de acudir a la ampliación de capital como socio único de la Sociedad Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A. (anteriormente denominada Arenal Sur 21, S.L.) por importe de 46.287 miles de euros.

**14. Activo material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:



0J5679576

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros				
	Inmovilizado material			Inversiones Inmobiliarias	Total
	De Uso Propio	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Obra Social		
<b>Coste:</b>					
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	<b>354.665</b>	<b>25.542</b>	<b>12.850</b>	<b>34.506</b>	<b>427.563</b>
Adiciones	30.083	538	1.547	-	32.168
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(14.232)	(514)	(320)	(6.800)	(21.866)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	141	-	-	141
Otros trasposos y otros movimientos	(11.493)	55	-	11.054	(384)
<b>Saldos al 1 de enero de 2008</b>	<b>359.023</b>	<b>25.762</b>	<b>14.077</b>	<b>38.760</b>	<b>437.622</b>
Adiciones	14.655	-	3.035	(778)	16.912
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(11.634)	(891)	(756)	(5.318)	(18.599)
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	(245)	(245)
Otros trasposos y otros movimientos	(447)	(18.263)	-	18.710	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>361.597</b>	<b>6.608</b>	<b>16.356</b>	<b>51.129</b>	<b>435.690</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	<b>(105.189)</b>	<b>(2.125)</b>	<b>(2.752)</b>	<b>(1.313)</b>	<b>(111.379)</b>
Dotaciones	(11.992)	(341)	(239)	(2)	(12.574)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	5.776	-	19	281	6.076
Otros trasposos y otros movimientos	1.800	(24)	-	(2.095)	(319)
<b>Saldos al 1 de enero de 2008</b>	<b>(109.605)</b>	<b>(2.490)</b>	<b>(2.972)</b>	<b>(3.129)</b>	<b>(118.196)</b>
Dotaciones	(10.362)	(604)	(329)	(632)	(11.927)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	2.174	-	70	81	2.325
Trasposos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	(19)	(19)
Otros trasposos y otros movimientos	43	514	-	(557)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(117.750)</b>	<b>(2.580)</b>	<b>(3.231)</b>	<b>(4.256)</b>	<b>(127.817)</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>(10.187)</b>	<b>(8.466)</b>	-	<b>(18.784)</b>	<b>(37.437)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(5.448)</b>	-	-	<b>(20.484)</b>	<b>(25.932)</b>
<b>Activo material neto:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>239.231</b>	<b>14.806</b>	<b>11.105</b>	<b>16.847</b>	<b>281.989</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>238.399</b>	<b>4.028</b>	<b>13.125</b>	<b>26.389</b>	<b>281.941</b>



0J5679577

**CLASE 8.<sup>a</sup>****14.1. Activo material de uso propio**

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	38.880	(32.630)	-	6.250
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	95.386	(54.225)	-	41.161
Edificios	202.650	(22.187)	(4.835)	175.628
Obras en curso	16.154	-	(5.352)	10.802
Otros	5.953	(563)	-	5.390
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>359.023</b>	<b>(109.605)</b>	<b>(10.187)</b>	<b>239.231</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	38.987	(34.378)	-	4.609
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	101.467	(59.081)	-	42.386
Edificios	208.544	(23.665)	(5.377)	179.502
Obras en curso	6.888	-	(71)	6.817
Otros	5.711	(626)	-	5.085
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>361.597</b>	<b>(117.750)</b>	<b>(5.448)</b>	<b>238.399</b>

Formando parte de los saldos netos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, que figuran en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 18.665 miles de euros (20.634 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) correspondientes a inmovilizado material que se encuentra temporalmente fuera de servicio y arrendado a terceros. La Caja no tiene inmovilizado material retirado de su uso activo y que no se ha clasificado como activos no corrientes en venta excepto el cedido para su arrendamiento.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja no ha considerado como uso propio ningún inmovilizado que se haya adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas.

Al 31 de diciembre de 2008 había activos materiales de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto de 27.008 miles de euros (55.915 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

**14.2. Inversiones inmobiliarias**

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones mobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 731 y 836 miles de euros respectiva y aproximadamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 922 miles de euros, aproximadamente (601 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007).

Con fecha 16 de mayo de 2003, la Institución celebró un contrato de compra-venta para la adquisición del Centro Sociocultural Miguel Castillejo a construir en el "Parque Joyero" de Córdoba, por un valor de 19.597 miles de euros (incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido). Posteriormente se fueron realizando en años sucesivos activaciones en el coste del mismo, y a 31 de diciembre de 2008 y 2007 el coste neto de





0J5679578

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

amortización registrado por dicho inmueble asciende a 26.430 y 32.084 miles de euros, sin considerar los deterioros realizados por la Caja durante los correspondientes años.

Con fecha 10 de diciembre de 2008 se ha realizado una tasación por Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA) que valora dicho inmueble en 9.001 miles de euros, a partir de una actualización de las rentas potencialmente generables por dicho inmueble. La diferencia, hasta el coste neto de amortización, que asciende a 16.718 miles de euros (considerando que la Caja ha realizado una desactivación de IVA asociado a dicho activo y registrado como coste en años anteriores, por importe de 4.801 miles de euros) ha sido registrada como deterioro del inmueble.

**14.3. Pérdidas por deterioro**

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Saldos al 1 de enero 2007	6.140	7.341	6.293	19.774
Dotaciones con cargo a resultados	4.060	11.443	2.160	17.663
Recuperación de dotaciones con abono a Resultados	-	-	-	-
Otros movimientos	(13)	-	13	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>10.187</b>	<b>18.784</b>	<b>8.466</b>	<b>37.437</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 39)	1.997	2.121	-	4.118
Recuperación de dotaciones con abono a Resultados (Nota 39)	(6.736)	(8.887)	-	(15.623)
Otros movimientos	-	8.466	(8.466)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>5.448</b>	<b>20.484</b>	<b>-</b>	<b>25.932</b>

**15. Activo intangible**

Todos los activos incluidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas con vida útil definida.

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:



0J5679579

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2008	2007
Con vida útil definida			
Otros activos intangibles	4 – 5 años	24.735	17.994
Total bruto		24.735	17.994
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto	4 – 5 años	24.735	17.994
Menos:			
Amortización acumulada		(16.233)	(13.001)
Pérdidas por deterioro		-	-
<b>Total neto</b>		<b>8.502</b>	<b>4.993</b>

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo a 1 de enero	17.994	14.045
Adiciones	6.834	4.173
Bajas por enajenaciones y por otros medios	(93)	(224)
Traspasos	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>24.735</b>	<b>17.994</b>

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil definida en el ejercicio 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	13.001	10.803
Adiciones (Nota 36)	3.232	2.198
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>16.233</b>	<b>13.001</b>

Al 31 de diciembre de 2008, activos intangibles en uso por un importe bruto de 11.992 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (10.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.



0J5679580

CLASE 8.<sup>a</sup>**16. Resto de activos****16.1. Existencias**

Las existencias más significativas de la Caja al cierre del ejercicio 2008 se clasificaban de la siguiente manera:

	Miles de Euros
	2008
Promociones inmobiliarias- Suelo	70.896
<b>Total bruto</b>	<b>70.896</b>
Menos: Pérdidas por deterioro	(6.891)
<b>Total neto</b>	<b>64.005</b>

Con fecha 30 de enero de 2008 el Consejo de Administración de la Caja aprobó en su sesión ordinaria, la compra de una finca calificada urbanísticamente como suelo urbanizable no sectorizado, a "Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.", sociedad participada íntegramente por la Institución a través de Grupo de Empresas Cajasur, S.A. por un importe de 69.492 miles de euros; dicho importe se ha designado como valor razonable a la citada fecha, de acuerdo con la valoración realizada por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de las existencias que estaban registradas en el balance de la Caja por su valor neto realizable, por ser este importe inferior a su coste de adquisición, ascendía a 64.005 miles de euros, respectivamente.

El movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante el ejercicio 2008 ha sido los siguientes:

	Miles de Euros
	2008
Saldo al 1 de enero	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 39)	6.891
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>6.891</b>

**16.2. Resto de activos**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:



0J5679581

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos pagados no devengados	255	324
Resto de periodificaciones activas	555	1.694
	<b>810</b>	<b>2.018</b>

### 17. Pasivos financieros a coste amortizado

#### *17.1 Depósitos de Bancos centrales*

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España		
Dispuesto en cuenta de crédito con Banco de España	1.220.000	10.823
Otra cuentas	-	-
Cesión temporal de activos	-	149.181
Ajustes por valoración	9.183	414
	<b>1.229.183</b>	<b>160.418</b>

Al 31 de diciembre de 2008 el límite de financiación de la póliza de crédito asignada en Banco de España a la Caja era de 1.560.788 miles de euros (107.194 miles de euros en 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era del 3,83% y 4,73%.

#### *17.2. Depósitos de entidades de crédito*

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



0J5679582

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas	19.104	20.783
Cesión temporal de activos	517.228	508.402
<b>A plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas a plazo	440.330	856.151
Ajustes por valoración (*)	10.514	9.565
	<b>987.176</b>	<b>1.394.901</b>

(\*) Incluye devengo de intereses y cargas asimiladas.

La cuenta "cesión temporal de activos" incluye 450.000 miles de euros en concepto de dos títulos cedidos al Royal Bank of Scotland, Plc, Sucursal en España, por un nominal de 250.000 miles de euros cada uno, formalizados con fecha valor 5 de diciembre de 2007, cuyo vencimiento es el 15 de noviembre de 2017 y que devengan un tipo de interés variable 5,62%. El tipo de interés medio de dichas cesiones ascendió a 4,258% durante el ejercicio 2008.

Con fecha 29 de enero y 26 de febrero de 2009, y a petición de Royal Bank of Scotland, Plc, Sucursal en España, ha tenido lugar la cancelación anticipada de dicha operación mediante la devolución de los dos títulos anteriormente mencionados de 250.000 miles de euros de nominal cada uno.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,45% (3,97% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

**17.3. Depósitos de la clientela**

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:



0J5679583

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por situación geográfica:</b>		
España	14.955.740	13.842.914
Resto de países de la Unión Europea	32.981	35.405
Resto	44.372	46.897
	<b>15.033.093</b>	<b>13.925.216</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Cuentas corrientes	1.939.078	2.506.949
Cuentas de ahorro	2.083.525	2.276.266
Depósitos a plazo	10.725.216	8.843.052
Cesiones temporales de activos	94.364	312.356
Ajustes por valoración	118.024	93.397
Microcobertura	72.886	(106.804)
	<b>15.033.093</b>	<b>13.925.216</b>
<b>Por contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas residentes	363.126	392.597
Otros sectores residentes	14.401.704	13.463.724
Otros sectores no residentes	77.353	82.302
Microcobertura	72.886	(106.804)
Otros ajustes por valoración	118.024	93.397
	<b>15.033.093</b>	<b>13.925.216</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,36% (3,88% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 24 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

La Caja ha emitido diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. Los detalles de las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:



0J5679584

CLASE 8.<sup>a</sup>

Fecha de Emisión	Cesionario	Fecha Vencimiento	2008				2007			
			Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia		Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia	
					Moody's	Standard & Poor's			Moody's	Standard & Poor's
18/04/2001	AyT Cédulas Cajas, F.T.A.	18/04/2011	150.234	5,26%	Aaa	AAA	150.234	5,26%	Aaa	AAA
26/06/2002	AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	26/06/2012	160.000	5,26%	Aaa	AAA	160.000	5,26%	Aaa	AAA
10/09/2002	AyT 10 Financiación Inversiones, F.T.A.	10/09/2014	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	Aaa	AAA	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	Aaa	AAA
11/03/2003	AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	13/03/2013	200.000	4,01%	Aaa	AAA	200.000	4,01%	Aaa	AAA
05/04/2004	AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	07/04/2014	100.000	4,01%	Aaa	AAA	100.000	4,01%	Aaa	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo A)	18/11/2014	219.512	4,01%	Aaa	AAA	219.512	4,01%	Aaa	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo B)	18/11/2019	80.488	4,26%	Aaa	AAA	80.488	4,26%	Aaa	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo A)	31/03/2015	141.667	3,75%	Aaa	AAA	141.667	3,75%	Aaa	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	58.333	4,00%	Aaa	AAA	58.333	4,00%	Aaa	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo A)	28/06/2015	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aaa	AAA	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aaa	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	153.846	3,75%	Aaa	AAA	153.846	3,75%	Aaa	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas XI (Serie I)	12/12/2012	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aaa	AAA	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aaa	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas XI (Serie II)	12/03/2016	111.111	3,50%	Aaa	AAA	111.111	3,50%	Aaa	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas XI (Serie III)	12/12/2022	77.778	3,75%	Aaa	AAA	77.778	3,75%	Aaa	AAA
20/02/2006	Cédulas Cajas Global Series IV	20/02/2018	200.000	Euribor 3 meses + 0,119%	Aaa	AAA	200.000	Euribor 3 meses + 0,105%	Aaa	AAA
10/03/2006	Cédulas Cajas Series II	14/03/2016	300.000	3,50%	Aaa	AAA	300.000	3,50%	Aaa	AAA
17/07/2007	Cédula Singular BSCH	20/07/2022	300.000	5,14%	Aaa	AAA	300.000	5,14%	Aaa	AAA
16/11/2007	IM Cédulas 12, Fondo Titulización Activos	19/11/2009	300.000	4,51%	Aaa	AAA	300.000	4,51%	Aaa	AAA
26/11/2007	AyT Cédulas Cajas XI	25/11/2012	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aaa	AAA	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aaa	AAA
28/11/2007	AyT Cédulas TDA IX	30/11/2010	250.000	Eur 1m + 0,10 %	-	AAA	250.000	Eur 1m + 0,10 %	Aaa	AAA
07/03/2008	AyT Cédulas TDA X	07/03/2011	300.000	Eur 1m + 0,12 %	-	AAA	-	-	-	-
09/07/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XV 2ª ampliación	09/10/2009	200.000	Eur 3m - 0,0776%	Aaa	AAA	-	-	-	-
02/08/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XVIII	02/08/2011	200.000	Fijo Cédula: 5,2596%	Aaa	AAA	-	-	-	-
17/10/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XIX	21/10/2013	200.000	Eur 3m+0,91275%	Aaa	AAA	-	-	-	-
21/11/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XX	22/11/2015	150.000	Eur 3m+1,2146%	Aaa	AAA	-	-	-	-
11/12/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XXI	27/12/211	150.000	Fijo Cédula: 4,00384%	Aaa	AAA	-	-	-	-
	<b>Total</b>		<b>4.524.234</b>							

CajaSur Finance, S.A. (sociedad domiciliada en España y participada al 100% por la Institución), con fecha 26 de enero de 2006 participó, entre otras sociedades, en la emisión del Programa "Cajas Españolas de Ahorros Multi - Cajas" para la posible emisión de 3.000.000 miles de euros, en obligaciones a medio plazo en euros y con la garantía, entre otras, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur. Al 31



0J5679585

CLASE 8.ª

de diciembre de 2007 y bajo el programa mencionado, dicha compañía realizó dos emisiones de Bonos a tipo de interés variable y con vencimientos junio de 2011 y junio de 2009, respectivamente. Ambas emisiones están garantizadas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur.

La primera emisión se produjo el día 15 de junio de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 450.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2011 y devenga un tipo de interés variable referencia al Euribor 3 meses más un diferencial de 15 puntos básicos.

La segunda emisión se produjo el día 12 de diciembre de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 375.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 22 de junio de 2009 y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de 15 puntos básicos

Con fecha 29 de octubre de 2008, y con vencimiento 29 de octubre de 2011, la Caja ha realizado una emisión de Bonos por un importe nominal de 280.000 miles de euros, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 1,038 que fueron adquiridos por el Fondo de Titulización de activos denominado "AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos" que a su vez emitió bonos de titulización de los que la Caja ha adquirido un importe nominal de 144.750 miles de euros registrados en el capítulo "Activos disponibles para la venta" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

#### 17.4. Débitos representados por valores negociables

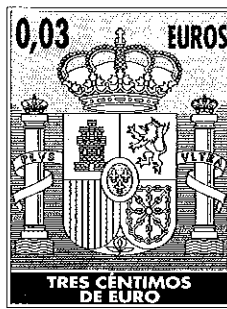
La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pagarés (Nota 17.4.1)	162.702	762.056
Valores híbridos (Nota 17.4.3)	36.758	36.758
Bonos simples (Nota 17.4.2)	100.000	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	5.341	16.614
Operaciones de microcobertura	(3.034)	(5.781)
Costes de transacción	(97)	(31)
	<b>301.670</b>	<b>809.616</b>

##### 17.4.1. Pagarés y otros valores

A continuación se muestra el detalle del valor nominal de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:





0J5679586

**CLASE 8.ª**

Emisor	Miles de Euros		Tipo de interés	
	2008	2007	2008	2007
Cuarto programa de Pagares CajaSur Marzo 2007	10.800	783.400	4,35%	3,10%
Quinto programa de Pagares Cajasur Abril 2008	156.340	-	3,34%	-
	<b>167.140</b>	<b>783.400</b>		

Las características principales de los pagarés existentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son las siguientes:

**2008**

Denominación Código ISIN	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Efectivo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
ES05647300C9	6.800	6.508	22/01/2008	20/01/2009	4,51%
ES05647300E5	4.000	3.824	12/03/2008	10/03/2009	4,64%
ES05647300Z0	33.000	32.929	24/12/2008	23/01/2009	2,67%
ES05647301A1	45.000	43.638	24/12/2008	24/12/2009	3,12%
ES05647300X5	5.000	4.950	01/12/2008	02/03/2009	1,00%
ES05647300W7	19.000	18.861	27/11/2008	02/02/2009	4,10%
ES05647300V9	7.500	7.114	18/11/2008	18/11/2009	5,43%
ES05647300U1	10.000	9.774	13/11/2008	15/05/2009	4,68%
ES05647300R7	1.360	1.295	30/10/2008	30/10/2009	5,00%
ES05647300O4	4.080	3.874	15/09/2008	11/09/2009	5,39%
ES05647300O4	3.850	3.655	15/09/2008	11/09/2009	5,39%
ES05647300M8	6.000	5.844	30/07/2008	30/01/2009	5,37%
ES05647300I6	15.000	14.208	10/06/2008	10/06/2009	5,57%
ES05647300G0	6.550	6.228	28/05/2008	28/05/2009	5,18%
<b>Total</b>	<b>167.140</b>	<b>162.702</b>			



0J5679587

CLASE 8.<sup>a</sup>

2007

Denominación Código ISIN	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Efectivo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
ES0564730978	16.500	15.749	18/09/2007	16/09/2008	4,78%
ES0564730978	1.000	956	26/09/2007	16/09/2008	4,76%
ES0564730952	10.000	9.551	17/08/2007	15/08/2008	4,72%
ES05647300B1	15.000	14.632	19/12/2007	19/06/2008	5,07%
ES0564730903	4.500	4.314	20/06/2007	30/05/2008	4,56%
ES0564730853	10.000	9.580	09/05/2007	07/05/2008	4,40%
ES0564730853	40.000	39.092	08/11/2007	07/05/2008	4,74%
ES0564730812	1.200	1.150	27/04/2007	25/04/2008	4,33%
ES0564730812	12.400	11.885	27/04/2007	25/04/2008	4,35%
ES0564730812	3.000	2.878	07/05/2007	25/04/2008	4,38%
ES0564730812	2.000	1.926	19/06/2007	25/04/2008	4,53%
ES0564730812	2.700	2.640	29/10/2007	25/04/2008	4,72%
ES0564730812	6.000	5.903	24/12/2007	25/04/2008	4,94%
ES0564730762	4.000	3.836	13/04/2007	11/04/2008	4,29%
ES0564730762	3.700	3.616	15/10/2007	11/04/2008	4,82%
ES0564730697	8.000	7.679	23/03/2007	20/03/2008	4,20%
ES0564730994	20.000	19.634	22/10/2007	14/03/2008	4,79%
ES0564730721	12.000	11.539	03/04/2007	12/03/2008	4,25%
ES0564730721	1.000	962	10/04/2007	12/03/2008	4,25%
ES0564730721	27.000	25.978	10/04/2007	12/03/2008	4,27%
ES0564730721	1.700	1.661	17/09/2007	12/03/2008	4,88%
ES0564730721	55.000	53.797	24/09/2007	12/03/2008	4,86%
ES0564730721	21.000	20.188	30/03/2007	12/03/2008	4,22%
ES0564730721	4.000	3.948	05/12/2007	12/03/2008	5,00%
ES0564730887	1.500	1.454	15/06/2007	27/02/2008	4,48%
ES05647300A3	25.000	24.706	22/11/2007	22/02/2008	4,81%
ES0564730945	5.000	4.886	14/08/2007	14/02/2008	4,69%
ES0564730945	23.000	22.479	14/08/2007	14/02/2008	4,65%
ES0564730945	2.000	1.982	10/12/2007	14/02/2008	5,03%
ES0564730663	8.000	7.680	01/02/2007	31/01/2008	4,17%
ES0564730663	18.000	17.284	02/02/2007	31/01/2008	4,17%
ES0564730937	220.000	215.177	30/07/2007	30/01/2008	4,50%
ES0564730648	40.000	38.411	25/01/2007	24/01/2008	4,15%
ES0564730622	15.300	14.695	19/01/2007	18/01/2008	4,13%
ES0564730622	31.000	29.789	25/01/2007	18/01/2008	4,15%
ES0564730986	12.000	11.859	17/10/2007	17/01/2008	4,81%
ES0564730713	3.000	2.907	03/04/2007	08/01/2008	4,20%
ES0564730713	15.000	14.526	29/03/2007	08/01/2008	4,20%
ES0564730929	82.900	81.127	04/07/2007	02/01/2008	4,43%
<b>Total</b>	<b>783.400</b>	<b>762.056</b>			



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679588

El movimiento del valor nominal que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo a 1 de enero	783.400	627.100
Emisiones	432.540	1.523.000
Amortizaciones	(1.048.800)	(1.366.700)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>167.140</b>	<b>783.400</b>

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros.

#### 17.4.2. Bonos simples

Con fecha 18 de julio de 2008 la Caja ha realizado una emisión 2.000 bonos simples por un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es 18 de enero de 2010.

El rendimiento de estos valores está determinado mediante un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses y un diferencial de 1,40%.

#### 17.4.3 Valores Híbridos

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Caja realizó una emisión de bonos por un importe de nominal total de 50.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es 15 de marzo de 2018.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Adicionalmente, y condicionado con la fecha de pago del último cupón, se abonará un cupón referenciado a la inflación que se calculará en función de la inflación acumulada en España durante la vida de la emisión.

#### 17.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:



0J5679589

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Moneda de Emisión	Miles de Euros	
		2008	2007
1ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	60.176	60.212
2ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	-	150.285
3ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	74.988	75.017
4ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	50.072	50.095
5ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	166.211	-
Emisión singular	EUR	40.052	40.026
Depósito subordinado: CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	EUR	150.000	150.000
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>541.499</b>	<b>525.635</b>

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

**2008**

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	4,079%	02/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	3,868%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	5,202%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	8,456%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	4,327%	17/11/2016
Depósito subordinado: CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	3,223%	(**)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>540.000</b>	<b>540.000</b>		

(\*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2008.

(\*\*) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 31 de octubre de 2008, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 28 de noviembre de 2008 y con fecha de vencimiento el día 28 de noviembre de 2018. Esta emisión de deuda subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 165.000 miles de euros, y devenga un tipo de interés devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 4,5%. A partir del quinto año el diferencial se incrementará al 6%. Al 31 de diciembre de 2008, los intereses devengados por dicha emisión ascendían a 3.958 miles de euros y se encontraban registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas - Pasivos subordinados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).



0J5679590

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 10 de diciembre de 2008, amortizar anticipadamente las obligaciones subordinadas emitidas en el año 2003 que fueron vendidas en su momento en el mercado mayorista en su totalidad.

**2007**

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	2,673	02/12/2013
2 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	150.000	150.000	2,374	05/12/2013
3 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	2,892	11/03/2015
Emisión singular	50.000	50.000	1,5	21/12/2017
Depósito subordinado:	40.000	40.000	3,952	17/11/2016
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	5,02	(**)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>525.000</b>	<b>525.000</b>		

(\*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2007.

(\*\*) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 25 de octubre de 2007, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 21 de diciembre de 2007 y con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 2017. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 50.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 2%. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

El depósito subordinado por importe de 150.000 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) bajo su anterior denominación, CajaSur Eurocapital Finance Limited. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Institución, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% de cada participación (600 euros) hasta el 30 de diciembre de 2002 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,25% a partir de dicha fecha. La totalidad del importe correspondiente a dicha emisión se encuentra depositado en la Institución. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; "pari passu" con las obligaciones asumidas por la Institución respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Institución.

Con fecha 1 de diciembre de 2004 se acordó por la Institución, Accionista único de dicha sociedad, trasladar el domicilio social de ésta de Islas Cayman a España, así como cambiar su anterior denominación social por la actual de CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (véase Nota 13), quedando su capital social constituido en 60 miles de euros, así como por acciones preferentes sin derecho a voto por un importe de 150.000 miles de euros. La totalidad de las acciones ordinarias y, por tanto, de los derechos de voto de la sociedad, son propiedad de la Institución.



0J5679591

**CLASE 8.<sup>a</sup>****17.6. Otros pasivos financieros**

El saldo de este epígrafe del balance de situación recoge, entre otros conceptos, las cuentas de recaudación con Hacienda Pública por importe de 60.757 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (97.571 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

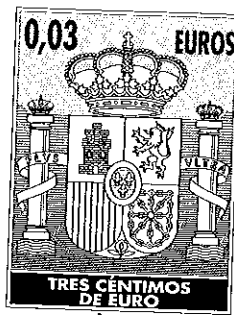
**18. Provisiones**

A continuación se muestra el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares	100.436	101.907
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.451	1.778
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	17.790	23.826
Otras provisiones	78.390	84.602
	<b>201.067</b>	<b>212.113</b>

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros				
	Fondo de Pensiones	Riesgos Contingentes	Provisiones Fiscales	Otras Provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	105.454	21.786	1.923	86.485	215.648
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	135	-	-	-	135
Dotaciones a provisiones (Nota 37)	-	7.401	1.200	14.902	23.503
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 37)	(314)	(5.310)	(1.052)	(14.635)	(21.311)
Provisiones utilizadas	-	-	(293)	(2.142)	(2.435)
Otros movimientos	(3.368)	(51)	-	(8)	(3.427)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>101.907</b>	<b>23.826</b>	<b>1.778</b>	<b>84.602</b>	<b>212.113</b>
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	128	-	-	-	128
Dotaciones a provisiones (Nota 37)	-	9.196	2.673	2.635	14.504
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 37)	(134)	(15.307)	-	(8.435)	(23.876)
Provisiones utilizadas	(1.465)	-	-	(402)	(1.867)
Otros movimientos	-	75	-	(10)	65
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>100.436</b>	<b>17.790</b>	<b>4.451</b>	<b>78.390</b>	<b>201.067</b>



0J5679592

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio 2008 correspondiente al epígrafe "Fondo de pensiones", que se encuentran registradas en los capítulos "Intereses y cargas asimiladas" y "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendían a importes de 128 y (134) miles de euros respectivamente. La cantidad cargada a estos capítulos en 2007 fue 135 y (314) miles de euros, respectivamente.

**19. Resto de pasivos**

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos devengados de personal	5.755	7.742
Otras periodificaciones pasivas	4.733	4.933
	<b>10.488</b>	<b>12.675</b>

**20. Reservas**

El desglose de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reservas de revalorización	60.969	60.969
Resto de reservas	684.954	630.629
	<b>745.923</b>	<b>691.598</b>

A continuación se presentan las variaciones producidas en el capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Reserva de Revalorización	Resto de Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2006		
Distribución de resultados de 2006	74.617	563.075
Otros movimientos	-	53.898
	(13.648)	13.656
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>60.969</b>	<b>630.629</b>
Distribución de resultado 2007	-	54.316
Otros movimientos	-	9
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>60.969</b>	<b>684.954</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679593

### Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Según establece el artículo 15.1 del Real Decreto 2607/1997, de 20 de diciembre, a partir de la fecha en que la Inspección de los Tributos haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", el saldo de dicha cuenta podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos o a incrementar el fondo de dotación fundacional, hasta el 1 de enero de 2007, en el que el saldo remanente puede destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hayan sido amortizadas o hayan sido transmitidas o dados de baja de balance los elementos actualizados.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten hasta completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Por su parte, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, la Caja procedió a contabilizar a valor razonable a 1 de enero de 2004, determinados inmuebles incluidos en su inmovilizado material.

A partir del 1 de enero del año 2007 podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad, y en este sentido en el ejercicio 2007 el saldo de esta reserva originada por la actualización del inmovilizado material de la Caja realizada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, 13.656 miles de euros fueron traspasados a reservas voluntarias de libre disposición.

## 21. Ajustes por valoración

### *Activos financieros disponibles para la venta*

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponible para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio de la Caja. Estas variaciones pasan a integrarse en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produzca un deterioro de su valor. En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

## 22. Situación fiscal

### **22.1. Grupo Fiscal Consolidado**

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado 193/05 incluye a la Caja como Entidad dominante, y como dominadas a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Con fecha 30 de diciembre de 2004 se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación poniendo en conocimiento de la Administración Tributaria la opción por tributar en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679594

### **22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Durante el ejercicio 2007 culminaron las actuaciones de comprobación que tuvieron por objeto los impuestos de ámbito estatal devengados desde el ejercicio 2001 hasta el ejercicio 2002 por el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2002 hasta el 2004 para el Impuesto sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta del IRPF. Del resultado de esta inspección se derivaron actas por un importe total 2.322 miles de euros (1.982 y 340 miles de euros correspondientes a cuota e intereses de demora, respectivamente, no habiendo sanción alguna) en concepto de Impuesto sobre Sociedades y de 81 miles de euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que fueron firmadas en disconformidad por la Entidad, habiendo sido recurridas sin que por el momento haya recaído Sentencia firme respecto de ninguno de los recursos interpuestos. En base a ello, la Entidad mantiene una provisión para la cobertura de los riesgos máximos que pudieran derivarse para el supuesto de que no se estimaran las pretensiones de la Entidad.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades respecto de los periodos impositivos 2005 a 2007, ambos inclusive. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedarían sujetas a comprobación administrativa, con carácter general, las realizadas durante los ejercicios 2005 a 2008.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible, cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

### **22.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal**

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2008 y 2007 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en España:



0J5679595

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	59.193	101.703
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo	17.758	33.053
Efecto de las diferencias permanentes:		
Deducciones y eliminaciones de dividendos	91	421
Dotación a la Obra Social	(293)	(5.984)
Otras diferencias	(3.900)	(6.656)
	(277)	952 (*)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(250)	(5.925)
Doble imposición internacional	(43)	(59)
Inversiones	(277)	(310)
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>13.379</b>	<b>21.786</b>

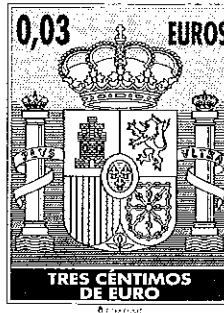
(\*) Incluye el efecto del ajuste de las diferencias temporarias por cambio en el tipo impositivo, por importe de 2.430 miles de euros.

La Caja ha registrado como consecuencia de las diferencias entre la previsión del impuesto sobre beneficios realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2007 y la liquidación de dicho ejercicio efectivamente realizada un menor gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2008 por importe de 1.694 miles de euros.

En el ejercicio 2002 la Entidad se acogió a la deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La renta acogida a dicha deducción ascendió a 4.947 miles de euros. La Entidad tenía reinvertida a 31 de diciembre de 2003 la totalidad de los importes derivados de la venta de los activos de los que proceden dichos beneficios extraordinarios.

#### 22.4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los distintos países en los que opera la Caja, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:



0J5679596

**CLASE 8.ª**

Activos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Cartera de valores	30.148	4.111
Fondo de insolvencias	73.357	85.305
Fondo de pensiones	6.150	10.303
Otros fondos	25.050	22.847
Inmuebles	5.551	5.623
Otros conceptos	9.800	8.217
<b>Total</b>	<b>150.056</b>	<b>136.406</b>

Pasivos por Impuestos Diferidos	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivo por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Revalorización aplicación CBE 4/04	30.096	30.532
Cartera de valores. Ajustes por valoración	4.365	3.423
Revalorización de bienes procedentes de fusión	2.687	2.772
Otros conceptos	2.840	3.075
<b>Total</b>	<b>39.988</b>	<b>39.802</b>

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



0J5679597

**CLASE 8.ª**

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto, ascendiendo los mismos, al 31 de diciembre de 2008, a 570 miles de euros (6.294 miles de euros en el ejercicio 2007).

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Entidad ha revalorizado parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, asciende a 91.830 miles de euros, y se ha realizado con efectos desde uno de enero de 2004.

Por otro lado, en el ejercicio 2008, la renta acogida a la deducción por reinversión establecida por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades, ascendió a 13 miles de euros, habiendo reinvertido, al cierre de dicho ejercicio, la totalidad de los importes obtenidos en las enajenaciones de los correspondientes elementos del inmovilizado.

**23. Valor razonable**

**23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

**Al 31 de diciembre de 2008:**

**Activos financieros**

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 1:</b>												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	446.424	446.424	-	-	93.284	102.164	-	-
Instrumentos de capital	2.867	2.867	-	-	98.931	98.931	-	-	-	-	-	-
<b>Nivel 2:</b>												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	494.807	498.841	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	14.166.085	15.423.650	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	31.889	31.889	2.183.395	2.183.395	-	-	-	-	-	-
Derivados	1.000	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	95.551	95.551
<b>Nivel 3:</b>												
Instrumentos de capital	-	-	-	-	2.123	2.123	-	-	-	-	-	-
	<b>3.867</b>	<b>3.867</b>	<b>31.889</b>	<b>31.889</b>	<b>2.730.873</b>	<b>2.730.873</b>	<b>14.660.892</b>	<b>15.922.491</b>	<b>93.284</b>	<b>102.164</b>	<b>95.551</b>	<b>95.551</b>



0J5679598

CLASE 8.<sup>a</sup>

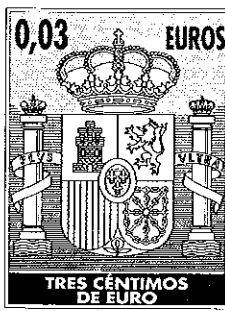
Pasivos financieros:

	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 2:</b>						
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.229.183	1.240.278	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	987.176	997.115	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	15.033.093	14.898.360	-	-
Débitos representados por valores	-	-	301.670	328.840	-	-
Pasivos subordinados	-	-	541.499	624.431	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	79.096	79.096	-	-
Derivados	6.119	6.119	-	-	21.605	21.605
	<b>6.119</b>	<b>6.119</b>	<b>18.171.717</b>	<b>18.168.120</b>	<b>21.605</b>	<b>21.605</b>

Al 31 de diciembre de 2007:

Activos financieros

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 1:</b>												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	412.092	412.092	-	-	116.891	116.891	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	108.253	108.253	-	-	-	-	-	-
<b>Nivel 2:</b>												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	1.286.241	1.286.241	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	14.036.915	14.766.488	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	33.763	33.763	978.244	978.244	-	-	-	-	-	-
Derivados	1.499	1.499	-	-	-	-	-	-	-	-	63.538	63.538
<b>Nivel 3:</b>												
Instrumentos de capital	-	-	-	-	1.673	1.673	-	-	-	-	-	-
	<b>1.499</b>	<b>1.499</b>	<b>33.763</b>	<b>33.763</b>	<b>1.500.262</b>	<b>1.500.262</b>	<b>15.323.156</b>	<b>16.052.729</b>	<b>116.891</b>	<b>116.891</b>	<b>63.538</b>	<b>63.538</b>



0J5679599

CLASE 8.ª

**Pasivos financieros:**

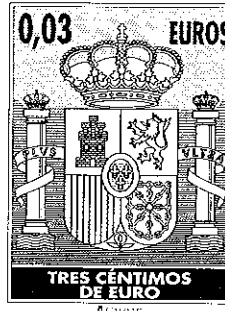
	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 2:</b>						
Depósitos de bancos centrales	-	-	160.418	160.418	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1.394.901	1.394.901	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	13.925.216	13.369.055	-	-
Débitos representados por valores	-	-	809.616	809.616	-	-
Pasivos subordinados	-	-	525.635	525.635	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	127.923	127.923	-	-
Derivados	6.813	6.813	-	-	166.451	166.451
	<b>6.813</b>	<b>6.813</b>	<b>16.943.709</b>	<b>16.387.548</b>	<b>166.451</b>	<b>166.451</b>

**23.2. Valor razonable del inmovilizado material de uso propio**

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activo material:</b>				
Inmuebles	179.502	234.793	175.628	235.843
Otro inmovilizado	58.897	58.897	63.603	63.603
	<b>238.399</b>	<b>293.690</b>	<b>239.231</b>	<b>299.446</b>

El valor razonable del inmovilizado material de uso propio se ha estimado considerando las tasaciones realizadas por la Institución en períodos anteriores y su actualización a partir de métodos de comparación con inmuebles de similares características en ubicaciones similares.



0J5679600

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## **24. Exposición al riesgo**

### **24.1. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado. La gestión del riesgo de crédito tiene por objeto la identificación, evaluación, admisión, control y seguimiento de este tipo de riesgo.

La Caja cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del cliente y el tipo de riesgo a conceder. Para el segmento de particulares, la Caja tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring) en determinados tipos de riesgos (préstamos al consumo e hipotecarios). Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo, tanto en servicios centrales como en las direcciones territoriales, que realizan un examen exhaustivo de riesgo, cuando el nivel a asumir es significativo.

La Entidad sigue trabajando intensamente con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que les permita, en un futuro, ir incorporando en la gestión modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y les permita gestionar en base a modelos RORAC.

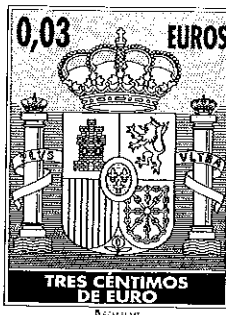
Para el seguimiento del riesgo de crédito la entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por grupos económicos, así como aquellos riesgos con debilidades significativas que requieren de un seguimiento especial y continuado, con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. La Entidad dispone de una unidad especializada en seguimiento y gestión de alertas, si bien, uno de los grandes retos emprendidos es el diseño de un sistema automatizado de alertas que permita realizar un seguimiento masivo mecanizado, agilizando la identificación de los riesgos que requieran un mayor seguimiento o la adopción de alguna medida adicional.

Como parte de la gestión de la exposición crediticia, y con objeto de asegurar que no se incurren en niveles de riesgo no deseados, la Caja dispone de un sistema de límites internos a la concentración de riesgos por grupo y para determinados segmentos de negocio. La Entidad, con objeto de limitar la exposición al riesgo por concentración con determinados grupos o sectores, y por tanto reducir nuestra exposición a movimientos cíclicos de determinados sectores de actividad, ha modificado en este ejercicio los límites existentes, considerando unos criterios aún más restrictivos e incorporando nuevos límites. Además de lo anterior, se mantiene la obligatoriedad de evaluar, mediante el correspondiente análisis de cumplimiento, una serie de requisitos de entrada para aquellos clientes que por volumen de riesgo mantengan o vayan a alcanzar la categoría normativa de la entidad supervisora de "Gran Riesgo".

La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados, procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con la concesión de riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la Caja, así como el Área de Auditoría Interna de la Caja tiene entre sus funciones velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas por el Departamento de Control del Riesgo de Crédito, el cual depende directamente del Área de Riesgos de la Entidad. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito. Esta unidad realiza las labores de control del riesgo de crédito, estableciendo, entre otros, los parámetros de



0J5679601

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. La Entidad realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos. Las políticas de la Entidad establecen límites a estas concentraciones basados en los análisis de sensibilidad realizados. Las tasas de morosidad media de este grupo de riesgo en los últimos dos años ha sido del 0,8% y del 0,5%, respectivamente. La morosidad de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de crédito (inversiones crediticias, riesgos contingentes y valores representativos de deuda) al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 han sido del 5,30% y 1,94%, respectivamente.

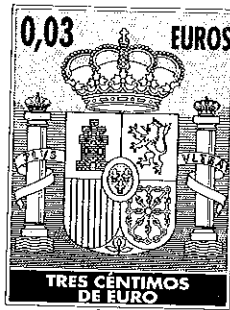
El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide mediante valor razonable. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Caja se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre la Caja y determinadas contrapartes. En la Notas 24 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Caja.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

#### *24.1.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito*

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:





0J5679602

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2008:

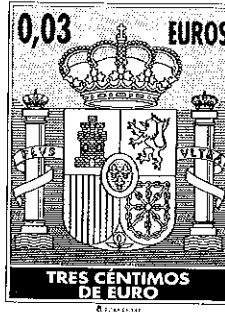
Clases de instrumentos	Miles de Euros							Total
	Saldos de activo						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	494.254	-	-	-	494.254
Valores negociables	-	31.889	2.629.819	-	93.284	-	-	2.754.992
Crédito a la clientela	-	-	-	14.164.396	-	-	-	14.164.396
<b>Total instrumentos de deuda</b>	-	<b>31.889</b>	<b>2.629.819</b>	<b>14.658.650</b>	<b>93.284</b>	-	-	<b>17.413.642</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	175.834	175.834
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	457.693	457.693
<b>Total riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>633.527</b>	<b>633.527</b>
<b>Otras exposiciones -</b>								
Derivados	1.000	-	-	-	-	95.551	-	96.551
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>1.000</b>	-	-	-	-	<b>95.551</b>	-	<b>96.551</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>1.000</b>	<b>31.889</b>	<b>2.629.819</b>	<b>14.658.650</b>	<b>93.284</b>	<b>95.551</b>	<b>633.527</b>	<b>18.143.720</b>

Al 31 de diciembre de 2007:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							Total
	Saldos de activo						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.284.582	-	-	-	1.284.582
Valores negociables	-	33.763	1.390.336	-	116.891	-	-	1.540.990
Crédito a la clientela	-	-	-	14.039.212	-	-	-	14.039.212
<b>Total instrumentos de deuda</b>	-	<b>33.763</b>	<b>1.390.336</b>	<b>15.323.794</b>	<b>116.891</b>	-	-	<b>16.864.784</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	128.743	128.743
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	563.597	563.597
<b>Total riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>692.340</b>	<b>692.340</b>
<b>Otras exposiciones -</b>								
Derivados	1.499	-	-	-	-	63.538	-	65.037
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>1.499</b>	-	-	-	-	<b>63.538</b>	-	<b>65.037</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>1.499</b>	<b>33.763</b>	<b>1.390.336</b>	<b>15.323.794</b>	<b>116.891</b>	<b>63.538</b>	<b>692.340</b>	<b>17.622.161</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679603

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

#### 24.1.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal, que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



0J5679604

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

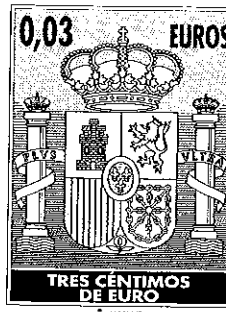
Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
<b>Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela</b>	10.583.711	53.202	136.532	36.439	-	5.584	-	10.815.468
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>10.583.711</b>	<b>53.202</b>	<b>136.532</b>	<b>36.439</b>	-	<b>5.584</b>	-	<b>10.815.468</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>10.583.711</b>	<b>53.202</b>	<b>136.532</b>	<b>36.439</b>	-	<b>5.584</b>	-	<b>10.815.468</b>

Al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
<b>Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela</b>	10.572.643	40.354	172.247	49.068	-	5.393	-	10.839.705
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>10.572.643</b>	<b>40.354</b>	<b>172.247</b>	<b>49.068</b>	-	<b>5.393</b>	-	<b>10.839.705</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>10.572.643</b>	<b>40.354</b>	<b>172.247</b>	<b>49.068</b>	-	<b>5.393</b>	-	<b>10.839.705</b>

Por lo que se refiere a dicha exposición, su distribución en función de la calidad crediticia de la contraparte es el siguiente:



0J5679605

CLASE 8.<sup>a</sup>

Rating	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Depósitos de entidades de crédito	Total
A	72.318	25.000	97.318
A-	37.404	25.000	62.404
A+	54.283	20.000	74.283
AA	25.336	-	25.336
AA-	56.022	-	56.022
AA+	3.622	-	3.622
AAA	1.221.002	-	1.221.002
A	4.216	-	4.216
BBB+	27.065	45.000	72.065
BBB	-	20.000	20.000
Sin calificar	1.269.327	55.000	1.324.327

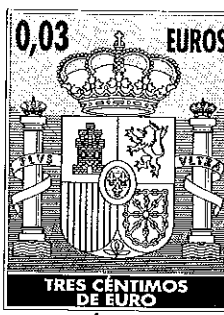
#### 24.1.4. Información sobre tasas históricas de mora

A continuación se presenta información sobre tasas históricas de mora al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los instrumentos de crédito en los que la Caja asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

Año	Tasa
2004	2,14%
2005	2,22%
2006	2,53%
2007	1,94%
2008	5,30%

#### 24.1.5 Activos financieros refinanciados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían, total o parcialmente, vencidos o deteriorados:



0J5679606

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	154.073	30.472
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>154.073</b>	<b>30.472</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>154.073</b>	<b>30.472</b>

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existían sobre los activos deteriorados:

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>				
Crédito a la clientela	116.014	26	38.033	154.073
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>116.014</b>	<b>26</b>	<b>38.033</b>	<b>154.073</b>
<b>Total</b>	<b>116.014</b>	<b>26</b>	<b>38.033</b>	<b>154.073</b>

31 de diciembre de 2007:

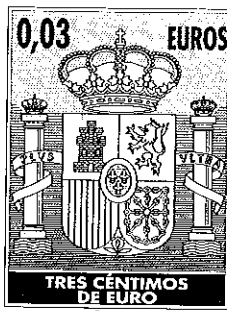
	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>				
Crédito a la clientela	17.059	1	13.412	30.472
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>17.059</b>	<b>1</b>	<b>13.412</b>	<b>30.472</b>
<b>Total</b>	<b>17.059</b>	<b>1</b>	<b>13.412</b>	<b>30.472</b>

**24.1.6. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas**

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja no ha tomado o ejecutado garantías adicionales a las mencionadas en el apartado 24.1.2 anterior, para asegurar el cobro de activos financieros, diferentes de las daciones en pago realizadas durante dichos ejercicios registradas en el capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación adjunto.

**24.2. Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por tanto por el



0J5679607

### CLASE 8.<sup>a</sup>

desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

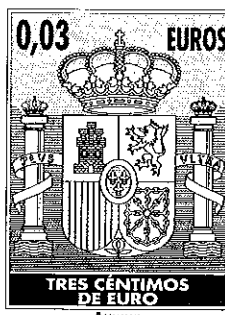
El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Global del Riesgo que, compuestos por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establecen y aplican las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, CajaSur utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellas se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

El Consejo de Administración y Comité de Activos y Pasivos tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipo de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

El Gap de Sensibilidad es una medida que se representa a través de la matriz de vencimientos o reprecitaciones. Para su obtención se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos de la Entidad, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha de revisión de los tipos de interés o el vencimiento dependiendo de cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. En este sentido, Cajasur estimó econométricamente la relación entre las variaciones de los tipos de interés de los depósitos sin vencimiento con los tipos de interés de mercado, desarrollando un modelo interno para asignar vencimientos a estas partidas. Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de interés se explica, fundamentalmente, por el de la Caja.

De esta forma, en los cuadros siguientes se muestra, a efectos comparativos, la estructura de gaps de vencimientos y plazos de reprecitación de los activos y pasivos en miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente:



0J5679608

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2008					
	Saldos Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
<b>Activos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	413.106	11.316	-	-	-	424.422
Mercado Crediticio	5.651.948	7.111.601	352.437	83.596	86.091	13.285.673
Mercado de Valores	1.226.972	270.359	1.034.724	100.086	132.874	2.765.015
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos Sensibles</b>	<b>7.292.026</b>	<b>7.393.276</b>	<b>1.387.161</b>	<b>183.682</b>	<b>218.965</b>	<b>16.475.110</b>
% sobre total activos sensibles	44,26%	44,88%	8,42%	1,11%	1,33%	100,00%
% sobre activos totales	37,94%	38,47%	7,22%	0,96%	1,14%	85,73%
<b>Pasivos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	1.674.128	457.037	19.895	213	11	2.151.284
Mercado de Depósitos	2.556.513	2.321.519	2.236.104	1.363.283	481.808	8.959.227
Mercado Mayorista	4.789.830	1.980.817	112.735	-	-	6.883.382
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos Sensibles</b>	<b>9.020.471</b>	<b>4.759.373</b>	<b>2.368.734</b>	<b>1.363.496</b>	<b>481.819</b>	<b>17.993.893</b>
% sobre total pasivos sensibles	50,13%	26,45%	13,16%	7,58%	2,68%	100,00%
% sobre pasivos totales	46,94%	24,77%	12,33%	7,10%	2,51%	93,63%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
<b>Diferencia Activo-pasivo en cada plazo</b>	<b>(1.728.445)</b>	<b>2.633.903</b>	<b>(981.573)</b>	<b>(1.179.814)</b>	<b>(262.854)</b>	<b>(1.518.783)</b>
% sobre activos totales	8,99%	13,71%	5,11%	6,14%	1,37%	7,90%
<b>Diferencia Activo-pasivo acumulada</b>	<b>(1.728.445)</b>	<b>905.458</b>	<b>(76.115)</b>	<b>(1.255.929)</b>	<b>(1.518.783)</b>	
% sobre activos totales	8,99%	4,71%	0,40%	6,54%	7,90%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>88,29%</b>	<b>169,66%</b>	<b>63,96%</b>	<b>14,71%</b>	<b>49,63%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.



0J5679609

**CLASE 8.ª**

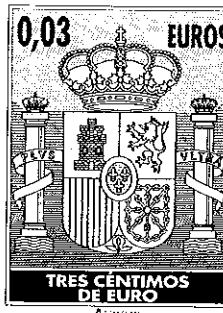
	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2007					
	Saldo Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
<b>Activos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	865.133	80.860	-	-	-	945.993
Mercado Crediticio	5.725.545	6.983.803	757.504	89.823	96.436	13.653.111
Mercado de Valores	464.408	285.522	517.515	103.920	174.994	1.546.359
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos Sensibles</b>	<b>7.055.086</b>	<b>7.350.185</b>	<b>1.275.019</b>	<b>193.743</b>	<b>271.430</b>	<b>16.145.463</b>
% sobre total activos sensibles	43,70%	45,52%	7,90%	1,20%	1,68%	100,00%
% sobre activos totales	38,69%	40,31%	6,99%	1,06%	1,49%	88,54%
<b>Pasivos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	915.508	321.382	10.482	91	291	1.247.754
Mercado de Depósitos	2.676.020	2.176.477	2.317.409	1.727.110	513.276	9.410.292
Mercado Mayorista	4.369.805	1.539.107	55.500	37.735	-	6.002.147
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos Sensibles</b>	<b>7.961.333</b>	<b>4.036.966</b>	<b>2.383.391</b>	<b>1.764.936</b>	<b>513.567</b>	<b>16.660.193</b>
% sobre total pasivos sensibles	47,79%	24,23%	14,31%	10,59%	3,08%	100,00%
% sobre pasivos totales	43,66%	22,14%	13,07%	9,68%	2,82%	91,37%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
Diferencia Activo-pasivo en cada plazo	<b>(906.247)</b>	<b>3.313.219</b>	<b>(1.108.372)</b>	<b>(1.571.193)</b>	<b>(242.137)</b>	<b>(514.730)</b>
% sobre activos totales	4,97%	18,17%	6,08%	8,62%	1,33%	2,82%
Diferencia Activo-pasivo acumulada	<b>(906.247)</b>	<b>2.406.972</b>	<b>1.298.600</b>	<b>(272.593)</b>	<b>(514.730)</b>	
% sobre activos totales	4,97%	13,20%	7,12%	1,49%	2,82%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>91,44%</b>	<b>187,88%</b>	<b>55,20%</b>	<b>11,33%</b>	<b>54,54%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la Entidad a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.





0J5679610

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Al 31 de diciembre de 2008-

	<b>Miles de euros</b>					
	<b>Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento</b>					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
<b>Denominados en euros</b>						
<b>Activos financieros-</b>						
Con tipo de interés variable						
De los que cubiertos con Derivados	6.396.121	6.532.758	774.731	860	5.444	13.709.914
Con tipo de interés fijo						
De los que cubiertos con Derivados	895.905	860.518	612.430	182.822	213.521	2.765.196
	-	-	-	-	-	-
	<b>7.292.026</b>	<b>7.393.276</b>	<b>1.387.161</b>	<b>183.682</b>	<b>218.965</b>	<b>16.475.110</b>
<b>Pasivos financieros -</b>						
Con tipo de interés variable						
De los que cubiertos con Derivados	3.716.264	392.735	-	-	-	4.108.999
Con tipo de interés fijo						
De los que cubiertos con Derivados	14.000	-	-	-	-	14.000
	5.304.207	4.366.639	2.368.734	1.363.497	481.808	13.884.885
	850.000	1.784.735	-	-	-	2.634.735
	<b>9.020.471</b>	<b>4.759.374</b>	<b>2.368.734</b>	<b>1.363.497</b>	<b>481.808</b>	<b>17.993.884</b>



0J5679611

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2007-

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
<b>Denominados en euros</b>						
<b>Activos financieros-</b>						
Con tipo de interés variable	5.577.995	6.525.107	940.606	9.306	14.339	13.067.353
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	1.477.091	825.078	334.413	184.437	257.091	3.078.110
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
	<b>7.055.086</b>	<b>7.350.185</b>	<b>1.275.019</b>	<b>193.743</b>	<b>271.430</b>	<b>16.145.463</b>
<b>Pasivos financieros -</b>						
Con tipo de interés variable	2.457.264	64.000	-	-	-	2.521.264
De los que cubiertos con Derivados	14.000	-	-	-	-	14.000
Con tipo de interés fijo	4.240.068	2.727.232	2.827.892	2.037.436	2.306.302	14.138.930
De los que cubiertos con Derivados	1.250.000	1.259.734	-	-	-	2.509.734
	<b>6.697.332</b>	<b>2.791.232</b>	<b>2.827.892</b>	<b>2.037.436</b>	<b>2.306.302</b>	<b>16.660.194</b>

Durante el ejercicio 2008 las políticas y procedimientos de riesgo de interés, se han caracterizado por el mantenimiento de unos niveles de riesgos moderados y acordes con la tendencia de gran volatilidad de los tipos de interés de mercado. Se han realizado operaciones de cobertura de riesgo de interés individual de aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer la Entidad a riesgos de tipo de interés relevantes, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de CajaSur señalar que, al 31 de diciembre de 2008, se estima que una variación en el futuro del Euribor de bajada de 100 puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el patrimonio de CajaSur de aproximadamente 24 puntos básicos (171 puntos básicos al 31 de diciembre de 2007) (medido sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2008) y una variación del mismo signo en el margen de intermediación de 46 puntos básicos (345 puntos básicos al 31 de diciembre de 2007) (medido sobre el margen de intermediación del ejercicio 2008).

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 100 p.b. en todos los vértices de la curva de tipos, bajo el supuesto de mantenimiento del balance y con un horizonte temporal de un año.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OJ5679612

### 24.3. Riesgo de mercado

Supone el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etcétera).

El Comité en el que el Consejo de Administración ha delegado la gestión del riesgo de mercado es el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Global del Riesgo, quienes aprueban las estrategias de gestión y coberturas, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro del Área de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.

- Límites VaR - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (VaR) es tanto el paramétrico como el VaR por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.

- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.

- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

El Consejo de Administración de la Entidad revisa y aprueba los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades y situación de mercado de cada momento.

En renta variable, las estimaciones de pérdidas potenciales manejada se basan en el cálculo del VAR paramétrico de la posición, es decir, la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal que varía en función del tipo de cartera, mostrando en el cuadro siguiente el VaR a 99% y 1 día.

En renta fija, para el cálculo de las pérdidas potenciales se utiliza el método de la sensibilidad al punto básico, tomando como hipótesis para este cálculo una variación de los tipos de interés de 100 puntos básicos y una variación adicional de 50 puntos básicos en los spreads de crédito, quedando reflejado en el cuadro siguiente la sensibilidad por carteras a un movimiento de 1 punto básico en la curva de tipos.



0J5679613

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INSTRUMENTOS

**24.3.1 Medición del riesgo de mercado**

Durante el ejercicio 2008, el nivel de riesgo de mercado de la entidad, medido como VaR, máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día, se ha mantenido estable y en niveles moderados. A 31 de diciembre de 2008 el VaR diversificado alcanza los 4.840 miles de euros, con un efecto diversificación de 1.220 miles de euros (lo que supone una reducción del 26%):

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	788	1.658	3.153	2.743
VaR renta Fija	1.344	2.685	4.252	3.319
Efecto diversificación	(457)	(898)	(2.179)	(1.222)
VaR total	1.675	3.445	5.226	4.840

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	787	1.286	1.955	963
VaR renta Fija	976	1.235	1.627	1.513
Efecto diversificación	-	-	-	396
VaR total	-	-	-	2.079

Por factor de riesgo, el principal es la Renta Fija con un riesgo de final del ejercicio de 3.300 miles de euros y un promedio en el año de 2.680 miles de euros. El riesgo de la cartera de Renta Variable representa un 45% del total sin diversificar a diciembre y un promedio de 1.660 miles de euros.

El VaR por carteras pone de manifiesto el reducido riesgo asumido en Negociación (VaR medio de 40 miles de euros), nulo a final de ejercicio, siendo el más representativo el de la cartera de Activos disponibles para la Venta, con un riesgo medio de 3.500 miles de euros, como se muestra en la tabla siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	2.195	4.116	6.819
Negociación	-	240	509

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	1.169	1.883	2.598
Negociación	2	178	346



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679614

#### 24.3.2 Pruebas de validación o Backtesting/Análisis de Escenarios.

De acuerdo con las recomendaciones que el BIS establece al efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos, en 2008 y 2007 CajaSur ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

Como complemento a estas medidas, se realizan periódicamente análisis de diversos escenarios de estrés, tanto históricos como adaptados a la composición actual de la cartera, con el objetivo de contemplar los peores escenarios de riesgos de la cartera.

#### 24.4. Riesgo de liquidez

Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de liquidez se explica, fundamentalmente, por el de la Caja. El riesgo de liquidez puede definirse como la dificultad que podría tener una entidad para disponer de activos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y coste adecuado, para atender a sus compromisos de pago.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las



0J5679615

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo se realiza un seguimiento de periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Para la obtención del Gap de Liquidez se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos de la Entidad, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha contractual de vencimiento ó la fecha estimada para el caso de los depósitos a la vista. En este último caso, se ha considerado que los depósitos a la vista con una remuneración superior al 0,1% vencen durante los cuatro primeros años, y para el resto de depósitos a la vista durante los 6 primeros años.

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados de acuerdo al plazo de vencimiento remanente de los mismos, estimados de acuerdo a sus condiciones contractuales sin incluir sus correspondientes ajustes por valoración:

2008	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
<b>Activo:</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	367.059	-	-	-	-	-	367.059
Depósitos en entidades de crédito	195.795	190.000	42.970	718	64.771	-	494.254
Crédito a la clientela	161.883	222.560	460.007	1.160.221	3.046.906	9.550.334	14.601.911
Valores representativos de deuda	-	10.807	97.880	468.685	1.306.904	886.320	2.770.596
	<b>724.737</b>	<b>423.367</b>	<b>600.857</b>	<b>1.629.624</b>	<b>4.418.581</b>	<b>10.436.654</b>	<b>18.233.820</b>
<b>Pasivo:</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	400.000	570.000	250.000	-	-	1.220.000
Depósitos de entidades de crédito	19.104	53.476	40.900	107.021	306.161	450.000	976.662
Depósitos de la clientela	1.934.726	3.082.422	2.128.769	2.696.092	2.254.586	2.745.588	14.842.183
Débitos representados por valores negociables	-	45.280	27.636	89.786	100.000	36.758	299.460
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	-	540.000	540.000
Otros pasivos con vencimiento	72.565	-	-	-	-	-	72.565
	<b>2.026.395</b>	<b>3.581.178</b>	<b>2.767.305</b>	<b>3.142.899</b>	<b>2.660.747</b>	<b>3.772.346</b>	<b>17.950.870</b>



OJ5679616

CLASE 8.<sup>a</sup>

2007	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
<b>Activo:</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	238.991	-	-	-	-	-	238.991
Depósitos en entidades de crédito	297.561	822.535	80.863	7.954	46.897	-	1.255.810
Crédito a la clientela	153.481	309.198	498.222	1.436.125	3.262.375	8.784.671	14.444.072
Valores representativos de deuda	-	-	56.517	258.248	984.564	252.408	1.551.737
Otros activos con vencimiento	28.277	-	-	-	-	-	28.277
	<b>718.310</b>	<b>1.131.733</b>	<b>635.602</b>	<b>1.702.327</b>	<b>4.293.836</b>	<b>9.037.079</b>	<b>17.518.887</b>
<b>Pasivo:</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	160.004	-	-	-	160.004
Depósitos de entidades de crédito	20.783	75.000	155.505	71.382	612.666	450.000	1.385.336
Depósitos de la clientela	2.507.248	3.286.109	2.066.025	2.209.587	1.754.063	2.115.591	13.938.623
Débitos representados por valores negociables	-	383.455	200.894	127.707	-	86.758	798.814
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	-	525.000	525.000
Otros pasivos con vencimiento	97.571	-	-	-	-	-	97.571
	<b>2.625.602</b>	<b>3.744.564</b>	<b>2.582.428</b>	<b>2.408.676</b>	<b>2.366.729</b>	<b>3.177.349</b>	<b>16.905.348</b>

A efectos comparativos, se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de las principales partidas del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007:



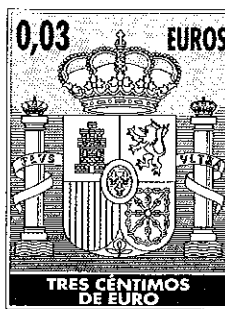
OJ5679617

CLASE 8.ª

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2008					
	Saldos con Vencimiento					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
<b>Activos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	360.120	483	63.819	-	-	424.422
Mercado Crediticio	655.892	1.176.613	1.122.303	429.445	9.901.419	13.285.672
Mercado de Valores	143.556	468.686	1.218.879	575.640	358.252	2.765.013
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos Sensibles</b>	<b>1.159.568</b>	<b>1.645.782</b>	<b>2.405.001</b>	<b>1.005.085</b>	<b>10.259.671</b>	<b>16.475.107</b>
% sobre total activos sensibles	7,04%	9,99%	14,60%	6,10%	62,27%	100,00%
% sobre activos totales	6,03%	8,56%	12,51%	5,23%	53,39%	85,73%
<b>Pasivos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	1.549.128	357.037	144.895	100.213	11	2.151.284
Mercado de Depósitos	2.415.146	2.426.048	2.260.238	1.363.283	494.513	8.959.228
Mercado Mayorista	73.566	965.582	1.780.235	1.646.111	2.417.888	6.883.382
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos Sensibles</b>	<b>4.037.840</b>	<b>3.748.667</b>	<b>4.185.368</b>	<b>3.109.607</b>	<b>2.912.412</b>	<b>17.993.894</b>
% sobre total pasivos sensibles	22,44%	20,83%	23,26%	17,28%	16,19%	100,00%
% sobre pasivos totales	21,01%	19,51%	21,78%	16,18%	15,15%	93,63%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
<b>Diferencia Activo-pasivo en cada plazo</b>	<b>(2.878.272)</b>	<b>(2.102.885)</b>	<b>(1.780.367)</b>	<b>(2.104.522)</b>	<b>7.347.259</b>	<b>(1.518.787)</b>
% sobre activos totales	14,98%	10,94%	9,26%	10,95%	38,23%	7,90%
<b>Diferencia Activo-pasivo acumulada</b>	<b>(2.878.272)</b>	<b>(4.981.157)</b>	<b>(6.761.524)</b>	<b>(8.866.046)</b>	<b>(1.518.787)</b>	
% sobre activos totales	14,98%	25,92%	35,18%	46,13%	7,90%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>31,36%</b>	<b>47,95%</b>	<b>62,76%</b>	<b>35,30%</b>	<b>384,75%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.





0J5679618

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2007					
	Saldos con Vencimiento					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Año	Más de 5 Años	Total con Vencimiento
<b>Activos con vencimiento:</b>						
Mercado Monetario	822.015	73.916	50.063	-	-	945.994
Mercado Crediticio	803.244	1.322.998	1.419.985	438.686	9.668.197	13.653.110
Mercado de Valores	56.517	258.247	576.791	405.042	249.764	1.546.361
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos con vencimiento</b>	<b>1.681.776</b>	<b>1.655.161</b>	<b>2.046.839</b>	<b>843.728</b>	<b>9.917.961</b>	<b>16.145.465</b>
% sobre total activos con vencimiento	10,42%	10,25%	12,68%	5,23%	61,43%	100,00%
% sobre activos totales	9,22%	9,08%	11,22%	4,63%	54,39%	88,54%
<b>Pasivos con vencimiento:</b>						
Mercado Monetario	790.508	121.382	235.482	100.091	291	1.247.754
Mercado de Depósitos	2.352.844	2.426.127	2.378.228	1.727.110	525.980	9.410.289
Mercado Mayorista	648.541	229.373	1.125.000	1.121.346	2.877.888	6.002.148
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos con vencimiento</b>	<b>3.791.893</b>	<b>2.776.882</b>	<b>3.738.710</b>	<b>2.948.547</b>	<b>3.404.159</b>	<b>16.660.191</b>
% sobre total pasivos	22,76%	16,67%	22,44%	17,70%	20,43%	100,00%
% sobre pasivos totales	20,79%	15,23%	20,50%	16,17%	18,7%	91,39%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
<b>Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. en cada plazo</b>						
	(2.110.117)	(1.121.721)	(1.691.871)	(2.104.819)	6.513.802	(514.726)
% sobre activos totales	11,57%	6,15%	9,28%	11,54%	35,72%	2,82%
<b>Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. acumulada</b>						
	(2.110.117)	(3.231.838)	(4.923.709)	(7.028.528)	(514.726)	
% sobre activos totales	11,57%	17,72%	27,00%	38,54%	2,82%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>45,77%</b>	<b>61,50%</b>	<b>56,49%</b>	<b>29,53%</b>	<b>300,64%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679619

suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
- Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros. La Caja tiene la posibilidad de utilizar dicha línea de avales del Estado por importe de 791 millones de euros.
- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y consideran que dichas medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

La Caja, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con el objetivo de anticiparse a las posibles necesidades de fondos, tiene diversos programas de financiación abiertos que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar en todo momento los niveles adecuados de liquidez y su cobertura.

Como instrumento de financiación a largo plazo, la Caja ha venido formando parte de un Folleto Base de Valores de Renta Fija por 3.000 Millones de euros con amplitud para su disposición. En el corto plazo, se dispone de un programa de emisión de Pagarés de Empresa por un importe máximo de 900 Millones de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679620

El ejercicio 2008 se ha desarrollado en un entorno complejo caracterizado, desde el punto de vista de la liquidez por el bloqueo de los mercados de crédito y la pérdida de confianza, teniendo como detonante la crisis de las hipotecas subprime. En este contexto, la gestión de la liquidez en la Caja se ha caracterizado por la gestión de su coste y la utilización de los mecanismos previstos en el Plan de contingencias. Se han ajustando las necesidades de liquidez y la demanda de la inversión crediticia.

Así, durante el ejercicio 2008, la Caja ha emitido un total de 1.745 Millones de euros, de los que en cédulas hipotecarias se han procedido a emitir 1.200 Millones de euros (900 Millones de euros en la segunda mitad del ejercicio) que la Entidad no ha colocado a terceros y que figuran registrados en el capítulo "Activos disponibles para la venta" del balance de situación adjunto. A su vez, se han emitido 380 Millones de euros en Bonos simples, con cargo al Folleto Base de Valores de Renta Fija, al igual que la emisión de Obligaciones Subordinadas por un importe de 165 Millones de euros. En el corto plazo, del programa de Pagarés de Empresa a cierre de ejercicio se encontraba dispuesto por 167 Millones de euros, además de conseguir financiación vía préstamos Schuldschein por 225 Millones de euros.

Además, como medida de prudencia en la actual crisis de liquidez de los mercados financieros, la Entidad tiene depositadas en Banco Central Europeo (BCE) una serie de garantías que le permiten obtener de forma inmediata fuentes adicionales de liquidez, por 160 Millones de euros.

#### **24.5. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

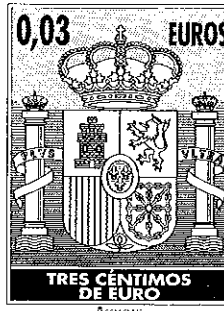
#### **24.6. Riesgo de contrapartida**

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

Los órganos que tienen encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad son el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Global del Riesgo que establecen y aplican las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación del Consejo de Administración.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y Consejo de Administración en su caso.



0J5679621

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 25. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Activo:</b>		
Activo material afecto a la Obra Social - Inmuebles	13.125	11.105
	<b>13.125</b>	<b>11.105</b>
<b>Pasivo:</b>		
Dotación y reserva para la revalorización de bienes afectos	47.789	44.885
Gastos de mantenimiento	(23.925)	(22.770)
Otros pasivos	41	139
	<b>23.905</b>	<b>22.254</b>

El movimiento del fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	44.885	38.320
Dotación al fondo de acuerdo con la aplicación del excedente del ejercicio anterior.	25.600	25.600
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(22.770)	(19.686)
Otros movimientos	74	651
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>47.789</b>	<b>44.885</b>

## 26. Otra información significativa

### 26.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:



0J5679622

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fianzas	-	-
Avales financieros	139.630	118.919
Avales financieros dudosos	36.204	9.824
Avales técnicos	454.776	556.746
Créditos documentarios irrevocables	2.917	6.851
Créditos documentarios confirmados	-	-
	<b>633.527</b>	<b>692.340</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 18).

### 26.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la Entidad. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros de la Caja entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	579.116	969.939
	<b>579.116</b>	<b>969.939</b>

### 26.3. Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los pasivos contingentes de la Caja podían clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:



0J5679623

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros riesgos contingentes	11.186	8.022
	<b>11.186</b>	<b>8.022</b>

#### 26.4. Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Entidades de crédito	16.019	17.974
Sector de Administraciones Públicas	13.027	3.633
Otros sectores residentes	1.516.925	2.204.195
Otros sectores no residentes	845	1.609
	<b>1.546.816</b>	<b>2.227.411</b>
Otros compromisos	16.617	25.711
	<b>1.563.433</b>	<b>2.253.122</b>

#### 26.5. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos financieros confiados por terceros	1.107.976	1.328.980
Titulización de activos-		
Dados íntegramente de baja	15.460	18.484
Efectos condicionales y otros valores recibidos	33.203	20.211
Recursos de clientes fuera de balance-	210.655	396.279
Sociedades y Fondos de Inversión	68.924	237.963
Fondos de pensiones	17.807	18.467
Ahorro en contratos de seguro	123.924	139.849
Comercializados pero no gestionados	68.924	237.963
	<b>1.367.294</b>	<b>1.763.954</b>



0J5679624

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los recursos comercializados no gestionados por la Caja son gestionados por Ahorro y Corporación, S.V.B., S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe de la única operación de titulización ascendía a 15.460 y 18.484 miles de euros y se corresponde con la operación que se describe a continuación.

El 19 de junio de 2002 se constituyó "AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos", el cual se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 926/1988 y demás disposiciones aplicables. El Fondo está registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.852. El activo de dicho fondo lo compone una cartera de préstamos al promotor aportado por las siguientes entidades financieras:

	Miles de Euros	Número de Préstamos Titulizados
CajaSur	71.683	3
Caja Cantabria	29.709	3
Caixa Penedés	21.023	14
Cajasol	197.450	26
	<b>319.865</b>	<b>46</b>

El importe correspondiente a CajaSur se dio de baja en el activo (en los epígrafes correspondientes) del balance de situación de la Institución en el ejercicio 2002.

El pasivo del Fondo lo constituye una emisión de Bonos de Titulización en euros con cargo al mismo y divididos en una serie:

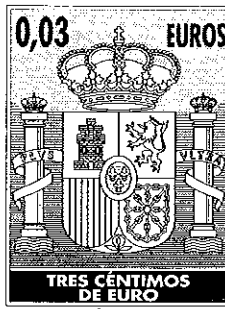
Serie	Interés	Miles de Euros	Número de Títulos
A	Variable: Euribor a 6 meses +0,30%	319.800	3.198
		<b>319.800</b>	<b>3.198</b>

El Fondo es gestionado por la sociedad "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de un "Contrato de gestión interna" formalizado el 19 de junio de 2002 entre la Gestora y las entidades financieras.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el capítulo del Balance de situación "Activos financieros disponibles para la venta" bonos emitidos por dicho fondo por importe de 1.064 y 1.247 miles de euros, respectivamente sobre los que la Entidad ha realizado un saneamiento en los ejercicios 2008 y 2007 por importe de 102 y 190 miles de euros, respectivamente.

**26.6. Activos afectos a otras obligaciones propias**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros. El desglose de estos compromisos puede resumirse de la siguiente forma:



0J5679625

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	2.136.910	785.735
Inversiones crediticias	38.812	41.058
	<b>2.175.722</b>	<b>826.793</b>

(\*) Incluye, entre otros, el importe de los títulos que garantizan disposiciones de la póliza de Banco Central Europeo.

## 27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en Bancos Centrales	8.574	7.372
Depósitos en entidades de crédito	19.430	27.159
Créditos a la clientela	849.427	737.100
Valores representativos de deuda	96.340	43.844
Activos dudosos	8.334	10.192
Otros rendimientos	285	594
	<b>982.390</b>	<b>826.261</b>

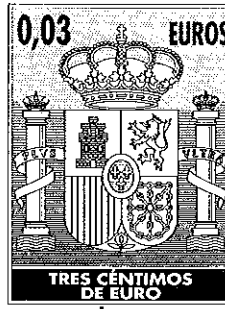
Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Cartera de negociación	(1.217)	173
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.665	1.520
Activos financieros disponibles para la venta	89.075	35.642
Cartera a vencimiento	6.817	6.509
Inversiones crediticias	885.765	747.292
Otros rendimientos	285	35.125
	<b>982.390</b>	<b>826.261</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679626

## 28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

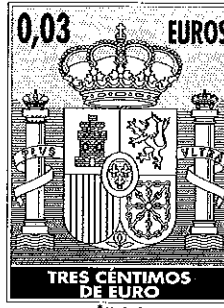
	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	23.414	1.578
Depósitos de entidades de crédito	59.806	56.869
Depósitos de la clientela	497.150	339.425
Débitos representados por valores negociables	14.056	35.280
Pasivos subordinados	29.967	22.745
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	27.743	11.617
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	128	135
Otras cargas	114	22
	<b>652.378</b>	<b>467.671</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	624.393	455.897
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	27.743	11.617
Otros costes	242	157
	<b>652.378</b>	<b>467.671</b>

## 29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



0J5679627

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Instrumentos de capital clasificados como:</b>		
Cartera de negociación	148	93
Activos financieros disponibles para la venta	3.443	3.927
Participaciones	151	18.051
	<b>3.742</b>	<b>22.071</b>
<b>Por entidades:</b>		
Entidades del Grupo	151	18.051
Otras entidades	3.591	4.020
	<b>3.742</b>	<b>22.071</b>

### 30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones percibidas:</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	6.428	7.083
Comisiones por compromisos contingentes	1.395	1.519
Comisiones por servicios de cobros y pagos	41.573	40.710
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	45	46
Comisiones de comercialización	8.505	9.598
Comisión por servicio de valores	458	784
Otras	5.580	5.586
	<b>63.984</b>	<b>65.326</b>

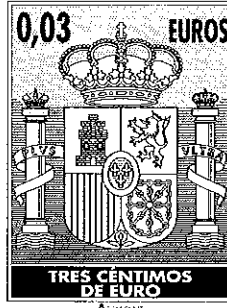
### 31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones pagadas:</b>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	58	82
Comisiones cedidas a terceros	5.359	5.539
Otras comisiones	807	626
	<b>6.224</b>	<b>6.247</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679628

### **32. Resultado de operaciones financieras**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	(804)	2.587
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.192)	(419)
Inversiones crediticias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(3.850)	3.288
Derivados de cobertura	171.422	(54.420)
Otros resultados de operaciones financieras	(173.012)	50.176
	<b>(8.436)</b>	<b>1.212</b>

### **33. Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	-	836
Ingresos de otros arrendamientos	711	-
Comisiones compensadoras de gastos directos	6.342	9.800
Otras comisiones	2.826	6.728
	<b>9.879</b>	<b>17.364</b>

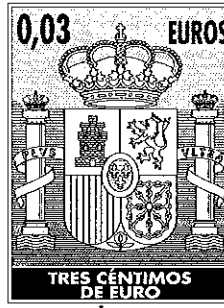
### **34. Otras cargas de explotación**

En el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 se incluye la dotación al Fondo de Garantía de Depósitos por un importe de 3.480 y 3.214 miles de euros respectivamente.

### **35. Gastos de administración**

#### **35.1. Gastos de personal**

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



0J5679629

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	120.671	114.047
Seguridad Social	29.255	27.357
Dotaciones a planes de aportación definida	5.348	6.344
Dotaciones a planes de prestación definida	3.188	1.259
Gastos de formación	945	1.138
Indemnizaciones por despido	906	2.504
Otros gastos de personal	3.178	3.428
	<b>163.491</b>	<b>156.077</b>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por los nuevos niveles profesionales establecidos por el Convenio Colectivo aplicable desde 1 de junio 2004, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Número de Personas			
	2008		2007	
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2
Nivel 1	49	-	45	-
Nivel 2	51	22	46	18
Nivel 3	128	1	123	7
Nivel 4	318	6	316	4
Nivel 5	424	-	398	3
Nivel 6	288	-	298	-
Nivel 7	221	-	219	-
Nivel 8	147	-	141	-
Nivel 9	106	-	94	-
Nivel 10	205	-	186	-
Nivel 11	294	-	295	-
Nivel 12	654	-	551	-
Nivel 13	227	4	274	4
<b>Total</b>	<b>3.112</b>	<b>33</b>	<b>2.986</b>	<b>36</b>

El número de empleados de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:



0J5679630

CLASE 8.<sup>a</sup>

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores de área	13	2	15	42	5	47
Responsables ejecutivos	149	36	185	181	16	197
Técnicos	815	225	1.040	859	177	1.036
Empleados	890	967	1.857	788	980	1.768
	<b>1.867</b>	<b>1.230</b>	<b>3.097</b>	<b>1.870</b>	<b>1.178</b>	<b>3.048</b>

### 35.2 Compromisos por pensiones

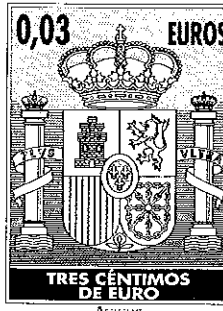
#### Compromisos post-empleo

##### Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Valores Actuales de los compromisos-</b>		
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso-		
Con el personal en activo	1.748	1.806
Causados por el personal pasivo	68.342	68.607
	<b>70.090</b>	<b>70.413</b>
<b>Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo</b>	<b>7.744</b>	<b>7.572</b>
<b>Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo – Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>62.346</b>	<b>62.841</b>
<b>"Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares"</b>	<b>62.346</b>	<b>62.841</b>

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:



0J5679631

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%	3%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años para todos los empleados que no tienen posibilidad de jubilación anticipada.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de
	2008
<b>Valor actual de las obligaciones al 1 de enero</b>	<b>70.413</b>
Coste de los servicios del período corriente	1.209
Coste por intereses	3.839
Prestaciones pagadas	(5.011)
Pérdidas y ganancias actuariales	(360)
<b>Valor de las obligaciones al 31 de diciembre</b>	<b>70.090</b>

**Otras retribuciones a largo plazo**

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los siguientes compromisos:

- Compromisos por prejubilaciones.
- Premios de fidelidad.
- Contratos de relevo.

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos. El detalle de los fondos es el siguiente:



0J5679632

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valor actual de los compromisos		
Compromisos prestación definida Prejubilaciones	37.361	38.350
Compromisos prestación definida Premio de fidelidad	2.991	2.997
Compromisos prestación definida contratos de relevo (*)	16.982	24.730
	<b>57.334</b>	<b>66.077</b>
<b>Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo</b>	<b>2.262</b>	<b>2.282</b>
<b>Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo</b>	<b>35.099</b>	<b>36.069</b>
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		
<b>“Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares” del balance</b>	<b>38.090</b>	<b>39.065</b>
<b>Provisiones – Otras provisiones</b>	<b>16.982</b>	<b>24.730</b>

(\*) Se incluye en “Provisiones – otras provisiones” del balance de situación adjunto

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	4,00%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF - 2000P	PERMF – 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I,P,C, anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada en el convenio colectivo salvo para los empleados con posibilidad de jubilación anticipada.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados de la Caja:

	Miles de
	2008
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	66.077
Coste de los servicios del período corriente	292
Coste por intereses	2.211
Prestaciones pagadas	(10.377)
Pérdidas y ganancias actuariales	(859)
<b>Valor de las obligaciones al 31 de diciembre</b>	<b>57.344</b>



0J5679633

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

8.1.1.1.1

**35.3 Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tecnología y sistemas	11.312	11.058
Comunicaciones	9.204	8.794
Publicidad	9.686	12.050
Inmuebles e instalaciones	5.870	6.362
Tributos	2.920	3.380
Alquileres	4.571	4.397
Otros gastos de administración	23.421	21.880
	<b>66.984</b>	<b>67.921</b>

**35.4. Otra información**

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos al auditor de cuentas y sociedades vinculadas al mismo por la Caja por la auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2008 por importe de 177 miles de euros. Adicionalmente se han facturado por otros servicios 930 miles de euros durante el ejercicio 2008.

**36. Amortización**

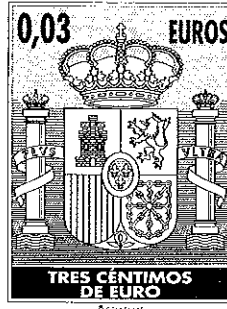
A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización inmovilizado material (Nota 14)	11.598	12.335
Amortización inmovilizado inmaterial (Nota 15)	3.232	2.198
	<b>14.830</b>	<b>14.533</b>

**37. Dotaciones a provisiones (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:





0J5679634

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
(Recuperación) a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 18)	(6.111)	2.092
Dotaciones a los compromisos para pensiones y obligaciones similares (Nota 18)	(134)	(314)
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 18)	2.673	148
Dotación a las otras provisiones (Nota 18)	(5.800)	266
	<b>(9.372)</b>	<b>2.192</b>

**38. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias (Nota 9.5)	79.616	94.797
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	4.989	3.357
	<b>84.605</b>	<b>98.154</b>

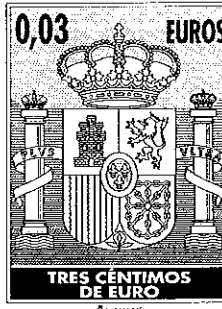
**39. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotación deterioro participaciones (Nota 13)	8.170	-
(Recuperación) / Dotación activo material (Nota 14)	(11.505)	(17.663)
Dotación deterioro existencias (Notas 16)	6.891	-
Recuperación / Dotación deterioro resto de activos	70	12
	<b>(3.626)</b>	<b>(17.651)</b>

**40. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679635

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Resultados

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado en la baja de activos materiales	1.909	1.753
Resultado por venta de participaciones	-	270
Otros conceptos	1.260	444
	<b>3.169</b>	<b>2.467</b>

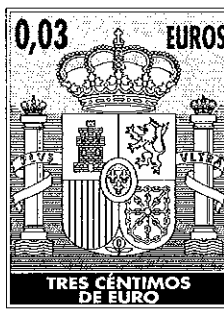
**41. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 12)	(9.483)	314
Resultado por la baja de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas	-	-
	<b>(9.483)</b>	<b>314</b>

**42. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 4.3 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con empresas del Grupo:



0J5679636

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Activo:</b>		
Créditos sobre entidades financieras crédito	54.892	39.638
Créditos sobre clientes	191.700	5.840
<b>Pasivo:</b>		
Débitos a entidades financieras	81	53
Débitos a clientes	1.077.870	954.263
Deudas subordinadas	150.000	150.000
<b>Pérdidas y ganancias:</b>		
<b>Gastos-</b>		
Intereses y cargas asimiladas	54.233	48.596
Comisiones	260	218
<b>Ingresos-</b>		
Intereses y rendimientos asimilados	20.627	1.447
Comisiones	949	481
<b>Cuentas de orden</b>	21.384	31.516

#### Operaciones con personal clave de la Caja

La información sobre retribuciones así como las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2008 para atender las obligaciones contraídas en concepto de prestaciones post-empleo con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y la Alta Dirección, se describe en la Nota 4.

El importe de los préstamos y créditos concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección ascendió a 248 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (561 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Asimismo, el importe que, a 31 de diciembre de 2008, mantienen en cuentas a la vista e imposiciones dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado (tipo de interés anual comprendido entre el 6% y 3%), era de 1.363 miles de euros (1.172 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

#### 43. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Caja aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Caja y las demás entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.



0J5679637

**CLASE 8.ª**

Las entidades del Grupo cuyas reclamaciones deben ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente son:

- Comerciantes Reunidos de Córdoba, S.A. (CREUSA).

Durante el ejercicio 2008 y 2007, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido:

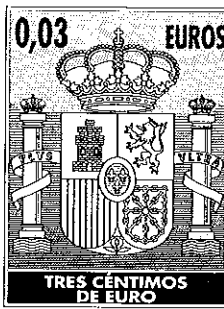
**2008**

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2008	Reclamaciones Resueltas en 2008		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2007	Recibidas en 2008	
CajaSur	1.274	65	1.151	232.197
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	2	-	2	-
	<b>1.276</b>	<b>65</b>	<b>1.153</b>	<b>232.197</b>

**2007**

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2007	Reclamaciones Resueltas en 2007		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2006	Recibidas en 2007	
CajaSur	858	20	817	166.390
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	6	-	6	-
	<b>864</b>	<b>20</b>	<b>823</b>	<b>166.390</b>

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2008 y 2007 ha sido la siguiente:



0J5679638

CLASE 8.<sup>a</sup>

Código de Clases

Tipología de las Reclamaciones	2008 Número	Importe (Euros)	2007 Número	Importe (Euros)
Estafas	28	121.844	17	62.825
Error operatoria / información	46	15.058	27	3.468
Fallos tecnológicos	19	63	38	5.239
Discrepancia apuntes en cuenta	141	27.467	126	39.199
Condiciones contractuales	35	-	20	-
Impuestos	3	10	2	814
Incumplimientos compromisos	16	-	12	28
Seguros	21	997	15	1.501
Uso indebido	49	31.489	19	6.994
Gastos	61	5.734	34	5.604
Actuación empleados entidad	8	-	47	10
Intereses	138	18.071	77	891
Información y documentación	17	4.679	25	1.201
Falta de diligencia	41	628	28	6.826
Comisiones	245	4.331	103	-
Normativa específica	40	-	37	-
Valoración	8	-	7	-
Otros motivos	321	1.891	230	31.790
<b>Total</b>	<b>1.237</b>	<b>232.262</b>	<b>864</b>	<b>166.390</b>



0J5679639

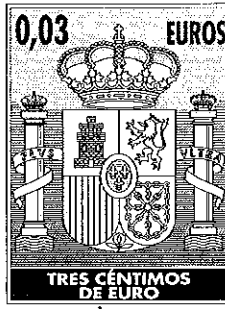
CLASE 8.<sup>a</sup>

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR

### Anexo I: Información referida al ejercicio 2007

Balance - Activo:

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
<b>ACTIVO</b>				<b>ACTIVO</b>
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	239.972	-	239.972	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.499	-	1.499	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Instrumentos de capital
Derivados de negociación	1.499	-	1.499	Derivados de negociación
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	33.763	-	33.763	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	33.763	-	33.763	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Instrumentos de capital
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.500.262	-	1.500.262	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	1.390.336	-	1.390.336	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	109.926	-	109.926	Instrumentos de capital
INVERSIONES CREDITICIAS	15.323.156	-	15.323.156	INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	1.257.468	28.773	1.286.241	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	14.025.585	11.330	14.036.915	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros activos financieros	40.103	(40.103)	-	
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	116.891	-	116.891	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	63.538	-	63.538	DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.878	-	1.878	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	
Instrumentos de capital	-	-	-	
Activo material	1.878	-	-	
Resto de activos	-	-	-	
PARTICIPACIONES	378.405	-	378.405	PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	-	-	-	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	-	-	-	Entidades multigrupo
Entidades del Grupo	378.405	-	378.405	Entidades del Grupo
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	98.910	-	98.910	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVO MATERIAL	281.989	-	281.989	ACTIVO MATERIAL
De uso propio	239.231	-	239.231	De uso propio
Inversiones inmobiliarias	16.847	-	11.105	Afecto a la Obra Social
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	14.806	-	14.806	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
Afecto a la Obra Social	11.105	-	16.847	Inversiones inmobiliarias
ACTIVO INTANGIBLE	4.993	-	4.993	ACTIVO INTANGIBLE
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio
Otro activo intangible	4.993	-	4.993	Otro activo intangible
ACTIVOS FISCALES	169.917	-	169.917	ACTIVOS FISCALES
Corrientes	33.511	-	33.511	Corrientes
Diferidos	136.406	-	136.406	Diferidos
PERIODIFICACIONES	1.417	(1.417)	-	
OTROS ACTIVOS	601	1.417	2.018	RESTO DE ACTIVOS
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.217.191</b>	<b>-</b>	<b>18.217.191</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>



0J5679640

**CLASE 8.ª**

**Balance – Pasivo:**

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	1.896	-	6.813	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Operaciones mercado monetario a través de entidades con contrapartida	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	1.896	4.917	6.813	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	-	-	-	Posiciones cortas de valores
				Otros pasivos financieros
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-	-	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	-	-	-	
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	16.965.989		16.943.709	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>
Depósitos de bancos centrales	160.418	-	160.418	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.394.901	-	1.394.901	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de ent. contrapartida	-	-	-	
Depósitos de la clientela	13.938.466	(13.250)	13.925.216	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	826.983	(17.367)	809.616	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	525.635	-	525.635	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	119.586	8.337	127.923	Otros pasivos financieros
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	-	<b>AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	140.750	25.701	166.451	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-	-	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA</b>
Depósitos de la clientela	-	-	-	
Resto de pasivos	-	-	-	
<b>PROVISIONES</b>	212.113	-	212.113	<b>PROVISIONES</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	101.907	-	101.907	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	1.778	-	1.778	Provisiones para impuestos
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	23.826	-	23.826	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	84.602	-	84.602	Otras provisiones
<b>PASIVOS FISCALES</b>	83.263	-	83.263	<b>PASIVOS FISCALES</b>
Corrientes	43.461	-	43.461	Corrientes
Diferidos	39.802	-	39.802	Diferidos
			22.254	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL</b>
<b>PERIODIFICACIONES</b>	20.104	(20.104)		
<b>OTROS PASIVOS</b>	23.163	(10.488)	12.675	<b>RESTO PASIVOS</b>
Fondo Obra Social	22.254	-	-	
Resto	909	-	-	<b>CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.447.278</b>	<b>-</b>	<b>17.447.278</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>



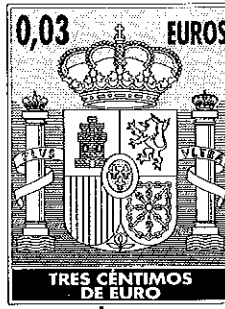
0J5679641

CLASE 8.<sup>a</sup>

Balance – Patrimonio neto

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>
FONDOS PROPIOS	771.520	-	771.520	FONDOS PROPIOS
Fondo de dotación	6	-	6	Fondo de dotación
				Escriturado
				Menos: Capital no exigido
Reservas	691.598	-	691.598	Reservas
Reservas acumuladas	691.598	-	691.598	Reservas (pérdidas) acumuladas
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-	Otros instrumentos de capital
Cuotas participativas	-	-	-	De instrumentos financieros compuestos
Fondo de reserva de cuotaparticipes	-	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados
Fondo de estabilización	-	-	-	Resto de instrumentos de capital
Resultado del ejercicio	79.916	-	79.916	Resultado del ejercicio
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	Menos: Dividendos y retribuciones
AJUSTES POR VALORACIÓN	(1.607)	-	(1.607)	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	(1.607)	-	(1.607)	Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos finan. a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Diferencias de cambio
Diferencias de cambio	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>769.913</b>	<b>-</b>	<b>769.913</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>





0J5679642

CLASE 8.<sup>a</sup>

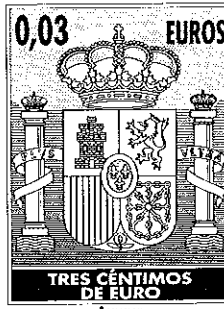
**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR**  
Anexo II: Información referida al ejercicio 2007

Cuenta de pérdidas y ganancias

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	EJERCICIO 2007	Ajustes	EJERCICIO 2007	
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	826.261	-	826.261	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(467.671)	-	(467.671)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero				
Otros				
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	22.071	-		
Participaciones en entidades asociadas				
Participaciones en entidades multigrupo	18.051			
Participaciones en entidades del Grupo	4.020			
Otros instrumentos de capital				
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>380.661</b>		<b>358.590</b>	<b>MARGEN DE INTERÉS</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	65.326	-	22.071	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
COMISIONES PAGADAS	(6.247)	-	65.326	COMISIONES PERCIBIDAS
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.212	-	(6.247)	COMISIONES PAGADAS
Cartera de negociación	2.587	-	1.212	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(419)	-	2.587	Cartera de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	3.288	-	(419)	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Inversiones crediticias				Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros	(4.244)	-	3.288	Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	356	-	356	DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)
		(6.018)	17.364	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
			(3.223)	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>441.308</b>		<b>455.449</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	11.346	6.018		
GASTOS DE PERSONAL	(156.030)	(47)	(223.998)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN	(66.592)	(1.329)	(156.077)	Gastos de personal
AMORTIZACIÓN	(14.533)	-	(67.921)	Otros gastos generales de administración
Activo material	(12.335)		(14.533)	AMORTIZACIÓN
Activo intangible	(2.198)			
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.223)		(2.192)	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
			(98.154)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
			(94.797)	Inversiones crediticias
			(3.357)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>212.276</b>		<b>116.572</b>	<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(115.491)		(17.651)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	(3.357)			Fondo de comercio y otro activo intangible
Inversiones crediticias	(94.797)		(17.651)	Otros activos
Activos no corrientes en venta	314			
Participaciones	(17.663)			
Resto de activos	12			
			2.467	GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
				DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
			314	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	(2.192)			
OTRAS GANANCIAS	9.786			
Ganancia por venta de activo material	1.954			
Ganancia por venta de participaciones	270			
Otros conceptos	7.562			
OTRAS PÉRDIDAS	(2.677)			
Pérdidas por venta de activo material	(201)			
Otros conceptos	(2.476)			
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>101.702</b>		<b>101.702</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(21.786)		(21.786)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>79.916</b>		<b>79.916</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>79.916</b>		<b>79.916</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>



CLASE 8.ª



0J5679643

## **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - Cajasur**

Informe de Gestión del  
Ejercicio Terminado el  
31 de Diciembre de 2007

### **Entorno económico y evolución del negocio**

El año 2008 se iniciaba con unas perspectivas de ralentización económica y ha terminado, superando las previsiones más pesimistas, inmerso en una profunda desaceleración que está afectando a todos los países del mundo.

La caída en la última parte del año de los principales indicadores económicos y de los niveles de confianza, lejos de ofrecer una señal de recuperación acelera el deterioro, que ha acabado convirtiéndose en los países industrializados en una rápida e intensa recesión y abre un ambiente de total incertidumbre acerca de la duración del actual ciclo bajista.

La crisis financiera, cuyo detonante fue la aparición en el año 2007 de problemas en el segmento de hipotecas subprime de Estados Unidos ha resultado especialmente virulenta por su complejidad, dimensión global y rapidez de propagación, hasta el punto de derivar en la última parte del año en la sucesión de una serie de acontecimientos de carácter sistémico de notable magnitud y con nefastas consecuencias para la banca europea y norteamericana. En estas circunstancias la interrelación entre los factores financieros y económicos contribuye adicionalmente al empeoramiento de la situación.

Las condiciones de mercado siguen pues deterioradas, manifestadas en la pérdida de confianza de los agentes que participan en los mercados financieros, y ello a pesar de las operaciones coordinadas y ciertamente excepcionales de los bancos centrales y de los gobiernos que han ayudado a reducir las tensiones de liquidez.

### **Balance**

La crisis financiera y la débil coyuntura macroeconómica han ejercido, y lo seguirán haciendo en el futuro, presiones a la baja tanto en el balance como en la cuenta de resultados de las entidades financieras en general y a las que no ha sido ajena la nuestra y que han supuesto una moderación en el año concluido de todas las magnitudes de negocio y de gestión.

A 31 de diciembre de 2008 los activos totales en balance ascienden a 19.213 millones de euros, 996 millones de euros más que al cierre del ejercicio anterior, que supone un crecimiento del 5,5%.

El contexto económico acaecido y el proceso de ajuste del sector inmobiliario ha coadyuvado a una fuerte ralentización del crédito a la clientela, que termina el año en 14.166 millones de euros, con un avance de un 1%. No obstante, este crecimiento junto a la renovación por otras de las operaciones vencidas a lo largo del año eleva los créditos concedidos en el ejercicio a unos 3.000 millones de euros.

La Entidad ha sido activa en la emisión de títulos que ha mantenido en balance para que sirvieran de garantía ante el Banco Central Europeo, de ahí el fuerte crecimiento en el año de los valores representativos de deuda, que aumenta en más de 1.200 millones anuales.

Asimismo destaca el incremento de inmovilizado material procedente de adjudicaciones, principalmente de promotores inmobiliarios.



CLASE 8.ª



0J5679644

En cuanto a las financiaciones, un aspecto destacable es la mayor apelación al Banco Central Europeo como consecuencia del permanente cierre de los mercados financieros e interbancario.

Por su parte, los depósitos de la clientela aumentan en el año un 8%, 1.108 millones de euros, para terminar en 15.033 millones de euros, de los que 9.005 millones corresponden a depósitos minoristas y el resto a emisiones mayoristas.

CajaSur ha mantenido en todo momento una holgada situación de liquidez, que se va a complementar en 2009 con la posibilidad de utilizar la línea de avales del Estado por importe de 781 millones y las subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros.

### **Resultados**

Respecto a la evolución de las magnitudes de gestión, el margen de intereses se contrajo un 8% debido al encarecimiento de la financiación mayorista y la fuerte competencia en captación de depósitos, aspectos que provocaron una inevitable caída del spread

Un mayor volumen de negocio medio respecto al ejercicio anterior y una adecuada gestión de los rendimientos y costes han evitado un estrechamiento mayor del diferencial de negocio en relación a los activos medios.

El margen bruto generado en este ejercicio 2008 asciende a 390 millones de euros, inferior en un 14,4% al del ejercicio pasado.

En esta evolución han incidido, principalmente, los menores ingresos percibidos por dividendos de las inversiones en capital en empresas del Grupo.

Los ingresos netos por comisiones presentan una evolución prácticamente plana, aunque con un comportamiento dispar entre sus componentes, más negativo en las comisiones por gestión de activos; quedan situados en 57,8 millones de euros. Finalmente, se unen los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio con 8,4 millones de quebranto

La evolución de los gastos de administración, que denota el efecto de las medidas de control de gastos, ha registrado un incremento en el año de sólo un 2,9%, que supone un descenso de 7 centésimas en el peso de esta partida sobre balance medio.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros muestran el impacto del incremento de la morosidad fruto de la situación económica, dotando en el ejercicio 84,6 millones de euros principalmente destinados a la cobertura de nuestras inversiones crediticias e instrumentos financieros representativos de deuda.

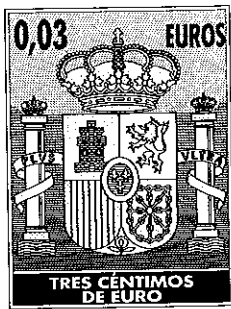
La evolución de todas estas partidas de la cuenta de resultados nos han llevado a obtener un resultado de explotación de 69,1 millones de euros, inferior en un 40,7% al del pasado ejercicio.

Por último, incorporando un quebranto por resultados extraordinarios netos de 9,9 millones de euros, el resultado antes de impuestos asciende a 59,2 millones de euros inferior en 43 millones de euros al del pasado ejercicio 2007, en términos relativos un 41,8% menos.

El resultado neto, deducido el impuesto de sociedades, ascendió a 47,5 millones de euros, un 40,6% inferior al registrado al cierre del ejercicio anterior.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRADO



0J4148141

### **Perspectivas del Negocio**

Las perspectivas de CajaSur para el ejercicio 2009 se enmarcan dentro de los objetivos definidos por el Plan de Negocio de CajaSur 2008-2010.

En este contexto, y con el análisis previo tanto de la Entidad como del modelo bancario, se definieron las siguientes líneas estratégicas:

- Refuerzo de la Solvencia, liquidez y Estructura de financiación.
- Fortalecimiento de la Caja en sus mercados naturales.
- Incremento de la base de clientes.
- Incremento de la productividad y de la rentabilidad.
- Mejora de la eficiencia y control del gasto.
- Refuerzo de los procesos de concesión y recuperación.

En base a ello los objetivos comerciales se orientan hacia la banca minorista, buscando un crecimiento equilibrado entre la inversión y los recursos captados en la red comercial así como una mejora del margen de intereses de la Entidad.

En cuanto a la evolución de las magnitudes de negocio y de gestión, las previsiones son de un menor crecimiento que años anteriores, en consonancia con la ralentización del crédito hipotecario, así como a una contención de los márgenes de gestión, debido a que el cambio de ciclo económico junto la crisis del sector inmobiliario van a suponer un aumento de la morosidad y menor aporte de las empresas participadas, a la vez que la fuerte competencia en la captación de pasivo deriva en un mayor estrechamiento de los spreads.

La banca minorista será el eje central de la actividad de la Caja en la consecución de sus objetivos, tanto en el segmento de particulares –fundamentalmente- como en el de empresas:

- Desde el punto de vista de particulares, la cercanía al cliente, el asesoramiento y el trato humano, serán los ejes de actuación que coadyuven a la captación de negocio junto al lanzamiento de productos que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.
- En el sector empresas, seguiremos dinamizando sin descuidar el riesgo, los sectores estratégicos básicos de la Caja (Autónomos, Pymes y sobre todo el sector Agrario).

A pesar de todo ello, esperamos una contención en el crecimiento de los márgenes financieros y de intereses de la Entidad, como consecuencia de una bajada tan brusca de los tipos del BCE que obligará a un gran esfuerzo en el control de los costes financieros, así como de los gastos generales vinculados al Negocio.

### **Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2008 se han producido como hechos más significativos los siguientes:

- El Consejo de Administración, reunido el día 5 de febrero de 2009 en sesión extraordinaria, adoptó el acuerdo de designar Director General a D. Antonio Barral Rivada, cesando de dicho puesto a D. Carlos Senent Sales.
- Se ha realizado una titulización por importe de 200 millones de €, con fecha 2 de febrero de 2009, cuyos bonos han sido adquiridos por la propia Entidad, a fin de servir como garantía ante peticiones de financiación al Banco Central Europeo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679646

### Las actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2008 la Entidad no ha incurrido en gasto ni activado partida en materia de investigación y desarrollo.

### La Gestión de Riesgo

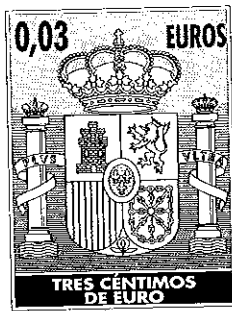
Para CajaSur la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, optimizando el binomio rentabilidad – riesgo, dentro de los niveles de riesgo establecidos por los Órganos de Gobierno. En el desarrollo de las actividades propias de las distintas áreas de negocio de la Entidad, la identificación, seguimiento y control de los distintos riesgos asumidos corresponde a la función de Control de Riesgos, dependiente de la Dirección Adjunta de Riesgos, si bien la gestión del riesgo se extiende a lo largo de la organización.

La gestión de los riesgos en CajaSur se sustenta en una serie de principios y medidas:

- Implicación de la alta dirección. La responsabilidad última en la gestión del riesgo recae sobre el Consejo de Administración, quien se encarga, por un lado, de fijar las políticas de riesgo y establecer los niveles de riesgo a asumir, mediante una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones y, por otro, de asegurar del cumplimiento de los mismos y autorizar expresamente las principales operaciones de riesgo, bien directamente o a través de la Comisión Ejecutiva dependiente de éste.
- Delegación de Facultades. En un segundo nivel existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos; para la gestión del riesgo de crédito está constituido el Comité de Riesgos y para la gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez y otros riesgos estructurales está establecido el Comité de Activos y Pasivos.
- Independencia: la función de riesgos es independiente de las unidades de negocio, que son las que asumen el riesgo, consiguiendo así la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.
- Gestión Global del Riesgo. La gestión integrada de riesgos posibilita una adecuada identificación, seguimiento y control de los distintos tipos de riesgos asumidos en cada operación y en su conjunto, con el objetivo de gestionar las exposiciones por grandes grupos de clientes, productos, sectores económicos y negocios.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas financieras: la Entidad, a través del Plan Director aprobado por el Consejo de Administración, sigue trabajando con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento de los riesgos, con el objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital.

A raíz de la última revisión del Plan Director de adaptación a Basilea se establecieron unos retos a medio plazo que han orientado la priorización de las tareas. Los retos son:

- Afrontar, el cálculo de capital regulatorio por el método estándar según la nueva normativa. En este sentido en el año 2008, se ha llevado a cabo la revisión de las garantías de la cartera hipotecaria de particulares, la construcción de un datamart de Riesgos y de un motor de cálculo para obtener el capital regulatorio por método estándar; el diseño y construcción de los nuevos estado RRPP, obtenidos a partir de la información recogida en el Datamart de Riesgos y el diseño y construcción de informes de



0J5679647

## CLASE 8.<sup>a</sup>

riesgos enfocados a la gestión integral de riesgos, con el fin de mejorar en la gestión y medición de los riesgos, obtenidos a través de la información recogida en el Datamart de Riesgos.

- Promover el cambio cultural mediante acciones formativas sobre Basilea II: En este sentido, durante el 2008, se ha realizado el plan de formación a toda la entidad, mediante la asistencia presencial a cursos técnicos o básicos en función del perfil de los destinatarios.
- Mejora de los sistemas de información y calidad de datos, de cara al cálculo de capital regulatorio por el método estándar, profundidad histórica de la modelización y calidad y fiabilidad en los resultados (outputs) de los modelos implantados. Avanzándose durante el 2008 en el desarrollo e implantación de nuevo aplicativo (Declaración de bienes) con información económica y patrimonial de clientes que mejora la calidad de la información del cliente; implantación de canal único de entrada de datos y establecimiento de controles en la tramitación de expedientes en la fase de admisión, orientados a mejorar la calidad de la información.
- Modelización para lograr una mejor gestión de los riesgos, dotar de mayor agilidad los sistemas de concesión y seguimiento de los riesgos y conocer el riesgo asumido por la entidad en términos de probabilidad de incumplimiento. En este sentido en el año 2008 se ha llevado a cabo el desarrollo propio de cuatro modelos de Rating para el segmento de pequeñas y medianas empresas y para clientes y no clientes, así como un modelo de preclasificación de clientes para el segmento de pequeñas y medianas empresas, actualmente pendientes de implantación. Por último se han integrado en la gestión los modelos existentes en línea BIS II (Rating microempresas, pequeñas, medianas y grandes Empresas), asignando facultades de concesión específicas a determinadas operaciones en función del Rating y se han adquirido herramientas estadística para el seguimiento de los modelos.

Respecto a Pilar II de Basilea, la entidad ha configurado el proceso a seguir para la elaboración del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC), centralizado en el Área de Control Global del Riesgo, por el cual analiza todos los riesgos a los que se expone, incluidos en Pilar I o no, y determina si existen nuevos requerimientos de capital para darles cobertura.

Se ha realizado el primer Informe de Autoevaluación de capital con datos a junio de 2008, como prueba piloto al que habrá que entregar al Banco de España junto a la declaración de recursos propios correspondientes al cierre del ejercicio.

### Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado.

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por el Consejo de Administración, quien tiene establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación.

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito está integrada en el Área de Riesgos, cuyas tareas son las de identificación, análisis, admisión medición, seguimiento, control, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.



**CLASE 8.ª**



0J5679648

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente. Para el segmento de particulares, Cajasur tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring).

Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión. Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo existente, que van desde la propia oficina, pasando por las direcciones territoriales, Comités territoriales, y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Ejecutivo de Crédito, Comité de Inversiones y Comité de Riesgos).

El Comité de Riesgos está formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas y a propuestas realizadas por el Área de Riesgos, proponiendo las operaciones cuyas facultades de resolución corresponden al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva dependiente de éste.

La Entidad continua trabajando intensamente con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el seguimiento del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por acreditados o por grupos económicos, así como aquellos que por su calificación contable distinta de normal o por su situación, requieren de un seguimiento especial y continuado con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. Asimismo analizan y realizan propuestas de política crediticia, fijando o proponiendo, unos niveles máximos de concentración, incluyendo el análisis de idoneidad para que determinados clientes o grupos económicos puedan incorporarse a la categoría normativa de Gran Cliente. Cajasur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente, como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc...)

El Consejo de Administración, como responsable último en la gestión integral de los riesgos, delega la gestión del riesgo de mercado en el Comité de Gestión Global del Riesgo, encargado de las políticas integrales de riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos, quien aprueba las estrategias de gestión de riesgos, niveles máximos deseables y procedimientos para su adecuado control, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

Así, la función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro de la Dirección Adjunta de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:



0J5679649

## CLASE 8.ª

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es tanto el paramétrico como el Var por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

El Consejo de Administración de la Entidad revisa y aprueba los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades y situación de mercado de cada momento.

### Riesgo de Interés

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, CajaSur utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellas se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

El Consejo de Administración y Comité de Activos y Pasivos tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para acometer sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.





CLASE 8.ª



0J5679650

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, CajaSur realiza una vigilancia permanente de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos, utilizando periódicamente diferentes medidas para la gestión y control de la liquidez, entre los que destacan los siguientes:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

#### **Riesgo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

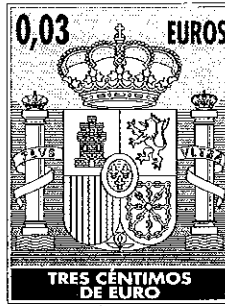
#### **Riesgo de Contrapartida**

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679651

niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación del Consejo de Administración.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobados por el Comité de Activos y Pasivos y Consejo de Administración en su caso.

### **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional se entiende como "El riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados".

En CajaSur conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional se han fijado los cuatro objetivos de promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad; cumplir con los requerimientos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo; establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua desde el punto de vista de Riesgo Operacional y desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado en principio para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, proponiéndose a corto plazo acceder al Método Estándar y a medio plazo al Método Avanzado.

Para poder alcanzar los objetivos fijados, se está trabajando en la implantación de un modelo que permita realizar una identificación, medición, mitigación y seguimiento del Riesgo Operacional.

El modelo que se está implantando en la Entidad, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas. A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional

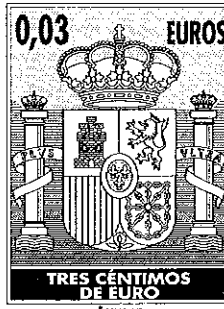
Dentro de este modelo se tiene ya implantada una base de datos de Eventos de pérdida que acumula eventos desde 2004, y a cierre de 2008 tiene un total de 26.162 eventos clasificados por tipo de riesgo y líneas de negocio. También se han implantado cuestionarios de autoevaluación dirigidos a todas las áreas de la Entidad al objeto de evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

Simultáneamente se están desarrollando indicadores de riesgo para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos y un VaR cualitativo para estimar pérdidas futuras cuyo origen sea un riesgo operacional

**De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes, que sea de aplicación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba**



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679652

La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba es una institución no lucrativa, de carácter benéfico-social y no posee capital social.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración se encuentran recogidas en el punto A.2.5. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.

En cuanto al procedimiento de modificación y aprobación de Estatutos, la competencia para la aprobación de las propuestas de modificación y/o aprobación de estatutos corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los vigentes Estatutos:

Del mismo modo, el proyecto de modificación será sometido a la Asamblea General, que es el Órgano de Gobierno competente para su aprobación de conformidad con la normativa vigente y que se recoge en el artículo 16 de los Estatutos.

Para la adopción del anterior acuerdo por parte de la Asamblea General se requiere la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

Se encuentran recogidos en el punto A.2.4. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679653

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G14004485



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679654

**Denominación social**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA**

**RONDA DE LOS TEJARES, 18-24**

**CÓRDOBA**

**CÓRDOBA**

**14001**

**ESPAÑA**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679655

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS

CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS

A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A** ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

**Ver Addenda**



0J5679656

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	34	21,384
IMPOSITORES	39	24,528
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	48	30,189
EMPLEADOS	8	5,031
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	8	5,031
JUNTA DE ANDALUCÍA	16	10,063
ENTIDAD FUNDADORA -- PATRONOS	6	3,774
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100,000</b>

**A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Entidad. Sus facultades se encuentran recogidas en el artículo 16 de los Estatutos:

"Artículo 16

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679657

1º. El nombramiento y revocación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a excepción de los Patronos de Fundación, los cuales como consecuencia del título fundacional de la Institución son Vocales Natos del Consejo de Administración.

2º. La separación de Consejeros generales antes del cumplimiento de su mandato, siempre que medie justa causa.

3º. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.

4º. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.

5º. La confirmación del nombramiento de las personas que accedan al cargo de Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de dos meses a partir del acuerdo del nombramiento.

6º. Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración.

7º. Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad.

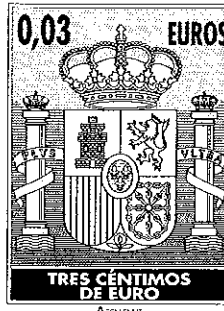
8º. La creación, transformación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

9º. El nombramiento y revocación, de acuerdo con la normativa legal vigente, de los Auditores de Cuentas, de entre los propuestos por el Consejo de Administración, encargados de realizar la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679658

10º. Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, el Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Entidad.

11º. Autorizar la emisión de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.

12º. Establecer las dietas por asistencia y desplazamiento de los compromisarios y miembros de los órganos de gobierno, a propuesta del Consejo de Administración, quien deberá respetar en todo caso los límites legales.

13º. La aprobación de las retribuciones a percibir por el Presidente y el Vicepresidente ejecutivos de la Entidad.

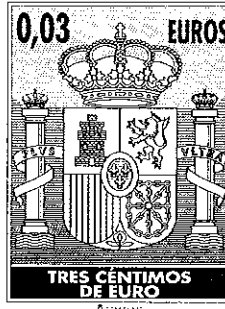
14º. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por el Presidente, por los órganos facultados al efecto, o que se le reserven por estos Estatutos o por normativa legal."

**A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:**

SÍ  NO

**Ver Addenda**

**A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.**



0J5679659

### CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 1.- Elección, nombramiento y aceptación.

La Asamblea General está constituida por ciento sesenta miembros con las siguientes procedencias:

a) Cincuenta y cuatro Consejeros Generales en representación de la Entidad Fundadora, Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, que se reparten entre:

a.1) Los seis Patronos de Fundación, señores Deán, Penitenciario, Arcediano, Magistral, Doctoral y Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, por el tiempo que estuvieren en posesión de dichos cargos.

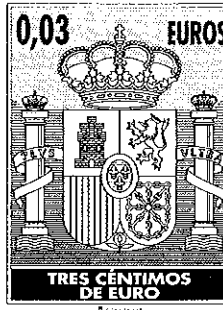
a.2) Cuarenta y ocho Consejeros Generales más designados por el Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba.

En dicha designación se procurará tener en cuenta la presencia geográfica de la Caja y la capacitación empresarial -en todos los sectores- de los mismos.

Junto a la notificación a la Caja por parte del Patronato de la Entidad Fundadora, se acompañará carta de aceptación del designado, en la que además declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General y no hallarse incurso en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

b) Ocho Consejeros Generales designados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

La aceptación de éstos, así como su declaración de reunir los requisitos exigidos y no estar incursos en ninguna incompatibilidad o limitación se unirá a la notificación realizada por la Excma. Diputación Provincial a la Caja.



0J5679660

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- c) Cuarenta Consejeros Generales, elegidos mediante compromisarios en representación de los impositores de la Institución.

El número total de Consejeros Generales a elegir por este Grupo se reparte entre las distintas Comunidades Autónomas en las que la Institución tenga abiertas Oficinas. A tal fin se establece una relación proporcional entre el total de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma y el total de depósitos de la Entidad, y el coeficiente que se obtiene se aplica al número total de Consejeros Generales a elegir, obteniendo así el número que corresponde a cada Comunidad Autónoma.

El número total de compromisarios que corresponde a cada Comunidad Autónoma será el resultado de multiplicar por diez el número de Consejeros Generales que corresponda a cada una. Serán elegidos mediante sorteo público ante Notario, de entre los impositores de la misma que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 11º. de los Estatutos de la misma y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones a que se refiere el artículo 12º. de dichas normas estatutarias.

El censo general de impositores quedará expuesto en los Servicios Centrales de la Entidad (Secretaría General) y en todas las Oficinas de la Caja estará a disposición del público la lista correspondiente a la Comunidad Autónoma a la que pertenezca. Con la debida antelación, la Caja procederá a insertar el anuncio del sorteo para el nombramiento de compromisarios en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en uno de los periódicos de mayor circulación de las provincias que constituyen su ámbito de actuación.

Obtenida la relación nominal definitiva de compromisarios resultante de los sorteos, la Comisión Electoral procederá a la convocatoria para la elección de Consejeros generales, representantes de los impositores en la Asamblea General, que habrá de celebrarse de conformidad con las siguientes normas:

- La convocatoria se hará mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en un periódico de los de mayor circulación de las provincias en que opera la Caja, y por notificación domiciliaria, mediante correo certificado.
- Su celebración tendrá lugar a partir de los veinte días a contar desde la publicación del último anuncio, realizándose en cada Comunidad Autónoma la elección de sus Consejeros Generales.



0J5679661

### CLASE 8.ª

Artículo 10

-Serán elegibles por cada Comunidad Autónoma, cualesquiera impositores de la Caja que estando incluidos en la lista de impositores de la misma, reúnan los requisitos previstos en el artículo 11º de los Estatutos y no estén incurso en las incompatibilidades y limitaciones del artículo 12º del mismo cuerpo normativo.

-El sistema de votación se realizará mediante listas cerradas y bloqueadas, aunque no necesariamente completas, pudiendo votar cada elector a cualquiera de ellas.

Podrán proponer candidatos para la elección de Consejeros Generales por los impositores un número de compromisarios no inferior a diez, utilizando para ello un modelo normalizado de presentación de candidaturas, previamente aprobado por la Comisión Electoral, que será firmado por el grupo proponente o por la persona que encabece la respectiva candidatura, haciéndose constar expresamente que los candidatos han aceptado su inclusión en la candidatura.

-Cada candidatura deberá contener, como máximo, tantos nombres como puestos a cubrir, incluidos los suplentes, ordenados según el criterio de los proponentes.

-Una vez cerrada la votación se verificará el escrutinio en presencia del Notario, leyendo un miembro de la Mesa, en voz alta, las papeletas, que extraerá de los sobres, sacándolos de uno en uno, y poniendo la papeleta de manifiesto al resto de los miembros.

-Mediante el sistema de representación proporcional se atribuirá a cada lista el número de puestos que le correspondan como titulares y suplentes, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de puestos a cubrir entre el número total de votantes, cuyo cociente se multiplicará por el número de votos obtenidos por cada candidatura. Dentro de cada lista resultarán elegidos los candidatos por el orden que figuren en la candidatura.

-Elegidos los Consejeros generales de acuerdo con la norma anterior, serán elegidos Consejeros generales suplentes un número igual al de titulares, relacionados por los votos obtenidos por cada uno y su posición en las respectivas listas.

d) Treinta y cuatro Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta Oficina la Caja, los cuales serán elegidos mediante Acuerdo Plenario de aquéllas, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos integrantes de las mismas.

El número total de Consejeros Generales a elegir por este Grupo se reparte entre las distintas Comunidades Autónomas en las que la Institución tenga abiertas Oficinas operativas, atribuyéndose aquéllos en proporción a la cifra de depósitos captados en cada una de ellas, en relación con el total de la Entidad.



0J5679662

**CLASE 8.ª**

Conocido el número de Consejeros Generales que corresponden a cada Comunidad Autónoma, se procederá a establecer una relación entre el total de depósitos captados en cada municipio de aquella y el total de depósitos captados por la Caja en la citada Comunidad, y el coeficiente que se obtiene se aplica al número total de Consejeros Generales a elegir por este Grupo en dicha Comunidad Autónoma.

No obstante, al objeto de posibilitar el criterio de que el mayor número de Municipios tenga representación, ninguna Corporación podrá tener un número de Consejeros generales superior al 25% del total de los que corresponden a este Grupo. Por tanto, el número máximo de consejeros designados por un Ayuntamiento será de ocho.

Aquellas Corporaciones Municipales que sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros que operen, total o parcialmente, en el mismo ámbito de actuación que la Entidad, no podrán nombrar representantes en ésta.

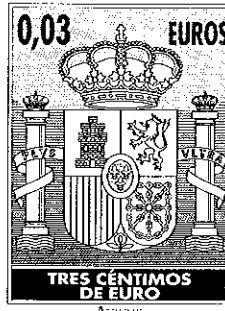
Las notificaciones a la Caja, por parte de las Corporaciones Municipales, de la designación de sus representantes, se efectuarán a través de certificación, a la que acompañarán carta de aceptación de los designados, en los términos señalados anteriormente.

e) Ocho Consejeros Generales representantes del Personal elegidos mediante sistema proporcional por los representantes legales de los empleados.

Serán electores los representantes legales de los empleados, que en el momento de la votación estén en el ejercicio de sus cargos; y serán elegibles los empleados en activo de la Entidad que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener, como mínimo, una antigüedad de dos años en la plantilla de la Entidad en la fecha en que termine el plazo de presentación de candidaturas.
- No estar incurso en alguna de las incompatibilidades y limitaciones consignadas al respecto en los Estatutos de la Entidad.
- Que su candidatura haya sido propuesta por un número no inferior a cinco de los representantes legales de los empleados, utilizando para ello el modelo normalizado de presentación de





0J5679664

### CLASE 8.<sup>a</sup>

1. Los Consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Ser persona física, con residencia habitual en las zonas de actuación de la Entidad.
  - b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado legalmente.
  - c) Tener la condición de impositor al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores.
  - d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Institución por sí mismo o en representación de otras personas o entidades.
  - e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el artículo siguiente.
  
2. Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requiere ser impositor de la Caja con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como, indistintamente, haber realizado en el semestre anterior un mínimo de veinticinco anotaciones en cuenta o un saldo medio en cuentas no inferior a 1.000 euros al tiempo de formular la aceptación del cargo de compromisario, según el extracto de operaciones correspondiente al semestre anterior a la aceptación del citado cargo. Dicho mínimo será objeto de revisión cada seis años, por el Consejo de Administración, en función del índice de precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística. Los nuevos valores no afectarán a los Consejeros generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización de aquéllos. La cifra de 1.000 euros se entiende referida a los efectos de revisión a 31 de diciembre de 2002.

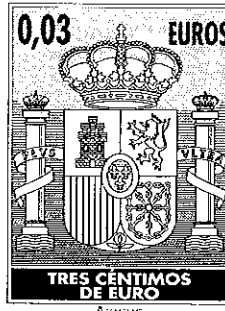
La designación de compromisarios se efectuará mediante sorteo público ante Notario entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en estos Estatutos y en las normas del Reglamento de Procedimiento regulador de la designación de miembros de Órganos de Gobierno, conforme a las cuales se llevará a cabo también la elección de Consejeros generales de dicho grupo.

### Artículo 12º.

No podrán ostentar el cargo de compromisario, ni miembro de los Órganos de Gobierno, las personas en las que concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:



**CLASE 8.ª**



0J5679665

- a) Haber sido declaradas en situación concursal, en tanto no se obtenga la rehabilitación.
- b) Haber sido condenado por sentencia firme a pena de la que resulte inhabilitación para el ejercicio de cargo público.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por la comisión de infracción grave o muy grave, siempre que la resolución que la impuso hubiera sido confirmada por sentencia firme recaída en proceso contencioso administrativo o no se hubiera interpuesto recurso jurisdiccional contra la decisión administrativa.

A estos efectos, se consideran infracciones graves y muy graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter.

- d) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad financiera de cualquier clase o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros; las personas, al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros. Se exceptúan los miembros de los órganos de gobierno que, en representación de la propia Caja, desempeñen dichos cargos en la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- e) Los que estén ligados a la Caja o a Sociedad en cuyo capital participe la misma con más del 20%, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por el período en el que ostenten tal condición y dos años después como mínimo, contados a partir del cese de tal relación, salvo la laboral para aquellos empleados que accedan a la Asamblea General.
- f) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:
  - 1. Mantuvieran, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
  - 2. Y los que durante el ejercicio del cargo de Consejero incurrieran en el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Institución.





0J5679666

### CLASE 8.ª

01/01/2012

- g) Ser empleado de otra Entidad o Institución de Crédito o Financiera por el tiempo que dure la relación laboral, y como mínimo en los dos años siguientes a la fecha de su extinción.
- h) Los que resulten incompatibles de conformidad con lo dispuesto en otras normas legales aplicables con el alcance y extensión que expresamente se establezcan en las mismas.

Además, el artículo 7º.1 de los Estatutos exige que los miembros de Órganos de Gobierno deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional en los mismos términos que establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1245/95, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, entendiéndose que concurren tales circunstancias en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras."

### 3.- Revocación.

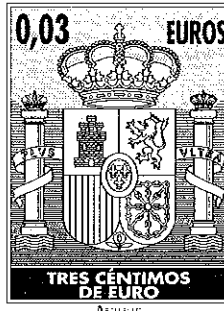
Se recoge en el artículo 7º.5 de los Estatutos, estableciéndose que en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los miembros de los Órganos de Gobierno será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

Se entenderá que existe justa causa cuando los miembros de los Órganos de Gobierno incumplieran los deberes inherentes a su cargo, o perjudicaran con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Institución. El Consejo de Administración, por mayoría de dos tercios, si apreciara la existencia de justa causa en los actos de uno de sus miembros, podrá acordar la suspensión provisional del Consejero y plantear el acuerdo de separación a la primera Asamblea General que se celebre.



**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª



0J5679667

**A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.**

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias y extraordinarias.

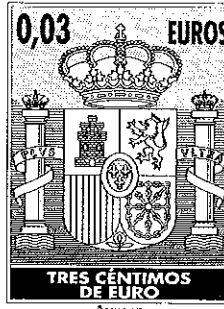
La Asamblea General Ordinaria precisará para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. En segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Será presidida y dirigida por el Presidente de la Institución o, en su caso, por los Vicepresidentes por su orden y, en su defecto, la Asamblea nombrará a uno de sus miembros Presidente en funciones para dirigir la sesión de que se trate.

La Asamblea General Ordinaria celebrará reunión dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará en igual forma que las ordinarias, pero sólo podrán tratarse en ellas los asuntos para los cuales hayan sido expresamente convocadas.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente para los intereses de la Entidad.



0J5679668

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.**

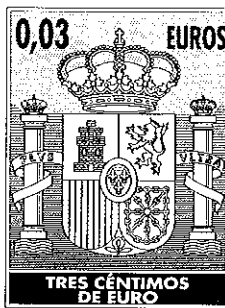
La Asamblea General actuará con carácter colegiado, por lo que todas sus actuaciones habrán de revestir necesariamente la forma de acuerdos adoptados del modo previsto en los Estatutos de la Entidad, y sus miembros desempeñarán sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros que pudieran afectarles, y sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los siguientes supuestos:

a) Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos; disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y el pasivo; autorización al Consejo de Administración para establecer acuerdos de colaboración, cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros; autorización al Consejo de Administración para delegar facultades en los órganos de gobierno de entidades que articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros; así como los acuerdos de separación de Consejeros Generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, en los que se requerirá en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

b) Para los acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esta competencia en el Consejo de Administración de la Caja, así como para la aprobación de la retribución anual de las cuotas y su distribución, se requerirá la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo además necesario, para la válida adopción de los acuerdos, obtener, como mínimo, el voto favorable de cuatro quintos de los asistentes.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros generales, incluidos los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto o a la impugnación en su caso de los acuerdos.



0J5679669

## CLASE 8.ª

10.11.6.1

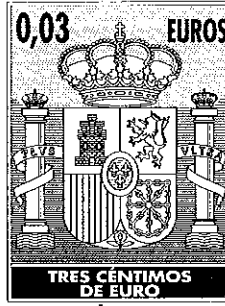
Los acuerdos adoptados se harán constar en acta, que podrá ser aprobada al término de la reunión por la propia Asamblea o por el Presidente y seis interventores en representación de cada uno de los Grupos, en un plazo máximo de quince días, siendo posteriormente transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. Dicha acta tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

- A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

La convocatoria de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración y se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía, así como en los periódicos de mayor circulación de las provincias en que opere la Entidad. Estas publicaciones se harán, al menos, con veinte días de antelación, sin perjuicio de notificación domiciliaria a sus miembros por correo ordinario o por cualquier medio telemático que permita acreditar su recepción. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha y hora de la reunión en segunda convocatoria.

El orden del día habrá de contener, en todo caso, los asuntos previstos legalmente y los contenidos en las solicitudes de convocatoria formuladas, sin que la Asamblea General pueda deliberar ni adoptar acuerdos acerca de asuntos no incluidos en aquél.

Quince días antes de la celebración de la reunión correspondiente al primer semestre natural quedará depositada en la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno de la Entidad, a disposición de los Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Institución durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como los demás antecedentes que procedan, entre los que estarán, al menos, el Informe de Gobierno Corporativo y la liquidación del Presupuesto de la Obra Social del ejercicio anterior y el presupuesto del ejercicio actual.



0J5679670

### CLASE 8.ª

Con igual antelación quedarán depositados también en el mismo lugar, a disposición de los Consejeros Generales, los antecedentes de los puntos del Orden del Día correspondientes a la reunión del segundo semestre natural.

La Asamblea General Extraordinaria será convocada en igual forma que las ordinarias, siendo igualmente necesario que quede a disposición de los Consejeros con una antelación de quince días los antecedentes de los puntos del Orden del día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea. En este supuesto, la convocatoria se hará dentro del término de quince días a partir de la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la reunión de la Asamblea, que no podrá tener lugar antes de quince días, contados desde la fecha de aquella publicación.

**A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

#### Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
13-03-2008	92,360	0,000	92
06-06-2008	88,310	0,000	88
06-11-2008	95,600	0,000	96
20-12-2008	95,600	0,000	96



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CAJA SUR



0J5679671

**A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.**

Asamblea General extraordinaria de fecha 13-03-2008

1. Confirmación del nombramiento de D. Alfonso Tolcheff Álvarez como Director General de la Caja de Ahorros.

Asamblea General Ordinaria de fecha 6-06-2008

1. Aprobación de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Memoria, y el Informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo periodo.

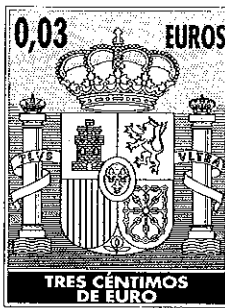
2. Aprobación de la obra social de la Entidad realizada directamente y a través de la Fundación CajaSur, del Informe de gestión de la Obra Social y Cultural, de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, de su presupuesto para el ejercicio 2008 y de la autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable.

3. Aprobación de la designación de Deloitte S.L. para la realización de la auditoria externa de las Cuentas Anuales de la Entidad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2008.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS



0J5679672

4. Aprobación del nombramiento de la Comisión Arbitral prevista en los Estatutos para la resolución, por delegación de la Asamblea General, de las impugnaciones que pudieran producirse con ocasión del proceso de renovación de Órganos de Gobierno.

Asamblea General Constituyente de fecha 6-11-2008

1. Concluyó el proceso de renovación parcial de sus Órganos de Gobierno, designando a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

2. Confirmó el nombramiento de D. Carlos Senent Sales como Director General de esta Caja de Ahorros.

Asamblea General Ordinaria de fecha 20-12-2008

1. Aprobó las Líneas generales definitivas del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2009.

2. Autorizó la modificación de diversas obras sociales de la Entidad.

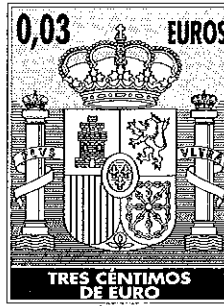
3. Autorizó al Consejo de Administración para la emisión de financiación subordinada, otros valores negociables o bien cualquier otro instrumento financiero semejante, excluyendo expresamente las cuotas participativas, dentro de un plazo máximo de 2 años, según propuesta del Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2008.

4. Aprobación del nombramiento de D<sup>ª</sup>. Mercedes Paz García como suplente de la titular en la Comisión de Control por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba



**CLASE 8.ª**

PH. B. H.



0J5679673

- A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y en los propios Estatutos toda la documentación necesaria para conocer los asuntos que se contienen en el orden del día se depositan y exponen en la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno, sita en la sede central de la Entidad con quince días de antelación a la celebración de la sesión.

Los Consejeros Generales podrán solicitar información adicional sobre las cuestiones a que se refieren los antecedentes documentales de la Asamblea, que serán contestadas oralmente durante el desarrollo de la misma; cuando se refiera a otras cuestiones no incluidas entre los antecedentes documentales, la contestación podrá ser facilitada por escrito durante la semana siguiente, salvo que se hubiera solicitado con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

- A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.**

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, corresponde a la Comisión de Control cuidar del cumplimiento con la máxima eficacia y precisión de los acuerdos de gestión adoptados por los órganos de administración, vigilando que aquéllos se encuentren dentro de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.





**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



0J5679674

La Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno comunica a los Departamentos afectados los acuerdos adoptados en cada sesión de la Asamblea.

**A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

[www.cajasur.es](http://www.cajasur.es)

A través de la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es), aparece un epígrafe destacado con título "Información Corporativa", dentro del cual se encontrará un enlace denominado "Información Inversores", el cual dará acceso a una página con la siguiente estructura:

- Gobierno Corporativo: Enlace al informe en formato PDF
- Informes Anuales
- Cuentas Anuales
- Hechos relevantes
- Comunicaciones
- Estatutos
- Órganos de Gobierno
- Políticas en el Ámbito del Mercado de Valores
- Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales



CLASE 8.<sup>a</sup>

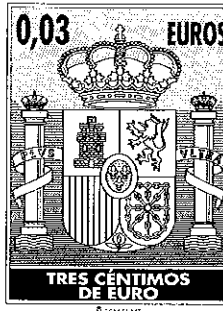


0J5679675

## A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
SALVADOR BLANCO RUBIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	VICEPRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
JUAN OJEDA SANZ	VICEPRESIDENTE	JUNTA DE ANDALUCÍA
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
MANUEL PÉREZ MOYA	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
ALFREDO MONTES GARCÍA	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
ANDRÉS HENS MUÑOZ	CONSEJERO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	CONSEJERO	IMPOSITORES



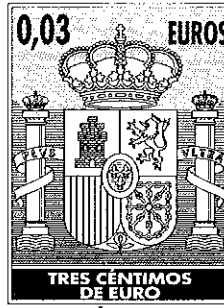
0J5679676

CLASE 8.<sup>a</sup>

GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ LEIVA CORTÉS	CONSEJERO	EMPLEADOS
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO	JUNTA DE ANDALUCÍA

Número total	20
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:



0J5679677

**CLASE 8.ª**

CÓDIGO 8000

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	20,000
IMPOSITORES	5	25,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	5,000
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	2	10,000
JUNTA DE ANDALUCÍA	2	10,000
ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS	6	30,000
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,000</b>

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA	12-04-2008
JUAN ARIAS GÓMEZ	27-04-2008
Mª JOSÉ LARA GONZÁLEZ	06-06-2008
FRANCISCO MARTÍNEZ SACO	25-06-2008
FRANCISCO PULIDO AGUILAR	06-11-2008
ANDRÉS OCAÑA RABADÁN	06-11-2008



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



0J5679678

**Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:**

Nombre
NINGUNO

**A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:**

#### **Funciones propias**

Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico Social, competen al Consejo de Administración las siguientes facultades, cuya enumeración no es limitativa sino enunciativa:

1º. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General las modificaciones que juzgue convenientes en los mismos.

2º. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

3º. Ostentar, a través del Presidente, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.

4º. Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679679

5º. Determinar y realizar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo de acuerdo siempre con las disposiciones legales y respetando las situaciones vigentes.

6º. Estimular y proteger el ahorro con premios u otros medios análogos que mejor contribuyan a tal fin.

7º. Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente, Vicepresidentes, en los Directores Generales, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo que, en este caso, fuese expresamente autorizado para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a los Vicepresidentes, a los Directores Generales o a otros empleados de la Institución, con carácter individual, mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos, cuando ello sea procedente u otorgando poderes notariales.

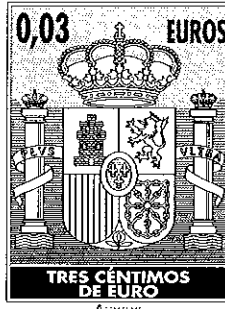
8º. Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad; y acordar la suspensión provisional de los Consejeros en los supuestos previstos en el artículo 7.5 de estos Estatutos.

9º. Aprobar el ingreso de empleados y modificar la plantilla, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, emolumentos y gratificaciones, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad, así como elaborar y aprobar los Reglamentos pertinentes. El personal adscrito al servicio de las obras sociales, propias o en colaboración de la Institución, no estará incluido en la plantilla de la misma.

10º. Acordar la inversión de los fondos de la Institución y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezca; dar y tomar posesión, establecer censos y otros



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRES CÉNTIMOS



0J5679680

gravámenes y redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de la naturaleza de los contratos que se pacten y las demás que procedan.

11º. Aprobar los préstamos, créditos y descuentos financiero y comercial con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario o de cualquier otra naturaleza, pudiendo delegar esta facultad hasta cierta cuantía en la Comisión Ejecutiva, Presidente, Directores Generales o en cualquier otro Jefe de la Entidad.

12º. Autorizar avales, garantizando a los solicitantes ante todo tipo de personas públicas y privadas, con la misma posibilidad de delegación establecida en el apartado precedente.

13º. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudente y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones a criterios de equidad y del mayor bien de la Institución.

14º. Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Institución, en el Banco de España, en la banca oficial y privada, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y pignorar valores u otra clase de bienes.

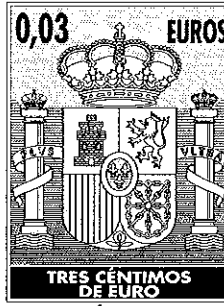
15º. Elevar a la Asamblea General el informe de gestión y las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, así como elaborar y aprobar el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad.

16º. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

17º. Ejercer todas las acciones administrativas, económico administrativas, laborales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla



**CLASE 8.ª**



0J5679681

cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad, otorgando a tal efecto los poderes necesarios.

18º. Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime conveniente para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

19º. Nombrar, ascender, recompensar, suspender, sancionar, separar y despedir a los Directores Adjuntos, Subdirectores, Jefes de las diversas dependencias u Oficinas y restante personal.

Los nombramientos y ceses en las diversas Jefaturas serán, sin perjuicio de lo dispuesto reglamentariamente, facultad discrecional del Consejo, sin que ello entrañe merma de los derechos laborales adquiridos por los empleados cesantes en el desempeño de dicha Jefaturas.

Para las sanciones, suspensiones, separaciones o despidos de que trata este apartado, los acuerdos habrán de ajustarse a la legislación vigente y a las normas de régimen interior de la Institución, y debe instruirse el previo y oportuno expediente disciplinario en los supuestos legalmente previstos, y siempre con trámite de audiencia al interesado por tres días.

20º. Contratar la prestación por personas físicas o jurídicas, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter circunstancial o temporal sin que el expresado personal adquiera en ningún caso ni por ningún concepto la condición de empleado de la Institución.

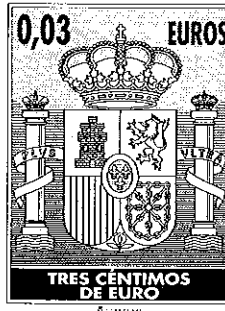
21º. Nombrar y remover a los Directores Generales en los términos establecidos en las disposiciones legales aplicables y en estos Estatutos.

22º. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales y culturales que habrán de ser efectuadas y los presupuestos de las ya existentes, así como la gestión y administración de todas ellas conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales de las provincias en que la Entidad desarrolla sus actividades.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679682

23º. Transcurrido el ejercicio económico rendirá cuentas a la Asamblea General de la ejecución del Presupuesto, formulando el informe de la obra social y la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

A tal efecto, y en cumplimiento de estas funciones, conocerá:

- a) De la acción y política sobre obras sociales y culturales que lleve a efecto la Institución.
- b) Del establecimiento de programas y presupuestos que permitan el cumplimiento de sus objetivos.
- c) De la formación del presupuesto de dotaciones para cada ejercicio.
- d) De la gestión, supervisión y control administrativo de las obras directas y de las erigidas mediante colaboración.
- e) De la iniciación de nuevas acciones en el ámbito de la formación rural y agraria, y aquéllas que promuevan la Institución Familiar.
- f) De la Memoria y Balance Anual, tanto de las obras directas propias como de las en colaboración, con exposición de la obra realizada en las diversas actuaciones.
- g) De la adopción de acuerdos, autorización y ejecución de actos y contratos de administración, así como de disposición, dentro de los presupuestos aprobados por la Asamblea General.

24º. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Entidad, una vez oída la propuesta del Comité de Auditoría de la Entidad.

25º. Designar y separar a los miembros de las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones, así como del Comité de Auditoría.

26º. Cualquier otra no enumerada anteriormente, que sea consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno, administración y gestión de la Entidad que al Consejo competen.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679683

El Consejo de Administración podrá delegar, previa autorización de la Asamblea General, alguna o algunas de sus facultades de gestión en los Órganos de Gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros o en el de la Confederación Española de Cajas de Ahorros con la finalidad de reducir costes operativos, aumentar la eficiencia o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital.

#### **Funciones delegadas por la Asamblea General**

No existen delegaciones generales de funciones de la Asamblea General. Se exceptúa las delegaciones que se efectúan para cuestiones puntuales y las destinadas a la ejecución de acuerdos.

#### **Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

Las que señalan las disposiciones legales aplicables y los propios Estatutos de la Entidad, entre las que tenemos que destacar las siguientes:

-Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General

-La rendición de cuentas a la Asamblea General

-Cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas especialmente, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

#### **A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.**



**CLASE 8.ª**



0J5679684

Las funciones que los Estatutos de la Entidad asignan a determinados miembros del Consejo de Administración son las siguientes:

- Presidente del Consejo: será elegido por el Consejo de entre los Patronos de Fundación, que tendrá funciones ejecutivas, con la obligación de tener una dedicación exclusiva hacia la Entidad.

El Presidente de la Entidad percibirá la retribución acordada por la Asamblea General, y ostenta las facultades que le han sido delegadas mediante acuerdo del Consejo de Administración, ratificado por la Asamblea General.

El Presidente del Consejo de Administración ostentará asimismo la presidencia de la Entidad, de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva. El Presidente representará oficialmente a la Institución en todos los actos en que ésta tenga que figurar o intervenir, siendo su portavoz ante toda clase de Entidades o particulares, Organismos y Autoridades. Sus atribuciones ordinarias se encuentran detalladas en el artículo 48.2 de los Estatutos de la Entidad:

a) Ejercer la alta supervisión de todos los departamentos, servicios y oficinas de la Entidad, impulsando e inspeccionando sus actividades, de un modo especial por medio del Servicio de Auditoría.

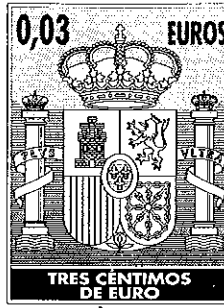
b) Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, así como su orden, y dirigir las discusiones y deliberaciones.

c) Llevar de forma individual y solidaria la firma oficial de la Institución, tanto en la realización de gestiones, comunicaciones y solicitudes de trámite como en el otorgamiento de escrituras, documentos, contratos y demás actos que originen derechos y obligaciones para la Institución, previos los oportunos acuerdos del órgano que corresponda en estos últimos supuestos.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



0J5679685

d) Autorizar las actas y dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los órganos que preside.

e) Exigir que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorros, así como los preceptos de estos Estatutos y sus Reglamentos.

f) Disponer lo conveniente, por propia iniciativa o a solicitud de los Directores Generales, en caso de urgencia respecto de cualquier asunto en que fuese aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.

g) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno de la Institución.

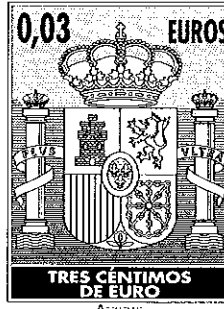
h) Recibir de la Dirección General y del equipo directivo de la Institución información de la marcha de la Entidad con la periodicidad que estime conveniente.

i) Las demás atribuciones propias del cargo.

- Vicepresidente Ejecutivo: será elegido por el Consejo de Administración de entre los vocales del Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. La vicepresidencia ejecutiva se ejercerá en régimen de dedicación exclusiva hacia la Institución y su titular tendrá derecho a percibir la retribución que le sea acordada por la Asamblea General.

El Consejo de Administración le delegará las facultades que crea necesarias o convenientes mediante los oportunos acuerdos.

Sustituirá al Presidente en sus ausencias, enfermedad o cualquier otra imposibilidad.



0J5679686

**CLASE 8.ª**

Notario

- Vicepresidentes no ejecutivos del Consejo: Serán designados de entre los restantes vocales del Consejo, y sustituirán, según su orden, al Vicepresidente ejecutivo de la Entidad.

- Secretario del Consejo: será designado de entre los restantes vocales del Consejo.

Corresponde al Secretario del Consejo de Administración autorizar las actas de las sesiones del mismo, de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, expedir certificaciones de ellas relativas a los presentes Estatutos, redactar cuantos informes y documentos le encargue el Consejo de Administración, la Asamblea General o la Comisión Ejecutiva, y ejercitar las demás funciones inherentes a las características generales del cargo.

En caso de ausencia, imposibilidad, incompatibilidad o vacante sustituirá al Consejero Secretario en todos los Órganos de Gobierno en que actúe como tal, el Vocal del Consejo de Administración presente de menor edad.

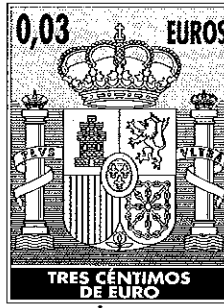
**A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:**

#### Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	EL CONSEJO HA DELEGADO FACULTADES EN EL SR. PRESIDENTE QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 2-02-2007, ANTE EL NOTARIO D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS CON EL Nº 639 DE SU PROTOCOLO



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679687

SALVADOR BLANCO RUBIO	EL CONSEJO HA DELEGADO FACULTADES EN EL SR. VICEPRESIDENTE QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 10-2-2006, ANTE EL NOTARIO D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS CON EL Nº 857 DE SU PROTOCOLO
-----------------------	---

Director General

Nombre	Breve descripción
CARLOS SENENT SALES	EL CONSEJO HA DELEGADO FACULTADES EN EL SR. DIRECTOR GENERAL QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 12-11-2008, ANTE EL NOTARIO D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS CON EL Nº 6089 DE SU PROTOCOLO

**A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Nombramiento

El Consejo de Administración esta compuesto por veinte miembros, seis de los cuales son, de acuerdo con el Título fundacional, Patronos de Fundación, y los catorce restantes son elegidos por la Asamblea General, de entre los distintos Grupos que componen la Asamblea General, de forma que todos ellos estén representados en el Consejo, de acuerdo con el siguiente detalle:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1.000.000.000



0J5679688

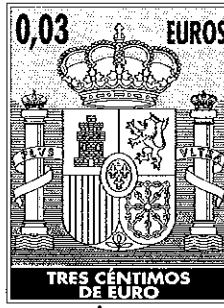
- a) Dos vocales elegidos entre el Grupo de Consejeros Generales representantes de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
  
- b) Cinco vocales elegidos entre los Consejeros Generales representantes de los impositores.
  
- c) Cuatro vocales entre el grupo de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales.
  
- d) Un vocal elegido entre los Consejeros Generales representantes de los empleados de la Entidad.
  
- e) Dos vocales elegidos entre los Consejeros Generales representantes de la Junta de Andalucía.

Los diferentes Grupos formularán las propuestas de nombramiento, debiendo de contar las correspondientes a las Corporaciones Municipales e Impositores con un respaldo no inferior al que resulte de dividir su número total de Consejeros por diez. Si por alguno de los grupos se formularan varias propuestas, éstas serán sometidas previamente a votación entre los Consejeros Generales del grupo, atribuyéndose los puestos en el Consejo de Administración que a ese grupo correspondan, en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura propuesta.

Para cada grupo de representación serán nombrados tantos suplentes como miembros por idéntico procedimiento, a los efectos de efectuar las sustituciones necesarias en los supuestos de cese o separación de un miembro del Consejo de Administración. En todo caso, los suplentes de los miembros del Patronato de Fundación serán designados necesariamente de entre los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora.



**CLASE 8.ª**



0J5679689

**Procedimiento a seguir en el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración**

1. Los vocales del Consejo de Administración, salvo para los Patronos de Fundación, serán designados por la Asamblea General, a través de elecciones diferenciadas para los Vocales representantes de cada uno de los grupos de Consejeros generales.

La presentación de candidaturas deberá formularse con una antelación al menos de setenta y dos horas a la celebración de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja.

2. En el caso de que uno o varios grupos de los representados en la Asamblea no formulen propuesta de nombramiento de Vocal del Consejo de Administración, corresponderá al Presidente de la Entidad la realización de la propuesta de nombramiento, siendo la Asamblea General, la que realice la elección.

En caso de que las candidaturas presentadas no alcancen a cubrir la totalidad de las vacantes a proveer en el Consejo de Administración, y sus correspondientes suplentes, la Asamblea elegirá directamente el número complementario de Consejeros que falte en las candidaturas presentadas por los respectivos grupos de entre los miembros de los mismos, hasta cubrir la totalidad de los miembros necesarios del Consejo, y sus suplentes.

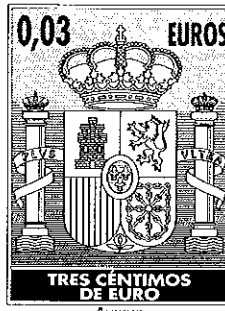
3. En la convocatoria de la Asamblea General que haya de proceder a los nombramientos, se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada grupo tanto de Consejeros generales como de suplentes, y los plazos para la presentación válida de candidaturas.

4. Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo de Administración, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas, en la forma establecida en los Estatutos.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679690

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Comisión Arbitral designada por la Asamblea.

5.- Las vacantes que, en su caso, se produzcan, habrán de ser cubiertas en el plazo de tres meses. Cuando la vacante tenga lugar antes del término del mandato estatutario, el del sustituto terminará en la fecha en que correspondiere cesar al sustituido.

Requisitos y restricciones para el nombramiento

Se encuentran recogidas en el artículo 23 números 1 y 2 de los Estatutos de la Entidad:

Número 1

Los Vocales del Consejo de Administración, así como sus respectivos suplentes, deberán reunir los mismos requisitos que se establecen en el artículo 11º. (el tenor literal de este artículo se encuentra recogido en el epígrafe A.1.5 anterior) respecto a los Consejeros generales y ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión. Cesarán en el ejercicio de su cargo como vocales del Consejo, los miembros del mismo que hayan cumplido 70 años.

Los vocales del Consejo de Administración con funciones ejecutivas deberán poseer, además, los conocimientos y experiencia suficientes para el ejercicio de sus funciones; al menos dos de los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos expresados.

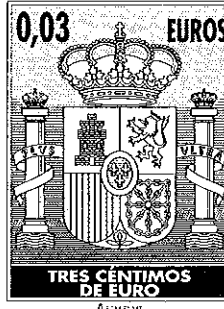
Número 2

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración:



**CLASE 8.ª**

12.1.1.1.1



0J5679691

a) Las establecidas en el artículo 12º. (el tenor literal de este artículo se encuentra recogido en el epígrafe A.1.5 anterior).

b) Pertenecer al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro Sociedades mercantiles o Entidades Cooperativas. A estos efectos, no se computarán aquéllos casos en que el puesto lo ostente en representación de la Caja de Ahorros, ni cuando se trate de sociedades mercantiles o cooperativas en las que el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. Tampoco se computarán en los supuestos en que el cargo se ostente en representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Asimismo el artículo 7.1 de los Estatutos exige que los miembros de Órganos de Gobierno deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional en los mismos términos que establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1295/95, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, entendiéndose que concurren tales circunstancias en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

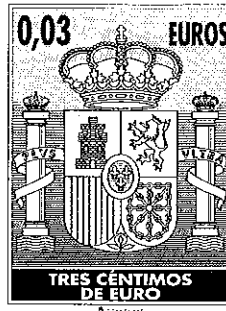
#### Aceptación, duración del cargo y reelección

La aceptación de las personas designadas como nuevos miembros del Consejo de Administración se produce en la primera reunión a la que éstos asisten, en la que igualmente se ratifican en el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de incompatibilidades que les afecten.

Los Patronos de Fundación permanecerán como miembros del Consejo mientras que estuvieren en posesión de sus cargos. Para el resto de vocales del Consejo, la duración de sus cargos será de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de reelección por los períodos que permitan las disposiciones legales aplicables para cada uno de ellos,



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679692

siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

La renovación de los Vocales del Consejo de Administración, salvo los Patronos de Fundación se realizará parcialmente a mitad de período de mandato. Para esta renovación se formarán dos grupos: el primero de ellos lo integrarán los representantes de la Junta de Andalucía, de las Corporaciones Municipales y de la Entidad Fundadora; el segundo de ellos lo integrarán los representantes de los impositores, de los empleados y de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Constituirá justa causa a efectos de la separación de un miembro del Consejo la inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas en un año, salvo causa justificada a juicio del Consejo de Administración

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración será irrevocable salvo en los supuestos expresados en el artículo 7º punto 5 de los Estatutos.

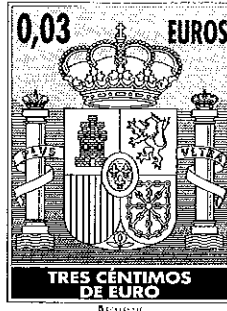
**A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?**

SÍ  NO

**Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:**



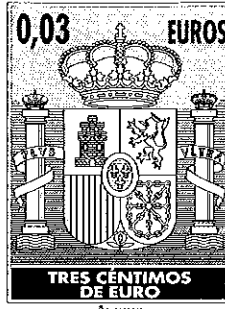
**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679693

**Adopción de acuerdos**

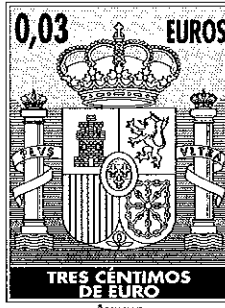
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
-------------------------	--------	-----------------



0J5679694

**CLASE 8.ª**

<p>El Consejo de Administración actuará con carácter colegiado, por lo que todas sus actuaciones habrán de revestir necesariamente la forma de acuerdos adoptados del modo previsto en los Estatutos de la Entidad, y sus miembros desempeñarán sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros que pudieran afectarles, y sin estar ligados por mandato imperativo alguno.</p> <p>El Consejo de Administración podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia siempre que al abrirse la sesión estén presente al menos once de sus miembros.</p> <p>A las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá el director general, con voz y sin voto, excepto para la toma de decisiones que le afecten. Con las mismas condiciones podrán asistir aquellas personas admitidas a la sesión por el Presidente.</p> <p>Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, teniendo el Presidente voto decisorio en caso de empate.</p> <p>Las votaciones serán nominales, excepto cuando el Presidente o la mayoría absoluta de los vocales, decidan que tenga carácter secreto. En ningún caso podrá delegarse el voto.</p> <p>Las deliberaciones y acuerdos del Consejo se harán constar en acta, la cual una vez aprobada será transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. En su caso podrá ser aprobada por dos</p>	<p>51,00 -</p>	<p>ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES</p>
---	----------------	-----------------------------------



0J5679695

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Acuerdo de suspensión provisional de un Consejero	66,67 -	DOS TERCIOS
Delegación de facultades ejecutivas a favor del Presidente y Vicepresidente ejecutivo	66,67 -	ABSOLUTA DEL CONSEJO
Acuerdo de cese del Presidente así como de los Vicepresidentes del Consejo.	66,67 -	DOS TERCIOS

**A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.**

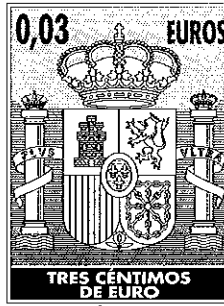
De acuerdo con la normativa sobre operatoria interna de la Entidad, corresponde a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno realizar a través de un sistema informático de notificación de acuerdos una comunicación a cada uno de los departamentos afectados por la ejecución de los mismos.

El Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento y control de los acuerdos, elevando al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva trimestralmente los informes correspondientes. Asimismo, dentro de los 7 días siguientes al de la aprobación de las actas, se da traslado de las mismas, al Presidente de la Comisión de Control.

**A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:**



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679696

SI  NO

Ver Addenda

**A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

Se encuentran recogidas en el artículo 30 de los Estatutos de la Entidad:

1. El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para el buen gobierno de la Entidad, celebrando como mínimo a convocatoria de su Presidente una sesión ordinaria cada mes.

2. Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

a) Siempre que el Presidente lo considere necesario.

b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por un tercio de los Vocales del Consejo de Administración.

c) Cuando un tercio de los miembros de la Asamblea General o mediante acuerdo de la Comisión de Control, por mayoría de dos tercios de sus miembros, requieran la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

3. Las sesiones deberán convocarse con una antelación mínima de setenta y dos horas, mediante comunicación escrita a cada miembro, que se trasladará por correo o por cualquier medio telemático que permita acreditar su recepción, en la que se hará constar el Orden del Día, debiendo estar en igual plazo, a disposición de los vocales que deseen



**CLASE 8.ª**



0J5679697

conocer previamente los temas de la reunión, todos los antecedentes disponibles. En caso de urgencia la convocatoria se hará con veinticuatro horas de antelación.

4. Será válida igualmente la convocatoria universal del Consejo si, reunidos todos los miembros que integran el mismo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, debiendo hacerse constar en el acta que se levante dicha circunstancia. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para ampliar, modificar o restringir el Orden del Día.

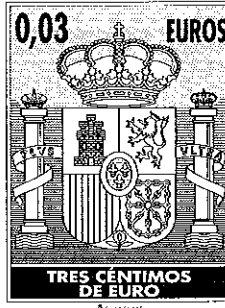
**A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.2 de los Estatutos de la Entidad, el Presidente de la misma deberá de convocar reunión extraordinaria del Consejo de Administración, cuando sea requerido para ello por, un tercio de los vocales del Consejo de Administración, sin que se exija ningún otro requisito especial.

**A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del consejo	27
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0





0J5679698

**CLASE 8.ª**

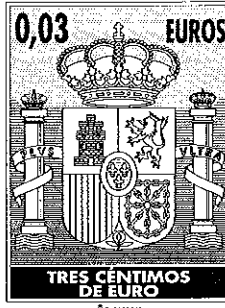
**A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y en los propios Estatutos, toda la documentación necesaria se deposita y expone en la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno, sita en la sede central de la Entidad con setenta y dos horas de antelación a la celebración de la sesión.

A través de la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno

**A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:**

Nombre	Cargo
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE
SALVADOR BLANCO RUBIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CARLOS SENENT SALES	DIRECTOR GENERAL



0J5679699

CLASE 8.<sup>a</sup>

**A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.**

SÍ  NO

**Descripción de los requisitos**

Según el artículo 29.1 de los Estatutos "El Consejo de Administración nombrará de entre los Patronos de la Fundación al Presidente, que tendrá funciones ejecutivas".

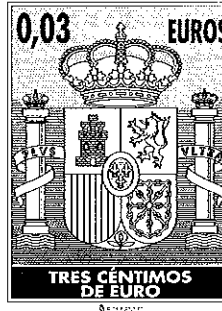
**A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.**

SÍ  NO

**Materias en las que existe voto de calidad**

El Presidente del Consejo tiene voto decisorio en caso de empate en todas las votaciones que se realicen en el Consejo de Administración, salvo para aquellas en que la Ley exija una mayoría reforzada.

**A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:**



0J5679700

CLASE 8.<sup>a</sup>

SÍ  NO

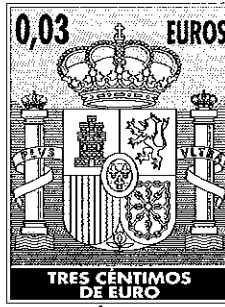
Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ  NO

Explicación de los Mecanismos
Entre las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse la labor del Comité de Auditoría entre cuyas facultades se encuentra la del conocimiento y seguimiento de los servicios de auditoría externa así como el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad, manteniendo, además, relaciones con el auditor de cuentas externo sobre cualquier cuestión relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, recibiendo información y manteniendo con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría



0J5679701

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.**

**A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.**

SÍ  NO

**Explicación de los Mecanismos**

Corresponde al Comité de Auditoría proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos de acuerdo con la normativa aplicable.

Igualmente, corresponde al Comité de Auditoría de la Entidad establecer los mecanismos adecuados para preservar la independencia del auditor, así como la transparencia y corrección del proceso de información financiera.

Así, el artículo tercero, punto 1, letras d) y e) del Reglamento del Comité de Auditoría de la Entidad asigna al mismo las siguientes funciones:

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.



0J5679702

CLASE 8.ª

Asimismo, el artículo 7 del citado Reglamento establece la obligación para los miembros del Comité de Auditoría de actuar con independencia de criterio y de actuación respecto al resto de la organización de la Entidad, ejecutar su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional, y mantener la más absoluta confidencialidad de la información a que tengan acceso.

El Presidente de la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ  NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su



0J5679703

CLASE 8.<sup>a</sup>

grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ  NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO
SALVADOR BLANCO RUBIO	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	VOCAL



0J5679704

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

ALFREDO MONTES GARCÍA	VOCAL
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	VOCAL
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	VOCAL
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	VOCAL

**A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.**

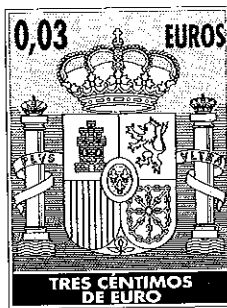
Según el art. 35º. 1 de los Estatutos:

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.
- b) Inspeccionar todos los Servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.
- c) Estudiar y resolver las propuestas que sobre inversión de fondos se hagan a la Entidad, con excepción de aquellas que caigan dentro del ámbito de actuación de la Comisión de Inversiones, de las cuales conocerá necesariamente el Consejo de Administración de la Entidad.



**CLASE 8.ª**



0J5679705

- d) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.
- e) Conceder o denegar los préstamos, créditos y operaciones de todo orden solicitados a la Entidad, dentro de los límites que tenga concedidos, así como delegar esta facultad en los Directores Generales o en cualquier otro empleado de la Entidad, total o parcialmente.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- g) Contratar y nombrar a los empleados con categoría de Oficial, Auxiliar administrativo, Subalterno o personal de Oficios Varios, cuando por el escaso número de vacantes a cubrir o la urgencia con que dichas plazas deban ser cubiertas, no sea oportuno esperar a la reunión ordinaria del Consejo de Administración.
- h) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, incluidos los actos de adquisición, disposición o enajenación, gravamen, conservación y administración, transigir y comprometer en arbitrajes de derecho y equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes.
- i) Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario.
- j) Autorizar avales, garantizando a los solicitantes ante todo tipo de personas públicas y privadas, hasta el límite que le haya conferido el Consejo de Administración.
- k) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Institución, en el Banco de España, la banca oficial y privada y entidades financieras, y pignorar valores u otra clase de bienes.





0J567970 6

### CLASE 8.<sup>a</sup>

l) Facultar al Presidente, a los Vicepresidentes, a los Directores Generales y a otros empleados de la Institución, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos cuando ello sea legalmente procedente u otorgando poderes notariales, para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente, de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran.

ll) Examinar y aprobar los balances mensuales.

m) Ejercer la facultad disciplinaria respecto de los empleados en la forma que determinen las normas laborales.

n) Designar los Jurados correspondientes a los concursos y certámenes que organice la Institución, así como los Tribunales de oposiciones.

No serán delegables en la Comisión Ejecutiva, las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, la rendición de cuentas ante ésta o cuando se trate de las facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

**A.2.24.** En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Tiene autonomía en cuanto a sus competencias específicas, no obstante da cuenta de sus actuaciones al Consejo de Administración y si actúa en vía de urgencia, lo ratifica en la siguiente sesión el Consejo de Administración



0J5679707

CLASE 8.<sup>a</sup>

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

si  NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
FRANCISCO JESÚS OROZCO MINGIBAR	PRESIDENTE
ANDRÉS HENS MUÑOZ	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	SECRETARIO



0J5679708

**CLASE 8.ª**  
CONSEJO DE ASESORES

**A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.**

1. Las competencias del Comité son las siguientes:

a) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.

c) Supervisar los servicios de auditoría interna. Con tal finalidad, el Comité será informado de los expedientes tramitados por la Auditoría Interna de la Entidad una vez que se hayan finalizado. A la vista de tales informes, el Comité propondrá, en su caso, al Consejo de Administración la adopción de las medidas que estime pertinentes.

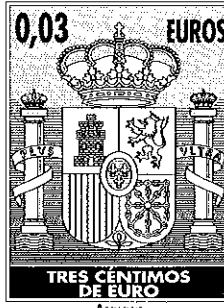
d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

2. El Consejo de Administración podrá asignar al Comité de Auditoría otras funciones y competencias relacionadas con su naturaleza, así como solicitar la elaboración de los informes y estudios que estime procedentes, de acuerdo con sus funciones.



**CLASE 8.ª**



0J5679709

**A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:**

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
MANUEL PÉREZ MOYA	PRESIDENTE
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	VOCAL
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	SECRETARIO

**A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.**

1. La Comisión tendrá la función de informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo vinculado a la Entidad por una relación laboral especial de alta dirección.

2. El Consejo de Administración podrá asignar a la Comisión otras funciones y competencias relacionadas con su naturaleza, así como solicitar la elaboración de los informes y estudios que estime procedentes, de acuerdo con sus funciones.



0J5679710

**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª

**A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:**

**COMISIÓN DE INVERSIONES**

Nombre	Cargo
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	PRESIDENTE
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	SECRETARIO
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	VOCAL

**A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.**

Las competencias de la Comisión de Inversiones se establecen en el artículo 43 de los Estatutos de CajaSur y quedan concretados en el Reglamento de funcionamiento de la Comisión, según se detalla a continuación:

Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A estos efectos, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, en los términos establecidos en la legislación aplicable y el Reglamento interno de la Comisión.



**CLASE 8.ª**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



0J5679711

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y mientras tales conceptos no cuenten con un desarrollo reglamentario que delimite su alcance desde el punto de vista normativo, se considerará

i. Participación significativa en sociedades cotizadas aquella inversión o desinversión que suponga un porcentaje igual o superior al 3 por 100 del capital social de la sociedad cotizada objeto de la inversión o desinversión.

Se entenderá así mismo inversión de una participación significativa aquella inversión que, unida a las inversiones que la Entidad ya tenga en la sociedad cotizada objeto de la inversión, permita igualar o superar el 3 por 100 de su capital social. Así mismo, se entenderá como desinversión de una participación significativa aquella desinversión que determine la disminución del porcentaje de participación en el capital social de la sociedad por debajo del 3 por 100.

ii. Participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquella inversión o desinversión (sea en sociedad cotizada o no) cuyo importe exceda del 3 por 100 de los recursos propios de la Entidad o permita adquirir o perder el control mayoritario de los órganos de administración o gestión de la entidad objeto de la inversión.

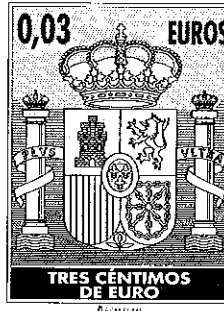
Se entenderá así mismo inversión de una participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquella inversión que, unida a las inversiones que la Entidad ya tenga en la sociedad objeto de la inversión, permita igualar o superar el 3 por 100 de los recursos propios de la Entidad. Así mismo, se entenderá como desinversión de una participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquella desinversión que determine la disminución de la valoración de la inversión por debajo del 3 por 100 de los recursos propios de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS



0J5679712

**A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Existen los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de la Comisión de Inversiones.
  
- Reglamento de la Comisión de Retribuciones.
  
- Reglamento del Comité de Auditoría.

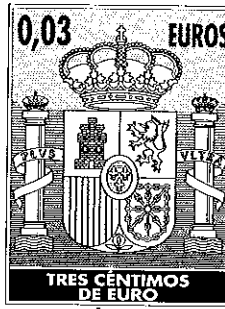
Están disponibles en la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es/Información Corporativa/Información Inversores/Gobierno Corporativo](http://www.cajasur.es/Información%20Corporativa/Información%20Inversores/Gobierno%20Corporativo).

Dichas Comisiones y Comité emiten anualmente un informe o memoria que se eleva al Consejo de Administración de la Entidad.

**A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:**



CLASE 8.<sup>a</sup>

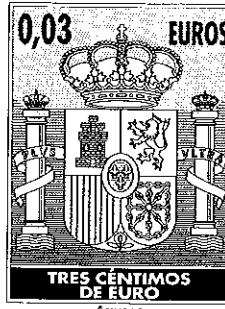


0J5679713

sí  NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	<p>LA COMPETENCIA PARA DECIDIR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y POR DELEGACIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA EN INVERSIONES CORRESPONDIENTES A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA AUXILIADO EN TODO MOMENTO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE CAJASUR, EN LA QUE SE APUNTAN LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN. LOS PROYECTOS ANALIZADOS SE ESTUDIAN PREVIAMENTE EN UN COMITÉ DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES QUE ELEVA PROPUESTAS AL ÓRGANO CORRESPONDIENTE. LA EJECUCIÓN DE ESTA POLÍTICA DE INVERSIONES SE REALIZA DESDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A. -PARTICIPADA DIRECTAMENTE AL 100% POR CAJASUR-.</p> <p>LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE INVERSIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN DOCUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007.</p>





0J5679714

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.**

Los principios y criterios generales de Inversión de Grupo de Empresas Cajasur (GEC) fueron aprobados por el Consejo de Administración de CajaSur, con fecha 31 de octubre de 2007:

**PRINCIPIOS DE INVERSIÓN:**

Los principios de inversión vendrán marcados por criterios de seguridad, estabilidad y rentabilidad. Por tanto los principios de prudencia y rentabilidad se constituyen en los elementos básicos de la actividad inversora, orientada en todo momento en la búsqueda de la excelencia.

**CRITERIOS GENERALES DE INVERSIÓN:**

\* Ubicación geográfica: ámbito de actuación nacional, con preferencia en aquellas áreas donde ya esté implantada la Entidad.

\* Desarrollo sostenible: se invertirá desde una perspectiva de empresa sostenible, en la que además de perseguir la rentabilidad, cuidará el modo en que lo hace y el entorno en el que ejerce su actividad, en cuanto a aspectos sociales y medioambientales.

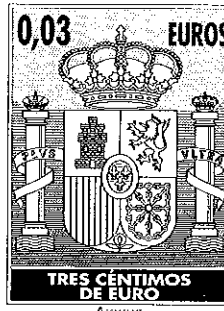
\* Objeto de la inversión: las inversiones se dirigirán con aspiración a obtener un porcentaje de participación estratégica o influencia significativa.

\* Sectorización de las Inversiones: Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación, prestando especial interés hacia sectores que favorezcan el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de actuación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679715

#### CUALIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES:

\* Temporalidad de las inversiones: con carácter general, nuestra participación en proyectos empresariales se realizará con criterios de permanencia. No obstante, podrá invertirse por un periodo determinando, garantizando la salida así como el cobro y rentabilidad de la inversión.

\* Plan de negocio: los proyectos de inversión deberán ir acompañados de un Plan de Negocio realista y elaborado con criterios técnicos rigurosos.

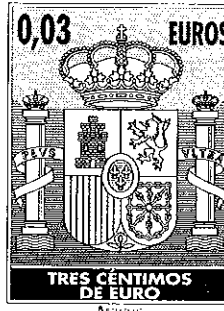
\* Tipología de las inversiones: se podrá invertir en empresas, fondos u otros instrumentos jurídicos, siempre que sus criterios y objetivos estén en consonancia con los criterios y objetivos propios.

\* Capitalización y Dividendos: como norma general, los recursos propios de la participada deberán ser suficientes en función a su actividad, de tal forma que se asegure una estabilidad financiera que permita el normal desarrollo de su negocio. De igual forma, la distribución de dividendos estará presidida por criterios de prudencia, primando una política de autofinanciación que contribuya a alcanzar la autonomía financiera necesaria para el desenvolvimiento normal de su actividad.

\* Órganos de Administración: la Entidad (directamente o a través de GEC) estará representada en los Órganos de administración de todas las empresas participadas con, al menos, un miembro.

\* Pactos de Socios: En las sociedades en las que no exista Consejo de Administración, será obligatorio la firma de un pacto de socios que regule con las suficientes garantías para la Entidad las relaciones entre socios y permita la suficiente transparencia y el adecuado control y seguimiento de la Inversión. Debe incorporar las cláusulas de auditoría y derecho de información de socios y tener en consideración el protocolo de revisión/mejora de determinados aspectos societarios elaborados por Asesoría Jurídica.





0J5679717

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

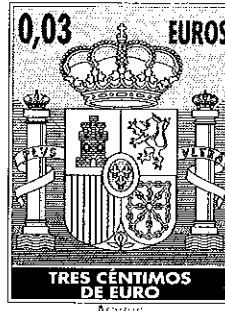
A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	13
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	42
Número de reuniones del Comité de Auditoría	21

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

**ÓRGANO COMISIÓN DE LA OBRA BENÉFICO SOCIAL**

Nombre	Cargo
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE
SALVADOR BLANCO RUBIO	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	VOCAL
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	VOCAL



0J5679718

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

JUAN OJEDA SANZ	VOCAL
ANDRÉS HENS MUÑOZ	VOCAL

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

La Comisión Delegada para el estudio de colaboraciones de la Obra Social y Cultural, estudia y analiza las políticas de la obra benéfico social de la Entidad, amén de conocer e informar al Consejo de Administración sobre la confección y liquidación de los presupuestos de la misma.

Los miembros de esta Comisión son elegidos de entre los integrantes del Consejo de Administración de la Entidad, no habiéndose dotado, hasta la fecha, de Reglamento de funcionamiento interno

### **A.3. Comisión de Control**

**A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:**

#### **COMISIÓN DE CONTROL**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Grupo al que representa</b>
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES



0J5679719

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO	EMPLEADOS
JOSÉ LUIS HAURIE VIGNE	VOCAL	PERSONAS ENTIDADES FUNDADORAS 0
JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GÜETO	VOCAL	PERSONAS ENTIDADES FUNDADORAS 0
ALBERTO BENITO PEREGRINA	VOCAL	PERSONAS ENTIDADES FUNDADORAS 0
MARÍA PORCEL GARCÍA	VOCAL	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
ANTONIO PALACIOS LUQUE	VOCAL	IMPOSITORES
MARÍA DOLORES VILLATORO CARNERERO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
NARCISO SICILIA ÁVALOS	VOCAL	JUNTA DE ANDALUCÍA

Número de miembros	10
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	20,000
IMPOSITORES	2	20,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	30,000



0J5679720

CLASE 8.<sup>a</sup>

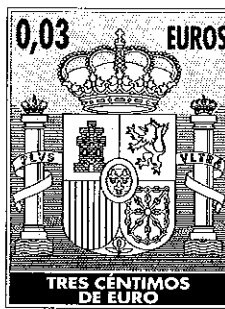
EMPLEADOS	1	10,000
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	1	10,000
JUNTA DE ANDALUCÍA	1	10,000
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,000</b>

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ  NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
1º. Examinar de forma continuada la gestión económica y financiera de la Entidad de cuyas conclusiones habrá de informar semestralmente al Banco de España, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a la Asamblea General.
2º. Examinar los informes de auditoría de cuentas relativas a la gestión de la Caja de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en la reunión correspondiente.
3º. Examinar los presupuestos anuales de la Obra Social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.
4º. Examinar de forma continuada la gestión de la obra social, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en cada una de las reuniones ordinarias.
5º. Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad o adoptados, en su caso, por delegación de éste, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Institución o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería de Economía y Hacienda, dentro del plazo de quince días siguientes a la



0J5679721

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

fecha de recepción de los acuerdos. En el mismo plazo se requerirá al Presidente para que convoque Asamblea General extraordinaria.

6º. Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Asamblea General, la Consejería de Economía y Hacienda, así como el Ministerio de Economía.

7º. Vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, incluso en los supuestos de provisión de vacantes, de lo que habrá de informar a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía y Hacienda.

La Comisión de Control arbitrará los mecanismos necesarios para el control y seguimiento efectivo de los requisitos e incompatibilidades que deben reunir y cumplir los Consejeros Generales.

8º. Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, y resolver las impugnaciones que en su caso se presenten como consecuencia de los procesos electorales a que se someta la Caja, así como en la provisión de vacantes.

9º. Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda, al Ministerio de Economía y al Banco de España el nombramiento y cese de los Directores Generales y, en su caso, del Presidente ejecutivo.

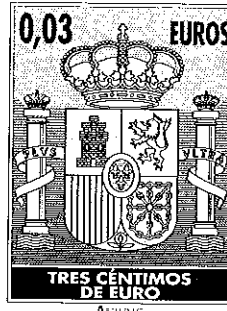
10º. Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente ejecutivo, el Vicepresidente ejecutivo, así como los Directores Generales, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.

11º. Trasladar a la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de designación de empleados de la Caja de Ahorros como Consejeros Generales por el grupo de las Corporaciones Municipales; así como las demás competencias que le reserven los Estatutos y la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

**A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.**

Reglas de organización y funcionamiento





0J5679722

### CLASE 8.<sup>a</sup>

1.- Para que pueda celebrarse sesión será precisa la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos deberán de adoptarse por mayoría de los asistentes a la Comisión de Control, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión; no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.

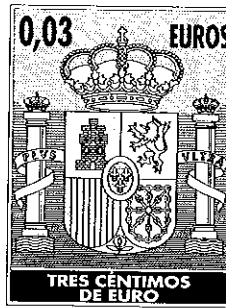
2.- Las votaciones serán nominales, excepto cuando los vocales presentes, por mayoría simple, o el Presidente decidan que tengan carácter secreto. En ningún caso podrá delegarse el voto.

3.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en acta, la cual una vez aprobada será transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. La Comisión aprobará el Acta al final de esa reunión, en la siguiente reunión de la Comisión, o bien por el Presidente y dos interventores designados por acuerdo de la Comisión.

#### Responsabilidades asignadas

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Control, derivadas del cumplimiento de sus funciones, se encuentran recogidas en el art. 116 de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre de Cajas de Ahorros de Andalucía.



0J5679723

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

Estudia actas originales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones creadas en el seno del Consejo de Administración. A tal fin la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno pone a disposición de la Comisión, en el plazo legal y estatutario de 7 días, las citadas actas.

- A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**

Número de reuniones de la Comisión de Control	55
---	----

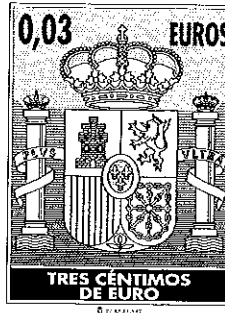
- A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Información contenida en los antecedentes documentales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como las actas de las mismas.

Adicionalmente, el Sr. Presidente de la Comisión de Control, solicita a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno la información y documentación que considera conveniente o es requerida por la propia Comisión de Control.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679724

**A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

En cuanto al procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los miembros de la Comisión de Control, se estará a lo dispuesto para los vocales del Consejo de Administración, y que ha quedado expuesto en el epígrafe A.2.5 anterior.

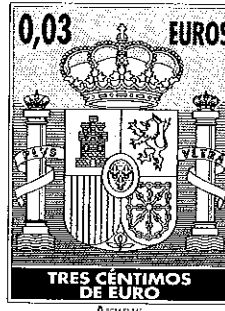
Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General de la entidad, entre los Consejeros Generales atendiendo a la siguiente composición:

- a) Tres Vocales representantes de la Entidad Fundadora, sin que en ningún caso pueda resultar elegidos los Patronos de Fundación.
- b) Un Vocal representante de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, entre los Consejeros generales de este grupo.
- c) Dos vocales representantes de los Impositores, entre los que forman dicho grupo.
- d) Dos vocales representantes de las Corporaciones Municipales entre los Consejeros generales de este grupo.
- e) Un Vocal representante de los empleados de la Entidad entre los Consejeros generales de este grupo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS



0J5679725

f) Un vocal representante de la Junta de Andalucía, entre los Consejeros Generales de este grupo

Asimismo formará parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control tiene carácter irrevocable, en los mismos términos fijados para los Consejeros Generales, estableciéndose que en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa, en los mismos términos señalados anteriormente en el epígrafe A.1.5 de este Informe.

La aceptación de las personas designadas como nuevos miembros de la Comisión de Control se produce en la primera reunión a la que éstos asisten, en la que igualmente se ratifican en el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de incompatibilidades que les afecten.

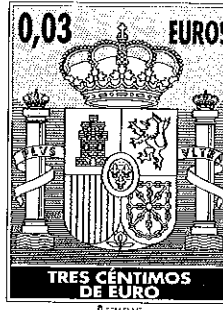
El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable salvo en los supuestos expresados en el artículo 7º punto 5 de los Estatutos.

**A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

01/10/2014



0J5679726

La Comisión de Control vigila el cumplimiento de sus propios acuerdos a través de su presidencia y secretaría, y con apoyo, en todo momento, de la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno.

**A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.**

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y como mínimo una vez al mes; en todo caso se reunirá siempre que lo haga el Consejo de Administración.

La convocatoria de la Comisión de Control se realizará por su Presidente con una antelación mínima de setenta y dos horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión, la cual se notificará de forma fehaciente a todos los miembros de la misma.

En el supuesto de que el objeto de la reunión de la Comisión de Control sea proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Institución o de sus impositores o clientes, será válida la convocatoria realizada con 24 horas de antelación, debiendo de quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente que los vocales de la Comisión fueron convocados debidamente.

También será válida la reunión de la Comisión de Control, cuando encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, decidieran por unanimidad la celebración de la misma, debiendo constar expresamente en el acta de la reunión los requisitos señalados.



0J5679727

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.**

El Presidente de la Comisión de Control estará obligado a convocarla con carácter extraordinario a petición de una quinta parte de sus miembros.

**A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:**

**Adopción de acuerdos**

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
En general.	51,00 -	51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES
En el supuesto excepcional de considerar que un acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad vulnera las disposiciones vigentes o afecta injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la institución o de sus impositores o clientes, y se solicita la suspensión del mismo, éste último acuerdo deberá adoptarse por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.	66,67 -	66,67 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.



CLASE 8.<sup>a</sup>

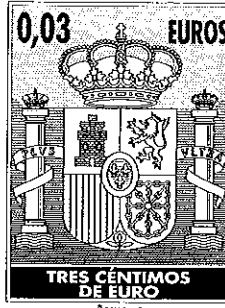


0J5679728

**B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA**

**B.1.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE DE CUENTA CRÉDITO EMPRESA CONTROLADA	100	TIPO: 6,41%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 12 MESES
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE DE CUENTA CRÉDITO EMPRESA CONTROLADA	1.200	TIPO: 6,38%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 12 MESES
JOSÉ LEIVA CORTÉS	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE DE CUENTA CRÉDITO FAMILIAR	12	TIPO: 6,74%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 12 MESES



0J5679729

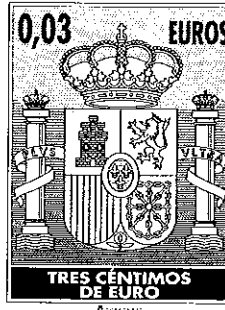
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- B.2.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ALBERTO BENITO PEREGRINA	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE	TARJETA DE CRÉDITO	TIPO: 0,00%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 0 MESES
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE	PRÉSTAMO	TIPO: 5,78%, GARANTÍA: HIPOTECARIA, PLAZO: 360 MESES
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE	TARJETA DE CRÉDITO	TIPO: 0,00%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 0 MESES
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	CAJA AHORROS MONTE PIEDAD CÓRDOBA	DE Y DE DE	TARJETA DE CRÉDITO FAMILIAR	TIPO: 0,00%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 0 MESES

- B.3.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y





0J5679730

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO	40	TIPO: 6,78%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 27 MESES
IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO	210	TIPO: 6,78%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 84 MESES

**B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Los créditos a grupos políticos indicados en este apartado, presentaban la situación que señalamos a continuación de forma global para cada uno de ellos, detallando el tipo de operación y la deuda contable en miles de euros:

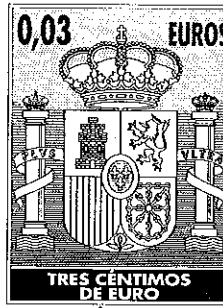
\* PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- Por préstamos concedidos: 240, encontrándose todos ellos al corriente de pago.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

del 1.º de 1.ª



0J5679731

**\* PARTIDO ANDALUCISTA:**

- Por préstamos, 144
- Por una cuenta de crédito concedida: 214,2

La totalidad del riesgo se encuentra vencido e impagado.

**\* IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:**

- Por préstamos, 250, encontrándose al corriente de pago

**\* IZQUIERDA UNIDA:**

- Por préstamo concedido: 1.833,1, vencido e impagado.

**C** Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**



0J5679732

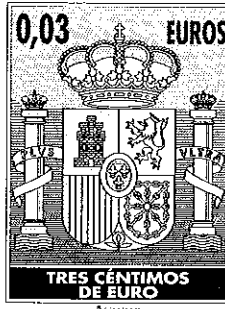
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	600
PRÉSTAMO	2.000
PRÉSTAMO	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
ANTONIA PARRADO ROJAS
FRANCISCO URBANO MOYANO
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS
PILAR GRACIA JIMÉNEZ
ANTONIO PRIETO MAHEDERO
MIGUEL DEL PINO NIETO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE JAÉN



0J5679733

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	1.485

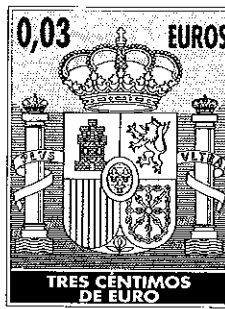
Nombre de los consejeros generales designados
CARMEN PEÑALVER PÉREZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	4.380

Nombre de los consejeros generales designados
CASTO SÁNCHEZ MELLADO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO



0J5679734

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

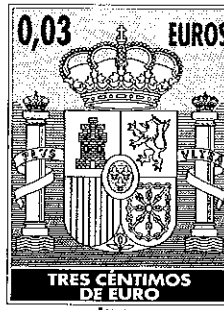
Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	425

Nombre de los consejeros generales designados
ANDRÉS REY VERA

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.000
PRÉSTAMO	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
SALVADOR BLANCO RUBIO
CARLOS CHACÓN CARMONA
ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
ANDRÉS HENS MUÑOZ
MERCEDES PAZ GARCÍA
MARÍA PORCEL GARCÍA
RICARDO ROJAS PEINADO
MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO



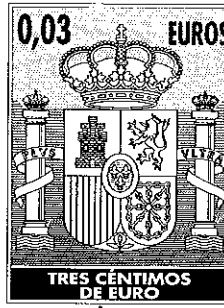
0J5679735

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Nombre de la institución pública: JUNTA DE ANDALUCÍA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	12.804
PRÉSTAMO	6.596

Nombre de los consejeros generales designados
ÁNGEL BLANCO MORENO
RAFAEL BLANCO PEREA
ISABEL CABEZAS REGAÑO
MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO
MERCEDES CASANOVA BRICEÑO
MANUEL GUTIÉRREZ MOLERO
MARTA JIMÉNEZ ZAFRA
ESPERANZA LEÓN TRIPIANA
JUAN OJEDA SANZ
GABRIEL M. PÉREZ ALCALÁ
JOAQUÍN PÉREZ AZAUSTRE
JESÚS NICOLÁS RAMÍREZ SOBRINO



0J5679736

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

LUISA RUIZ FERNÁNDEZ
GENOVEVA SÁNCHEZ DELGADO
NARCISO SICILIA ÁVALOS
MARÍA LUISA WIC SERRANO

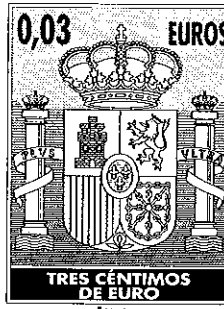
**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)



0J5679737

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:**

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

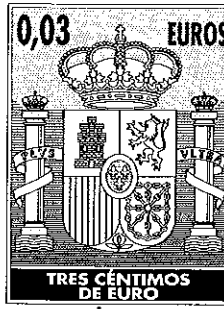
**D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:**

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	CUENTA DE CREDITO	65.800





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679738

E

## ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

- E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo



0J5679739

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Las empresas del Grupo sirven de instrumento y complemento a la actividad de CajaSur y colaboran en el desarrollo de la zona de actuación interviniendo en sectores estratégicos.

CajaSur participa directamente en tres sociedades instrumentales que forman parte del Grupo CajaSur. Estas sociedades son:

CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.- Constituida en el año 2004 debido al cambio de denominación de CajaSur Eurocapital Finance Limited. Su capital social desembolsado asciende a 60 mil €, y constituye el apoyo instrumental a la emisión de participaciones preferentes efectuada en el año 2000.

CajaSur Finance, S.A.- Constituida en Noviembre de 2005 con un capital social desembolsado de 120 mil € y objeto social la emisión de participaciones preferentes, así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda.

Grupo de Empresas CajaSur, S.A. - Con la finalidad de reorganizar la estructura del Grupo CajaSur y optimizar los procesos de control de sus inversiones financieras y estrategias futuras, se procedió durante el ejercicio 2002 a la agrupación de todas sus participaciones permanentes (excepto las participaciones en capital de sociedades emisoras de participaciones preferentes y otros instrumentos de captación de recursos) en el Grupo de Empresas Cajasur, S.A., sociedad participada al 100 % por la matriz CajaSur y que constituye un elemento clave en el desarrollo de la Entidad en su vertiente empresarial. Su actividad principal es la tenencia de valores, con una participación directa e indirecta en más de 160 Empresas, distribuidas en los siguientes sectores:

LOCAL Y REGIONAL	4,87%
CAPITAL RIESGO	2,75%
PRIVATE EQUITY	23,02%
INSTRUMENTAL	5,35%
INSTITUCIONAL	8,09%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2,18%
PROMOTORAS INMOBILIARIAS	53,73%
TOTAL:	100,00%

Como hechos más destacados del Grupo CajaSur durante 2008 podemos mencionar la absorción por GEC de los subholdings Corporación Empresarial CajaSur, S.L. y Cérix Global Hispania, S.L., lo cual se llevó a cabo el 18 de febrero. Asimismo, durante el mes de agosto, se produjo su transformación en sociedad anónima, permitiendo con ello, entre otras cuestiones, la incorporación como miembros de su órgano de administración a los Consejeros de su matriz.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679740

**Servicios prestados a los clientes**

<b>Nombre entidad del grupo</b>
AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.

<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
SERVICIOS PRESTADOS DE OCIO, TURISMO Y HOSTELERÍA

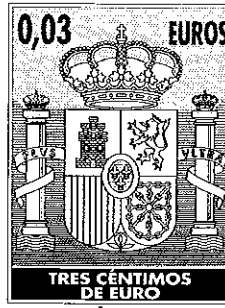
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASUR, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS

<b>Nombre entidad del grupo</b>
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679741

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL EN 2008 HA SIDO LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS AL CONSUMO.

**Nombre entidad del grupo**

TIENDA DE CALIDAD, S.L

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

VENTA POR CORREO DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS.

**Nombre entidad del grupo**

INMOBILIARIA G.E.C. QUERMES, S.A.

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

COMERCIALIZACIÓN, COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

**Nombre entidad del grupo**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679742

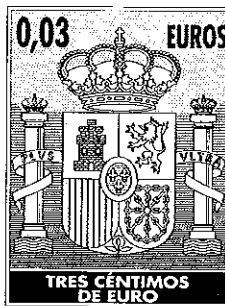
MARKETING QUALITY MANAGEMENT SUR, S.L.

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**  
CONTAC. CENTER, MARKETING, FUERZA DE VENTAS.

**E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:**

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	441
Madrid	11
Extremadura	15
Castilla La Mancha	1
Valenciana	5
Murcia	4
Cataluña	9
<b>Total</b>	<b>486</b>

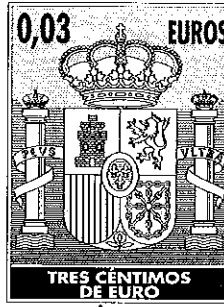
**E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**



0J5679743

CLASE 8.<sup>a</sup>

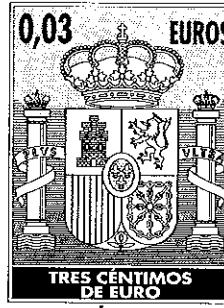
Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSÉ LUIS BERGILLOS LÓPEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
SALVADOR BLANCO RUBIO	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VICEPRESIDENTE
SALVADOR BLANCO RUBIO	DIARIO CÓRDOBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	ANDALUCÍA ECONÓMICA, S.A.	VOCAL
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	M-CAPITAL, SA	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	INICIATIVAS RADIFÓNICAS Y DE TV, SL	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	RADIO POPULAR, S.A.	VOCAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.	VOCAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.	VOCAL
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL



0J5679744

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	INICIATIVAS DE PUBLICACIONES E IMPRESIÓN, S.L.	VOCAL
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, SA	PRESIDENTE
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	PRESIDENTE
ANDRÉS HENS MUÑOZ	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
ANDRÉS HENS MUÑOZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.	PRESIDENTE
ALFREDO MONTES GARCÍA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	INICIATIVAS RADIFÓNICAS Y DE TV, SL	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	RADIO POPULAR, S.A.	VOCAL
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL



0J5679745

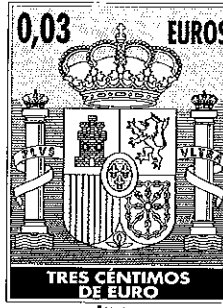
CLASE 8.<sup>a</sup>

GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	MEDIASUR AGENCIA DE MEDIOS, SA	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	DIARIO CÓRDOBA, S.A.	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	DIARIO JAEN,SA	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	INMOBILIARIA G.E.C. QUERMES, S.A.	VOCAL
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MANUEL PÉREZ MOYA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MANUEL PÉREZ MOYA	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	CO-PRESIDENTE
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL

F

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO





0J5679746

### CLASE 8.<sup>a</sup>

**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

Cajasur gestiona los distintos riesgos en los que incurre como consecuencia de las actividades que desarrolla en las distintas áreas de negocio de la Entidad, como pilar estratégico con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo, garantizando un adecuado nivel de recursos propios que permita preservar la solvencia de la entidad.

El modelo de control del riesgo en Cajasur tiene por objeto la identificación, medición, control y seguimiento de las distintas categorías de riesgo en las que incurre como consecuencia de las actividades que realiza.

En primer lugar, como responsable último de la gestión del riesgo, el Consejo de Administración fija las políticas de riesgo y establece los niveles de riesgo a asumir, mediante unos criterios y políticas de riesgo, una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones. Asimismo se asegura del cumplimiento de los mismos y autoriza expresamente las principales operaciones de riesgo, bien directamente o a través de la Comisión Ejecutiva dependiente del mismo.

En un segundo nivel, existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos; para la gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez y otros riesgos estructurales está establecido el Comité de Activos y Pasivos y para la concesión de riesgos de crédito está constituido el Comité de Riesgos y una serie de Comités en Servicios Generales y descentralizados en las direcciones territoriales.

Cajasur tiene establecida un Área específica de riesgos, separada del área de negocio y que trata de garantizar la adecuada independencia. En el área de riesgos se aglutinan, tanto las funciones de asesoramiento y apoyo a los órganos de concesión, en función de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, así como la administración de riesgo de crédito y las funciones de seguimiento y control de todos los riesgos financieros (crédito, mercado, interés, liquidez, y estructural de balance).

En el subárea de control de riesgos se realiza la identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos asumidos por la Entidad. Tiene asimismo el cometido de supervisar el



0J5679747

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

cumplimiento de los procedimientos y límites establecidos, proponiendo las modificaciones que considere necesarias al Consejo de Administración. Para ello cuenta con personal de alta cualificación técnica.

Adaptación a Basilea II y a las mejoras prácticas:

Cajasur considera el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) el eje fundamental sobre el que se inspira la gestión del riesgo. La Entidad, a través del Plan Director aprobado por el Consejo de Administración, sigue trabajando con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que nos permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento de los riesgos, con el objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital.

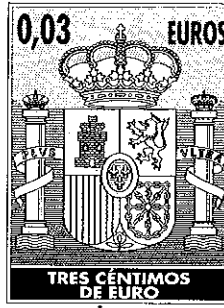
Así, la estrategia adoptada por la Entidad respecto a la nueva normativa, ha llevado al Consejo de Administración a la creación de un órgano específico encargado de la supervisión, adaptación e implementación de las tareas recogidas en el Plan Director.

De esta forma, en septiembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó la nueva Revisión del Plan Director, a propuesta del Comité de Proyecto Basilea y Riesgo Operacional, cuyos principales retos eran los siguientes:

- Mejora de la Información.
- Modelización.
- Cambio cultural.

Para la gestión adecuada de los riesgos en los que se incurren y en función del volumen del riesgo asumido, la Entidad dispone de distintas herramientas que permiten identificar y medir los riesgos:

- Modelos de calificación de clientes/ operaciones en personas físicas y operaciones de consumo e hipotecas (scoring).



0J5679748

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Expediente electrónico del cliente, que integra en un soporte homogéneo, toda la información existente sobre un cliente disponible en la Entidad, procediendo la información tanto de fuentes internas como externas, tanto a nivel individual como agregada, para la tramitación, análisis y seguimiento de las operaciones de riesgo de crédito, obteniendo una visión global de sus relaciones con la entidad.
- Cálculos VAR y sensibilidad para la medición del riesgo de mercado.
- Herramienta para la medición del riesgo de tipo de interés y de liquidez.

Además la Entidad está en proceso de implementar herramientas de rating que permita la evaluación de la cartera y asigne una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, vinculado a una escala maestra para que se pueda comparar homogéneamente las calificaciones resultantes.

**F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.**

Riesgo de Crédito:

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por el Consejo de Administración, quien tiene establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.



0J5679749

## CLASE 8.<sup>a</sup>

La gestión del riesgo de crédito está integrada en el Área de Riesgos, cuyas tareas son las de identificación, análisis, admisión, medición, seguimiento, control, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

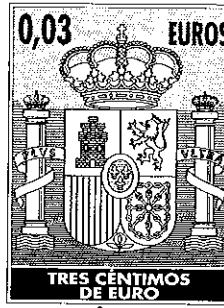
La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente. Para el segmento de particulares, CajaSur tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring).

Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión. Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo existente, que van desde la propia oficina, pasando por las direcciones territoriales, Comités territoriales, y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Delegado de Crédito, Comité Ejecutivo de Crédito, Comité de Inversiones y Comité de Riesgos).

El Comité de Riesgos está formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa, y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas y a propuestas realizadas por el Área de Riesgos, proponiendo las operaciones cuyas facultades de resolución corresponden al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva dependiente de este.

La Entidad continua trabajando intensamente con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos ROAC.

Para el seguimiento del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por acreditados o por grupos económicos, así como aquellos que por su calificación contable distinta de normal o por su situación, requieren de un seguimiento especial y continuado con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. Asimismo, analizan y realizan propuestas de política crediticia, fijando o proponiendo unos niveles máximos de concentración, incluyendo el análisis de idoneidad para que determinados clientes o grupos económicos puedan incorporarse a la categoría normativa de Gran Cliente. CajaSur considera el seguimiento dinámico basado en el



0J5679750

### CLASE 8.<sup>a</sup>

comportamiento del cliente como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

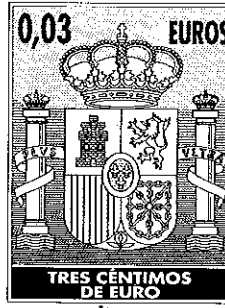
Así, se realizan dos tipos de seguimiento:

- El sintomático, cuyo objetivo es identificar las situaciones problemáticas de los acreditados y de las operaciones de forma anticipada a través de alertas que puedan predecir situaciones de debilidad que afecten al grado del riesgo asumido. En este sentido la Entidad ha diseñado un sistema automatizado de alertas que permitan realizar un seguimiento masivo mecanizado y facilite los riesgos que necesitan un seguimiento especial o tomar alguna medida correctora a fin de subsanar las debilidades que puedan presentar dichos riesgos.
- El sistemático, en el que tras una planificación y de forma periódica, los distintos analistas del departamento realizan informes sobre clientes o grupos económicos, en los que se pone de manifiesto posibles debilidades y se instrumentan las medidas y políticas de crédito con dichos acreditados, estableciendo o proponiendo, en su caso, los niveles máximos de concentración.

**Riesgos de promociones inmobiliarias:** La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento de este tipo de riesgos, encargándose de controlar el desarrollo de las promociones que financiamos, procurando anticipar cualquier problema tanto en la fase de ejecución de la promoción como en la venta y/o subrogación posterior a terceros de los elementos promovidos.

En el último ejercicio, como consecuencia de la desaceleración de este sector económico, la Entidad ha reforzado los controles existentes sobre este sector de actividad a través de esta unidad especializada, cuya importancia estratégica es creciente ante las expectativas que se ciernen sobre el citado sector. Asimismo, la Entidad ha desarrollado un Plan de Apoyo a las Familias mediante el establecimiento de unos criterios homogéneos y uniformes para la concesión de operaciones de refinanciación-reestructuración, a clientes de la Entidad, basados en la novación de préstamos hipotecarios sobre viviendas.

**Riesgo de mercado:**



0J5679751

## CLASE 8.<sup>a</sup>

El Comité en el que el Consejo de Administración ha delegado la gestión del riesgo de mercado es el Comité de Activos y Pasivos, quien aprueba las estrategias de gestión y coberturas, siempre de riesgos dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado, enmarcada dentro del Área de Riesgos, que es independiente de las áreas de negocio, tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado; valorar las posiciones de mercado de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración.

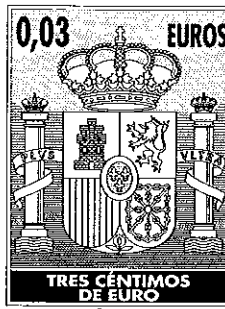
La Entidad a través del Consejo de Administración y el Comité de Activos y Pasivos tiene establecido un sistema de límites que asegure el mantenimiento de los niveles de riesgos en los que se incurre dentro de los niveles de riesgos admitidos por la Entidad. Estos límites de riesgo de mercado se encuentran basados en las siguientes medidas:

- Límite por posiciones - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos nominales a las posiciones abiertas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es limitar, con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal, la pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es el paramétrico. No obstante se está trabajando con objeto de incorporar metodologías de Var por simulación histórica.
- Límites de sensibilidad – Su objetivo es limitar la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés y en los diferenciales de crédito.
- Pérdida máxima (Límite de Stop loss) – La finalidad del mismo es limitar las pérdidas máximas asumibles a partir de las cuales se cierran o cubren las posiciones de cartera.

Con el objeto de que los límites se encuentren adecuados en todo momento a las políticas de riesgo de la Entidad y a las necesidades de cada momento, son revisados al menos con carácter anual.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679752

#### Riesgo de Interés:

En Cajasur, el órgano que tiene encomendada, por delegación del Consejo de Administración, la gestión del riesgo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP) que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos de riesgos marcados por el Consejo de Administración.

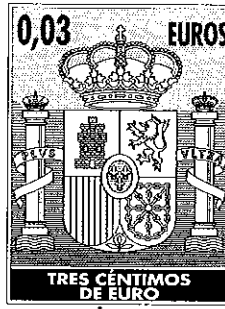
Se realiza el cálculo de la exposición de la Entidad ante el riesgo de interés, mediante el análisis de gaps de sensibilidad y la medición del impacto que sufriría el margen financiero y en el valor económico de la Entidad ante distintos escenarios de variaciones de tipos de interés, con el objetivo de asegurar que las posiciones mantenidas sean favorables, a la evolución prevista de los tipos de interés y que en caso de movimientos adversos en los mismos, las pérdidas máximas asumibles se encuentren dentro de los niveles admisibles por la Entidad con el objeto de preservar la rentabilidad y la solvencia.

Para evitar posiciones excesivas que, de no cumplirse las previsiones, pudieran poner en juego la rentabilidad o la solvencia de la Entidad, el Consejo de Administración tiene definidos los límites máximos de riesgo a asumir, limitando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual de los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de interés de 200 puntos básicos siguiendo indicaciones del NACB.

#### Riesgo de liquidez:

La gestión del riesgo de liquidez en Cajasur se centra en garantizar que la Entidad pueda atender sus compromisos de pago a precios razonables y pueda ejecutar sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Consejo de Administración de la caja tiene definida una estructura de límites cuyo objetivo es garantizar en todo momento unos niveles de liquidez adecuados con los que hacer frente a las exigencias de los depositantes y asegurar los planes de negocio:



0J5679753

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Por una parte tiene establecido un límite a la liquidez básica, garantizando en todo momento un nivel de liquidez razonable en el corto plazo, adicional al límite legal de coeficiente de Caja establecido por la entidad supervisora. Se define de esta forma el volumen de activos líquidos que debe mantener la Entidad para garantizar posibles retiradas de fondos por parte de la clientela.

Por otra parte un límite a la liquidez estratégica o de balance, clasificando los activos y pasivos por bandas de vencimiento y garantizando un equilibrio en los distintos gaps de liquidez.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo de Liquidez y aprueba las políticas de actuación en cuanto a fuentes de financiación e instrumentos y plazos de las mismas.

Por otra parte, la Entidad tiene un Plan de Contingencias de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración para posibles crisis de liquidez que puedan acaecer a los mercados, estableciendo una serie de mecanismos y medidas que permitan abordar y anticipar lo más adecuadamente posible una situación de crisis.

Cajasur dispone para el control de la liquidez de una herramienta informática que permite calcular los distintos gaps de liquidez por periodos, así como realizar simulaciones de escenarios alternativos.

#### Riesgo de contrapartida:

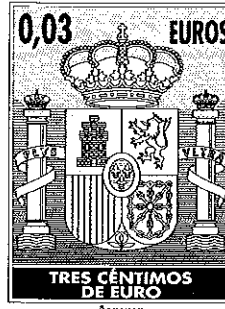
El riesgo de contrapartida, como variante del de crédito, incluye el riesgo por la exposición con entidades financieras asumido en operaciones de mercado interbancario, así como otras posiciones de riesgo adicionales, dada la probabilidad de incumplimiento en el pago tanto de capital como de los intereses en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión de este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679754

El control de estos límites permite conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y grupo, así como su nivel de exposición en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado.

Las líneas de crédito establecidas se actualizan trimestramente, dada la frecuencia con la que se suelen facilitar las medidas financieras utilizadas para determinar el nivel de la línea concedida a las distintas entidades.

Riesgo de cambio:

La entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio de forma apreciable, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

Riesgo operacional:

En CajaSur el Riesgo Operacional se entiende como "el riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados".

En CajaSur, conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los siguientes cuatro objetivos:

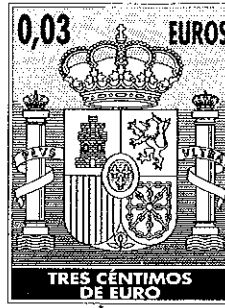
1º Promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad orientada a una concienciación de este riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.

2º Cumplir con los requisitos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS



0J5679755

3º Establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua en la Entidad desde el punto de vista de Riesgo Operacional.

4º Desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado, en principio, para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, proponiéndose a medio plazo acceder al Método Estándar y a mas largo plazo al Método Avanzado.

Para poder alcanzar los objetivos fijados, se está trabajando en la implantación de un modelo que permita realizar una identificación, medición, mitigación, seguimiento y control del Riesgo Operacional.

El modelo que se está implantando en la Entidad, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas.

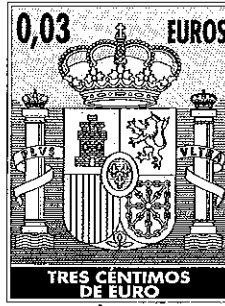
La metodología cualitativa tiene como objetivo obtener un perfil de Riesgo operacional que nos informe de cómo se encuentra la Entidad en relación a las tipologías de riesgos operacionales definidas en la circular de solvencia. Este objetivo se consigue mediante la identificación de los puntos fuertes y débiles en los procesos, midiendo la efectividad de los sistemas de control interno, la calidad de los controles y la realización de las funciones asignadas.

La metodología cuantitativa recoge y clasifican en bases de datos las pérdidas que son consecuencia de eventos de riesgo operacional en función de su origen por tipo de riesgo y línea de negocio. A partir de estos datos y utilizando técnicas estadísticas y de análisis gráfico se obtienen los perfiles de exposición al riesgo operacional por línea de negocio, tipo de riesgo o, área.

A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679756

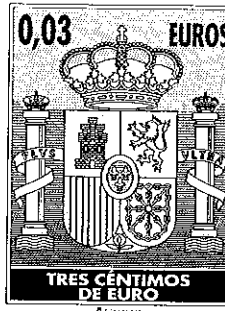
Dentro de este modelo se tiene ya implantada:

- \* Una base de datos de Eventos de pérdida : mediante la cual, se capturan tanto de forma automática , como manual, eventos de Riesgo Operacional. La Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional, acumula eventos desde 2004, y a cierre de 2008 tiene un total de 26.162 eventos. Estos están clasificados por tipo de riesgo y líneas de negocio y están conciliados con la contabilidad.
  
- \* Cuestionarios de auto-evaluación: este módulo incluye cuestionarios dirigidos a todas las áreas de la Entidad al objeto de evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

Se están desarrollando:

- \* Indicadores de riesgo: para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos. El Objetivo de estos indicadores es dar explicación a las pérdidas que se produzcan por riesgo operacional y establecer umbrales de riesgo sobre las métricas obtenidas que permitan el establecimiento de alertas.
  
- \* VaR Cualitativo: un procedimiento para poder estimar posibles pérdidas futuras cuyo origen sea un riesgo operacional.

**F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**



0J5679757

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



0J5679758

**G** INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

**G.1.** Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
6.301	Desinversión	25-06-2008	SOS CUÉTARA S.A	5,42	16-06-2008 y 20-06-2008 FAVORABLE

**G.2.** Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno,



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679759

efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
13.000	Inversión	08-05-2008	SERMANSUR, S.A.	Indirecta 100%	12-03-2008 FAVORABLE
6.764	Inversión	08-05-2008	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TREMSUR, S.A	Indirecta 100%	12-03-2008 FAVORABLE
2.100	Desinversión	08-05-2008	TRADELIA EMPRESARIAL, S.A.	Indirecta 0,00%	12-03-2008 FAVORABLE
8.000	Desinversión	27-05-2008	GRUPO AMS, S.L.	Indirecta 0,00%	12-02-2008 FAVORABLE
19.000	Inversión	28-05-2008	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TREMSUR, S.A	Indirecta 100%	12-03-2008 y 28-05-2008 FAVORABLE
3.100	Inversión	28-05-2008	SERMANSUR, S.A.	Indirecta 100%	12-03-2008 FAVORABLE
5.150	Inversión	29-09-2008	SANYRES SUR, S.L.	Indirecta 16,50%	30-09-2008 FAVORABLE
11.696	Desinversión	22-12-2008	PROMOTORA INMOBILIARIA PRASUR, S.A.	Indirecta 0,00%	17-12-2008 FAVORABLE



0J5679760

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

RENTAS

**G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.**

Número de Informes emitidos	13
-----------------------------	----

**G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.**

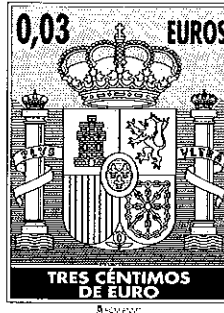
Fecha del informe	11-03-2009
-------------------	------------

**H**

**REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

**H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.582



0J5679761

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

12/2008-19/10/17

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	41
--	----

**H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

**a) Consejo de Administración:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	243

**b) Comisión de Control:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	280

**c) Comisión de Retribuciones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
----------------	--------------------------





0J5679762

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	9
---	---

**d) Comisión de Inversiones:**

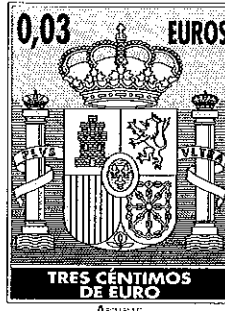
Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	16

**H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	77
--	----

**H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:**

Número de beneficiarios	
-------------------------	--



0J5679763

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

**I CUOTAS PARTICIPATIVAS**

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario



0J5679764

CLASE 8.<sup>a</sup>

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

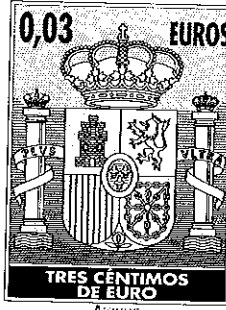
(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:



0J5679765

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
<b>Total:</b>	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

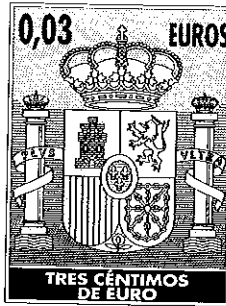
A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(\*) A través de:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679766

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- 1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J

#### GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

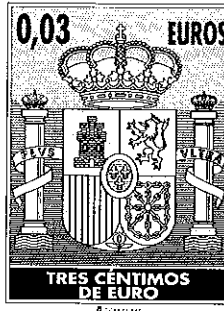
Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.



**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª



0J5679767

**En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.**

En relación a este apartado hemos de señalar la existencia de la siguiente normativa interna:

1) Código de conducta y responsabilidad social, modificado por acuerdo de la Asamblea General en sesión de 29 de diciembre de 2.007. Está publicado en la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es/Información Corporativa/Información Inversores](http://www.cajasur.es/Información%20Corporativa/Información%20Inversores).

Dicho Código tiene como objetivo:

1. El establecimiento de las reglas de actuación y conducta de los Órganos de Gobierno, señaladamente en los siguientes ámbitos:

a) El desarrollo de los deberes de diligencia y lealtad en el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno.

b) El establecimiento de un marco regulador de los eventuales conflictos de intereses que se produjeran en el seno de los Órganos de Gobierno, o en relación con sus integrantes.

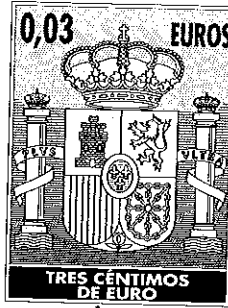
c) La regulación y normalización del deber de secreto.

2. La fijación de las normas esenciales que han de regir las retribuciones aplicables al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo, así como al Director General y demás personas vinculadas a la Entidad por una relación laboral de carácter especial de alta dirección, bajo el principio de transparencia sobre distintos conceptos retributivos.



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



0J5679768

3. El establecimiento y concreción de las reglas de aplicación de los excedentes de la Entidad a la creación y mantenimiento de la Obra Social, de acuerdo con las normas estatutarias y legales aplicables.

4. La delimitación de las pautas éticas y de comportamiento que han de regir las actuaciones y relaciones de los Órganos de Gobierno, del personal directivo y de los empleados de la Entidad con la sociedad.

2) Código de conducta profesional de empleados, que constituye el conjunto de normas que reflejan los principios de actuación profesional establecidos por Cajasur para su personal.

3) Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de valores. Está publicado en la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es/](http://www.cajasur.es/) Información Corporativa/Información Inversores/Gobierno Corporativo.

La versión vigente fue adoptada por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en sesión del día 15 de octubre de 2.008, y responde a la necesidad de adaptar el Reglamento a las novedades legislativas, en particular, la Ley 47/2007 y el Real Decreto 217/2008 por los que se ha transpuesto a nuestro ordenamiento la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros; así como la reforma del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones operada mediante el Real Decreto 1684/2007.

**K**

#### **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- Información no obligatoria

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 1ª de la Circular 2/2005 de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se cumplimentan los siguientes apartados del Anexo I:







0J5679770

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

4.1.- Además de las remuneraciones recogidas en el apartado H.2, los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad, percibieron las siguientes cantidades (en miles de euros):

a) Consejo de Administración:

Dietas por asistencia a Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión Delegada de Obra Social, Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos..... 283

b) Comisión de Control:

Dietas por asistencia a Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos..... 51

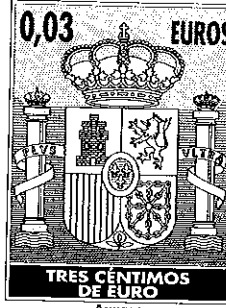
4.2.- En la información recogida en el apartado H.3, se ha incluido como personal directivo de la Entidad a aquellos que tienen una relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección; y como entidades en las que hay una presencia o representación significativa, las que forman parte del grupo económico.

5. Con fecha 5 de febrero de 2009, el Consejo de Administración cesó al Director General D. Carlos Senent Sales, con revocación de las facultades que le fueron conferidas en la escritura referida en el apartado A.2.4; y nombrando como sustituto en el cargo a D. Antonio Barral Rivada.

6. El préstamo concedido a Izquierda Unida que se cita en el punto B.4 ( 1.833,1) ha sido refinanciado con fecha 11-03-2009, conforme al plan financiero de la Ejecutiva Federal de dicha formación política.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
en el Anuncio



0J5679771

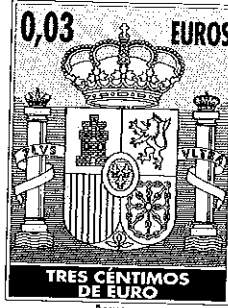
Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 11-03-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679772

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ÁNGEL CALLE GRAGERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TOMÁS CASTRO ENRÍQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAELA CRESPIÓN RUBIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GONZALO CRESPO PRIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



0J5679773

MIGUEL DEL PINO NIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL JAVIER DÍAZ GUIRADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ANTONIO GARCÍA RECIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MATÍAS GONZÁLEZ LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PILAR GRACIA JIMÉNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BALDOMERO LEÓN NAVARRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL LLERGO LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS MORENO CASTRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN NESTARES GARCÍA-TREBIJANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL NIÑOLES FERRÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIA PARRADO ROJAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	



CLASE 8.<sup>a</sup>

10000000



0J5679774

CARMEN PEÑALVER PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN PERALES TORRES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSA LUCIA POLONIO CONTRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO PRIETO MAHEDERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANDRÉS REY VERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÁNGEL ANDRÉS SÁNCHEZ GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CASTO SÁNCHEZ MELLADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GREGORIO SERRANO LOPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO TEJADA GALLEGOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO URBANO MOYANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA EUGENIA VALDIVIESO ZARRIAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA DOLORES VILLATORO CARNERERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SALVADOR BLANCO RUBIO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
CARLOS CHACÓN CARMONA	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	



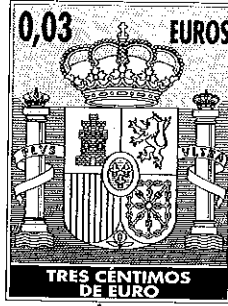
CLASE 8.<sup>a</sup>

1994



0J5679775

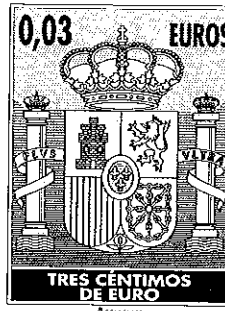
ELENA CORTÉS JIMÉNEZ	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
ANDRÉS HENS MUÑOZ	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
MERCEDES PAZ GARCÍA	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
MARÍA PORCEL GARCÍA	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
RICARDO ROJAS PEINADO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
ROSARIO EUGENIA ALFÉREZ DE LA ROSA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
AGUSTÍN JESÚS ANTRÁS ROLDÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ENRIQUE ARANDA AGUILAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ROCÍO ASENSIO ATOCHE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA LUISA BARASONA VILLAREJO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CECILIA ANA BELLIDO GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ALBERTO BENITO PEREGRINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAQUÍN CABEZAS REDONDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL CANO ALCAIDE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	



0J5679776

CLASE 8.<sup>a</sup>

MARÍA JOSÉ CARRIÓN MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
IGNACIO DE PUIG FONTCUBERTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
AGUSTÍN DOMINGO MORATALLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JORGE GARCÍA MONTAGUD	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
EDUARDO GARCÍA PARRILLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAVIER GIMÉNEZ RODRÍGUEZ-SEDANO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
LEOVIGILDO GÓMEZ AMESCUA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CARLOS MANUEL GONZÁLEZ SANTILLANA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ LUIS HAURIE VIGNE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL HIGUERAS ÁLAMO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN ÁNGEL HUERTAS GONZÁLEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GÜETO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CARLOS LINARES DELGADO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARIANO LÓPEZ BENÍTEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ANA MARÍA LÓPEZ GARCÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	



0J5679777

CLASE 8.<sup>a</sup>

FERNANDO LOPEZ SEGURA	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
GLORIA LORA SERRANO	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
ÁLVARO MARTÍNEZ MORENO	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
ELOY MARTÍNEZ MUÑOZ	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA ARACELI MORENO SÁNCHEZ	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ PALOMARES GARCÍA	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN JOSÉ PEDRAZA RAMÍREZ	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA JOSÉ POLO GÓMEZ	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA ÁNGELES RAYA RAYA	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ REBOLLO PUIG	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
ANTONIO RODRÍGUEZ OCAÑA	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	
AURORA SÁNCHEZ GARRIDO	PERSONAS <input type="radio"/> ENTIDADES FUNDADORAS	



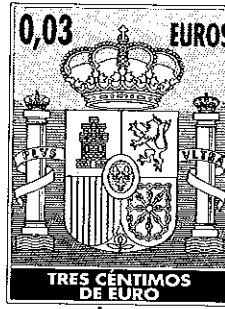


0J5679778

CLASE 8.<sup>a</sup>

A. M. 1911

JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
BARTOLOMÉ SILLERO GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FRANCISCO TOMÁS MOMPO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ANTONIO TORRALBO MORENO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ELISA TRUCIOS CABALLERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ÍÑIGO URRECHA SARRÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
DANIEL VALERA HIDALGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CECILIO VALVERDE NAVAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA TERESA VELASCO PORTERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL ARIZA JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
MANUEL BALSERA SANTOS	IMPOSITORES	
TIBURCIO BENÍTEZ ROLDÁN	IMPOSITORES	
ISABEL CANALES CASTILLO	IMPOSITORES	
JUAN CARBONERO DÍAZ	IMPOSITORES	
FRANCISCA CARMONA BUENDÍA	IMPOSITORES	
ROBERTO CARO DE SOLA	IMPOSITORES	
MANUEL CASADO DELGADO	IMPOSITORES	
ÁNGELES CHAVES GARCÍA	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER COBOS ROJAS	IMPOSITORES	



0J5679779

CLASE 8.<sup>a</sup>

1987

JUAN JOSÉ CONTIÑEZ RUIZ	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES DE CASTRO ORTEGA	IMPOSITORES	
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	IMPOSITORES	
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	IMPOSITORES	
CARMEN EGEA SANTIAGO	IMPOSITORES	
AMADOR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA	IMPOSITORES	
ANTONIO GIL MATEOS	IMPOSITORES	
CAYETANO GODOY QUERO	IMPOSITORES	
AMPARO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	IMPOSITORES	
ANTONIO GUTIÉRREZ CABALLERO	IMPOSITORES	
ROSARIO HERMÁN ZURITA	IMPOSITORES	
MANUEL IGLESIAS PAVÓN	IMPOSITORES	
JUAN JOSÉ JURADO BARRIONUEVO	IMPOSITORES	
FRANCISCO LLOBELL CARRASCO	IMPOSITORES	
JUANA LÓPEZ GARRIDO	IMPOSITORES	
OLGA MUÑOZ MADRID	IMPOSITORES	



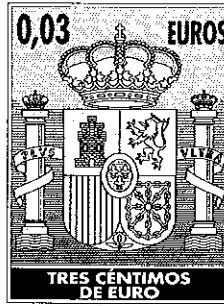
CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03



0J5679780

GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO PALACIOS LUQUE	IMPOSITORES	
JORGE ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ELISA RODRÍGUEZ BERENGUER	IMPOSITORES	
RAMÓN RUBIO MÚGICA	IMPOSITORES	
ANTONIO RUIZ HERRERA	IMPOSITORES	
MARÍA NIEVES SANTANA GALISTEO	IMPOSITORES	
ALEJANDRINA URQUIZAR HERRERA	IMPOSITORES	
ÁNGEL BLANCO MORENO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
RAFAEL BLANCO PEREA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
ISABEL CABEZAS REGAÑO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MERCEDES CASANOVA BRICEÑO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MANUEL GUTIÉRREZ MOLERO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARTA JIMÉNEZ ZAFRA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
ESPERANZA LEÓN TRIPIANA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JUAN OJEDA SANZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
GABRIEL M. PÉREZ ALCALÁ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JOAQUÍN PÉREZ AZAUSTRE	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JESÚS NICOLÁS RAMÍREZ SOBRINO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
GENOVEVA SÁNCHEZ DELGADO	JUNTA DE ANDALUCÍA	



0J5679781

CLASE 8.ª

Código 0101

NARCISO SICILIA ÁVALOS	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARÍA LUISA WIC SERRANO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS -	
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS -	
ALFREDO MONTES GARCÍA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS -	
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS -	
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS -	
MANUEL PÉREZ MOYA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS -	
JUAN BALSERA SANTOS	EMPLEADOS	
JUAN CALLEJA RELAÑO	EMPLEADOS	
LORENZO CHAMORRO SCHOLL	EMPLEADOS	
JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	EMPLEADOS	
ANTONIO RAFAEL JURADO RUIZ	EMPLEADOS	
JOSÉ LEIVA CORTÉS	EMPLEADOS	
PEDRO LÓPEZ CANALES	EMPLEADOS	
GASPAR MURILLO LEÓN	EMPLEADOS	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679782

Descripción

## A.2. Consejo de Administración

### A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración consta de treinta y siete artículos y una Disposición Final, repartidos en ocho capítulos.

El Capítulo primero, con seis artículos, recoge el objeto y finalidad del Reglamento, su interpretación y modificación, así como la entrada en vigor y la publicidad que se le dará para su general conocimiento.

El Capítulo Segundo, con seis artículos, se titula "Del Consejo de Administración" y recoge la composición del mismo, el nombramiento de sus miembros, así como la duración en el cargo y la reelección, aludiendo finalmente a las competencias y funciones.

El Capítulo Tercero, "De los Consejeros", con cuatro artículos, detalla las obligaciones de los miembros del Consejo: asistencia, diligencia, confidencialidad, secreto, fidelidad, lealtad, y por último las prohibiciones que les afectan.; sus causas de cese y las dietas y retribución.

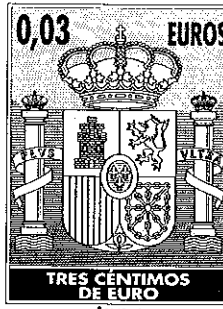
El Capítulo Cuarto se ocupa de los cargos del Consejo, regulando con detalle los distintos aspectos que les afectan. Tiene 3 artículos.

El Capítulo Quinto tiene diez artículos y regula el desarrollo de las sesiones del Consejo: su convocatoria, la documentación de los mismos, su desarrollo, su reflejo en el acta y finalmente el archivo y documentación de ésta.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679783

El Capítulo Sexto recoge en sus seis artículos las cinco comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración: ejecutiva, retribuciones, inversiones, obra social y comité de auditoría.

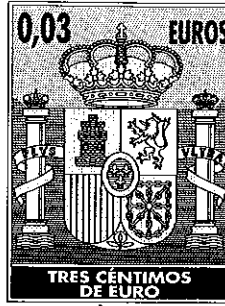
Los Capítulos Séptimo y Octavo, con un único artículo cada uno se ocupan de la información que se facilitará al Consejo y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, respectivamente.

Por último la Disposición Final recoge la obligación de efectuar una evaluación anual sobre la funcionalidad del Reglamento, acordando en su caso la modificación del mismo.

Finalmente señalar que el reglamento del Consejo de Administración fue aprobado por este órgano de gobierno en sesión celebrada con fecha 26 de diciembre de 2005 y fue sometido a ratificación de la Asamblea General de la Entidad que se celebró el 13 de mayo de 2006.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INFORMACIÓN DE SEGURIDAD



0J4148143

### **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - CajaSur.**

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008, todo ello recogido en el anverso de 278 folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5679506 al 5679783 todos inclusive (excepto el folio con numeración 5679645), de la Serie OJ, Clase 8<sup>a</sup> de 0,03 euros cada una y el folio 4148141 de la misma serie OJ, clase 8<sup>a</sup> y estos de igual clase con los números 4148143, 4148144, 414815 y 4148146.

Córdoba, 30 de marzo de 2009

---

Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra

Presidente

---

D. Salvador Blanco Rubio

Vicepresidente Ejecutivo

---

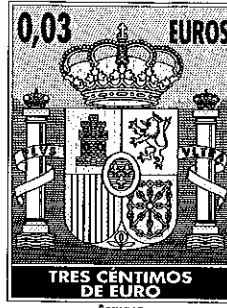
~~Ilmo. Sr. Arcediano D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil.~~

Vicepresidente segundo



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

REPUBLICA ESPAÑOLA



OJ4148144

---

Sr. D. Juan Ojeda Sanz

Vicepresidente tercero

---

Ilmo. Sr. Doctoral D. Joaquín Alberto Nieva  
García

Vocal

---

Ilmo. Sr. Magistrat D. Francisco Jesús Orozco  
Mengíbar

Vocal

---

Ilmo. Sr. Lectoral D. Alfredo Montes García

Vocal

---

Ilmo. Sr. Penitenciario D. Manuel Pérez Moya

Vocal

---

D. Gerardo Muñoz Méndez

Vocal





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Escribir el nombre completo



0J4148145

D. Andrés Hens Muñoz

Vocal

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Domínguez de la Concha

Vocal

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta

Vocal

D<sup>a</sup>. Luisa Ruiz Fernández

Vocal

D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Delgado Uceda

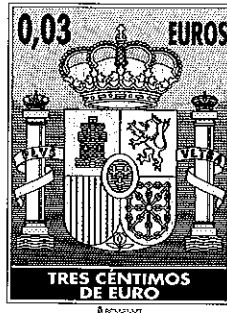
Vocal

D. José Luis Bergillos López

Vocal



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup>



0J4148146

---

D.<sup>a</sup> Encarnación Ortiz Sánchez

Vocal

---

D. Miguel Contreras Manrique

Vocal

---

D. José Leiva Cortés

Vocal

---

D. Juan Pablo Durán Sánchez

Vocal

---

D. Amalia Fernández López

Secretaria

## **Certificado de Formulación de Cuentas Anuales**

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur), han sido formulados por el Consejo de Administración de la Institución en su reunión del 30 de marzo de 2009, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están recogidos en el anverso de 278 folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5679506 al 5679783 (excepto el folio con numeración 5679645) todos inclusive, de la Serie OJ, Clase 8ª de 0,03 euros cada una de la misma serie y el folio 4148141 de la misma serie OJ, clase 8ª, correspondientes todos ellos a balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Córdoba, 30 de marzo de 2009

---

D. Amalia Fernández López

Secretaria

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL  
INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de CAJASUR declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de CAJASUR (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2009 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAJASUR, así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CAJASUR y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2009

---

Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra

Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Salvador Blanco Rubio

Vicepresidente Ejecutivo

~~\_\_\_\_\_  
Ilmo. Sr. Arcediano D. Fernando Cruz-Conde y  
Suárez de Tangil.~~

Vicepresidente segundo

\_\_\_\_\_  
Sr. D. Juan Ojeda Sanz

Vicepresidente tercero

\_\_\_\_\_  
Ilmo. Sr. Doctoral D. Joaquín Alberto Nieva  
García

Vocal

---

Ilmo. Sr. Magistral D. Francisco Jesús Orozco  
Mengibar

Vocal

---

Ilmo. Sr. Lectoral D. Alfredo Montes Garcia

Vocal

---

Ilmo. Sr. Penitenciario D. Manuel Pérez Moya

Vocal

---

D. Gerardo Muñoz Méndez

Vocal

D. Andrés Hens Muñoz

Vocal

---

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Domínguez de la Concha

Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Luisa Ruiz Fernández  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Delgado Uceda  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. José Luis Bergillos López  
Vocal

---

D<sup>a</sup>. Encarnación Ortiz Sánchez

Vocal

---

D. Miguel Contreras Manrique

Vocal

---

D. José Leiva Cortés

Vocal

---

D. Juan Pablo Durán Sánchez

Vocal



---

D. Amalia Fernández López

Secretaria

**Caja de Ahorros y Monte  
de Piedad de Córdoba y  
Sociedades dependientes  
que componen el Grupo  
CajaSur**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de  
2008 e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de  
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – Cajasur (en adelante “la Institución”), y de las sociedades que integran, junto con la Institución, el Grupo CajaSur (en adelante, “el Grupo”), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados, y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Institución presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados, y la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. La crisis financiera internacional y del sector inmobiliario en la economía española han provocado efectos adversos en las entidades de crédito, en general, entre las que cabe destacar el incremento de la morosidad, el deterioro de la solvencia y una fuerte restricción del acceso a los mercados interbancarios y de financiación mayorista. Como consecuencia de ello, determinadas entidades, entre las que se incluye la Institución, han visto rebajada, en diferentes grados, su calificación crediticia, con el consiguiente impacto en su capacidad de financiación y en los costes de la misma. Esta situación requerirá, para determinadas entidades, la adopción de medidas estructurales y de búsqueda y captación de instrumentos que garanticen la necesaria liquidez y solvencia, entre otros aspectos.

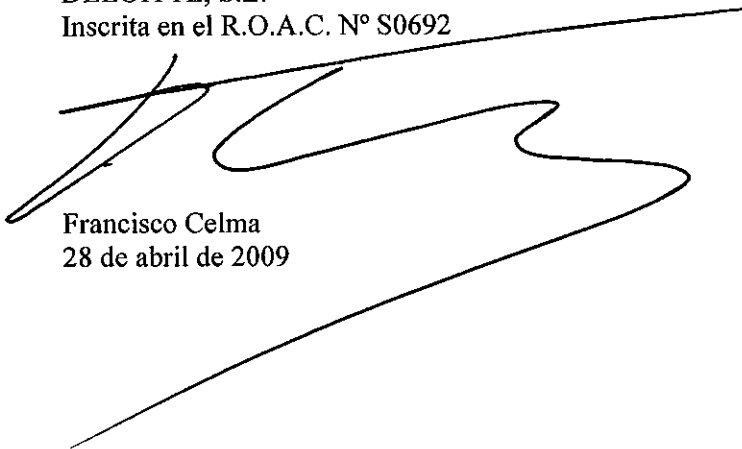
En este contexto, los Administradores de la Institución han realizado e implantado un plan de liquidez y han iniciado la elaboración de un plan que dé respuesta al resto de los riesgos anteriormente descritos y que, a la fecha actual, se encuentra pendiente de finalización y puesta en marcha, no siendo posible evaluar el resultado futuro de las medidas a adoptar.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Cajasur al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

Francisco Celma  
28 de abril de 2009

**Caja de Ahorros y Monte  
de Piedad de Córdoba –  
CajaSur y sociedades  
dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas  
e Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio terminado el 31 de Diciembre de  
2008





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679006

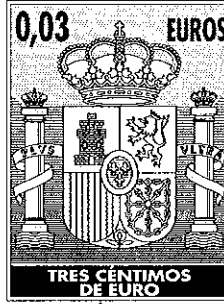
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)**  
(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	32	978.571	828.382
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	33	(674.379)	(483.230)
<b>MARGEN DE INTERÉS</b>		<b>304.192</b>	<b>345.152</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	34	5.697	7.886
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	6.195	(40.809)
COMISIONES PERCIBIDAS	36	52.905	62.582
COMISIONES PAGADAS	37	(8.274)	(10.308)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	38	(7.268)	11.516
Cartera de negociación		(804)	2.737
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.192)	(431)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.043)	13.456
Otros		(2.229)	(4.244)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		203	357
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		180.930	130.705
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	39	105.971	97.246
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	40	64.373	15.245
Resto de productos de explotación	41	10.586	18.214
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(112.938)	(102.031)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	39	(90.288)	(96.198)
Variación de extincencias	40	(18.230)	(2.611)
Resto de cargas de explotación	42	(3.410)	(3.222)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>421.542</b>	<b>425.052</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(258.845)	(238.952)
Gastos de personal	43	(178.895)	(168.081)
Otros gastos generales de administración	45	(79.950)	(70.871)
AMORTIZACIÓN	46	(17.624)	(16.522)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	47	8.410	(12.200)
PÉRDIDAS DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	48	(85.774)	(113.730)
Inversiones crediticias		(80.495)	(95.925)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(5.279)	(17.805)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>67.709</b>	<b>43.848</b>
PÉRDIDAS DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS		(47.853)	(22.477)
Fondo de comercio y otro activo intangible	49	(17.793)	(4.817)
Otros activos		(30.060)	(17.660)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	50	17.412	4.951
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		1.262	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	51	(9.484)	73.968
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>29.048</b>	<b>100.088</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27	7.298	(40.007)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
RESULTADO OPE. INTERRUMPI. (NETO)		-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		35.573	60.223
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		769	(142)

(\*) Se presentan, único y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.



OJ5679007

CLASE 8.<sup>a</sup>

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Notas 1, 2, 3, 4 y 5)  
(Miles de Euros)

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Ingresos minoritarios	Patrimonio neto
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	6	-	763.726	-	-	60.223	-	843.955	10.503	4.052	858.910
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	6	-	763.726	-	-	60.223	-	843.955	10.503	4.052	858.910
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	35.573	-	35.573	(72.130)	1.885	(34.882)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	37.364	-	-	(60.223)	-	(22.859)	-	(2.179)	(25.008)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	34.623	-	-	(34.623)	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocios	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	-	(25.600)
4.11. Dotación discrecional a otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	2.741	-	-	-	-	2.741	-	(2.179)	562
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	6	-	821.090	-	-	35.573	-	856.663	(61.227)	3.588	795.010
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2006	6	-	719.987	-	-	90.379	-	810.372	90.757	3.307	904.436
1.1. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	6	-	719.987	-	-	90.379	-	810.372	90.757	3.307	904.436
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	60.223	-	60.223	(78.554)	(142)	(19.773)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	63.739	-	-	(90.379)	-	(26.640)	-	887	(25.753)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	64.779	-	-	(64.779)	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por contribuciones de negocios	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	-	(25.600)
4.11. Dotación discrecional a otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	(1.040)	-	-	-	-	(1.040)	-	887	(153)
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007 (*)	6	-	783.726	-	-	60.223	-	843.955	10.503	4.552	859.010

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los anexos I, II y III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.





0J5679008

CLASE 8.<sup>a</sup>

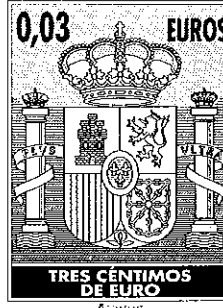
**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DE LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1, 2, 3, 4 y 5)**  
(Miles de Euros)

	2008	2007 (*)
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	36.342	60.081
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	(71.204)	(79.854)
Activos financieros disponibles para la venta:		
Ganancias/pérdidas por valoración	(96.470)	(70.816)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	546	(41.573)
	(95.924)	(112.389)
Coberturas de los flujos de efectivo:		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
	-	-
Diferencias de cambio		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
	-	-
Impuesto sobre sociedades	24.720	32.535
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(34.862)</b>	<b>(19.773)</b>
Atribuido a la Entidad dominante	(35.124)	(19.631)
Atribuido a intereses minoritarios	262	(142)

(\*) Se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la memoria y los Anexos I, II y III forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008



0J5679009

CLASE 8.<sup>a</sup>**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1, 2, 3, 4 y 5)  
(Miles de Euros)**

	2008	2007 (*)
<b>1.- Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>36.342</b>	<b>60.081</b>
<b>2.- Ajustes para obtener los flujos de las actividades de explotación</b>		
2.1 Amortización	17.624	16.522
2.2 Otros ajustes	(50.262)	(6.860)
<b>Resultado ajustado</b>	<b>3.704</b>	<b>70.743</b>
<b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación:</b>		
Cartera de negociación	(1.992)	2.874
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.874	15.593
Activos financieros disponibles para la venta	(1.069.178)	(492.800)
Inversiones crediticias	825.724	(1.778.387)
Otros activos de explotación	(770.540)	(50.201)
	<b>(1.014.112)</b>	<b>(2.302.921)</b>
<b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:</b>		
Cartera de negociación	(392)	8.427
Pasivos financieros a coste amortizado	1.629.079	2.186.803
Otros pasivos de explotación	(220.677)	(121.039)
	<b>1.408.010</b>	<b>2.074.191</b>
<b>5.- Cobros / Pagos por impuestos sobre beneficios</b>		
	-	40.007
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>	<b>397.602</b>	<b>(117.980)</b>
<b>Pagos (-):</b>		
Activos materiales	(20.134)	(45.543)
Activos intangibles	(6.834)	(70)
Participaciones	11.738	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes en venta	(212.081)	-
Cartera de inversión a vencimiento	(78.740)	(367)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>(308.051)</b>	<b>(45.980)</b>
<b>Cobros (+):</b>		
Activos materiales	18.914	34.746
Activos intangibles	93	211
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	67.971
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>19.007</b>	<b>102.928</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>	<b>(287.044)</b>	<b>56.948</b>
<b>Pagos</b>		
Pasivos subordinados	15.864	50.521
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	769	887
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)</b>	<b>16.633</b>	<b>51.408</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
		-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>127.191</b>	<b>(9.624)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	240.209	249.833
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	367.400	240.209
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
1.1 Caja	367.400	240.209
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en banco	-	-
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE EJERCICIO</b>	<b>367.400</b>	<b>240.209</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2008



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679010

## **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur y sociedades dependientes que componen el Grupo**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2008

### **1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

#### ***1.1. Introducción***

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba -CajaSur (en adelante, la "Caja" o la "Institución"), fundación del Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, es una Institución Benéfico-Social ajena al lucro mercantil, independiente de toda Corporación, Entidad o Empresa, y con personalidad propia y funcionamiento autónomo, dedicada a fomentar, recibir y administrar los depósitos de ahorros y economías que se le confíen, haciéndolos productivos mediante toda clase de operaciones autorizadas propias de estas instituciones, así como, en la medida de sus posibilidades y de conformidad con las disposiciones vigentes, a la creación y sostenimiento de obras benéfico-sociales en el orden económico, cultural, sanitario, agrícola, industrial o cualquier otro, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales en todo el territorio nacional.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se otorgó la correspondiente escritura pública de fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba -CajaSur con Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, mediante la absorción de la segunda por la primera, quedando subsistente con sus características y circunstancias fundacionales la personalidad jurídica de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba - CajaSur, con el marco legal y estatutario en el que se desenvuelve y que le es aplicable, cambiando su razón social por la de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, pudiéndose usar también sin perjuicio de dicha denominación la abreviada "Caja y Monte de Córdoba", manteniéndose asimismo el nombre comercial de CajaSur con su actual logotipo. Dicha escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 4 de enero de 1995.

Los estatutos y otra información pública pueden consultarse tanto en la "Web" oficial de la Caja ([www.cajasur.es](http://www.cajasur.es)) como en su domicilio social (Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba).

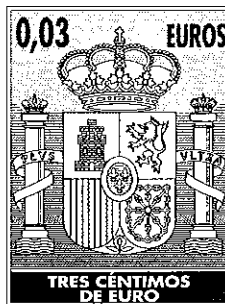
Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo CajaSur (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo a la normativa vigente, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 6 de junio de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de la Institución y las de la casi totalidad de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General o por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Desde 23 de abril de 2005, fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Conglomerados Financieros, la Institución pasó a la tutela y protectorado de la Junta de Andalucía. Sus



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679011

estatutos se encuentran adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

## **1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2008 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

En el ejercicio 2008, han sido efectivas por primera vez las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el Grupo no han tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas:

### **NIC 39 "Instrumentos financieros"**

La modificación de esta norma en 2008 permite ciertas reclasificaciones desde la cartera de negociación a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento si se cumplen ciertos requisitos.

### **CINIIF 11**

La interpretación de la norma NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" clarifica si determinadas transacciones han de contabilizarse como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo. Adicionalmente, establece cómo han de registrarse los acuerdos de pagos basado en acciones que afectan a dos o más entidades del mismo grupo. Esta norma no es aplicable a la Caja.

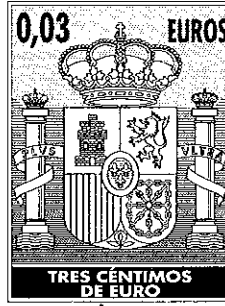
No se han tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (combinaciones de negocios) revisada en el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (estados financieros consolidados e individuales) de enero de 2008 al estar pendientes de aprobación a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables en ella contenidos a la Circular 4/2004 de Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en dichas normas y que no se conoce aún el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y eventos a los que pudiesen ser aplicables en el futuro.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.



CLASE 8.ª



0J5679012

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja

### **1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 10, 11, 12, 14, 15 y 17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.13).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.15., 2.16, 17 y 18).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 18).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 28).
- El cálculo de las provisiones a constituir y la evaluación de pasivos contingentes (véase Nota 22)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

### **1.4. Información referida al ejercicio 2007**

Conforme a lo exigido por la normativa aplicable, la información contenida en esta Memoria consolidada referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado del Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido



0J5679013

## CLASE 8.<sup>a</sup>

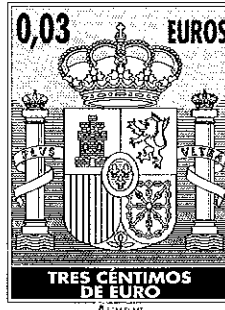
modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

En el Anexo III de esta memoria se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado.

Adicionalmente, en el Anexo III de la memoria se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008.

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros consolidados de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
  - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material – Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material – De uso propio", "Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material – Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
  - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos -otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos – Existencias".
  - c) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
  - d) En el activo del balance de situación consolidado, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
  - e) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
  - f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007); ni "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.



OJ5679014

### CLASE 8.ª

- g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
  - h) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados".
  - i) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".
  - j) Se elimina el desglose de "Reservas (pérdidas) acumuladas" y de "Remanente" que formaba parte del epígrafe de "Reservas" de los fondos propios.
  - k) Se elimina el epígrafe "Cuotas participativas y fondos asociados" incluida en los fondos propios de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007, pasando a registrarse su saldo dentro del epígrafe de "Otros instrumentos de capital".
  - l) Se elimina el epígrafe de los ajustes por valoración de las cuentas anuales "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse en el de nueva creación "Resto de ajustes por valoración"
2. **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidada al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuentas de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
  - b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
  - c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza.
  - d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
  - e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679015

- f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las tres rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

- 3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas consolidadas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas: "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto consolidado con origen en el registro de dichas ganancias y pérdidas actuariales; en su caso, contra reservas; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas registradas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las restantes partidas específicas del estado
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.





CLASE 8.ª



0J5679016

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto consolidado correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo consolidado:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

#### 1.5. *Contratos de agencia*

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ni en ningún momento durante los mismos, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

#### 1.6. *Participaciones en el capital de entidades de crédito*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones directa o indirectamente en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2008	2007
Comerciantes Reunidos del Sur, E.F.C., S.A.	96,59%	96,09%
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	16,5%	16,5%

#### 1.7. *Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

#### 1.8. *Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital*

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679017

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Caja modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes del Departamento de Intervención, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada. Como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión, como al análisis de la viabilidad de las operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad y el Grupo, como a otros aspectos.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de



0J5679018

**CLASE 8.ª**

Tercera categoría

segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF – UE") ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

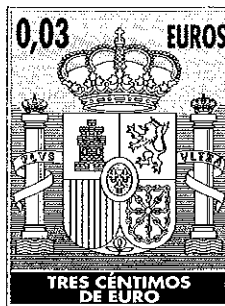
Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	2008	2007
<b>Recursos propios básicos -</b>	<b>791.991</b>	<b>901.690</b>
Fondo de dotación	6	6
Reservas	773.551	777.615
Participaciones preferentes	147.988	150.000
Activos intangibles	(71.135)	(13.227)
Minusvalías instrumentos de deuda	(58.419)	(12.704)
<b>Recursos propios de segunda categoría -</b>	<b>533.003</b>	<b>589.030</b>
Revalorización de activos materiales	61.097	61.097
Financiaciones subordinadas y asimiladas	375.151	375.000
Otros	96.755	152.933
<b>Otras deducciones -</b>	<b>(16.050)</b>	<b>(32.330)</b>
<b>Total recursos propios del Grupo</b>	<b>1.308.944</b>	<b>1.458.390</b>
<b>Total requerimientos de recursos propios</b>	<b>1.121.962</b>	<b>1.189.171</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679019

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables incluían el beneficio obtenido por la Institución destinado a reservas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007.

La Circular 3/2008 de Banco de España, a la que anteriormente se ha hecho referencia, establece determinados límites, entre otros, a la concentración de riesgos con el propio Grupo no consolidable, que se establece en el 20% de los recursos propios. Como consecuencia de determinadas operaciones realizadas con el objetivo de reducir el riesgo de crédito con determinados grupos inmobiliarios la Caja y su Grupo han venido superando este límite durante el segundo semestre del ejercicio 2008, situándose dicha concentración al 31 de diciembre de 2008 en el 25,69% de los recursos propios computables del Grupo a dicha fecha. El Banco de España otorgó a la Caja un plazo de retorno al límite legalmente establecido, hasta el 31 de diciembre de 2008, plazo que fue autorizado con fecha 10 de noviembre de 2008, hasta el 31 de marzo de 2009. La Caja ha adoptado diversas medidas, que han sido comunicadas al Banco de España, en proceso de ejecución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas con el objetivo de cumplir el límite de concentración de riesgos.

#### **1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas**

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

#### **1.10. Fondo de Garantía de Depósitos**

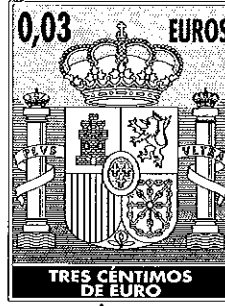
La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendieron a 3.480 miles de euros (3.214 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente que se han registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (véase Nota 42).

#### **1.11. Grupo CajaSur**

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba –CajaSur- es la sociedad matriz del Grupo. Sus cuentas anuales individuales se preparan aplicando los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 1.2).

A continuación se presentan los estados financieros resumidos de CajaSur al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



0J5679020

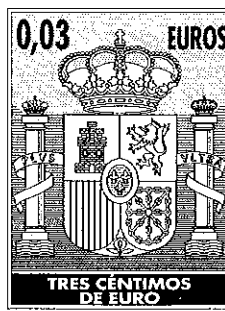
CLASE 8.<sup>a</sup>

Activo	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
Caja y Depósitos en bancos centrales	367.347	239.972
Cartera de negociación	3.867	1.499
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	31.889	33.763
Activos financieros disponibles para la venta	2.730.873	1.500.262
Inversiones crediticias	14.660.892	15.323.156
Cartera de inversión a vencimiento	93.284	116.891
Derivados de cobertura	95.551	63.538
Activos no corrientes en venta	213.959	1.878
Participaciones	370.235	378.405
Contratos de seguros vinculados a pensiones	97.445	98.910
Activo material	281.941	281.989
Activo intangible	8.502	4.993
Activos fiscales	192.096	169.917
Otros activos	64.815	2.018
<b>Total activo</b>	<b>19.212.696</b>	<b>18.217.191</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Pasivo	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
Cartera de negociación	6.119	6.813
Pasivos financieros a coste amortizado	18.171.717	16.943.709
Derivados de cobertura	21.605	166.451
Provisiones	201.067	212.113
Pasivos fiscales	39.988	83.263
Fondo de la Obra social	23.905	22.254
Resto de pasivos	10.488	12.675
Capital reembolsable a la vista	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>18.474.889</b>	<b>17.447.278</b>
<b>Patrimonio neto:</b>		
Fondos propios:		
Fondo de dotación	6	6
Reservas	745.923	691.598
Resultado del ejercicio	47.508	79.916
Ajustes por valoración	(55.630)	(1.607)
<i>Menos – Dividendos y retribuciones</i>	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>737.807</b>	<b>769.913</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>19.212.696</b>	<b>18.217.191</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

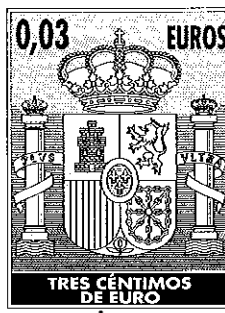


0J5679021

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	982.390	826.261
Intereses y cargas asimiladas	(652.378)	(467.671)
<b>Margen de intereses</b>	<b>330.012</b>	<b>358.590</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	3.742	22.071
Comisiones percibidas	63.984	65.326
Comisiones pagadas	(6.224)	(6.247)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(8.436)	1.212
Diferencias de cambio (neto)	203	356
Otros productos de explotación	9.879	17.364
Otras cargas de explotación	(3.489)	(3.223)
<b>Margen bruto</b>	<b>389.671</b>	<b>455.449</b>
Gastos de administración	(230.475)	(223.998)
Amortización	(14.830)	(14.533)
Dotaciones a provisiones (neto)	9.372	(2.192)
Pérdida por deterioro de activos (neto)	(84.605)	(98.154)
<b>Resultado de actividades de explotación</b>	<b>69.133</b>	<b>116.572</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(3.626)	(17.651)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	3.169	2.467
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(9.483)	314
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>59.193</b>	<b>101.702</b>
Impuesto sobre beneficios	(11.685)	(21.786)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
<b>Resultado de la actividad ordinaria</b>	<b>47.508</b>	<b>79.916</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>47.508</b>	<b>79.916</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



0J5679022

**CLASE 8.ª**

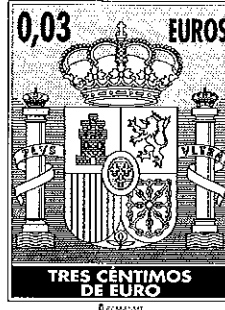
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Estado de cambios en el patrimonio neto / (Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio)	Miles de Euros	
	2008	2007 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>47.508</b>	<b>79.916</b>
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio</b>	<b>(54.023)</b>	<b>(7.341)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	(69.260)	(9.342)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Impuesto sobre beneficios	15.237	2.001
<b>Ingresos y gastos totales del ejercicio</b>	<b>(6.515)</b>	<b>72.575</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Estados de cambios totales en el patrimonio neto**

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	6	-	691.568	-	-	79.916	-	771.520	(1.607)	769.913
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	6	-	691.568	-	-	79.916	-	771.520	(1.607)	769.913
3. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	47.508	-	47.508	(54.023)	(6.515)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	54.325	-	-	(78.916)	-	(25.591)	-	(25.591)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	54.316	-	-	(54.316)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	(25.600)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	9	-	-	-	-	9	-	9
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	6	-	745.893	-	-	47.508	-	793.437	(56.630)	737.807



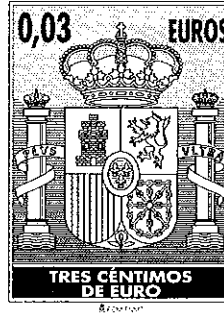
0J5679023

CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
<b>1. Saldo final al 31 de diciembre de 2006</b>	-	6	637.692	-	-	79.496	-	717.196	5.734	722.930
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Saldo inicial ajustado</b>	-	6	637.692	-	-	79.496	-	717.196	5.734	722.930
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	79.916	-	79.916	(7.341)	72.575
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	53.606	-	-	(79.496)	-	(25.592)	-	(25.592)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	53.696	-	-	(53.696)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(25.600)	-	(25.600)	-	(25.600)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	6	-	-	-	-	6	-	6
<b>5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007 (*)</b>	-	6	691.598	-	-	79.916	-	771.520	(1.607)	769.913





0J5679024

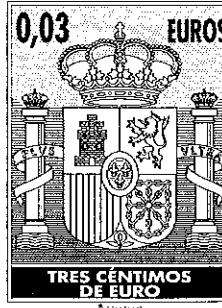
CLASE 8.<sup>a</sup>

Estados de Flujo de Efectivo	2008	2007 (*)
1. Resultado del ejercicio	47.508	79.916
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	14.830	14.533
Otros ajustes	(51.956)	(5.863)
	(37.126)	8.670
3. Aumento / Disminución neta en los activos de explotación-		
Cartera de negociación-	(2.368)	4.894
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-	1.874	248
Activos financieros disponibles para la venta-	(1.284.634)	(531.359)
Inversiones crediticias-	662.264	(1.728.276)
Otros activos de explotación	(115.524)	(43.768)
	(738.388)	(2.298.261)
4. Aumento / Disminución neta en los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación-	(694)	1.128
Pasivos financieros a coste amortizado-	1.212.144	2.161.683
Otros pasivos de explotación	(189.060)	29.592
	1.022.390	2.192.403
5. Cobros / Pagos por impuestos sobre beneficios	11.685	21.786
<b>A) Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>	<b>306.069</b>	<b>4.514</b>
6. Pagos (-)-		
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	(42.230)
Activos materiales	(16.912)	(32.168)
Activos intangibles	(6.834)	(4.173)
Activos no corrientes en venta	(212.081)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	(367)
	(235.827)	(78.938)
7. Cobros (+)-		
Activos materiales	17.569	13.837
Activos intangibles	93	224
Cartera de inversión a vencimiento	23.607	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	18
	41.269	14.079
<b>B) Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>	<b>(194.558)</b>	<b>(64.859)</b>
8. Cobros		
Emisión / Amortización de pasivos subordinados (+/-)	15.864	50.521
<b>C) Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)</b>	<b>15.864</b>	<b>50.521</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>127.375</b>	<b>(9.824)</b>
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	239.972	249.796
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	367.347	239.972
<i>PROMEMORIA: Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</i>		
1.1. Caja	76.136	75.909
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	291.211	164.063
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>367.347</b>	<b>239.972</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679025

### 1.12. Hechos posteriores

- Con fecha 5 de febrero de 2009 se ha producido el cese del anterior Director General, el cual ha interpuesto una demanda contra la Entidad. En opinión de los Administradores de la Institución, con independencia del resultado final de dicha reclamación, no se derivará quebranto patrimonial alguno.
- Con fecha 2 de febrero de 2009, la Entidad ha realizado una operación de titulización por importe de 200 millones de euros. Los correspondientes bonos de titulización emitidos han sido adquiridos por la propia Entidad, con el objetivo de aportarlos como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1. Consolidación

#### 2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Adicionalmente, la Entidad Taller de Eventos, S.A., dado que se encuentra sin actividad, no se ha considerado entidad dependiente a efectos de integrar dicha sociedad en el proceso de consolidación por el método de integración global a pesar que la Caja tiene la capacidad para ejercer el control por poseer el 100% de la propiedad.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 27).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de



0J5679026

### CLASE 8.ª

Activos

adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

El Grupo ha adquirido durante el ejercicio 2008 participaciones en las sociedades "Sermansur, S.A." y "Construcciones y Obras Tremsur, S.A.", como consecuencia de la permuta suscrita con la sociedad "Servicios Inmobiliarios Tremon, S.L."

De acuerdo con la operación suscrita, el Grupo ha adquirido, hasta alcanzar un 100% de participación en las mismas, un 50% adicional de las sociedades "Sermansur, S.A." y "Construcciones y Obras Tremsur, S.A.", entregando:

- Un importe en efectivo de 17.664 miles de euros.
- El 50% de las acciones de "Tradelia Empresarial, S.A." de las que era titular al 31 de diciembre de 2007, que han sido valoradas en un importe total de 2.100 miles de euros. Dado que el valor neto contable de esta participación ascendía a 2.437 miles de euros (registrados en el subepígrafe "Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas" por importe de 7.000 miles de euros y en el subepígrafe "Deterioros" por importe de 4.563 miles de euros), la Sociedad ha registrado una pérdida por enajenación de instrumentos financieros de 337 miles de euros.

Adicionalmente, al 1 de enero de 2008, el Grupo era titular de un previo 50% de las sociedades Sermansur, S.A. y Construcciones y Obras Tremsur, S.A., registradas por un valor de coste de 16.030 y 500 miles de euros, respectivamente, e íntegramente corregidas por deterioro al 31 de diciembre de 2007.

En lo que respecta a los deterioros registrados al 1 de enero de 2008, la Sociedad ha traspasado igualmente los deterioros registrados en relación con su participación en "Sermansur, S.A." y "Construcciones y Obras Tremsur, S.A.", aplicando como un menor valor de las nuevas inversiones el deterioro registrado en relación con "Tradelia Empresarial, S.A." (4.563 miles de euros).

Como consecuencia de la operación anterior los valores de adquisición del 50% de las participaciones de Construcciones y Obras Tremsur, S.A. y Sermansur, S.A. ha sido de 6.764 y 13.000 miles de euros respectivamente. Debido a la diferencia surgida entre el precio de compra y el valor neto de los activos y pasivos adquiridos de cada una de la sociedades, se puso de manifiesto, a fecha de adquisición, un fondo de comercio por importe de 6.764 miles de euros que el Grupo ha deteriorado en su totalidad durante el ejercicio 2008 (véase Nota 18.1)

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a la normativa vigente.

#### 2.1.2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su



0J5679027

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, sólo en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a la normativa vigente.

**2.1.3. Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, la siguiente entidad – de la que se posee menos de un 20% de sus derechos de voto – se considera entidad asociada al Grupo:

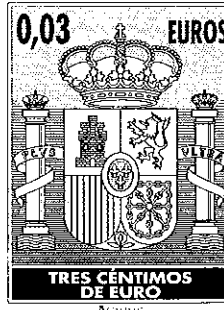
Entidad	% Derechos de Voto	Razón por la que se Considera Asociada:
SOS Cuétara, S.A.	5,42%	Influencia significativa - Participación en el Órgano de Administración

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación" tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 Grupo de Empresas Cajasur, S.A. (sociedad participada al 100% por la Caja) ha vendido la totalidad de las participaciones que la Sociedad poseía en Promotora Inmobiliaria Prasur, S.A. por un importe de 11.696 miles de euros, registrando un beneficio en venta por importe de 2.681 miles de euros y una reversión del deterioro registrado por importe de 9.015 miles de euros, registrado en el



0J5679028

## CLASE 8.<sup>a</sup>

capítulo "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a la normativa vigente.

### 2.2. Instrumentos financieros

#### 2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compra-venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

#### 2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

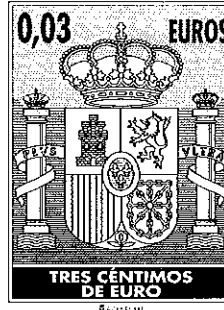
Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

#### 2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable



0J5679029

### CLASE 8.<sup>a</sup>

de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

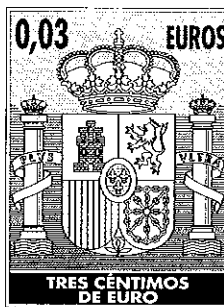
Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los cambios de los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### 2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto por la normativa vigente.



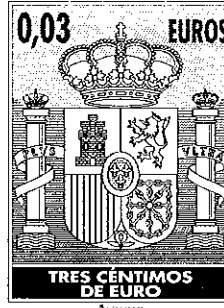
0J5679030

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Financiera

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo, o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo o un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** debido a que exista un grupo de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las posteriores variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.



0J5679031

### CLASE 8.<sup>a</sup>

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se valorarán por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

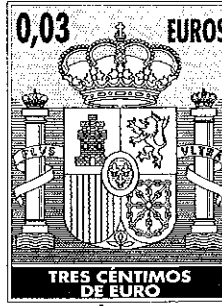
Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.





0J5679032

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras neto – Activos financieros disponibles para la venta" o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que hayan sido inversiones estratégicas para el Grupo, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de



0J5679033

CLASE 8.<sup>a</sup>

pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, se presentan registrados en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.21.

#### 2.2.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

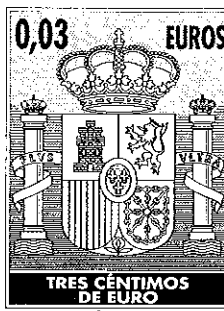
- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los activos y pasivos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasificará a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta". Igual tratamiento recibirán el resto de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento reclasificados dentro de los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 una Sociedad del Grupo, Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros como consecuencia de un cambio de intención ha reclasificado cartera de deuda pública española de la categoría "Activos financieros disponibles para la venta" a "Cartera de inversión a vencimiento" por importe de 102.347 miles de euros (véase Nota 12.1).

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la de cartera de inversión a vencimiento. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se convertirá en su coste amortizado, en cuyo caso, las ganancias o pérdidas que hubiesen sido registradas como ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado del Grupo se mantendrán en el balance junto con las correspondientes a activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados pasarán a valorarse al coste amortizado y, tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los resultados registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 2.2.4. anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:



0J5679034

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquéllas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en las diferentes carteras.

### 2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa vigente, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

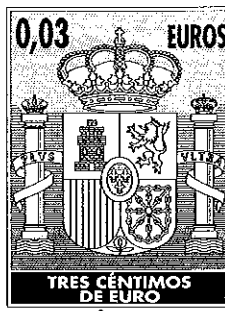
Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuido al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican como coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los



0J5679035

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de opciones OTC "Over the Counter" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación

**2.4. Operaciones en moneda extranjera****2.4.1. Moneda funcional**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	4.408	3.843	5.527	6.241
Libras esterlinas	8.070	7.524	12.162	11.664
Otras monedas	224	9	206	2
	<b>12.702</b>	<b>11.376</b>	<b>17.895</b>	<b>17.907</b>

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:



0J5679036

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	1.190	-	1.039	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	11.512	-	16.856	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	11.376	-	17.907
	<b>12.702</b>	<b>11.376</b>	<b>17.895</b>	<b>17.907</b>

**2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera**

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas y valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

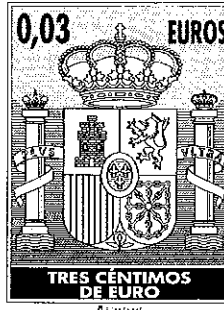
**Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:** las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo ejercicio.

**2.4.3. Tipos de cambio aplicados**

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los tipos de cambio publicados por el Banco Central Europeo a tal efecto.



0J5679037

## CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

### 2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto consolidado del Grupo, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### 2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

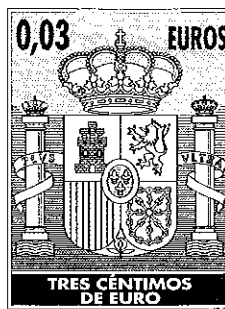
#### 2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### 2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



0J5679038

## CLASE 8.<sup>a</sup>

[...]

### 2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### 2.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

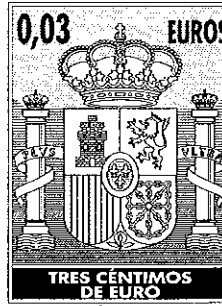
### 2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros-caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679039

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

## 2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

### 2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

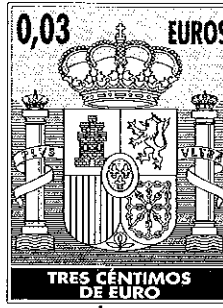
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679040

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

#### *2.8.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

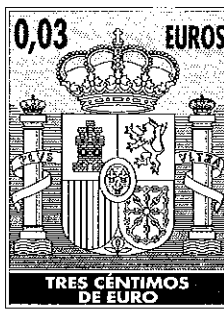
En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencias del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1. para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encuentren registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679041

pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en el apartado anterior) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

#### *2.8.4. Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

### **2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero, en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

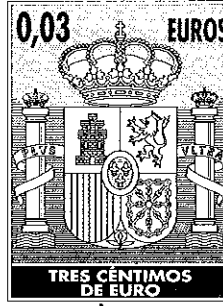
Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la normativa vigente. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679042

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

## **2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

### **2.10.1. Arrendamiento financiero**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe –que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra–. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

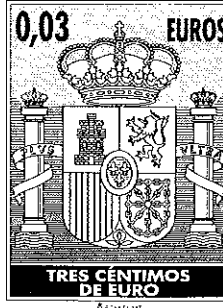
En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a la normativa aplicable.

### **2.10.2. Arrendamiento operativo**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación"- Ventas e Ingresos por prestación de servicios no financieros.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".



0J5679043

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### 2.11. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008, y durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

### 2.12. Fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro gestionados por el Grupo

Los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras u otras) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.13. Gastos de personal

#### 2.13.1 Retribuciones post-empleo

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "planes de prestación definida".

#### Planes post-empleo de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la Caja y los trabajadores con fecha 20 de octubre de 2000, la Caja realizó aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado por CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación.

Las aportaciones al plan de pensiones en los ejercicios 2008 y 2007 de conformidad con los acuerdos alcanzados con los trabajadores han ascendido a 5.348 y 6.344 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 44).

Ni al 31 de diciembre de 2008 ni al 31 de diciembre de 2007 existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de pensiones.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han desembolsado al plan de pensiones 4.185 y 4.177 miles de euros, respectivamente, correspondiente a la décima parte de los servicios pasados más los trasvases anticipados por empleados que causan baja en el plan de pensiones durante dichos ejercicios. El resto (3.866 y 8.051 miles de euros pendientes de desembolsar al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente,



0J5679044

## CLASE 8.<sup>a</sup>

materializados en un depósito a plazo remunerado al Euribor) se incorpora al plan de aportaciones sucesivas, según el calendario inicialmente previsto de diez años y que finaliza en 2009.

### Planes post-empleo de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos cuyo registro es diferido en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004 y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la NIC 19, para el registro de las ganancias y pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos post-empleo asumidos con el personal. De esta manera, el Grupo registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio el importe neto de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al final del ejercicio inmediatamente anterior, que exceda del importe mayor entre el 10% del valor actual de las obligaciones por prestación definida y el 10% del valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio inmediatamente anterior, imputándose linealmente en un período de 5 años. El mencionado cálculo se realiza separadamente para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían costes por servicios pasados por este concepto.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de Personal".
- El coste por intereses - entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen



0J5679045

## CLASE 8.<sup>a</sup>

en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación contemplado en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### a.- Pensiones no causadas

Para el personal activo no adherido al Plan de Pensiones externo del sistema de empleo el Grupo contrató una póliza con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 44.

### b.- Pensiones causadas

El Grupo exteriorizó los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 44.

### *2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo*

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 44).

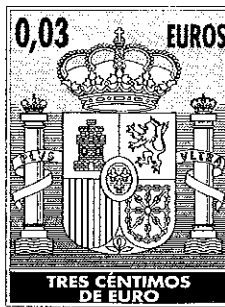
### Prejubilaciones

En el ejercicio 2000, el Grupo ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, el Grupo suscribió una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. para cubrir la totalidad de los compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su fallecimiento y sus derivados.

Las hipótesis actuariales más significativas consideradas para evaluar los compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos, se detallan en la Nota 44.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe de 35.099 miles de euros (36.068 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Adicionalmente el Grupo tiene asegurados los restantes compromisos por prejubilación contraídos con empleados mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 2.262 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Para el cálculo del importe de dicha



0J5679046

## CLASE 8.<sup>a</sup>

póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PERM/F-2000P, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

### Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.645 miles de euros (1.494 miles de euros en el ejercicio 2007).

### Premios de Fidelidad

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

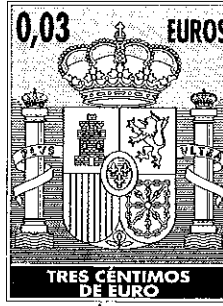
Los importes de dichos fondos ascienden a 2.991 y 2.997 miles de euros registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2008 y 2007, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidado.

### Otros compromisos

Con fecha 12 de noviembre de 2004, se aprobó por el Consejo de Administración la aplicación en la Caja de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Con fecha 21 de enero de 2005, se firmó el acuerdo laboral correspondiente entre la Caja y los representantes de los trabajadores; en el mismo se establece, entre otros aspectos, la reducción de la jornada en el 85%, reduciéndose la retribución a abonar por la Caja. El acuerdo garantiza una percepción mínima del 87% del salario real fijo, importe que comprenderá la pensión que le reconozca la Seguridad Social, la retribución correspondiente a la jornada laboral parcial realizada y el complemento a cargo de la Caja, cuyo montante no podrá superar el 100% de su salario real fijo. Para ajustar el salario garantizado a los límites mínimo o máximo, el complemento de relevo se incrementará o disminuirá en el porcentaje necesario. Asimismo, se continuará cotizando a la Seguridad Social por todas las contingencias.

Con fecha 9 de noviembre de 2007 se procedió a una renovación del acuerdo inicial hasta el 31 de diciembre de 2009. El colectivo susceptible de acogerse al mismo es de 54 empleados, habiéndose acogido finalmente 53 empleados.

Por los conceptos anteriores, la Caja tiene registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Provisiones -Otras provisiones" del balance de situación adjunto, por importe de 16.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (24.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).



0J5679047

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

### **2.14. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (véase Nota 27).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.





0J5679048

## CLASE 8.<sup>a</sup>

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 2.15. Activos materiales

#### 2.15.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

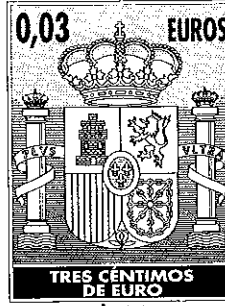
Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Edificios de uso propio	1,3%-2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	6% a 10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	6% a 25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679049

importe recuperable; en tal caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

#### *2.15.2. Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

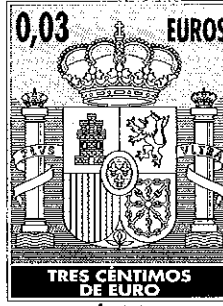
#### *2.15.3. Cedido en arrendamiento operativo*

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679050

#### *2.15.4. Afecto a la Obra Social*

En el epígrafe "Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

#### **2.16. Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

##### *2.16.1. Fondos de comercio*

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al



0J5679051

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)- Fondo de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

**2.16.2. Otros activos intangibles**

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos; o de "vida útil definida", en los restantes casos.

El Grupo no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el Capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Concesiones administrativas	50 - 75
Propiedad industrial	5
Otro inmovilizado inmaterial	10
Aplicaciones informáticas	3 - 5

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

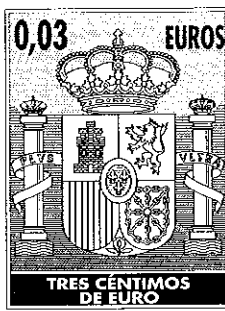
**2.17. Permutas de activos**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679052

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

En el ejercicio 2007 no se habían producido permutas de activos de carácter significativo. No obstante, en el ejercicio 2008 se ha producido una permuta de activos con la Sociedad "Servicios Inmobiliarios Tremón, S.L." (véase Nota 2.1.1)

### 2.18. Existencias

Las existencias son activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van a ser consumidas en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Resto de activos".

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

### 2.19. Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679053

- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida: cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y para extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (véase Nota 21).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros" (véase Nota 16).

### 2.20. Provisiones y pasivos contingentes

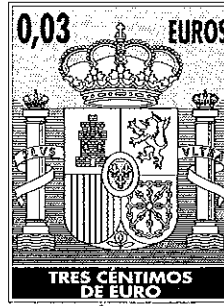
Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679054

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a la normativa vigente.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.19.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

### 2.21. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679055

epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

## **2.22. Combinaciones de negocios**

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades

El Grupo no ha realizado ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2008 y 2007.

## **2.23. Obra Social**

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja. Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

## **2.24. Estado de cambios en patrimonio neto consolidado**

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

### **2.24.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:





## CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679056

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

Las variaciones habidas en el Estado de los ingresos y gastos reconocidos consolidado en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

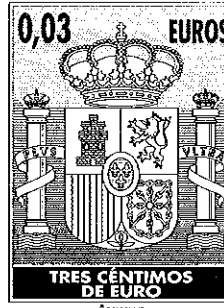
### 2.24.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos consolidado reconocidos anteriormente indicadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679057

- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

### 2.25. Estado de Flujos de Efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- **Actividades de explotación:** las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.
  - A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

### 3. Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por ello, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas información relativa alguna al beneficio por acción.



0J5679058

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 4. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A la Obra Social	13.000
A reservas	34.508
<b>Beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008</b>	<b>47.508</b>

#### 5. Información por segmentos de negocio

##### 5.1. Criterios de segmentación

Los criterios por segmentos se presentan en función de las distintas áreas de negocio del Grupo CajaSur, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2008 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos:

- Banca Comercial.
- Área de actividades corporativas.

El área de Banca comercial comprende la actividad de banca minorista, que se desarrolla a través de la red de oficinas de CajaSur y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc.

El área de actividades corporativas agrupa las actividades desarrolladas en seguros (CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.), y desarrollo de participaciones empresariales (Grupo de Empresas CajaSur, S.A., véase Nota 1.11).

##### 5.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Tanto el balance como la cuenta de resultados de las áreas de negocio se construyen por agregación de los centros operativos asignados a dichas áreas de negocio.

Los gastos ya sean directos o indirectos, se asignan a las áreas de negocio que los originan.

Por último, los saldos de actividad de cada una de las áreas de negocio no contemplan la eliminación de operaciones intergrupo que afectan a distintas áreas, al considerarles una parte integrante de la actividad y gestión de cada negocio. De esta manera, las eliminaciones intergrupo derivadas del proceso de consolidación se han imputado a Banca Comercial, ya que es el segmento donde se ha integrado la actividad de la Caja.



0J5679059

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 5.3. Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocios (segmento primario) requerida por la normativa vigente:

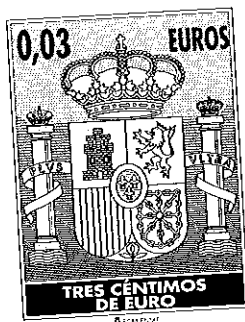
	Miles de Euros					
	Banca Comercial		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<b>Margen de intereses</b>	<b>297.097</b>	<b>361.122</b>	<b>7.095</b>	<b>4.030</b>	<b>304.192</b>	<b>365.152</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	(3.895)	(6.328)	9.492	14.214	5.597	7.886
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	6.195	(40.809)	-	-	6.195	(40.809)
Comisiones netas	42.474	51.394	2.157	880	44.631	52.274
Resultados de operaciones						
Financieras	(8.438)	1.212	1.170	10.306	(7.268)	11.518
Diferencias de cambio (neto)	203	357	-	-	203	357
Otros productos de explotación	84.119	(18.233)	96.810	148.938	180.930	130.705
Otras cargas de explotación	(21.899)	30.291	(91.039)	(132.322)	(112.938)	(102.031)
<b>Margen bruto</b>	<b>395.856</b>	<b>379.006</b>	<b>25.685</b>	<b>46.046</b>	<b>421.542</b>	<b>425.052</b>
Gastos de personal	(161.648)	(156.051)	(17.247)	(12.030)	(178.895)	(168.081)
Otros gastos generales de						
Administración	(53.695)	(62.553)	(26.255)	(8.318)	(79.950)	(70.871)
Amortización	(14.824)	(15.155)	(2.800)	(1.367)	(17.624)	(16.522)
Dotaciones a provisiones neto	8.372	(2.208)	38	(9.992)	8.410	(12.200)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(38.739)	(68.358)	(47.035)	(45.372)	(85.774)	(113.730)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>135.322</b>	<b>74.681</b>	<b>(67.614)</b>	<b>(31.033)</b>	<b>67.709</b>	<b>43.648</b>
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(47.562)	(22.468)	(291)	(9)	(47.853)	(22.477)
Otros ingresos y gastos	29.689	79.417	(20.499)	(500)	9.190	78.917
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>117.449</b>	<b>131.630</b>	<b>(88.404)</b>	<b>(31.542)</b>	<b>29.046</b>	<b>100.088</b>
<b>Balance consolidado - Activo</b>						
Crédito a la clientela	13.893.553	14.054.313	183.686	65.177	14.077.239	14.119.490
Cartera de valores (*)	2.655.744	1.453.111	750.640	861.097	3.406.384	2.314.208
<b>Pasivo</b>						
Recursos de clientes	14.090.310	12.953.192	13.556	18.318	14.103.866	12.971.510

(\*) Saldos en Valores representativos de deuda, en Otros instrumentos de capital y en Participaciones.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en España, a través de una red de sucursales de 486 oficinas con presencia en las siguientes comunidades autónomas: Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.



CLASE 8.<sup>a</sup>



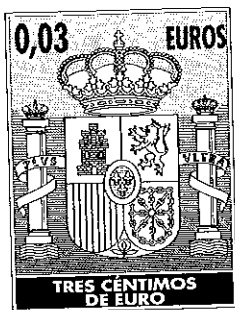
0J5679060

La distribución geográfica de los activos financieros e inversiones crediticias del Grupo se detalla en las Notas 8 a 12 de estas cuentas anuales. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

## **6. Retribuciones del Consejo de Administración y a la alta dirección**

### ***6.1. Remuneración al Consejo de Administración***

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679061

CLASE 8.<sup>a</sup>

Nombre y Apellidos	Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2008	2007
D. Santiago Gómez Sierra	34.288	32.455
D. Salvador Blanco Rubio	35.130	34.137
D. Fernando Cruz – Conde y Suárez de Tangil	27.677	26.625
D. Juan Ojeda Sanz	42.703	41.710
D. Juan Arias Gómez (**)	14.970	44.895
D. Francisco Pulido Aguilar (**)	31.978	37.833
D. Emilio López Monsalvete	-	24.814
D. Francisco Martínez Saco (**)	17.495	38.645
D. José Leiva Cortés	35.130	34.137
D. Juan Moreno Gutiérrez	-	901
D. Andrés Ocaña Rabadán (**)	22.749	27.106
D. Andrés Hens Muñoz	25.453	22.778
D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta	38.495	24.882
D. Juan Pablo Durán Sánchez	22.388	17.670
D. Alfredo Montes García	35.130	21.035
D. Mario Iceta Gavicagogeascoa (**)	5.414	15.837
D. Miguel Contreras Manrique	21.565	19.812
D <sup>a</sup> María José Lara González (**)	6.406	16.147
D <sup>a</sup> María de los Angeles Delgado Uceda	17.537	14.965
D <sup>a</sup> Amalia Fernández López	24.612	15.206
D <sup>a</sup> María del Carmen Domínguez de la Concha	17.941	6.879
D. Manuel Pérez Moya	17.455	14.544
D. Gerardo Muñoz Méndez (*)	5.178	-
D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar (*)	17.240	-
D <sup>a</sup> . Luisa Ruiz Fernández (*)	5.387	-
D <sup>a</sup> . Encarnación Ortiz Sánchez (*)	8.454	-
D. Joaquin Alberto Nieva García (*)	12.587	-
D. José Luis Bergillos López (*)	7.122	-
	<b>550.484</b>	<b>533.013</b>

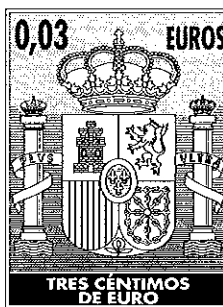
(\*) Consejero que comenzó el desempeño del cargo durante el ejercicio 2008.  
(\*\*) Consejero que cesó en el desempeño del cargo durante el ejercicio 2008.

La Institución ha satisfecho el importe de 154 y 145 miles de euros durante los ejercicios 2008 y 2007, como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros de los Órganos de Gobierno y personal directivo que forman parte de los Consejos de Administración de Sociedades del Grupo económico.

El importe bruto recibido en concepto de dietas de otras sociedades del Grupo económico ha sido de 76 y 142 miles de euros durante 2008 y 2007 respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679062

Adicionalmente, las aportaciones del único consejero y empleado de la Entidad, al plan de pensiones de aportación definida promovido por la Caja con sus empleados, han ascendido a 8 y 7 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente.

### 6.2. Remuneraciones a la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección los puestos de Presidente, Vicepresidentes ejecutivos, y Director General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja a favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

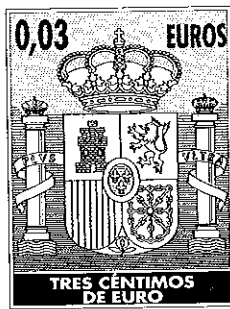
	Miles de Euros											
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-Empleo Devengadas		Gastos por Prestaciones Post-Empleo		Indemnizaciones Por Cese		Pagos Basados En Instrumentos de Capital		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Alta Dirección	1.582	1.485	41	545	-	-	-	-	-	-	1.623	2.030

Estos importes recogen todos los conceptos retributivos fijos y variables, incluyendo la antigüedad, percibidos en ambos ejercicios, así como los gastos anuales correspondientes a las especificaciones del Plan de Pensiones de la Caja, e instrumentos complementarios de cobertura de compromisos por pensiones, todo ello derivado de lo regulado en los Convenios colectivos de Cajas de Ahorro, los pactos de empresa o contractuales y acuerdos similares.

El importe bruto recibido en concepto de dietas de otras sociedades del Grupo económico ha sido de 2 miles de euros cada uno de los ejercicios.

### 6.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y a la Alta Dirección del Grupo que se han indicado anteriormente (véanse Notas 6.1 y 6.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:



0J5679063

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros							
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones		Gastos por Comisiones	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	21	30	25	30	-	1	-	-

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación consolidado que corresponden a operaciones mantenidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja y por la alta dirección del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros			
	Activo – Créditos y préstamos concedidos (importe bruto)		Pasivo – Depósitos	
	2008	2007	2008	2007
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	248	561	1.363	1.172

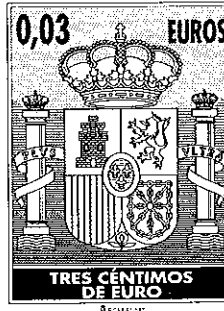
Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculadas devengan un tipo de interés anual comprendido entre el 6% y el 3% incluidas las operaciones formalizadas con los empleados de la Caja que son a la vez miembros de los Órganos de Gobierno en representación del personal, que como empleados están sujetos a las condiciones que establecen los pactos laborales vigentes para toda la plantilla de la Caja. Adicionalmente, los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y las empresas a ellos vinculadas mantienen cuentas a la vista e imposiciones a plazo dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado.

#### 7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	76.188	76.140
Depósitos en Banco de España	290.924	163.088
Ajustes por valoración	288	981
	<b>367.400</b>	<b>240.209</b>





0J5679064

**CLASE 8.<sup>a</sup>**CLASE 8.<sup>a</sup>**8. Carteras de negociación****8.1. Composición del saldo - saldos deudores**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza, áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

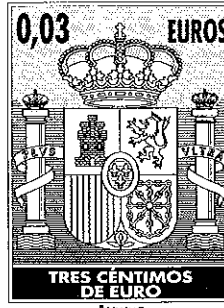
	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Instrumentos de capital	2.867	-
Derivados de negociación	2.644	3.519
	<b>5.511</b>	<b>3.519</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	3.986	1.857
Resto de países de la Unión Europea	1.525	457
Resto del mundo	-	1.205
	<b>5.511</b>	<b>3.519</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	2.685	3.519
Otros sectores residentes	1.548	-
Otros sectores no residentes	1.278	-
	<b>5.511</b>	<b>3.519</b>
Ajustes por valoración	-	-
	<b>5.511</b>	<b>3.519</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Acciones cotizadas	2.867	-
Derivados no negociados en mercados organizados	2.644	3.519
	<b>5.511</b>	<b>3.519</b>
Ajustes por valoración	-	-
	<b>5.511</b>	<b>3.519</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina conforme se indica en la Nota 28 en el caso de permutas financieras sobre tipos de interés y de divisa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679065

### 8.2. Composición del saldo - Derivados financieros de negociación- Saldos deudores y acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Derivados de negociación	8.895	9.287
	<b>8.895</b>	<b>9.287</b>
Ajustes por valoración	-	-
	<b>8.895</b>	<b>9.287</b>

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación del activo del Balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Riesgo de tipo de interés	2.639	2.526
Riesgo sobre acciones	-	973
Riesgo de tipo de cambio	5	20
	<b>2.644</b>	<b>3.519</b>

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación del pasivo del Balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Riesgo de tipo de interés	6.696	7.589
Riesgo sobre acciones	2.194	1.677
Riesgo de tipo de cambio	5	21
	<b>8.895</b>	<b>9.287</b>

El valor nominal de dichos derivados de negociación era el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



0J5679066

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Riesgo de tipo de interés	53.303	34.904
Riesgo sobre acciones	35.097	127.523
Riesgo de tipo de cambio	245	679
	<b>88.645</b>	<b>163.106</b>

El valor razonable de estos activos financieros se determina conforme se indica en la Nota 23 en el caso de las permutas financieras sobre tipos de interés y de divisa.

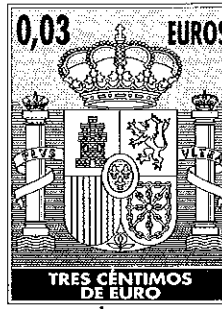
El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2008 y 2007 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Riesgo sobre acciones	22.128	12.969	-	35.097	111.509	16.014	-	127.523
Riesgo sobre tipos de interés	-	53.303	-	53.303	-	19.200	15.704	34.904
Riesgo sobre tipo de cambio	245	-	-	245	679	-	-	679
	<b>22.373</b>	<b>66.272</b>	-	<b>88.645</b>	<b>112.188</b>	<b>35.214</b>	<b>15.704</b>	<b>163.106</b>

## 9. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

### **9.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:



0J5679067

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza</b>		
Valores representativos de deuda	31.889	33.763
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	31.889	33.763
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	-	-
Resto de países de la Unión Europea	31.889	33.763
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	31.889	33.763
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	22.296	22.958
Otros sectores no residentes	9.593	10.805
Ajustes por valoración	-	-
	31.889	33.763
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Otros instrumentos financieros	31.889	33.763
Ajustes por valoración	31.889	33.763
	-	-
	31.889	33.763

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,51% (4,61% al 31 de diciembre de 2007).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración.

## 10. Activos financieros disponibles para la venta

### 10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:



0J5679068

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2.008	2.007
<b>Por naturaleza</b>		
Valores representativos de deuda		
Otros instrumentos de capital	2.925.287	1.785.522
	170.800	308.624
(Pérdidas por deterioro)	<b>3.096.087</b>	<b>2.094.146</b>
Otros ajustes por valoración	(18.781)	(13.888)
	-	-
	<b>3.077.306</b>	<b>2.080.258</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España		
Resto de países de la Unión Europea	2.523.805	1.371.461
Resto de Europa	400.086	474.613
Resto del mundo	8.091	53.060
	164.105	195.012
(Pérdidas por deterioro)	<b>3.096.087</b>	<b>2.094.146</b>
Otros ajustes por valoración	(18.781)	(13.888)
	-	-
	<b>3.077.306</b>	<b>2.080.258</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito		
Administraciones Públicas residentes	316.188	341.205
Administraciones Públicas no residentes	485.052	452.747
Otros sectores residentes	24.662	27.361
Otros sectores no residentes	1.915.638	799.631
	354.547	473.202
(Pérdidas por deterioro)	<b>3.096.087</b>	<b>2.094.146</b>
Otros ajustes por valoración	(18.781)	(13.888)
	-	-
	<b>3.077.306</b>	<b>2.080.258</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	2.925.307	1.785.522
Obligaciones y bonos del Estado	207.104	204.302
Deuda autonómica	262.233	240.415
Deuda Pública extranjera	15.716	8.030
Emitidos por entidades financieras	24.662	27.631
Otros valores de renta fija	271.008	342.299
Instrumentos de capital:	2.144.584	962.845
Acciones cotizadas de sociedades residentes	170.780	308.624
Acciones no cotizadas de sociedades residentes	21.284	21.462
Acciones cotizadas de sociedades no residentes	45.778	147.326
Acciones no cotizadas de sociedades no residentes	80.600	121.669
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
	23.118	18.167
(Pérdidas por deterioro)	<b>3.096.087</b>	<b>2.094.146</b>
Otros ajustes por valoración	(18.781)	(13.888)
	-	-
	<b>3.077.306</b>	<b>2.080.258</b>



0J5679069

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Durante el ejercicio 2008 se ha integrado en el Grupo consolidable la sociedad dependiente Promotora Inmobiliaria Priesur, S.L. Al cierre del ejercicio 2007 el 100% de dicha participación se presentaba incluida en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 18).

Con fecha 5 de Septiembre de 2008, el Grupo entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L., cuyo objeto es la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no y la gestión y administración de una cartera de valores representativos de fondos propios y de deuda de sociedades residentes y no residentes en España. Dichos títulos han sido, o serán adquiridos exclusivamente a fondos de inversión gestionados por Ahorro Corporación, con el objetivo de dotar de liquidez a los mismos. El importe desembolsado por la Caja asciende a 133 miles de euros y es representativo del 2,22% del capital de dicha sociedad.

Adicionalmente, el Grupo mantiene en el epígrafe "Inversión crediticia" del balance de situación consolidado adjunto un préstamo subordinado concedido a dicha sociedad por importe de 11.758 miles de euros, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que existe compromiso de adquisición por parte de Coinversiones 2008, S.L.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,53% (6,25% al 31 de diciembre de 2007).

El Grupo tenía pignorado valores de renta fija de otros sectores residentes por un importe nominal de 1.556.554 y 163.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo. Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha emitido 1.200.000 miles de euros en cédulas hipotecarias, que no se han comercializado, manteniéndose por la Entidad en autocartera y pignorado con posterioridad como colaterales en garantía para acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

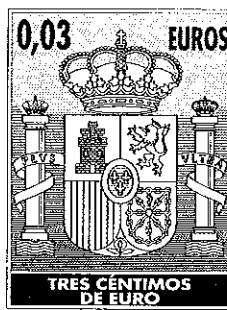
En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

**10.2. Cobertura del riesgo de crédito**

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante el ejercicio de estas partidas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio:	13.888	10.278
Incremento de deterioro con cargo a resultados	12.288	3.925
Decremento de deterioro con abono a resultados	(7.362)	(315)
Eliminación del saldo deteriorado por pase del activo a fallidos	-	-
Otros	(33)	-
<b>Saldo al final del ejercicio:</b>	<b>18.781</b>	<b>13.888</b>
De los que		
Determinados individualmente	4.532	-
Determinados colectivamente	14.249	13.888

Adicionalmente, el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Otros activos no financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge el incremento de deterioro correspondiente a "Instrumentos de capital" por



0J5679070

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

importe de 353 miles de euros. Dicho deterioro corresponde íntegramente a títulos valorados a su coste de adquisición y ha sido registrado directamente minorando dicho coste.

Al 31 de diciembre de 2007, el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos no financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recogía el incremento de deterioro correspondiente a "Instrumentos de capital" por importe de 14.195 miles de euros, de los cuales 12.741 miles de euros corresponden al deterioro de las acciones en la Sociedad Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A. (véase Nota 10.1). Dicho deterioro corresponde íntegramente a títulos valorados a su coste de adquisición y fue registrado directamente minorando dicho coste.

**10.3. Activos vencidos y deteriorados**

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo ha registrado 5.042 miles de euros en concepto de activos dudosos de "Valores representativos de deuda como consecuencia del deterioro experimentado en un título de renta fija. En este sentido, la Entidad ha considerado que existe una evidencia objetiva de que parte la diferencia negativa surgida en su valoración tiene su origen en un deterioro y en consecuencia, ha registrado 4.532 miles de euros como deterioro del riesgo de crédito registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo no tenía activos de renta fija clasificados como disponibles para la venta que hubieran sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tuvieran algún importe vencido, distintos al anterior. A dichas fechas, el Grupo mantenía activos de renta variable, los cuales fueron individualmente considerados como deteriorados, habiéndose realizado los saneamientos correspondientes, tal y como se indica en los apartados anteriores.

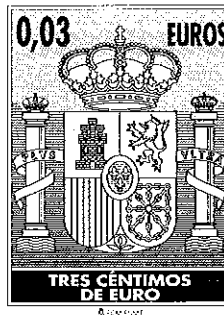
**11. Inversiones crediticias****11.1. Composición del saldo**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de instrumento financiero en los que tienen su origen:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	471.900	1.254.618
Crédito a la clientela	14.514.491	14.538.726
	<b>14.986.391</b>	<b>15.793.344</b>
Deterioro de activos	(439.981)	(417.839)
Ajustes por valoración (*)	5.067	1.696
	<b>14.551.477</b>	<b>15.377.201</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como la corrección de comisiones

A continuación se indica el desglose de este capítulo por área geográfica de su residencia:



0J5679071

CLASE 8.<sup>a</sup>

Euros

	Miles de Euros	
	2.008	2.007
España	14.789.784	15.625.451
Resto de países de la Unión Europea	34.739	49.745
Resto del mundo	161.868	118.148
	<b>14.986.391</b>	<b>15.793.344</b>
(Pérdidas por deterioro)	(439.981)	(417.839)
Otros ajustes por valoración (*)	5.067	1.696
	<b>14.551.477</b>	<b>15.377.201</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como la corrección de comisiones

### 11.2. Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007, sin considerar los saldos de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de Euros	
	2.008	2.007
Cuentas mutuas	181.967	294.163
Cuentas a plazo	263.552	860.971
Adquisición temporal de activos	-	68.001
Otros activos financieros	21.326	28.278
Otras cuentas	5.055	3.205
	<b>471.900</b>	<b>1.254.618</b>
Ajustes por valoración (*)	2.338	3.093
	<b>474.238</b>	<b>1.257.711</b>

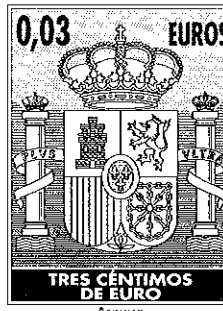
(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 era del 3,45 % (4,25% al 31 de diciembre de 2007).

### 11.3. Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe atendiendo al sector de actividad del acreditado y la modalidad y situación de las operaciones:





0J5679072

**CLASE 8.ª**

Cartera de créditos

	Milés de Euros	
	2008	2.007
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas residentes	157.842	155.899
Otros sectores residentes	14.198.149	14.223.949
Otros sectores no residentes	158.500	158.878
	<b>14.514.491</b>	<b>14.538.726</b>
(Pérdidas por deterioro)	(439.981)	(417.839)
Otros ajustes por valoración (*)	2.729	(1.397)
	<b>14.077.239</b>	<b>14.119.490</b>
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Cartera comercial	282.828	446.667
Deudores con garantía real (**)	10.546.513	10.749.235
Cuentas de crédito (**)	534.757	849.075
Resto de préstamos (**)	1.728.524	1.731.089
Adquisición temporal de activos	23.936	-
Deudores a la vista y varios	377.702	341.766
Arrendamientos financieros	54.136	73.705
Otros activos financieros	29.076	14.893
Activos deteriorados	937.019	332.296
	<b>14.514.491</b>	<b>14.538.726</b>
(Pérdidas por deterioro)	(439.981)	(417.839)
Otros ajustes por valoración (*)	2.729	(1.397)
	<b>14.077.239</b>	<b>14.119.490</b>

(\*) Incluye el devengo de intereses y rendimientos asimilados así como las correcciones por comisiones.

(\*\*) Incluye préstamos y créditos a tipo de interés variable por importe de 10.985.771 y 13.060.305 milés de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,12 % (6,70% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose de este epígrafe por sector de actividad del acreditado sin considerar los ajustes por valoración, era el siguiente:



0J5679073

CLASE 8.ª

ACTIVO

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sector público	157.842	155.899
Agricultura	1.161.059	1.177.667
Industria	670.762	638.267
Inmobiliaria y construcción	4.206.082	4.579.305
Comercial y financiero	1.903.139	1.574.057
Préstamos a particulares	6.291.973	6.215.724
Otros	123.634	197.807
	<b>14.514.491</b>	<b>14.538.726</b>

#### 11.4. Activos vencidos, deteriorados y no deteriorados

A continuación se muestra el movimiento habido durante 2008 y 2007 de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como aquellos que sin estar considerados como deteriorados tienen algún importe vencido a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	517.319	452.350
Entradas	947.224	312.582
Recuperaciones y traspasos a fallidos	(308.837)	(247.613)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>1.155.706</b>	<b>517.319</b>

#### 11.5. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela":



0J5679074

**CLASE 8.ª**

Deterioro

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	417.839	337.075
Incremento de deterioro con cargo a resultados	226.579	128.107
Decremento del deterioro con abono a resultados	(144.285)	(30.689)
Otros (*)	(60.152)	(16.654)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>439.981</b>	<b>417.839</b>
De los que-		
Determinados individualmente	349.243	215.094
Determinados colectivamente	90.738	202.745
	<b>439.981</b>	<b>417.839</b>
De los que-		
En función de su naturaleza del activo cubierto		
Crédito a la clientela	439.981	417.839
	<b>439.981</b>	<b>417.839</b>
De los que-		
En función del área geográfica		
España	437.584	414.981
Resto de países de la Unión Europea	788	821
Latinoamérica	1.609	2.037
	<b>439.981</b>	<b>417.839</b>

(\*) Corresponde a saldo de deterioro traspasado a fallidos.

El cuadro anterior no refleja el importe por deterioro que el Grupo mantiene por una cuenta a cobrar con Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A., por dividendos aprobados por dicha sociedad en 2006, con cargo a sus resultados del ejercicio 2005, por importe de 5.709 miles de euros; dichos dividendos se encuentran íntegramente provisionados.

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 875 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (1.312 miles de euros en 2007). Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 2.674 y 2.809 miles de euros, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el ejercicio 2008 y 2007, atendiendo a la reciente evolución del sector inmobiliario y a sus perspectivas a corto plazo y medio plazo, el Grupo procedió a designar como "riesgo subestándar" el riesgo inherente a ciertos acreditados con una determinada estructura patrimonial, dado que se estima que las pérdidas globales que los mismos pueden generar en el futuro sean superiores a las que generen el resto de acreditados. En este sentido, y como consecuencia de la citada reclasificación de dichos acreditados, la Caja ha registrado un deterioro adicional en relación con los mismos por importe de 82.015 y 43.151 miles de euros que se encuentra registrado en el saldo de la cobertura del riesgo de crédito del detalle anterior.

**11.6. Movimiento de activos fallidos**

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 de las Inversiones crediticias dadas de baja del balance de situación del Grupo es el siguiente:



0J5679075

**CLASE 8.<sup>a</sup>**CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	143.203	156.818
Adiciones por:		
Activos de recuperación remota con cargo a correcciones de valor por deterioro	60.195	16.495
Activos de recuperación remota con cargo directo a cuenta de pérdidas y ganancias	875	1.298
Productos vencidos y no cobrados	65.582	16.574
	126.652	34.367
Bajas definitivas por:		
Cobro en efectivo de principal	(2.674)	(2.808)
Cobro en efectivo de intereses	(4.668)	(37.825)
Adjudicación de activos	-	-
Otros conceptos	(20.613)	(7.349)
	(27.955)	(47.982)
<b>Saldo el cierre del ejercicio</b>	<b>241.900</b>	<b>143.203</b>

**12. Cartera de inversión a vencimiento****12.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:



OJ5679076

**CLASE 8.ª**

Activos financieros

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza:</b>		
Valores representativos de deuda (Pérdidas por deterioro)	195.631 -	116.891 -
	<b>195.631</b>	<b>116.891</b>
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España (Pérdidas por deterioro)	195.631 -	116.891 -
	<b>195.631</b>	<b>116.891</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Entidades de crédito	-	23.892
Administraciones Públicas residentes (Pérdidas por deterioro)	195.631 -	92.999 -
	<b>195.631</b>	<b>116.891</b>
<b>Por tipo de instrumentos:</b>		
Deuda Pública española	195.631	92.999
Letras del Tesoro	-	92.999
Otros valores de deuda pública	195.631	-
Otros valores de renta fija	-	23.892
	<b>195.631</b>	<b>116.891</b>

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha amortizado llegado su vencimiento un título de cartera a vencimiento por importe de 23.892 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad participada Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. ha procedido a reclasificar títulos de deuda pública española, anteriormente clasificados en la cartera "Activos disponible para la venta" a la categoría "Cartera de inversión a vencimiento" por importe de 102.347 miles de euros.

El Grupo tenía pignorados valores de renta fija de Administraciones Públicas residentes por importe nominal de 32.476 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación de Banco Central Europeo.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,89% (6,02% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.



0J5679077

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**12.2. Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tiene activos, clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido.

**13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)**

**13.1. Coberturas de valor razonable**

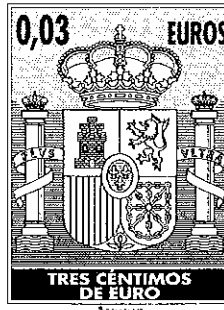
A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable	Saldos Deudores Valor Razonable	Saldos Acreedores Valor Razonable
Riesgo de tipo de interés	93.801	17.036	57.581	136.817
Riesgo sobre acciones	-	687	5.364	9.320
Riesgo de tipo de cambio	1.750	-	-	-
Riesgo de inflación	-	3.911	593	20.314
	<b>95.551</b>	<b>21.634</b>	<b>63.538</b>	<b>166.451</b>

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total	0 a 3 Años	3 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Riesgo sobre acciones	76.741	-	-	76.741	124.319	-	-	124.319
Riesgo de inflación	-	100.000	-	100.000	-	-	50.000	50.000
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	682.000	1.310.068	592.667	2.584.735	544.500	1.422.568	592.667	2.559.735
Riesgo sobre tipo de cambio	45.272	-	-	45.272	-	-	-	-
	<b>804.013</b>	<b>1.410.068</b>	<b>592.667</b>	<b>2.806.748</b>	<b>668.819</b>	<b>1.422.568</b>	<b>642.667</b>	<b>2.734.054</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las principales posiciones cubiertas por el Grupo y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre:



0J5679078

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Títulos emitidos a largo plazo por el Grupo en las que se cubre el riesgo de tipo de interés utilizando derivados de tipo de interés.
- Depósitos estructurados. El riesgo se cubre utilizando derivados de riesgo de tipo de interés y derivados de riesgo sobre opciones o índices.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se registraron en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas beneficios (pérdidas) por importes de 171.422 y (54.420) miles de euros respectivamente, por coberturas de valor razonable de instrumentos que arrojaron (pérdidas) beneficios por importes de (173.012) y 50.176 miles de euros respectivamente.

**14. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos procedentes de adjudicaciones	223.738	2.435
<i>Activos residenciales</i>	223.393	2.292
<i>Activos rústicos</i>	345	143
Otros activos de uso propio	949	688
Deterioro activos	(10.728)	(1.245)
	<b>213.959</b>	<b>1.878</b>

El Grupo ha realizado diversas operaciones de daciones en pago de deudas. En todos los casos los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable determinado por valoraciones de expertos independientes menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado.

En base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 5 años, el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, es superior a un año, aunque su venta se ha considerado altamente probable. Con este fin, la Entidad ha creado un plan de ventas individualizado para cada uno de estos activos en el que se detalla el precio inicial de la venta, los clientes interesados en la adquisición y las modificaciones del precio inicial, así como otros datos que desde el Área de Soporte han considerado de interés. Adicionalmente, cabe destacar la existencia de una sociedad gestora (Inmobiliaria GEC Quermes, S.A., perteneciente al Grupo), que se encarga de tramitar las ventas de los inmuebles, así como de reunirse con el Área de Soporte periódicamente, para analizar la situación de los inmuebles que no han sido vendidos.

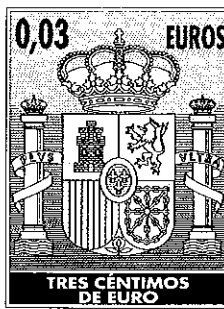
El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por empresas registradas como tales en cada área geográfica en la que está ubicado el activo.

Las sociedades de valoración y tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos son Tasaciones Inmobiliarias, S.A. y Valoraciones Mediterráneo, S.A.

Durante el ejercicio 2008, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679079

el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de los préstamos concedidos por la Caja para la financiación de este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 349 y 1.460 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2008 y 2007 era, aproximadamente, del 20% del precio de venta de los mismos.

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la recuperación del importe financiado en determinadas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición, el Grupo no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de estos activos en el momento de la venta. Estos beneficios pendientes de registro, se van contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional a como se produce la recuperación del importe financiado. Al 31 de diciembre de 2008 no ha existido importe alguno por este concepto, teniendo en 2007 un saldo de 1.281 miles de euros, pendientes de registrar, encontrándose registrados en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del balance de situación consolidado a dicha fecha.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en dicho capítulo durante los ejercicios 2008 y 2007 :

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	(1.245)	(1.559)
Incremento de deterioro con cargo a resultados (Nota 51)	(9.483)	-
Decremento de deterioro con abono a resultados (Nota 51)	-	314
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(10.728)</b>	<b>(1.245)</b>

## **15. Participaciones**

### ***15.1. Participación en entidades asociadas -***

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de las participaciones más significativas incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" del balance de situación consolidado eran:

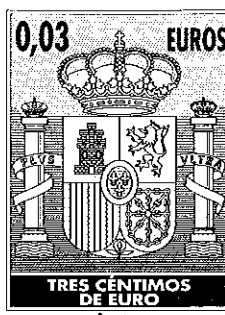




0J5679080

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sociedades	Miles de Euros	
	2008	2007
Sos Cuétara, S.A.	33.803	32.778
Aúrea Sur Fotovoltaica	1.459	-
Córdoba Language Centre S.L.	113	-
Sermansur, S.A. (*)	-	740
Construcciones y Obras Tremsur, S.A. (*)	-	6.650
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	4.571	6.425
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	12.386	9.554
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	4.628	4.416
Tradelia Empresarial, S.A.	-	14
Plastienvase, S.A.	3.689	3.206
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	4.821	3.733
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	3.890	3.105
Parking Zoco Córdoba, S.L.	2.678	2.640
Agrupaciones Empresas Autom. Montaje y Serv. S.L. (G. AMS)	-	6.996
Ñ XXI Perchel, S.L.	1.483	2.053
Altia Proyectos y Desarrollos, S.A.	2.970	2.213
Universal Lease Iberia S.A. (CajaSur Renting)	-	1.738
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	171	-
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A. (CINCORES)	1.993	2.031
GPS Alhaurin Málaga, S.L.	1.403	1.480
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.	1.171	2.467
GPS y Alameda Urbanos, S.L.	1.679	1.683
Gabialsur	258	-
Campos de Córdoba, S.A.	637	624
Gr. Inmob. Cañada XXI, S.L.	202	381
Diario Córdoba, S.A.	1.594	1.430
Rofisur, 2003, S.L.	1.016	1.016
Tirsur, S.A.	899	1.818
Vitalia Ecija, S.L.	1.174	1.017
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. (CINCOSUR)	777	767
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A. (CINCOROC)	683	676
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A. (CINCONOR)	628	566
Ibérico de Bellota, S.A.	580	578
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A. (CINCOSUREST)	572	563
Serv. Asist. y Geriátricos del Sur, S.L.	626	537
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L. (Urbasur)	449	423
Acosta Grupo Inmobiliario, S.L.	1.066	754
Diario Jaén, S.A.	351	400
Pabellón de México	154	-
La Rambla Alfarera y Ceramista, S.L. (*)	-	105
GPS Pedregalejo, S.L.	91	103
Continúa...		



0J5679081

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sociedades	Miles de Euros	
	2008	2007
Continuación		
Andalucía Económica, S.A.	199	195
Uco Aviación, S.L.	30	118
Ecourbe Gestión, S.L.	98	177
Aparcamiento Gran Capitán, A.I.E.	115	135
Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	310	309
Sogitur, S.A.	59	83
Otras	221	434
	<b>95.697</b>	<b>107.131</b>
Fondo de Comercio (Nota 18)	5.861	6.165
<b>Total</b>	<b>101.558</b>	<b>113.296</b>

(\*) Sociedades que en el ejercicio 2008 se consolidan por el método de integración global debido a que durante el 2008 se ha adquirido el control de las Sociedades (véase Nota 2.1.)

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

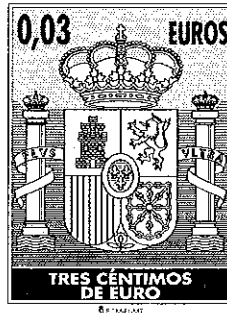
Todas las participaciones que integran este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 están denominadas en euros.

El movimiento bruto que ha tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	107.131	143.488
Adquisiciones	20.189	13.937
Bajas	(23.862)	(407)
Trasposos	(33.059)	(6.932)
Efecto valoración método de la participación y ajustes de consolidación	25.298	(42.955)
<b>Saldo final</b>	<b>95.697</b>	<b>107.131</b>

#### **16. Activos por reaseguros**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:



0J5679082

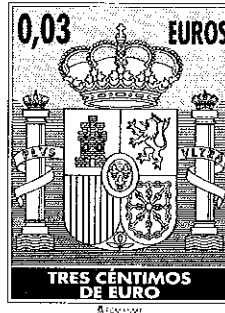
**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas para:	Miles de Euros	
	2008	2007
Primas no consumidas	2.416	2.050
Seguros de vida	11.080	10.191
Prestaciones	1.211	1.042
	<b>14.707</b>	<b>13.283</b>

### 17. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:



0J5679083

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Obra Social	Total
<b>Coste:</b>					
Saldos al 1 de enero de 2007	432.715	34.506	25.542	12.850	505.613
Adiciones	58.941	-	538	1.547	61.026
Bajas por enajenaciones o por otros Medios	(15.527)	(6.800)	(514)	(320)	(23.161)
Trasposos a/de activos no corrientes en Venta	-	-	141	-	141
Otros trasposos y otros movimientos	(30.040)	11.054	55	-	(18.931)
<b>Saldos al 1 de enero de 2008</b>	<b>446.089</b>	<b>38.760</b>	<b>25.762</b>	<b>14.077</b>	<b>524.688</b>
Adiciones	17.877	(778)	-	3.035	20.134
Bajas por enajenaciones o por otros Medios	(11.949)	(5.318)	(891)	(756)	(18.914)
Trasposos a/de activos no corrientes en Venta	-	(245)	-	-	(245)
Otros trasposos y otros movimientos	(5.301)	18.711	(18.263)	-	(4.853)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>446.716</b>	<b>51.130</b>	<b>6.608</b>	<b>16.356</b>	<b>520.810</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Saldos al 1 de enero de 2007	(111.929)	(1.313)	(2.125)	(2.752)	(118.119)
Dotaciones	(13.817)	237	(341)	(239)	(14.160)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	7.046	281	-	19	7.346
Otros trasposos y otros movimientos	1.256	(2.334)	(23)	-	(1.101)
<b>Saldos al 1 de enero de 2008</b>	<b>(117.444)</b>	<b>(3.129)</b>	<b>(2.489)</b>	<b>(2.972)</b>	<b>(126.034)</b>
Dotaciones	(12.846)	(632)	(604)	(329)	(14.411)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	2.174	81	-	70	2.325
Trasposos a/de activos no corrientes en Venta	-	(19)	-	-	(19)
Otros trasposos y otros movimientos	2.397	(557)	514	-	2.354
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(125.719)</b>	<b>(4.256)</b>	<b>(2.579)</b>	<b>(3.231)</b>	<b>(135.785)</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>					
Al 31 de diciembre de 2007	(16.241)	(18.784)	(8.466)	-	(43.491)
Al 31 de diciembre de 2008	(11.184)	(20.484)	-	-	(31.668)
<b>Activo material neto:</b>					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	312.404	16.847	14.807	11.105	355.163
Saldos al 31 de diciembre de 2008	309.813	26.390	4.029	13.125	353.357



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679084

### 17.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Edificios y otras construcciones	269.558	(24.537)	(10.889)	234.132
Mobiliario	100.174	(55.741)	-	44.433
Equipos de oficina y mecanización	43.946	(35.579)	-	8.367
Obra en curso	16.154	-	(5.352)	10.802
Otros	16.257	(1.587)	-	14.670
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>446.089</b>	<b>(117.444)</b>	<b>(16.241)</b>	<b>312.404</b>
Edificios y construcciones	278.172	(26.094)	(11.113)	240.965
Mobiliario	111.994	(61.155)	-	50.839
Equipos de oficina y mecanización	42.489	(38.508)	-	3.981
Obra en curso	6.889	-	(71)	6.818
Otros	7.172	38	-	7.210
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>446.716</b>	<b>(125.719)</b>	<b>(11.184)</b>	<b>309.813</b>

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 18.665 miles de euros (20.634 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) correspondientes a inmovilizado material que se encuentra temporalmente fuera de servicio y arrendado a terceros. El Grupo no tiene inmovilizado material retirado de su uso activo y que no se haya clasificado como activos no corrientes en venta, excepto el cedido para su arrendamiento

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha considerado como uso propio ningún inmovilizado que se haya adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 27.117 miles de euros (57.565 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

### 17.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones mobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 731 y 836 miles de euros respectiva y aproximadamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 922 miles de euros, aproximadamente (601 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007).

Con fecha 16 de mayo de 2003, la Institución celebró un contrato de compra-venta para la adquisición del Centro Sociocultural Miguel Castillejo a construir en el "Parque Joyero" de Córdoba, por un valor de 19.597 miles de euros (incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido). Posteriormente, se fueron realizando en años sucesivos activaciones en el coste del mismo, y a 31 de diciembre de 2008 y 2007, el coste neto de amortización registrado por dicho inmueble asciende a 26.430 y 32.084 miles de euros sin considerar los deterioros realizados por la Caja durante los correspondientes años.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OJ5679085

Con fecha 10 de diciembre de 2008 se ha realizado una tasación por Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA) que valora dicho inmueble en 9.001 miles de euros, a partir de una actualización de las rentas potencialmente generables por dicho inmueble. La diferencia, hasta el coste neto de amortización, que asciende a 16.718 miles de euros (considerando que la Caja ha realizado una desactivación de IVA asociado a dicho activo y registrado como coste en años anteriores, por importe de 4.801 miles de euros) ha sido registrada como deterioro del inmueble.

No obstante, dado que la Caja había registrado al 31 de diciembre de 2007 un deterioro asociado a dicho activo por importe de 18.784 miles de euros, durante el ejercicio 2008 la Caja ha registrado una recuperación en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos -Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 2.066 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

### 17.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Saldos al 1 de enero 2007	13.649	7.341	6.293	27.283
Dotaciones con cargo a resultados	4.060	11.443	2.160	17.663
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-	-
Otros movimientos	(1.468)	-	13	(1.455)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>16.241</b>	<b>18.784</b>	<b>8.466</b>	<b>43.491</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 49)	1.997	2.121	-	4.118
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Nota 49)	(6.736)	(8.887)	-	(15.623)
Otros movimientos	(318)	8.466	(8.466)	(318)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>11.184</b>	<b>20.484</b>	<b>-</b>	<b>31.668</b>

## 18. Activo intangible

### 18.1. Fondo de comercio

#### 18.1.1. Composición del saldo y movimientos significativos

A continuación se presenta el desglose de los fondos de comercio registrados en los balances de situación consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las entidades que los han originado:



0J5679086

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

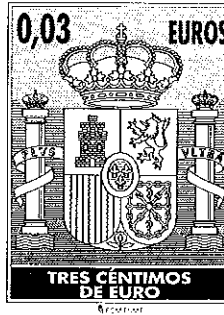
	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Negocios conjuntos:</b>		
Alzambra Sanyres, S.L.	-	2
Sanidad y Residencias 21, S.A.	-	4.343
Sanyres European Carei, S.L.	-	443
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	1.779	1.779
<i>Menos: pérdidas por deterioro</i>	-	(4.788)
	<b>1.779</b>	<b>1.779</b>
<b>Entidades dependientes:</b>		
Construcciones y obras Tremsur, S.A.	6.764	-
Comerciantes Reunidos del Sur, E.F.C., S.A.	1	-
Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.	65.662	-
<i>Menos: pérdidas por deterioro</i>	(17.767)	-
	<b>54.660</b>	-
	<b>56.439</b>	<b>1.779</b>
<b>Entidades asociadas (*):</b>		
Plastienvase, S.A.	2.079	2.079
AF Calidad y Medioambiente 2000, S.L.	132	156
Agua y Gestión de Servicios Medioambientales, S.A.	1.243	1.243
Campos de Córdoba, S.A.	2.407	2.311
Grupo AMS	-	400
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	26	-
Ecourbe Gestión, S.L.	-	5
<i>Menos: pérdidas por deterioro</i>	(26)	(29)
	<b>5.861</b>	<b>6.165</b>

(\*) Fondo de comercio incorporado en el capítulo "Participaciones" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, como mayor importe de las mismas (véase Nota 15).

Con fecha 5 de agosto de 2006, el Consejo de Administración de la Caja aprobó por unanimidad la compra del 20% del capital social de la sociedad Aranal Sur 21, S.A. (En la Actualidad, Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.) por importe de 50.000 miles de euros. Posteriormente, con fecha 12 de diciembre de 2006, acordó traspasar dicha adquisición a Grupo de Empresas Cajasur, S.A. mediante aportación no dineraria por un valor nominal de 50.000 miles de euros. Adicionalmente, Grupo de Empresas Cajasur, S.A. adquirió el 26 de diciembre de 2006, el restante 30% de las acciones de dicha sociedad, por un importe de 75.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2007 el Consejo de Administración de la Caja aprobó iniciar el proceso de desinversión completo en Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A. Asimismo, se realizaron en dicho ejercicio tres ampliaciones de capital social por importe de 46.000 miles de euros, que fueron suscritas y desembolsadas al 100% por el Grupo.

El Grupo tenía registradas al cierre del ejercicio 2007 pérdidas por deterioro por importe de 73.410 miles de euros en relación con esta participación, de las que 12.741 miles de euros fueron registradas durante el ejercicio 2007, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y



0J5679087

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS

ganancias consolidada adjunta (véase Nota 48). Dichas pérdidas fueron registradas directamente contra el valor de la participación (véase Nota 2.8.4). El deterioro total registrado fue estimado de acuerdo con la valoración realizada, con fecha 2 de enero de 2008, por Pricewaterhousecoopers, S.L., como experto independiente, que ascendió a 103.467 miles de euros. La citada valoración fue realizada mediante la determinación del Patrimonio Neto a la fecha correspondiente, corregido por las plusvalías de terrenos y la valoración de las promociones inmobiliarias en curso. La Institución estableció un plan para la venta de la totalidad de las participaciones de la Sociedad, habiendo iniciado durante el ejercicio 2007 las actuaciones necesarias para la materialización de la misma.

Durante el ejercicio 2008, debido a la imposibilidad de vender dicha participación por la crisis financiera internacional y del sector inmobiliario español en particular, los Administradores del Grupo han decidido considerar la participación en Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A. como entidad del Grupo consolidable y proceder a su integración global.

En este sentido los Administradores han considerado "Fondo de comercio" la diferencia que se pone de manifiesto a 1 de enero de 2008 entre el valor razonable de la Sociedad que asciende a 103.467 miles de euros, basándose en la valoración del citado experto independiente, y el valor en libros de los activos y pasivos de naturaleza contingente de la entidad, que ascendía a 37.805 miles de euros.

Como consecuencia de las tasaciones de los activos a los que estaba asociado dicho fondo de comercio, realizadas durante el ejercicio 2008 por otro experto independiente (Tasaciones Inmobiliarias, S.A. – TINSA), el Grupo ha registrado un deterioro de 11.001 miles de euros que figura registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondo de comercio y otro activo intangible".

El movimiento habido en los fondos de comercio registrados en los balances de situación consolidados a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	2008			2007		
	Sociedades Dependientes	Sociedades Multigrupo	Sociedades Asociadas	Sociedades Dependientes	Sociedades Multigrupo	Sociedades Asociadas
Saldo al inicio del ejercicio	-	1.779	6.165	-	-	3.623
Altas por adquisiciones y reclasificaciones de carteras	72.427	-	122	-	6.567	2.571
Bajas por ventas	-	-	(400)	-	-	-
Deterioro	(17.767)	-	(26)	-	(4.788)	(29)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>54.660</b>	<b>1.779</b>	<b>5.861</b>	<b>-</b>	<b>1.779</b>	<b>6.165</b>

Tal y como se indica en esta Nota, de las altas y deterioros registrados, 65.662 y 11.001 miles de euros, respectivamente, corresponden a Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.

Pérdidas por deterioro de activos

El Grupo ha registrado 17.793 miles de euros en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los Fondos de comercio de entidades dependientes y asociadas (4.817 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).





0J5679088

CLASE 8.<sup>a</sup>**18.2. Otro activo intangible**

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2008	2007
Con vida útil definida-			
Aplicaciones informáticas	4-5 años	26.561	19.836
Otros activos intangibles (*)	10-75 años	2.221	2.163
<b>Total bruto</b>		<b>28.782</b>	<b>21.999</b>
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto		28.782	21.999
Menos-			
Amortización acumulada		(17.878)	(14.468)
Pérdidas por deterioro		-	-
<b>Total neto</b>		<b>10.904</b>	<b>7.531</b>

(\*) Incluye concesiones administrativas con periodos de amortización de 50 a 75 años y derechos de traspaso cuyo periodo de amortización son 10 años, que integran las sociedades Sanyres Sur, S.A., sociedad participada a través de Unión Sanyres, S.A.

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	21.999	17.972
Adiciones	7.131	4.887
Bajas por enajenaciones y otros medios	(407)	(281)
Otros movimientos	59	(579)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>28.782</b>	<b>21.999</b>

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos inmateriales de vida útil indefinida en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	14.468	12.516
Adiciones	3.542	2.601
Bajas	-	(5)
Otros movimientos	(132)	(644)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>17.878</b>	<b>14.468</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679089

Al 31 de diciembre de 2008, activos intangibles en uso por un importe bruto de 11.992 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (10.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

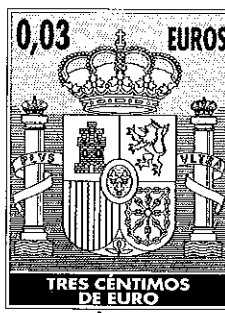
## 19. Otros activos

### 19.1. Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se clasificaban de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2008	2007
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación:		
Materias primas y otros aprovisionamientos	121	106
Existencias comerciales	130	96
Terrenos y solares	271.309	1.356
	271.560	1.558
Producción en curso:		
Promociones en curso	311.213	14.334
	311.213	14.334
Productos terminados:		
Existencias comerciales	469	-
Promociones inmobiliarias	194.823	1.131
	195.292	1.131
Otros	8.131	174
	8.131	174
<b>Total bruto</b>	<b>786.196</b>	<b>17.197</b>
Menos-Pérdidas por deterioro	(103.971)	(6)
<b>Total neto</b>	<b>682.225</b>	<b>17.191</b>

Con fecha 30 de enero de 2008 el Consejo de Administración de la Caja aprobó en su sesión ordinaria, la compra de una finca, calificada urbanísticamente como suelo urbanizable no sectorizado, a "Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.", sociedad participada íntegramente por la Institución a través de Grupo de Empresas Cajasur, S.A., por un importe de 69.492 miles de euros; dicho importe se ha designado como valor razonable a la citada fecha, de acuerdo con la valoración realizada por un tercero independiente.



0J5679090

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

T. 49.01.01

El movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
	2008
Saldo al 1 de enero de 2008	(6)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 49)	(60.276)
Recuperación con cargo a resultados (Nota 49)	18.874
Efecto de cambios en el perímetro de consolidación	(62.563)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(103.971)</b>

#### 19.2. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Operaciones en camino	-	2
Otros conceptos (*)	18.971	18.691
	<b>18.971</b>	<b>18.693</b>

(\*) Se incluye en este saldo el efecto de la valoración de los activos afectos a determinados compromisos por pensiones y que se encuentran materializados mediante pólizas de seguros a través de CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. valorados al 4% por importe de 15.942 y 13.612 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.



0J5679091

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 20. Pasivos financieros a coste amortizado

### 20.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado era:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España		
Dispuesto en cuentas de crédito con Banco de España	1.220.000	10.823
Otra cuentas	-	-
Cesión temporal de activos	-	149.181
Ajustes por valoración	9.183	414
	<b>1.229.183</b>	<b>160.418</b>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el límite de financiación de la póliza de crédito asignada en Banco Central Europeo al Grupo era de 1.560.788 miles de euros (107.194 miles de euros en 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,83% (4,73% al 31 de diciembre de 2007).

### 20.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>A la vista:</b>		
Otras cuentas	16.079	17.459
Cesión temporal de activos	517.228	508.402
<b>A plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas a plazo	440.300	860.326
Cuentas mutuas	12.974	-
Ajustes por valoración (*)	10.543	9.583
	<b>997.124</b>	<b>1.395.770</b>

(\*) Incluye devengo de intereses y cargas asimiladas.

La cuenta "cesión temporal de activos" incluye 450.000 miles de euros en concepto de dos títulos cedidos al Royal Bank of Scotland, Plc, Sucursal en España, por un nominal de 250.000 miles de euros cada uno, formalizados con fecha valor 5 de diciembre de 2007, cuyo vencimiento es el 15 de noviembre de 2017 y que devengan un tipo de interés variable 5,62%. El tipo de interés medio de dichas cesiones ascendió a 4,258% durante el ejercicio 2008.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679092

Con fecha 29 de enero y 26 de febrero de 2009, y a petición de Royal Bank of Scotland, Plc, Sucursal en España, ha tenido lugar la cancelación anticipada de dicha operación mediante la devolución de los dos títulos anteriormente mencionados de 250.000 miles de euros de nominal cada uno.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,45% (3,97% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

### 20.3. Depósitos de la clientela

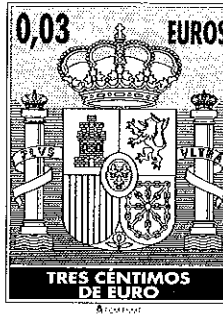
La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por situación Geográfica:</b>		
España	14.026.513	12.889.208
Resto de países de la Unión Europea	32.981	35.405
Resto de países	44.372	46.897
	<b>14.103.866</b>	<b>12.971.510</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Cuentas corrientes	3.693.804	2.384.054
Cuentas de ahorro	363.125	2.276.265
Depósitos a plazo	9.777.367	8.012.282
Cesiones temporales de activos	78.615	312.356
Ajustes por valoración (*)	190.955	(13.447)
	<b>14.103.866</b>	<b>12.971.510</b>
<b>Por contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	363.125	392.597
Otros sectores residentes	13.472.433	12.510.058
Otros sectores no residentes	77.353	82.302
Ajustes por valoración (*)	190.955	(13.447)
	<b>14.103.866</b>	<b>12.971.510</b>

(\*) Incluye periodificaciones de intereses, ajustes por derivados de cobertura y otros.

En la Nota 29 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

El Grupo ha emitido diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. Los detalles de las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

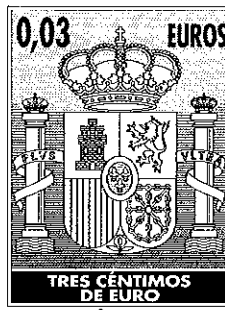


0J5679093

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Fecha de Emisión	Cesionario	Fecha Vencimiento	2008				2007			
			Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia		Importe (Miles de Euros)	Tipo	Calificación Crediticia	
					Moody's	Standard & Poor's			Moody's	Standard & Poor's
18/04/2001	AyT Cédulas Cajas, F.T.A.	18/04/2011	150.234	5,26%	Aaa	AAA	150.234	5,26%	Aaa	AAA
26/06/2002	AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	26/06/2012	160.000	5,26%	Aaa	AAA	160.000	5,26%	Aaa	AAA
10/09/2002	AyT 10 Financiación Inversiones, F.T.A.	10/09/2014	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	Aaa	AAA	14.000	Euribor a 1 año + 0,12%	Aaa	AAA
11/03/2003	AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	13/03/2013	200.000	4,01%	Aaa	AAA	200.000	4,01%	Aaa	AAA
05/04/2004	AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	07/04/2014	100.000	4,01%	Aaa	AAA	100.000	4,01%	Aaa	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo A)	18/11/2014	219.512	4,01%	Aaa	AAA	219.512	4,01%	Aaa	AAA
18/11/2004	AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo B)	18/11/2019	80.488	4,26%	Aaa	AAA	80.488	4,26%	Aaa	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo A)	31/03/2015	141.667	3,75%	Aaa	AAA	141.667	3,75%	Aaa	AAA
31/03/2005	AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	58.333	4,00%	Aaa	AAA	58.333	4,00%	Aaa	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo A)	28/06/2015	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aaa	AAA	146.154	Euribor a 3 meses + 0,08%	Aaa	AAA
28/06/2005	AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	153.846	3,75%	Aaa	AAA	153.846	3,75%	Aaa	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas XI (Serie I)	12/12/2012	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aaa	AAA	111.111	Euribor a 3 meses + 0,06%	Aaa	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas XI (Serie II)	12/03/2016	111.111	3,50%	Aaa	AAA	111.111	3,50%	Aaa	AAA
12/12/2005	AyT Cédulas Cajas XI (Serie III)	12/12/2022	77.778	3,75%	Aaa	AAA	77.778	3,75%	Aaa	AAA
20/02/2006	Cédulas Cajas Global Series IV	20/02/2018	200.000	Euribor 3 meses + 0,119	Aaa	AAA	200.000	Euribor 3 meses + 0,105	Aaa	AAA
10/03/2006	Cédulas Cajas Series II	14/03/2016	300.000	3,50%	Aaa	AAA	300.000	3,50%	Aaa	AAA
17/07/2007	Cédula Singular BSCH	20/07/2022	300.000	5,14%	Aaa	AAA	300.000	5,14%	Aaa	AAA
16/11/2007	IM Cédulas 12, Fondo Titulización Activos	19/11/2009	300.000	4,51%	Aaa	AAA	300.000	4,51%	Aaa	AAA
26/11/2007	AyT Cédulas Cajas XI	25/11/2012	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aaa	AAA	250.000	Euribor a 3 meses + 0,1105%	Aaa	AAA
28/11/2007	AyT Cédulas TDA IX	30/11/2010	250.000	Eur 1m + 0,10 %	-	AAA	250.000	Eur 1m + 0,10 %	Aaa	AAA
07/03/2008	AyT Cédulas TDA X	07/03/2011	300.000	Eur 1m + 0,12 %	-	AAA	-	-	-	-
09/07/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XV 2ª ampliación	09/10/2009	200.000	Eur 3m - 0,0776%	Aaa	AAA	-	-	-	-
02/08/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XVIII	02/08/2011	200.000	Fijo Cédula: 5,2596%	Aaa	AAA	-	-	-	-
17/10/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XIX	21/10/2013	200.000	Eur 3m+0,91275%	Aaa	AAA	-	-	-	-
21/11/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XX	22/11/2015	150.000	Eur 3m+1,2146%	Aaa	AAA	-	-	-	-
11/12/2008	AyT Cédulas Cajas Global serie XXI	27/12/211	150.000	Fijo Cédula: 4,00384%	Aaa	AAA	-	-	-	-
	<b>Total</b>		<b>4.524.234</b>							

En la Nota 29 de la memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2008.



0J5679094

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Con fecha 29 de octubre de 2008, y con vencimiento 29 de octubre de 2011, la Caja ha realizado una emisión de Bonos por un importe nominal de 280.000 miles de euros, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 1,038 que fueron adquiridos por el Fondo de Titulización de activos denominado "AyT Ceami EMTN I, Fondo de Titulización de Activos" que a su vez emitió bonos de titulización de los que la Caja ha adquirido un importe nominal de 144.750 miles de euros y que se encuentran registrados en el capítulo "Activos disponibles para la venta" del balance de situación consolidado adjunto.

**20.4. Débitos representados por valores negociables**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pagarés	162.702	762.056
Valores híbridos	36.758	36.758
Otros valores no convertibles	924.574	824.114
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	5.341	17.922
Operaciones de microcobertura	(3.034)	(5.781)
Costes de transacción	(97)	(30)
	<b>1.126.244</b>	<b>1.635.039</b>

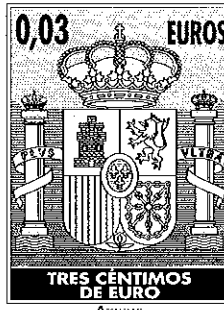
**20.4.1. Pagarés y otros valores**

A continuación se muestra el detalle del valor nominal de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Emisor	Miles de Euros (*)		Tipo de interés	
	2008	2007	2008	2007
Cuarto programa de Pagarés CajaSur Marzo 2007	10.800	783.400	4,35%	3,10%
Quinto programa de Pagarés Cajasur Abril 2008	156.340	-	3,34%	-
Otros valores	825.000	825.000	-	-
	<b>992.140</b>	<b>1.608.400</b>		

(\*) Importe expresado en valores nominales.

Las características principales de los pagarés existentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son las siguientes:

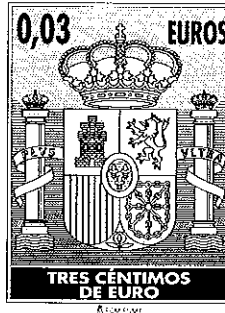


0J5679095

CLASE 8.<sup>a</sup>2008

Denominación Código ISIN	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Efectivo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés
ES05647300C9	6.800	6.508	22/01/2008	20/01/2009	4,51%
ES05647300E5	4.000	3.824	12/03/2008	10/03/2009	4,64%
ES05647300Z0	33.000	32.929	24/12/2008	23/01/2009	2,67%
ES05647301A1	45.000	43.638	24/12/2008	24/12/2009	3,12%
ES05647300X5	5.000	4.950	01/12/2008	02/03/2009	1,00%
ES05647300W7	19.000	18.861	27/11/2008	02/02/2009	4,10%
ES05647300V9	7.500	7.114	18/11/2008	18/11/2009	5,43%
ES05647300U1	10.000	9.774	13/11/2008	15/05/2009	4,68%
ES05647300R7	1.360	1.295	30/10/2008	30/10/2009	5,00%
ES05647300O4	4.080	3.874	15/09/2008	11/09/2009	5,39%
ES05647300O4	3.850	3.655	15/09/2008	11/09/2009	5,39%
ES05647300M8	6.000	5.844	30/07/2008	30/01/2009	5,37%
ES05647300I6	15.000	14.208	10/06/2008	10/06/2009	5,57%
ES05647300G0	6.550	6.228	28/05/2008	28/05/2009	5,18%
<b>Total</b>	<b>167.140</b>	<b>162.702</b>			

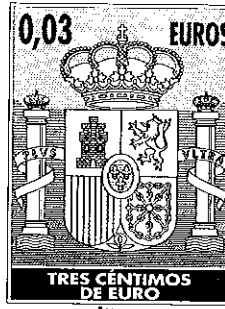




0J5679096

CLASE 8.<sup>a</sup>2007

Denominación Código ISIN	Miles de Euros Nominal	Miles de euros Efectivo	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés
ES0564730978	16.500	15.749	18/09/2007	16/09/2008	4,78%
ES0564730978	1.000	956	26/09/2007	16/09/2008	4,76%
ES0564730952	10.000	9.551	17/08/2007	15/08/2008	4,72%
ES05647300B1	15.000	14.632	19/12/2007	19/06/2008	5,07%
ES0564730903	4.500	4.314	20/06/2007	30/05/2008	4,56%
ES0564730853	10.000	9.580	09/05/2007	07/05/2008	4,40%
ES0564730853	40.000	39.092	08/11/2007	07/05/2008	4,74%
ES0564730812	1.200	1.150	27/04/2007	25/04/2008	4,33%
ES0564730812	12.400	11.885	27/04/2007	25/04/2008	4,35%
ES0564730812	3.000	2.878	07/05/2007	25/04/2008	4,38%
ES0564730812	2.000	1.926	19/06/2007	25/04/2008	4,53%
ES0564730812	2.700	2.640	29/10/2007	25/04/2008	4,72%
ES0564730812	6.000	5.903	24/12/2007	25/04/2008	4,94%
ES0564730762	4.000	3.836	13/04/2007	11/04/2008	4,29%
ES0564730762	3.700	3.616	15/10/2007	11/04/2008	4,82%
ES0564730697	8.000	7.679	23/03/2007	20/03/2008	4,20%
ES0564730994	20.000	19.634	22/10/2007	14/03/2008	4,79%
ES0564730721	12.000	11.539	03/04/2007	12/03/2008	4,25%
ES0564730721	1.000	962	10/04/2007	12/03/2008	4,25%
ES0564730721	27.000	25.978	10/04/2007	12/03/2008	4,27%
ES0564730721	1.700	1.661	17/09/2007	12/03/2008	4,88%
ES0564730721	55.000	53.797	24/09/2007	12/03/2008	4,86%
ES0564730721	21.000	20.188	30/03/2007	12/03/2008	4,22%
ES0564730721	4.000	3.948	05/12/2007	12/03/2008	5,00%
ES0564730887	1.500	1.454	15/06/2007	27/02/2008	4,48%
ES05647300A3	25.000	24.706	22/11/2007	22/02/2008	4,81%
ES0564730945	5.000	4.886	14/08/2007	14/02/2008	4,69%
ES0564730945	23.000	22.479	14/08/2007	14/02/2008	4,65%
ES0564730945	2.000	1.982	10/12/2007	14/02/2008	5,03%
ES0564730663	8.000	7.680	01/02/2007	31/01/2008	4,17%
ES0564730663	18.000	17.284	02/02/2007	31/01/2008	4,17%
ES0564730937	220.000	215.177	30/07/2007	30/01/2008	4,50%
ES0564730648	40.000	38.411	25/01/2007	24/01/2008	4,15%
ES0564730622	15.300	14.695	19/01/2007	18/01/2008	4,13%
ES0564730622	31.000	29.789	25/01/2007	18/01/2008	4,15%
ES0564730986	12.000	11.859	17/10/2007	17/01/2008	4,81%
ES0564730713	3.000	2.907	03/04/2007	08/01/2008	4,20%
ES0564730713	15.000	14.526	29/03/2007	08/01/2008	4,20%
ES0564730929	82.900	81.127	04/07/2007	02/01/2008	4,43%
<b>Total</b>	<b>783.400</b>	<b>762.056</b>			



0J5679097

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El movimiento del valor nominal de los pagarés en circulación durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	783.400	627.100
Emisiones	432.540	1.523.000
Amortizaciones	(1.048.800)	(1.366.700)
<b>Saldo final</b>	<b>167.140</b>	<b>783.400</b>

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros.

#### 20.4.2. Otros valores no convertibles

CajaSur Finance, S.A. (sociedad domiciliada en España y participada al 100% por la Institución), con fecha 26 de enero de 2006 participó, entre otras sociedades, en la emisión del Programa "Cajas Españolas de Ahorros Multi – Cajas" para la posible emisión de 3.000.000 miles de euros, en obligaciones a medio plazo en euros y con la garantía, entre otras, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur. Al 31 de diciembre de 2007 y bajo el programa mencionado, dicha compañía realizó dos emisiones de Bonos a tipo de interés variable y con vencimientos junio de 2011 y junio de 2009, respectivamente. Ambas emisiones están garantizadas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur.

La primera emisión se produjo el día 15 de junio de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 450.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2011 y devenga un tipo de interés variable referencia al Euribor 3 meses más un diferencial de 15 puntos básicos.

La segunda emisión se produjo el día 12 de diciembre de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 375.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 22 de junio de 2009 y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de 15 puntos básicos

Con fecha 18 de julio de 2008 la Caja ha realizado una emisión 2.000 bonos simples por un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es 18 de enero de 2010. El rendimiento de estos valores está determinado mediante un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses y un diferencial de 1,40%.

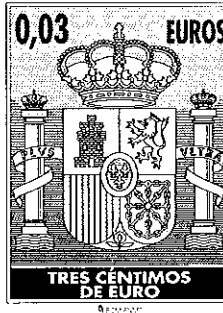
#### 20.4.3 Valores Híbridos

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Caja realizó una emisión de bonos por un importe de nominal total de 50.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es 15 de marzo de 2018.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Adicionalmente, y condicionado con la fecha de pago del último cupón, se abonará un cupón referenciado a la inflación que se calculará en función de la inflación acumulada en España durante la vida de la emisión.

#### 20.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:



0J5679098

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Moneda de Emisión	Miles de Euros	
		2008	2007
1ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	60.176	60.212
2ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	-	150.285
3ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	74.988	75.017
4ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	50.072	50.095
5ª emisión de Deuda Subordinada	EUR	166.211	-
Emisión singular	EUR	40.052	40.026
Emisión singular: CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	EUR	150.000	150.000
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>541.499</b>	<b>525.635</b>

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

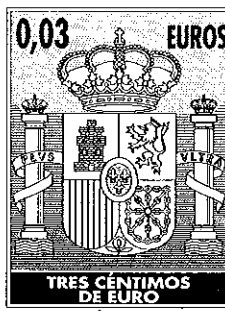
	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	4,079%	02/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	3,868%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	5,202%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	8,456%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	4,327%	17/11/2016
Emisión singular: CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	3,223%	(**)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>540.000</b>	<b>540.000</b>		

(\*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2008.

(\*\*) Las Participaciones Preferentes se emiten por tiempo indefinido.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 31 de octubre de 2008, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 28 de noviembre de 2008 y con fecha de vencimiento el día 28 de noviembre de 2018. Esta emisión de deuda subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 165.000 miles de euros, y devenga un tipo de interés devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 4,5%. A partir del quinto año el diferencial se incrementará al 6%.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 10 de diciembre de 2008, amortizar anticipadamente las obligaciones subordinadas emitidas en el año 2003 y que fueron vendidas a mayoristas en su totalidad.



0J5679099

CLASE 8.<sup>a</sup>

2007

2007

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	2,673	02/12/2013
2 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	150.000	150.000	2,374	05/12/2013
3 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	75.000	75.000	2,892	11/03/2015
4 <sup>a</sup> emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	1,5	15/03/2018
Emisión Singular:	40.000	40.000	3,952	17/11/2016
Emisión Participaciones Preferentes	150.000	150.000	5,015	(**)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>525.000</b>	<b>525.000</b>		

(\*) Tipo vigente a 31 de diciembre de 2008.

(\*\*) Las Participaciones Preferentes se emiten por tiempo indefinido

El Consejo de Administración de la Caja aprobó, en su sesión del día 25 de octubre de 2007, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 21 de diciembre de 2007 y con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 2017. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 50.000 milés de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 2%. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

En esta categoría se incluyen Participaciones Preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) perteneciente al Grupo. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Institución, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% de cada participación (600 euros) hasta el 30 de diciembre de 2002 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,25% a partir de dicha fecha. La totalidad del importe correspondiente a dicha emisión se encuentra depositado en la Institución. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; "pari pasu" con las obligaciones asumidas por la Institución respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Institución.

#### 20.6. Otros pasivos financieros

A continuación se muestra el desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados:



0J5679100

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	473.202	96.155
Fianzas recibidas	3.963	645
Cuentas de recaudación	61.468	98.180
Otros conceptos	15.883	24.137
	<b>554.516</b>	<b>219.117</b>

## 21. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados era el siguiente:

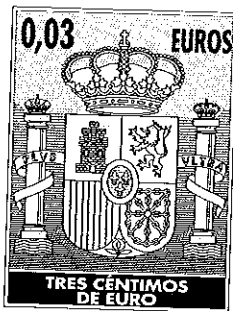
	Miles de Euros	
	2008	2007
Provisiones técnicas para		
Primas no consumidas y riesgos en curso	5.819	5.204
Provisiones matemáticas	332.365	310.949
Prestaciones	11.453	11.378
Participación en beneficios y extornos	1.943	2.566
Otros pasivos por contratos de seguros	-	10.191
Otros	2.063	-
	<b>353.643</b>	<b>340.288</b>

## 22. Provisiones

A continuación se muestra el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares (*)	100.511	101.986
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.455	1.788
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	18.099	24.054
Otras provisiones	91.540	96.353
	<b>214.605</b>	<b>224.181</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las sociedades que integraban estos saldos eran la Institución y Cajasur, Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.



0J5679101

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros				
	Fondo de Pensiones	Riesgos Contingentes	Provisiones Fiscales	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	105.541	22.013	1.932	88.220	217.706
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas	135	-	-	-	135
Dotaciones a provisiones	-	7.401	1.200	24.918	33.519
Reversión de provisiones con abono a resultados:	(314)	(5.310)	(1.052)	(14.643)	(21.319)
Trasposos entre cuentas	-	-	-	-	-
Provisiones utilizadas	-	-	(292)	(2.142)	(2.434)
Otros movimientos	(3.376)	(50)	-	-	(3.426)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>101.986</b>	<b>24.054</b>	<b>1.788</b>	<b>96.353</b>	<b>224.181</b>
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas (Nota 34)	128	-	-	-	128
Dotaciones a provisiones	-	9.150	2.677	3.725	15.552
Reversión de provisiones con abono a resultados	(134)	(13.608)	-	(10.220)	(23.962)
Trasposos entre cuentas	-	-	(10)	-	(10)
Provisiones utilizadas	(1.465)	-	-	(402)	(1.867)
Otros movimientos	(4)	(1.497)	-	2.084	583
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>100.511</b>	<b>18.099</b>	<b>4.455</b>	<b>91.540</b>	<b>214.605</b>

### 23. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros pasivos	17.781	21.637
	<b>17.781</b>	<b>21.637</b>

### 24. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y "Resultado Atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:



0J5679102

CLASE 8.<sup>a</sup>

Entidad	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a intereses minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a intereses minoritarios
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	200	7	200	8
Marketing Quality Management Sur, S.L.	76	15	89	55
CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.	2.878	714	3.323	(197)
Coseguros Sociedad y Agencia de Seguros, S.A.	51	5	49	5
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	-	-	69	25
Grupo de Comunicación del Sur, S.L.	-	-	1	-
Coseguros Sur S.A.	8	2	-	-
Datasur S.A.	110	30	-	-
Otras entidades	245	(4)	321	(38)
	<b>3.568</b>	<b>769</b>	<b>4.052</b>	<b>(142)</b>

**25. Reservas**

El desglose de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reservas de revalorización	60.969	60.969
Resto de reservas	760.121	722.757
	<b>821.090</b>	<b>783.726</b>

**Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio**

Según establece el artículo 15.1 del Real Decreto 2607/1997, de 20 de diciembre, a partir de la fecha en que la Inspección de los Tributos haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", el saldo de dicha cuenta podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos o a incrementar el fondo de dotación fundacional.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten hasta completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Por su parte, de acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Grupo procedió a contabilizar a valor razonable a 1 de enero de 2004, determinados inmuebles incluidos en su inmovilizado material.



0J5679103

CLASE 8.<sup>a</sup>

A partir del 1 de enero del año 2007 podía destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hubiesen sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad, y en este sentido en el ejercicio 2007 el saldo de esta reserva originada por la actualización del inmovilizado material de la Caja realizada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, 13.656 miles de euros fueron traspasados a reservas voluntarias de libre disposición.

**Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación**

El detalle por entidades de los saldos del epígrafe "Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2008	2007
SOS Cuétara	20.536	17.495
Diario Córdoba, S.A.	4.249	4.016
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	3.705	2.611
GPS Alahurin Málaga, S.L.	1.394	-
Plastienvase, S.A.	1.596	1.299
Rofisur 2003, S.L.	1.015	-
Sarasur, S.A.	1.994	-
Altia Proyectos y Desarrollo, S.A.	856	-
Diario Jaén, S.A.	803	758
Vitalia Ecija, S.L.	736	595
GPS y Alameda Urbanos, S.L.	1.220	-
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.	329	421
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.	1.937	-
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	1.068	22
GPS Mairena del Soto, S.L.	(325)	-
Agua y Gestión de Servicios Medioambientales	(835)	-
Desarrollo Urbanísticos Veneciola	(5.915)	-
Promotora Inmobiliaria Pratur, S.A. (*)	-	21.550
Construcciones y Obras Tremsur, S.A. (**)	-	6.645
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	-	870
Sermansur, S.A. (**)	-	740
La Rambla Alfarera y Ceramista, S.L.	-	(126)
Otras	1.342	(973)
	<b>35.705</b>	<b>55.923</b>

(\*) El Grupo ha vendido su participación en dicha sociedad durante el ejercicio 2008 (véase Nota 2.1)

(\*\*) El Grupo ha adquirido en el ejercicio 2008 el 100% de las participaciones en el capital social de cada Sociedad, habiendo pasado ambas a consolidarse por integración global.

**Reservas (pérdidas) de entidades consolidadas por integración global y proporcional**





0J5679104

CLASE 8.<sup>a</sup>

El detalle por sociedades, de reservas (pérdidas) de entidades consolidadas por integración global y por integración proporcional es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>CajaSur</b>	<b>745.923</b>	<b>691.598</b>
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	13.154	5.753
CajaSur, Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.	11.591	19.435
Fundación Convisur, Constructora de Viviendas CAM de Córdoba	10.857	9.225
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A. (CREUSA)	472	1.465
Asesoría y Consultoría, S.A. (ACONSA)	800	765
Grupo de Comunicación del Sur, S.L.	92	-
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	336	334
Coseguros Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A.	339	316
Agencia de Viajes Sur'92, S.A.	347	331
Corporación Empresarial CajaSur, S.L.	-	747
Inmobiliaria Gec Quermes, S.A.	146	85
Tienda Calidad, S.L.	260	190
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	452	116
Euromedia, C.C.P, S.A.	(270)	(269)
Cerix Global Hispania, S.L.	-	(4.752)
Tremsur S.A.	6.321	-
Sermansur S.A.	(11.189)	-
MQM Sur	100	-
Otras	109	(10)
<b>Sociedades Integración Global</b>	<b>33.917</b>	<b>33.731</b>
Adamante Inversiones, S.R.L.	2.244	729
Zoco Inversiones, S.R.L.	1.158	931
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L.	(6.158)	(5.666)
Sanyres Sur, S.L.	(5.835)	(3.942)
Unión Sanyres, S.L.	13.409	9.936
Promar 21, S.L.	380	-
Alzambra Sanyres	201	-
Banco Europeo de Finanzas	149	-
Sanyres y Residencias 21, S.A.	291	-
Sanyres Margarentenof	(376)	-
Sanyres European Carei, S.L.	82	-
Otras	-	486
<b>Sociedades Integración Proporcional</b>	<b>5.545</b>	<b>2.474</b>
	<b>785.385</b>	<b>727.803</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679105

## **26. Ajustes por valoración**

### ***26.1 Activos financieros disponibles para la venta***

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponible para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio del Grupo. Estas variaciones pasan a integrarse en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produzca un deterioro de su valor. En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante dichos ejercicios

## **27. Situación fiscal**

### ***27.1. Grupo Fiscal Consolidado***

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Caja, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de entidades del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

### ***27.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal***

Con fecha 31 de marzo de 2006, la Caja recibió notificación de Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por los Servicios de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive, por el Impuesto sobre Sociedades, y para los ejercicios 2002 a 2004, ambos inclusive, para el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades profesionales, premios y rendimientos del capital mobiliario.

Dichas actuaciones de comprobación e inspección finalizaron en fecha 22 de junio de 2007 con la incoación de Actas a la Caja, que firmadas en disconformidad, por un importe total de 2.322 miles de euros (de los cuales corresponden por cuota 1.982 miles de euros y por intereses de demora 340 miles de euros) no habiendo sanción alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios comprendidos entre 2001 y 2004 (inclusive), con respecto a las cuales se han presentado los oportunos recursos y apelaciones.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2007, la Caja tenía incoadas Actas de Inspección firmadas en disconformidad, por un importe total de 81 miles de euros en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido, para los ejercicios comprendidos entre 2002 y 2004 (inclusive), con respecto a los cuales se han presentado los oportunos recursos y apelaciones.

A tenor de lo expuesto, a 31 de diciembre de 2008, se encuentran sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 a 2008 de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores,



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679106

la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

### 27. 3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado consolidado antes de impuestos	29.046	100.088
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30% (para 2008) y 32,5% (para 2007)	8.714	32.528
Efecto de las diferencias permanentes:	(6.620)	5.982
Deducciones	(293)	(9.568)
Dotación a la obra social	(3.900)	(6.656)
Otros conceptos	(5.197)	17.721
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>(7.296)</b>	<b>40.007</b>

En el ejercicio 2002 la Entidad se acogió a la deducción por Reversión de Beneficios Extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La renta acogida a dicha deducción ascendió a 4.947 miles de euros. La Entidad tenía reinvertida a 31 de diciembre de 2003 la totalidad de los importes derivados de la venta de los activos de los que proceden dichos beneficios extraordinarios.

### 27. 4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:



0J5679107

CLASE 8.<sup>a</sup>

Activos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Cartera de valores	30.148	4.111
Fondo de insolvencias	73.357	85.427
Fondo de pensiones	6.150	10.303
Otros fondos	25.084	23.063
Inmuebles	5.550	5.623
Activos financieros disponibles para la venta	44.542	27.529
Otros conceptos	27.911	11.445
<b>Total</b>	<b>212.742</b>	<b>167.501</b>

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Cartera de valores ajustes por valoración	4.365	3.423
Revalorización de inmuebles procedentes de la fusión	2.687	2.772
Activos financieros disponibles para la venta	35.054	37.260
Otros conceptos	3.168	3.781
<b>Total</b>	<b>45.274</b>	<b>47.236</b>

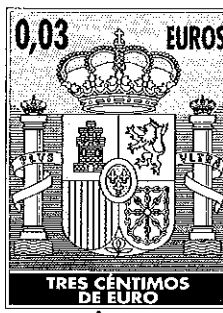
El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

## 28. Valor razonable

### *28.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.



0J5679108

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2008:

Activos financieros

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 1:</b>												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	509.714	509.714	-	-	195.631	204.511	-	-
Instrumentos de capital	2.867	2.867	-	-	125.002	125.002	-	-	-	-	-	-
<b>Nivel 2:</b>												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	474.238	947.933	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	14.077.239	15.334.804	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	31.889	31.889	2.396.813	2.396.813	-	-	-	-	-	-
Derivados	2.644	2.644	-	-	-	-	-	-	-	-	95.551	95.551
<b>Nivel 3:</b>												
Instrumentos de capital	-	-	-	-	45.778	45.778	-	-	-	-	-	-
	<b>5.511</b>	<b>5.511</b>	<b>31.889</b>	<b>31.889</b>	<b>3.077.307</b>	<b>3.077.307</b>	<b>14.551.477</b>	<b>16.282.737</b>	<b>195.631</b>	<b>204.511</b>	<b>95.551</b>	<b>95.551</b>

Pasivos financieros:

	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 2:</b>						
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.229.183	1.240.278	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	997.124	1.007.072	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	14.103.866	13.969.133	-	-
Débitos representados por valores	-	-	1.126.244	1.153.414	-	-
Pasivos subordinados	-	-	541.499	624.431	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	554.516	554.516	-	-
Derivados	8.895	8.895	-	-	21.634	21.634
	<b>8.895</b>	<b>8.895</b>	<b>18.552.432</b>	<b>18.548.844</b>	<b>21.634</b>	<b>21.634</b>



0J5679109

CLASE 8.<sup>a</sup>

Al 31 de diciembre de 2007:

Activos financieros

	Miles de Euros											
	Cartera de negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 1:</b>												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	480.108	480.108	-	-	116.891	116.891	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	161.298	161.298	-	-	-	-	-	-
<b>Nivel 2:</b>												
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	1.286.484	1.286.484	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	14.090.717	14.820.290	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	33.763	33.763	1.291.526	1.291.526	-	-	-	-	-	-
Derivados	3.519	3.519	-	-	-	-	-	-	-	-	63.538	63.538
<b>Nivel 3:</b>												
Instrumentos de capital	-	-	-	-	147.326	147.326	-	-	-	-	-	-
	<b>3.519</b>	<b>3.519</b>	<b>33.763</b>	<b>33.763</b>	<b>2.080.258</b>	<b>2.080.258</b>	<b>15.377.201</b>	<b>16.106.774</b>	<b>116.891</b>	<b>116.891</b>	<b>63.538</b>	<b>63.538</b>

Pasivos financieros:

	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Nivel 2:</b>						
Depósitos de bancos centrales	-	-	160.418	160.418	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1.395.770	1.395.770	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	12.971.510	12.415.349	-	-
Débitos representados por valores	-	-	1.635.039	1.635.039	-	-
Pasivos subordinados	-	-	525.635	525.635	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	219.117	219.117	-	-
Derivados	9.287	9.287	-	-	166.451	166.451
	<b>9.287</b>	<b>9.287</b>	<b>16.907.489</b>	<b>16.351.328</b>	<b>166.451</b>	<b>166.451</b>

**28.2. Valor razonable del inmovilizado material de uso propio**

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:



0J5679110

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material - Inmuebles	240.965	296.256	234.132	312.766
Terrenos y otros	68.848	68.848	78.272	78.272
	<b>309.813</b>	<b>365.104</b>	<b>312.404</b>	<b>391.038</b>

El valor razonable del inmovilizado material de uso propio se ha estimado considerando las tasaciones realizadas por la Institución en períodos anteriores y su actualización a partir de métodos de comparación con inmuebles de similares características en ubicaciones similares.

## 29. Exposición al riesgo

### 29.1 Riesgo de crédito

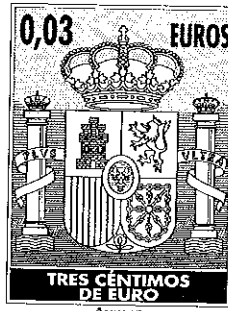
El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado. La gestión del riesgo de crédito tiene por objeto la identificación, evaluación, admisión, control y seguimiento de este tipo de riesgo.

El Grupo cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del cliente y el tipo de riesgo a conceder. Para el segmento de particulares, la Caja tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring) en determinados tipos de riesgos (préstamos al consumo e hipotecarios). Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo, tanto en servicios centrales como en las direcciones territoriales, que realizan un examen exhaustivo de riesgo, cuando el nivel a asumir es significativo.

El Grupo sigue trabajando intensamente con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que les permita, en un futuro, ir incorporando en la gestión modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y les permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el seguimiento del riesgo de crédito la entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por grupos económicos, así como aquellos riesgos con debilidades significativas que requieren de un seguimiento especial y continuado, con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. El Grupo dispone de una unidad especializada en seguimiento y gestión de alertas, si bien, uno de los grandes retos emprendidos es el diseño de un sistema automatizado de alertas que permita realizar un seguimiento masivo mecanizado, agilizando la identificación de los riesgos que requieran un mayor seguimiento o la adopción de alguna medida adicional.

Como parte de la gestión de la exposición crediticia, y con objeto de asegurar que no se incurren en niveles de riesgo no deseados, la Caja dispone de un sistema de límites internos a la concentración de riesgos por grupo y para determinados segmentos de negocio. La Entidad, con objeto de limitar la exposición al riesgo por concentración con determinados grupos o sectores, y por tanto reducir nuestra exposición a movimientos cíclicos de determinados sectores de actividad, ha modificado en este ejercicio los límites existentes, considerando unos criterios aún más restrictivos e incorporando nuevos límites. Además de lo anterior, se mantiene la obligatoriedad de evaluar, mediante el correspondiente análisis de cumplimiento, una serie de requisitos de entrada para aquellos clientes que por volumen de riesgo mantengan o vayan a alcanzar la categoría normativa de la entidad supervisora de "Gran Riesgo".



0J5679111

## CLASE 8.ª

La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con la concesión de riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la Caja, así como el Área de Auditoría Interna de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Grupo son desempeñadas por el Área de Riesgos de la Entidad. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito. Esta unidad realiza las labores de control del riesgo de crédito, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos. Las políticas del Grupo establecen límites a estas concentraciones basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria el Grupo no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad media de este grupo de riesgo en los últimos 2 años ha sido del 0,8% y del 0,8%, respectivamente. Las tasas de morosidad de los instrumentos financieros expuestos a riesgo de crédito (inversiones crediticias, riesgos contingentes y valores representativos de deuda) al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 han sido del 5,27% y del 1,93%, respectivamente.

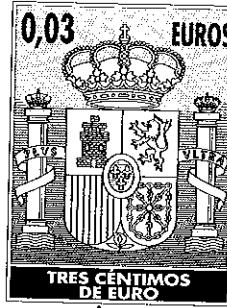
El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide mediante valor razonable. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes. En la Nota 28 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

### 29.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:





0J5679112

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Al 31 de diciembre de 2008:

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	Saldos de activo							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	474.238	-	-	-	474.238	
Valores negociables	-	31.889	2.906.526	-	195.631	-	-	3.134.046	
Crédito a la clientela	-	-	-	14.077.239	-	-	-	14.077.239	
<b>Total instrumentos de deuda</b>	-	<b>31.889</b>	<b>2.906.526</b>	<b>14.551.477</b>	<b>195.631</b>	-	-	<b>17.685.523</b>	
<b>Riesgos contingentes -</b>									
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	189.553	189.553	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	454.776	454.776	
<b>Total riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>644.329</b>	<b>644.329</b>	
<b>Otras exposiciones -</b>									
Derivados	2.644	-	-	-	-	95.551	-	98.195	
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>2.644</b>	-	-	-	-	<b>95.551</b>	-	<b>98.195</b>	
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>2.644</b>	<b>31.889</b>	<b>2.906.526</b>	<b>14.551.477</b>	<b>195.631</b>	<b>95.551</b>	<b>644.329</b>	<b>18.428.047</b>	



0J5679113

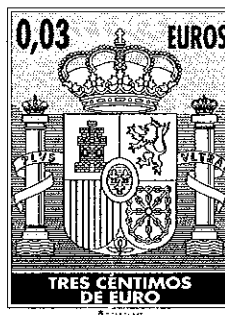
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Al 31 de diciembre de 2007:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo							
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda - Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.257.711	-	-	-	1.257.711
Valores negociables	-	33.763	1.771.634	-	116.891	-	-	1.922.288
Crédito a la clientela	-	-	-	14.119.490	-	-	-	14.119.490
<b>Total instrumentos de deuda</b>	-	<b>33.763</b>	<b>1.771.634</b>	<b>15.377.201</b>	<b>116.891</b>	-	-	<b>17.299.489</b>
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	128.743	128.743
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	573.699	573.699
<b>Total riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>702.442</b>	<b>702.442</b>
Otras exposiciones -								
Derivados	3.519	-	-	-	-	63.538	-	67.057
<b>Total otras exposiciones</b>	<b>3.519</b>	-	-	-	-	<b>63.538</b>	-	<b>67.057</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>3.519</b>	<b>33.763</b>	<b>1.771.634</b>	<b>15.377.201</b>	<b>116.891</b>	<b>63.538</b>	<b>702.442</b>	<b>18.068.988</b>

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.



0J5679114

**CLASE 8.<sup>a</sup>****29.1.2 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias**

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Crédito a la clientela	10.409.981	53.202	136.532	36.439	-	5.584	-	10.641.738
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>10.409.981</b>	<b>53.202</b>	<b>136.532</b>	<b>36.439</b>	<b>-</b>	<b>5.584</b>	<b>-</b>	<b>10.641.738</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>10.409.981</b>	<b>53.202</b>	<b>136.532</b>	<b>36.439</b>	<b>-</b>	<b>5.584</b>	<b>-</b>	<b>10.641.738</b>



0J5679115

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	
<b>Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela</b>	10.576.988	40.354	172.247	49.068	-	5.393	-	10.844.050
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>10.576.988</b>	<b>40.354</b>	<b>172.247</b>	<b>49.068</b>	<b>-</b>	<b>5.393</b>	<b>-</b>	<b>10.844.050</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>10.576.988</b>	<b>40.354</b>	<b>172.247</b>	<b>49.068</b>	<b>-</b>	<b>5.393</b>	<b>-</b>	<b>10.844.050</b>

Por lo que se refiere a dicha exposición, su distribución en función de la calidad crediticia de la contraparte es la siguiente:

Rating	Miles de euros		
	Valores representativos de deuda	Depósitos de entidades de crédito	Total
A	127.166	25.000	152.166
A-	99.944	25.000	124.944
A+	92.107	20.000	112.107
AA	49.300	-	49.300
AA-	86.157	2.405	88.562
AA+	72.219	-	72.219
AAA	1.289.983	-	1.289.983
Ae	4.216	-	4.216
BBB	4.950	20.000	24.950
BBB+	35.253	51.100	86.353
BBB-	1.951	-	1.951
Sin calificar	1.269.435	55.000	1.324.435

**29.1.3. Información sobre tasas históricas de mora**

A continuación se presenta información sobre tasas históricas de mora al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:



OJ5679116

CLASE 8.<sup>a</sup>

10000000

Año	Tasa
2004	2,11%
2005	2,19%
2006	2,50%
2007	1,93%
2008	5,27%

#### 29.1.4 Activos financieros refinanciados durante el ejercicio

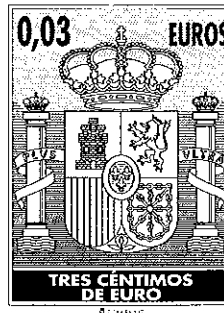
A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	154.073	30.472
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>154.073</b>	<b>30.472</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>154.073</b>	<b>30.472</b>

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos deteriorados:

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>				
Crédito a la clientela	116.014	26	38.033	154.073
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>116.014</b>	<b>26</b>	<b>38.033</b>	<b>154.073</b>
<b>Total</b>	<b>116.014</b>	<b>26</b>	<b>38.033</b>	<b>154.073</b>



0J5679117

CLASE 8.<sup>a</sup>

31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>				
Crédito a la clientela	17.059	1	13.412	30.472
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>17.059</b>	<b>1</b>	<b>13.412</b>	<b>30.472</b>
<b>Total</b>	<b>17.059</b>	<b>1</b>	<b>13.412</b>	<b>30.472</b>

#### 29.1.5. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha tomado o ejecutado garantías adicionales a las mencionadas en el apartado 29.1.2 anterior, para asegurar el cobro de activos financieros, diferentes de las daciones en pago realizadas durante dichos ejercicios registradas en el capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto.

#### 29.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad y su Grupo, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico del Grupo. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en el Grupo es el Comité de Activos y Pasivos de la Caja que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, el Grupo utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cual sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellas se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

El Consejo de Administración y Comité de Activos y Pasivos tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

El Gap de Sensibilidad es una medida que se representa a través de la matriz de vencimientos o reprecaciones. Para su obtención se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos del Grupo, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha de revisión de los tipos de interés o el vencimiento dependiendo de cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. En este sentido, el Grupo estimó econométricamente la relación entre las variaciones de los tipos de interés de los depósitos sin vencimiento con los tipos de interés de mercado, desarrollando un modelo interno para asignar vencimientos a estas



0J5679118

**CLASE 8.ª**

partidas. Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de interés se explica, fundamentalmente, por el de la Caja.

De esta forma, en los cuadros siguientes se muestra, a efectos comparativos, la estructura de gaps de vencimientos y plazos de reprecación de los activos y pasivos en miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente:

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Reprecaciones a 31.12.2008					
	Saldos Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
<b>Activos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	413.106	11.316	-	-	-	424.422
Mercado Crediticio	5.651.948	7.111.601	352.437	83.596	86.091	13.285.673
Mercado de Valores	1.226.972	270.359	1.034.724	100.086	132.874	2.765.015
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos Sensibles</b>	<b>7.292.026</b>	<b>7.393.276</b>	<b>1.387.161</b>	<b>183.682</b>	<b>218.965</b>	<b>16.475.110</b>
% sobre total activos sensibles	44,26%	44,88%	8,42%	1,11%	1,33%	100,00%
% sobre activos totales	37,94%	38,47%	7,22%	0,96%	1,14%	85,73%
<b>Pasivos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	1.674.128	457.037	19.895	213	11	2.151.284
Mercado de Depósitos	2.556.513	2.321.519	2.236.104	1.363.283	481.808	8.959.227
Mercado Mayorista	4.789.830	1.980.817	112.735	-	-	6.883.382
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos Sensibles</b>	<b>9.020.471</b>	<b>4.759.373</b>	<b>2.368.734</b>	<b>1.363.496</b>	<b>481.819</b>	<b>17.993.893</b>
% sobre total pasivos sensibles	50,13%	26,45%	13,16%	7,58%	2,68%	100,00%
% sobre pasivos totales	46,94%	24,77%	12,33%	7,10%	2,51%	93,63%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
<b>Diferencia Activo-pasivo en cada plazo</b>	<b>(1.728.445)</b>	<b>2.633.903</b>	<b>(981.573)</b>	<b>(1.179.814)</b>	<b>(262.854)</b>	<b>(1.518.783)</b>
% sobre activos totales	8,99%	13,71%	5,11%	6,14%	1,37%	7,90%
<b>Diferencia Activo-pasivo acumulada</b>	<b>(1.728.445)</b>	<b>905.458</b>	<b>(76.115)</b>	<b>(1.255.929)</b>	<b>(1.518.783)</b>	
% sobre activos totales	8,99%	4,71%	0,40%	6,54%	7,90%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>88,29%</b>	<b>169,66%</b>	<b>63,96%</b>	<b>14,71%</b>	<b>49,63%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.



0J5679119

CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos/Repreciaciones a 31.12.2007					
	SalDOS Sensibles					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total Sensible
<b>Activos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	865.133	80.860	-	-	-	945.993
Mercado Crediticio	5.725.545	6.983.803	757.504	89.823	96.436	13.653.111
Mercado de Valores	464.408	285.522	517.515	103.920	174.994	1.546.359
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos Sensibles</b>	<b>7.055.086</b>	<b>7.350.185</b>	<b>1.275.019</b>	<b>193.743</b>	<b>271.430</b>	<b>16.145.463</b>
% sobre total activos sensibles	43,70%	45,52%	7,90%	1,20%	1,68%	100,00%
% sobre activos totales	38,69%	40,31%	6,99%	1,06%	1,49%	88,54%
<b>Pasivos Sensibles al riesgo de interés:</b>						
Mercado Monetario	915.508	321.382	10.482	91	291	1.247.754
Mercado de Depósitos	2.676.020	2.176.477	2.317.409	1.727.110	513.276	9.410.292
Mercado Mayorista	4.369.805	1.539.107	55.500	37.735	-	6.002.147
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos Sensibles</b>	<b>7.961.333</b>	<b>4.036.966</b>	<b>2.383.391</b>	<b>1.764.936</b>	<b>513.567</b>	<b>16.660.193</b>
% sobre total pasivos sensibles	47,79%	24,23%	14,31%	10,59%	3,08%	100,00%
% sobre pasivos totales	43,66%	22,14%	13,07%	9,68%	2,82%	91,37%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
Diferencia Activo-pasivo en cada plazo	<b>(906.247)</b>	<b>3.313.219</b>	<b>(1.108.372)</b>	<b>(1.571.193)</b>	<b>(242.137)</b>	<b>(514.730)</b>
% sobre activos totales	4,97%	18,17%	6,08%	8,62%	1,33%	2,82%
<b>Diferencia Activo-pasivo acumulada</b>	<b>(906.247)</b>	<b>2.406.972</b>	<b>1.298.600</b>	<b>(272.593)</b>	<b>(514.730)</b>	
% sobre activos totales	4,97%	13,20%	7,12%	1,49%	2,82%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>91,44%</b>	<b>187,88%</b>	<b>55,20%</b>	<b>11,33%</b>	<b>54,54%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos sensibles dividido por pasivos sensibles en cada plazo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 13).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja (siendo no significativos los saldos consolidados) al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada divisa significativa, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.



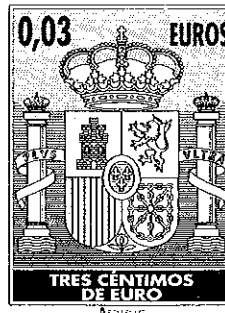


0J5679120

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008-

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
<b>Denominados en euros</b>						
<b>Activos financieros-</b>						
Con tipo de interés variable						
De los que cubiertos con Derivados	6.396.121	6.532.758	774.731	860	5.444	13.709.914
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	-
De los que cubiertos con Derivados	895.905	860.518	612.430	182.822	213.521	2.765.196
	-	-	-	-	-	-
	<b>7.292.026</b>	<b>7.393.276</b>	<b>1.387.161</b>	<b>183.682</b>	<b>218.965</b>	<b>16.475.110</b>
<b>Pasivos financieros -</b>						
Con tipo de interés variable						
De los que cubiertos con Derivados	3.716.264	392.735	-	-	-	4.108.999
Con tipo de interés fijo	14.000	-	-	-	-	14.000
De los que cubiertos con Derivados	5.304.207	4.366.639	2.368.734	1.363.497	481.808	13.884.885
	850.000	1.784.735	-	-	-	2.634.735
	<b>9.020.471</b>	<b>4.759.374</b>	<b>2.368.734</b>	<b>1.363.497</b>	<b>481.808</b>	<b>17.993.884</b>



0J5679121

CLASE 8.<sup>a</sup>

Al 31 de diciembre de 2007-

	Miles de euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
<b>Denominados en euros</b>						
<b>Activos financieros-</b>						
Con tipo de interés variable	5.577.995	6.525.107	940.606	9.306	14.339	13.067.353
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	1.477.091	825.078	334.413	184.437	257.091	3.078.110
De los que cubiertos con Derivados	-	-	-	-	-	-
	<b>7.055.086</b>	<b>7.350.185</b>	<b>1.275.019</b>	<b>193.743</b>	<b>271.430</b>	<b>16.145.463</b>
<b>Pasivos financieros -</b>						
Con tipo de interés variable	2.457.264	64.000	-	-	-	2.521.264
De los que cubiertos con Derivados	14.000	-	-	-	-	14.000
Con tipo de interés fijo	4.240.068	2.727.232	2.827.892	2.037.436	2.306.302	14.138.930
De los que cubiertos con Derivados	1.250.000	1.259.734	-	-	-	2.509.734
	<b>6.697.332</b>	<b>2.791.232</b>	<b>2.827.892</b>	<b>2.037.436</b>	<b>2.306.302</b>	<b>16.660.194</b>

Durante el ejercicio 2008 las políticas y procedimientos de riesgo de interés, se han caracterizado por el mantenimiento de unos niveles de riesgos moderados y acordes con la tendencia de gran volatilidad de los tipos de interés de mercado. Se han realizado operaciones de cobertura de riesgo de interés individual de aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés relevantes, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo señalar que, al 31 de diciembre de 2008, se estima que una variación en el futuro del Euribor de bajada 100 puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el patrimonio del Grupo de aproximadamente 24 puntos básicos (171 puntos básicos al 31 de diciembre de 2007) (medido sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2008) y una variación del mismo signo en el margen de intermediación de 46 puntos básicos (345 puntos básicos al 31 de diciembre de 2007) (medido sobre el margen de intermediación del ejercicio 2008).

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 100 p.b. en todos los vértices de la curva de tipos, bajo el supuesto de mantenimiento del balance y con un horizonte temporal de un año.

### 29.3. Riesgo de mercado

Supone el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etcétera).

El Comité en el que el Consejo de Administración ha delegado la gestión del riesgo de mercado es el Comité de Activos y Pasivos, quien aprueba las estrategias de gestión y coberturas, siempre dentro de las políticas



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679122

globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

La función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro del Área de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.

- Límites VaR - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (VaR) es tanto el paramétrico como el VaR por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.

- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.

- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

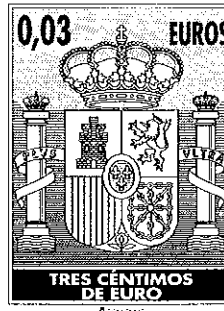
El Consejo de Administración de la Entidad revisa y aprueba los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades y situación de mercado de cada momento.

En renta variable, las estimaciones de pérdidas potenciales manejada se basan en el cálculo del VAR paramétrico de la posición, es decir, la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal que varía en función del tipo de cartera, mostrando en el cuadro siguiente el VaR a 99% y 1 día.

En renta fija, para el cálculo de las pérdidas potenciales se utiliza el método de la sensibilidad al punto básico, tomando como hipótesis para este cálculo una variación de los tipos de interés de 100 puntos básicos y una variación adicional de 50 puntos básicos en los spreads de crédito, quedando reflejado en el cuadro siguiente la sensibilidad por carteras a un movimiento de 1 punto básico en la curva de tipos.

### 29.3.1 Medición del riesgo de mercado

Durante el ejercicio 2008, el nivel de riesgo de mercado del Grupo, medido como VaR, máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día, se ha mantenido estable y en niveles moderados. A 31 de diciembre de 2008 el VaR diversificado alcanza los 4.840 miles de euros, con un efecto diversificación de 1.220 miles de euros (lo que supone una reducción del 26%):



0J5679123

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	788	1.658	3.153	2.743
VaR renta Fija	1.344	2.685	4.252	3.319
Efecto diversificación	(457)	(898)	(2.179)	(1.222)
VaR total	1.675	3.445	5.226	4.840

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR renta variable	787	1.286	1.955	963
VaR renta Fija	976	1.235	1.627	1.513
Efecto diversificación	-	-	-	396
VaR total	-	-	-	2.079

Por factor de riesgo, el principal es la Renta Fija con un riesgo de final del ejercicio de 3.300 miles de euros y un promedio en el año de 2.680 miles de euros. El riesgo de la cartera de Renta Variable representa un 45% del total sin diversificar a diciembre y un promedio de 1.660 miles de euros.

El VaR por carteras pone de manifiesto el reducido riesgo asumido en Negociación (VaR medio de 40 miles de euros), nulo a final de ejercicio, siendo el más representativo el de la cartera de Activos disponibles para la Venta, con un riesgo medio de 3.500 miles de euros, como se muestra en la tabla siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	2.195	4.116	6.819
Negociación	-	240	509

Al 31 de diciembre de 2007

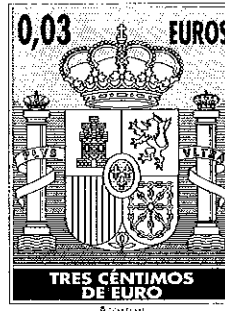
	Miles de euros		
	Mínimo	Medio	Máximo
Activos disponibles para la venta	1.169	1.883	2.598
Negociación	2	178	346

**29.3.2 Pruebas de validación o Backtesting/Análisis de Escenarios.**

De acuerdo con las recomendaciones que el BIS establece al efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos, en 2008 y 2007 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679124

Como complemento a estas medidas, se realizan periódicamente análisis de diversos escenarios de estrés, tanto históricos como adaptados a la composición actual de la cartera, con el objetivo de contemplar los peores escenarios de riesgos de la cartera.

#### 29.4. Riesgo de liquidez

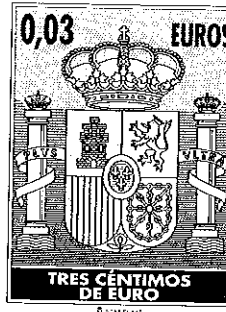
Dada la composición del balance de situación consolidado, el riesgo de liquidez se explica, fundamentalmente, por el de la Caja. El riesgo de liquidez puede definirse como la dificultad que podría tener una entidad para disponer de activos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y coste adecuado, para atender a sus compromisos de pago.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo se realiza un seguimiento de periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Para la obtención del Gap de Liquidez se ha utilizado el valor en libros de todos los activos y pasivos de la Entidad, agrupados por tipo de mercado y por intervalos, en función de la fecha contractual de vencimiento ó la fecha estimada para el caso de los depósitos a la vista. En este último caso, se ha considerado que los depósitos a la vista con una remuneración superior al 0,1% vencen durante los cuatro primeros años, y para el resto de depósitos a la vista durante los 6 primeros años.

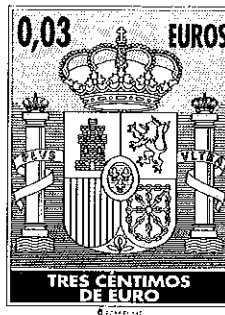


0J5679125

**CLASE 8.ª**

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados de acuerdo al plazo de vencimiento remanente de los mismos, estimados de acuerdo a sus condiciones contractuales sin incluir sus correspondientes ajustes por valoración:

2008	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
<b>Activo:</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	367.112	-	-	-	-	-	367.112
Depósitos en entidades de crédito	173.441	190.000	42.970	718	64.771	-	471.900
Crédito a la clientela	161.883	222.560	460.007	1.098.613	3.021.094	9.550.334	14.514.491
Valores representativos de deuda	-	10.807	97.880	492.679	1.347.406	1.204.035	3.152.807
	<b>702.436</b>	<b>423.367</b>	<b>600.857</b>	<b>1.592.010</b>	<b>4.433.271</b>	<b>10.754.369</b>	<b>18.506.310</b>
<b>Pasivo:</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	400.000	570.000	250.000	-	-	1.220.000
Depósitos de entidades de crédito	19.104	53.476	40.900	107.021	316.080	450.000	986.581
Depósitos de la clientela	1.934.726	3.082.422	2.128.769	2.225.797	1.795.609	2.745.588	13.912.911
Débitos representados por valores negociables	-	45.280	27.636	89.786	924.574	36.758	1.124.034
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	-	540.000	540.000
Otros pasivos con vencimiento	72.565	-	-	-	-	-	72.565
	<b>2.026.395</b>	<b>3.581.178</b>	<b>2.767.305</b>	<b>2.672.604</b>	<b>3.036.263</b>	<b>3.772.346</b>	<b>17.856.091</b>



0J5679126

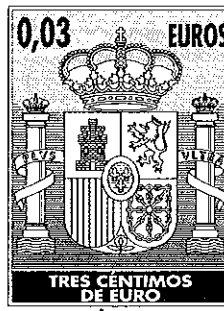
CLASE 8.<sup>a</sup>

2007	Miles de Euros						Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
<b>Activo:</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	239.228	-	-	-	-	-	239.228
Depósitos en entidades de crédito	318.856	803.233	78.965	7.767	45.797	-	1.254.618
Crédito a la clientela	169.226	310.910	500.981	1.443.842	3.280.443	8.833.324	14.538.726
Valores representativos de deuda	-	-	64.526	294.844	1.288.629	288.177	1.936.176
Otros activos con vencimiento	28.277	-	-	-	-	-	28.277
	<b>755.587</b>	<b>1.114.143</b>	<b>644.472</b>	<b>1.746.453</b>	<b>4.614.869</b>	<b>9.121.501</b>	<b>17.997.025</b>
<b>Pasivo:</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	160.004	-	-	-	160.004
Depósitos de entidades de crédito	20.796	75.046	155.601	71.426	613.042	450.276	1.386.187
Depósitos de la clientela	2.308.811	3.061.277	1.924.670	2.058.409	1.634.052	1.970.844	12.958.063
Débitos representados por valores negociables	-	854.298	395.942	251.698	-	120.990	1.622.928
Pasivos Subordinados	-	-	-	-	-	525.000	525.000
Otros pasivos con vencimiento	97.571	-	-	-	-	-	97.571
	<b>2.427.178</b>	<b>3.990.621</b>	<b>2.636.217</b>	<b>2.381.533</b>	<b>2.247.094</b>	<b>3.067.110</b>	<b>16.749.753</b>

A efectos comparativos, se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de las principales partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007:







0J5679128

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros					
	Matriz de Vencimientos a 31.12.2007					
	Saldos con Vencimiento					
	Hasta 3 Meses	De 3 Meses a 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total con Vencimiento
<b>Activos con vencimiento:</b>						
Mercado Monetario	822.015	73.916	50.063	-	-	945.994
Mercado Crediticio	803.244	1.322.998	1.419.985	438.686	9.668.197	13.653.110
Mercado de Valores	56.517	258.247	576.791	405.042	249.764	1.546.361
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Activos con vencimiento</b>	<b>1.681.776</b>	<b>1.655.161</b>	<b>2.046.839</b>	<b>843.728</b>	<b>9.917.961</b>	<b>16.145.465</b>
% sobre total activos con vencimiento	10,42%	10,25%	12,68%	5,23%	61,43%	100,00%
% sobre activos totales	9,22%	9,08%	11,22%	4,63%	54,39%	88,54%
<b>Pasivos con vencimiento:</b>						
Mercado Monetario	790.508	121.382	235.482	100.091	291	1.247.754
Mercado de Depósitos	2.352.844	2.426.127	2.378.228	1.727.110	525.980	9.410.289
Mercado Mayorista	648.541	229.373	1.125.000	1.121.346	2.877.888	6.002.148
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivos con vencimiento</b>	<b>3.791.893</b>	<b>2.776.882</b>	<b>3.738.710</b>	<b>2.948.547</b>	<b>3.404.159</b>	<b>16.660.191</b>
% sobre total pasivos con vencimiento	22,76%	16,67%	22,44%	17,70%	20,43%	100,00%
% sobre pasivos totales	20,79%	15,23%	20,50%	16,17%	18,7%	91,39%
<b>Medidas de sensibilidad:</b>						
<b>Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. En cada plazo</b>	<b>(2.110.117)</b>	<b>(1.121.721)</b>	<b>(1.691.871)</b>	<b>(2.104.819)</b>	<b>6.513.802</b>	<b>(514.726)</b>
% sobre activos totales	11,57%	6,15%	9,28%	11,54%	35,72%	2,82%
<b>Diferencia activos con vto.- pasivos con vto. Acumulada</b>	<b>(2.110.117)</b>	<b>(3.231.838)</b>	<b>(4.923.709)</b>	<b>(7.028.528)</b>	<b>(514.726)</b>	
% sobre activos totales	11,57%	17,72%	27,00%	38,54%	2,82%	
<b>Índice de cobertura (*)</b>	<b>45,77%</b>	<b>61,51%</b>	<b>56,49%</b>	<b>29,53%</b>	<b>300,64%</b>	

(\*) Índice de cobertura = % de activos con vencimiento dividido entre % de pasivos con vencimiento en cada plazo.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679129

suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
- Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros. La Caja tiene la posibilidad de utilizar dicha línea de avales del Estado por importe de 791 millones de euros.
- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas, y consideran que dichas medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

El Grupo, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con el objetivo de anticiparse a las posibles necesidades de fondos, tiene diversos programas de financiación abiertos que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar en todo momento los niveles adecuados de liquidez y su cobertura.

Como instrumento de financiación a largo plazo, el Grupo ha venido formando parte de un Folleto Base de Valores de Renta Fija por 3.000 Millones de euros con amplitud para su disposición. En el corto plazo, se dispone de un programa de emisión de Pagarés de Empresa por un importe máximo de 900 Millones de euros.

El ejercicio 2008 se ha desarrollado en un entorno complejo caracterizado, desde el punto de vista de la liquidez por el bloqueo de los mercados de crédito y la pérdida de confianza, teniendo como detonante la crisis de las hipotecas subprime. En este contexto, la gestión de la liquidez en el Grupo se ha caracterizado



0J5679130

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

por la gestión de su coste y la utilización de los mecanismos previstos en el Plan de contingencias. Se han ajustando las necesidades de liquidez y la demanda de la inversión crediticia.

Así, durante el ejercicio 2008, el Grupo ha emitido un total de 1.745 Millones de euros, de los que en cédulas hipotecarias se han procedido a emitir 1.200 Millones de euros (900 Millones de euros en la segunda mitad del ejercicio). A su vez, se han emitido 100 Millones de euros en Bonos simples, con cargo al Folleto Base de Valores de Renta Fija, al igual que la emisión de Obligaciones Subordinadas por un importe de 165 Millones de euros y 280 Millones de euros mediante AyT Ceami EMTN Fondo de Titulización de Activos. En el corto plazo, del programa de Pagarés de Empresa a cierre de ejercicio se encontraba dispuesto por 167 Millones de euros, además de conseguir financiación vía préstamos Schuldschein por 225 Millones de euros.

#### **29.5. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

#### **29.6. Riesgo de contrapartida**

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

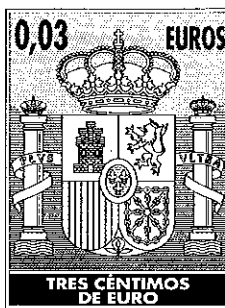
El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación del Consejo de Administración.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y Consejo de Administración en su caso.

### **30. Obra Social**

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



0J5679131

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Código: 110001

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Activo:</b>		
Activo material – afecto a la Obra Social		
Inmuebles	13.125	11.105
	<b>13.125</b>	<b>11.105</b>
<b>Pasivo:</b>		
Dotación y reserva para la revalorización de bienes afectos	47.789	44.885
Gastos de mantenimiento	(23.925)	(22.770)
Otros pasivos	41	139
	<b>23.905</b>	<b>22.254</b>

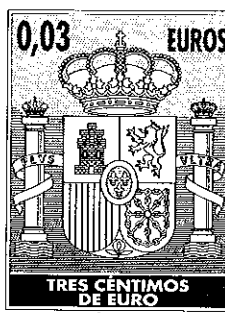
A continuación se presenta el movimiento del fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento del ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero de 2007	44.885	38.320
Dotación al fondo de acuerdo con la aplicación del excedente del ejercicio anterior	25.600	25.600
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(22.770)	(19.686)
Otros movimientos	74	651
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>47.789</b>	<b>44.885</b>

**31. Otra información significativa****31.1. Garantías financieras**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:



0J5679132

**CLASE 8.ª**

Activos financieros

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fianzas	-	-
Avales financieros	153.349	118.919
Avales financieros dudosos	36.204	9.824
Avales técnicos	454.776	566.848
Créditos documentarios irrevocables	-	6.851
Créditos documentarios confirmados	-	-
	<b>644.329</b>	<b>702.442</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 22).

**31.2. Activos cedidos en garantía**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de las entidades consolidadas garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	579.116	969.939
	<b>579.116</b>	<b>969.939</b>

**31.3. Otros pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los pasivos contingentes del Grupo podían clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:



0J5679133

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros créditos documentarios	2.917	290
Otros conceptos (*)	169.522	190.476
	<b>172.439</b>	<b>190.766</b>

(\*) Incluye el importe nominal de las cartas de garantías emitidas por Grupo de Empresas CajaSur, S.A. a favor de terceros, en relación con determinadas operaciones de empresas del Grupo.

**31.4. Compromisos contingentes**

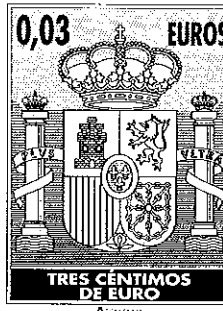
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Entidades de crédito	16.019	17.974
Sector de Administraciones Públicas	13.027	3.633
Otros sectores residentes	1.549.612	2.239.231
Otros sectores no residentes	845	1.609
	<b>1.579.503</b>	<b>2.262.447</b>

**31.5. Operaciones por cuenta de terceros**

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos financieros confiados por terceros	1.107.976	1.328.980
Titulización de activos:		
Dados íntegramente de baja	15.460	18.484
Efectos condicionales y otros valores recibidos	33.203	20.343
Recursos de clientes fuera de balance:		
Sociedades y Fondos de Inversión	68.924	475.926
Fondos de pensiones	17.807	18.467
Ahorro en contratos de seguro	123.924	139.849
<i>Comercializados pero no gestionados</i>	68.924	237.963
	<b>1.367.294</b>	<b>2.002.049</b>



0J5679134

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los recursos comercializados no gestionados por la Caja son gestionados por Ahorro y Corporación, S.V.B., S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe de la única operación de titulización ascendía a 15.460 y 18.484 miles de euros y se corresponde con la operación que se describe a continuación.

El 19 de junio de 2002 se constituyó "AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos", el cual se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 926/1988 y demás disposiciones aplicables. El Fondo está registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.852. El activo de dicho fondo lo compone una cartera de préstamos al promotor aportados por las siguientes entidades financieras:

	Miles de Euros	Número de Préstamos Titulizados
CajaSur	71.683	3
Caja Cantabria	29.709	3
Caixa Penedés	21.023	14
Cajasol	197.450	26
	<b>319.865</b>	<b>46</b>

El importe correspondiente a CajaSur se dio de baja en el activo (en los epígrafes correspondientes) del balance de situación de la Institución en el ejercicio 2002.

El pasivo del Fondo lo constituye una emisión de Bonos de Titulización en euros con cargo al mismo y divididos en una serie:

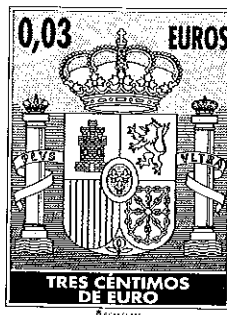
	Interés	Miles de Euros	Número de Títulos
A	Variable: Euribor a 6 meses + 0,30%	319.800	3.198
		<b>319.800</b>	<b>3.198</b>

El Fondo es gestionado por la sociedad "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de un "Contrato de gestión interna" formalizado el 19 de junio de 2002 entre la Gestora y las entidades financieras.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el capítulo del Balance de situación "Activos financieros disponibles para la venta" bonos emitidos por dicho fondo por importe de 1.064 y 1.247 miles de euros, respectivamente sobre los que la entidad ha realizado un saneamiento en los ejercicios 2008 y 2007 por importe de 102 y 190 miles de euros, respectivamente.

**31.6. Activos afectos a otras obligaciones propias.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros. El desglose de estos compromisos puede resumirse de la siguiente forma:



0J5679135

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	2.136.910	785.735
Inversiones crediticias	38.812	41.058
	<b>2.175.722</b>	<b>826.793</b>

(\*) Incluye, entre otros, el importe de los títulos que garantizan disposiciones de la póliza de Banco Central Europeo.

### 32. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en Bancos Centrales	8.574	7.372
Depósitos en entidades de crédito	13.141	26.473
Créditos a la clientela	859.858	749.866
Valores representativos de deuda	96.719	44.035
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(7)	-
Ingresos financieros de actividades no financieras	-	42
Otros rendimientos	286	594
	<b>978.571</b>	<b>828.382</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:





OJ5679136

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias		
Cartera de negociación	(1.217)	173
Otros activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias	1.665	1.520
Activos financieros disponibles para la venta	89.454	35.833
Cartera a vencimiento	6.817	6.509
Inversión crediticia	859.858	749.866
Otros rendimientos	21.994	34.481
	<b>978.571</b>	<b>828.382</b>

**33. Intereses y cargas asimiladas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	23.414	1.578
Depósitos en entidades de crédito	60.089	56.957
Depósitos de la clientela	450.533	297.446
Débitos representados por valores negociables	56.248	71.584
Pasivos subordinados	29.916	22.649
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	27.743	11.617
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	128	135
Gastos financieros de actividades no financieras	26.193	1.242
Otras cargas	115	22
	<b>674.379</b>	<b>463.230</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	646.393	451.456
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	27.743	11.617
Otros costes	243	157
	<b>674.379</b>	<b>463.230</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679137

#### 34. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Instrumentos de capital clasificados como:</b>		
Cartera de negociación	148	93
Activos financieros disponibles para la venta	5.449	7.793
Activos no corrientes en venta	-	-
	<b>5.597</b>	<b>7.886</b>
<b>Por entidades:</b>		
Entidades del Grupo	-	-
Otras entidades	5.597	7.886
	<b>5.597</b>	<b>7.886</b>

#### 35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



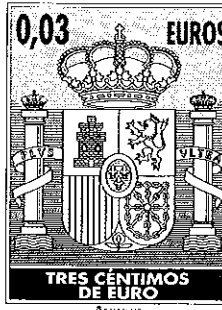
OJ5679138

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Agua y Gestión de Servicios Medioambientales, S.A.	-	451
Altia Proyectos y Desarrollos, S.A.	(3)	20
Construcciones y Obras Tremsur, S.A.	-	(495)
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	142	377
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A.	61	10
Desarrollo Urbanístico Veneciola, S.A.	(1.513)	(858)
Diario de Córdoba, S.A.	184	252
Diario Jaén, S.A.	(4)	90
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	332	592
GPS Alameda Urbanos, S.L.	(13)	710
GPS Alhaurin Málaga, S.L.	8	(9)
GPS Pedralejo, S.L.	(27)	(105)
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.	30	337
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	1.088	1.093
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.	40	1.244
Otras	-	(2.508)
Pabellón de México, S.L.	(104)	(61)
Parking Zoco Córdoba, S.L.	101	69
Plastienvase, S.A.	486	300
Promotora Inmobiliaria Pratur, S.A. (**)	-	(30.943)
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	-	2.994
Rofisur 2003, S.L.	-	1
Sistemas Inmobiliarios del Sur, S.L. (*)	-	(16.030)
SOS Cuétara, S.A.	1.109	1.556
Ucoaviación, S.L.	(70)	(25)
Acosta Grupo Inmobiliario, S.L.	(29)	-
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.	(455)	-
Sarasur, S.A.	4.704	-
Servicios Asistenciales Geriátricos del Sur (SageSur)	90	-
Sogitur	(21)	-
Tirsur, S.A.	(380)	-
Vitalia Ecija, S.L.	144	129
Otras	295	-
	<b>6.195</b>	<b>(40.809)</b>

(\*) Sociedad liquidada durante el ejercicio 2007

(\*\*) Sociedad vendida durante el ejercicio 2008. (véase Nota 2.1)



OJ5679139

**CLASE 8.ª**

Comisiones percibidas

**36. Comisiones percibidas**

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones percibidas:</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	6.418	7.075
Comisiones por compromisos contingentes	1.395	1.519
Comisiones por servicios de cobros y pagos	33.577	40.031
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	45	46
Comisiones de comercialización	4.492	6.355
Comisión por servicio de valores	458	608
Otras	6.520	6.948
	<b>52.905</b>	<b>62.582</b>

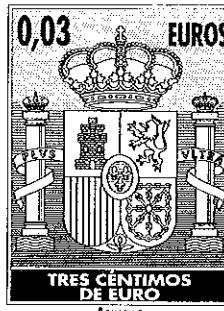
**37. Comisiones pagadas**

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones pagadas</b>		
Intereses y gastos asimilados-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	58	82
Comisiones cedidas a terceros	5.100	5.325
Comisiones por comercialización de productos	850	3.084
Otras comisiones	2.266	1.817
	<b>8.274</b>	<b>10.308</b>

**38. Resultado de operaciones financieras**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:



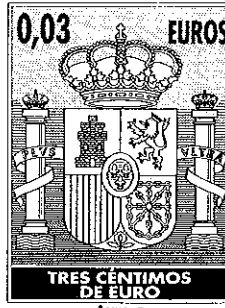
0J5679140

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	(804)	2.737
Otros instrumentos financieros a valor razonable con Cambios en pérdidas y ganancias	(2.192)	(431)
Activos financieros disponibles para la venta	(2.043)	13.456
Derivados de cobertura	171.422	(54.420)
Resto de partidas cubiertas	(173.012)	50.176
Otros resultados de operaciones financieras	(639)	-
	<b>(7.268)</b>	<b>11.518</b>

**39. Otros productos de explotación - Ingresos de contratos de seguros y reaseguros y Otras cargas de explotación – gastos por contratos de seguros**

Estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación se desglosa su composición para las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679141

**CLASE 8.ª**

	Miles euros			Miles euros		
	2008			2007		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
<b>Ingresos</b>						
Primas:						
Seguro directo	70.732	12.313	83.045	60.127	11.322	71.449
Reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Primas de reaseguros cedidas	(3.841)	(4.995)	(8.836)	(5.030)	(4.297)	(9.327)
Ingresos por reaseguros Comisiones	1.115	1.838	2.953	1.470	1.833	3.303
Ingresos financieros:						
De inversiones materiales	-	-	-	-	-	-
De inversiones financieras	28.323	406	28.729	31.261	322	31.583
Otros	1	79	80	161	77	238
	<b>96.330</b>	<b>9.641</b>	<b>105.971</b>	<b>87.989</b>	<b>9.257</b>	<b>97.246</b>
<b>Gastos</b>						
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros:						
Seguro directo	63.878	5.066	68.944	129.625	4.207	133.832
Reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido	(562)	(1.599)	(2.161)	(322)	(1.592)	(1.914)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:						
Primas pendientes de cobro	19	7	26	(14)	-	(14)
Primas no consumidas y riesgos en curso	71	179	250	6	681	687
Provisión para prestaciones Seguros de vida	291	(137)	154	2.392	419	2.811
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	3.128	-	3.128	(73.652)	-	(73.652)
Participaciones en beneficios y extornos	(1.175)	-	(1.175)	(1.595)	-	(1.595)
Otros	1.808	-	1.808	2.466	-	2.466
Otros	-	-	-	-	(9)	(9)
Gastos financieros	8.094	132	8.226	22.557	42	22.599
Gastos de administración	2.473	1.256	3.729	2.528	1.086	3.614
Gastos de adquisición	4.744	2.625	7.369	4.999	2.374	7.373
	<b>82.769</b>	<b>7.529</b>	<b>90.298</b>	<b>88.990</b>	<b>7.208</b>	<b>96.198</b>
	<b>13.561</b>	<b>2.112</b>	<b>15.673</b>	<b>(1.001)</b>	<b>2.049</b>	<b>1.048</b>



0J5679142

CLASE 8.<sup>a</sup>

2008-2007

**40. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros**

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen, respectivamente, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras consolidadas integradas en el Grupo y la variación de existencias de los mismos. A continuación se presenta un desglose de los principales conceptos incluidos en estos capítulos de las cuentas de pérdidas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la naturaleza de las líneas de actividad a la que se encontraban ligados:

Línea de Actividad:	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ventas/Ingresos por Prestación de Servicios no Financieros	Variación Existencias	Ventas/Ingresos por Prestación de Servicios no Financieros	Variación Existencias
Actividad promotora / inmobiliaria	38.386	(19.214)	5.561	(2.611)
Prestación de servicios de Geriátria	11.403	-	5.827	-
Tenencia de participaciones	-	-	121	-
Diversos	14.584	(16)	3.736	-
	<b>64.373</b>	<b>(19.230)</b>	<b>15.245</b>	<b>(2.611)</b>

**41. Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de inversiones inmobiliarias	17	836
Ingresos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento operativo	711	-
Comisiones	9.168	17.378
Resto de productos de explotación	690	-
	<b>10.586</b>	<b>18.214</b>

**42. Otros cargas de explotación – Resto de cargas**

La composición del capítulo "Resto de cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



0J5679143

**CLASE 8.ª**

Cuentas de pérdidas y ganancias

	Miles de Euros	
	2008	2007
Aportaciones al fondo de garantía de depósitos	3.480	3.214
Otros conceptos	(70)	8
	<b>3.410</b>	<b>3.222</b>

**43. Gastos de personal**

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	132.434	124.294
Seguridad Social	32.677	30.063
Dotaciones a planes de aportación definida	5.348	6.344
Dotaciones a planes de prestación definida	3.188	1.259
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones	-	-
Gastos de formación	777	770
Indemnizaciones por despido	2.374	2.584
Otros gastos de personal	2.097	2.767
	<b>178.895</b>	<b>168.081</b>

El número medio de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Número de Personas			
	2008		2007	
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2
Nivel 1	49	-	45	-
Nivel 2	51	22	46	18
Nivel 3	128	1	123	7
Nivel 4	318	6	316	4
Nivel 5	424	-	398	3
Nivel 6	288	-	298	-
Nivel 7	221	-	219	-
Nivel 8	147	-	141	-
Nivel 9	106	-	94	-
Nivel 10	205	-	186	-
Nivel 11	294	-	295	-
Nivel 12	654	-	551	-
Nivel 13	227	4	274	4
<b>Total</b>	<b>3.112</b>	<b>33</b>	<b>2.986</b>	<b>36</b>





0J5679144

**CLASE 8.ª**

El número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

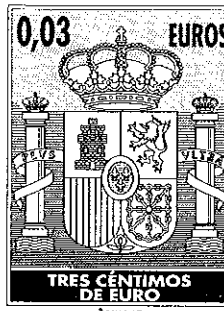
	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores de área	13	2	15	42	5	47
Responsables ejecutivos	149	36	185	181	16	197
Técnicos	815	225	1.040	859	177	1.036
Empleados	890	967	1.857	788	980	1.768
	<b>1.867</b>	<b>1.230</b>	<b>3.097</b>	<b>1.870</b>	<b>1.178</b>	<b>3.048</b>

El número de empleados del Grupo sin considerar los empleados de la Caja 31 de diciembre de 2008 y 2007, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	7	-	7	8	-	8
Directivos y técnicos	91	64	155	98	64	162
Administrativos	61	105	166	55	103	158
	<b>159</b>	<b>169</b>	<b>328</b>	<b>161</b>	<b>167</b>	<b>328</b>

**44. Compromisos por pensiones****Compromisos post-empleo****Planes de prestación definida**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:



OJ5679145

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Valores Actuales de los compromisos-</b>		
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso-		
Con el personal en activo	1.748	1.806
Causados por el personal pasivo	68.342	68.607
	70.090	70.413
<b>Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo</b>	7.744	7.572
<b>Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo</b>	62.421	62.921
<b>"Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares"</b>	62.421	62.921

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

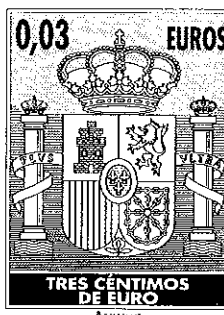
- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P	PERMF 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3%	3%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años para todos los empleados que no tienen posibilidad de jubilación anticipada.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores del Grupo:

	Miles de
	2008
<b>Valor actual de las obligaciones al 1 de enero</b>	<b>70.413</b>
Coste de los servicios del período corriente	1.209
Coste por intereses	3.839
Prestaciones pagadas	(5.011)
Pérdidas y ganancias actuariales	(360)
<b>Valor de las obligaciones al 31 de diciembre</b>	<b>70.090</b>



0J5679146

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Otras retribuciones

**Otras retribuciones a largo plazo**

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los siguientes compromisos:

- Compromisos por prejubilaciones.
- Premios de fidelidad.
- Contratos de relevo.

La Entidad tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo, En base a ello, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos. El detalle de los fondos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valor actual de los compromisos		
Compromisos prestación definida Prejubilaciones	37.361	38.350
Compromisos prestación definida Premio de fidelidad	2.991	2.997
Compromisos prestación definida contratos de relevo (*)	16.982	24.730
	<b>57.334</b>	<b>66.077</b>
<b>Menos valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo</b>	<b>2.262</b>	<b>2.282</b>
<b>Menos valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo</b>	<b>35.099</b>	<b>36.068</b>
<b>"Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance</b>	<b>38.090</b>	<b>39.065</b>
<b>Provisiones – Otras provisiones</b>	<b>16.982</b>	<b>24.730</b>

(\*) Se incluye en "Provisiones – otras provisiones" del balance de situación adjunto

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

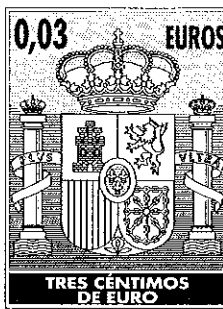
1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Tipo de interés técnico	4,00%	4,00%
Tablas de mortalidad	PERMF - 2000P	PERMF - 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I,P,C, anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada en el convenio colectivo salvo para los empleados con posibilidad de jubilación anticipada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679147

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados del Grupo:

	Miles de 2008
<b>Valor actual de las obligaciones al 1 de enero</b>	<b>66.077</b>
Coste de los servicios del período corriente	292
Coste por intereses	2.211
Prestaciones pagadas	(10.377)
Pérdidas y ganancias actuariales	(859)
<b>Valor de las obligaciones al 31 de diciembre</b>	<b>57.344</b>

#### **45. Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tecnología y sistemas	10.306	10.527
Comunicaciones	9.125	8.967
Publicidad	7.949	11.011
Inmuebles e instalaciones	17.928	17.051
Tributos	7.895	2.773
Otros gastos de administración	26.747	20.542
	<b>79.950</b>	<b>70.871</b>

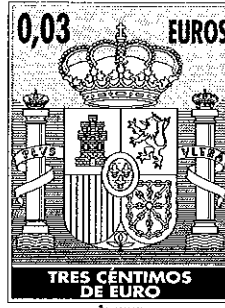
##### **45.1. Otra información**

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos por sociedades del Grupo a Deloitte, S.L. y sociedades vinculadas por las auditorías de sus cuentas anuales del ejercicio 2008 por importe de 485 miles de euros y de otros informes requeridos por la normativa legal emanada de los organismos supervisores por importe de 45 miles de euros. Adicionalmente se han facturado por otros servicios 913 miles de euros durante el ejercicio 2008.

Adicionalmente, se incluyen en dicho saldo 43 miles de euros (40 miles de euros en 2007) por auditorías de sus cuentas anuales a sociedades del Grupo de auditores distintos a los de la Caja.

#### **46. Amortización**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679148

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización inmovilizado material (Nota 17)	14.082	13.921
Amortización inmovilizado inmaterial (Nota 18)	3.542	2.601
	<b>17.624</b>	<b>16.522</b>

#### **47. Dotaciones a provisiones (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
(Recuperación) a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 22)	(4.458)	2.091
(Recuperación) de los compromisos para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	(134)	(314)
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 22)	2.677	148
(Recuperación) / Dotación a las otras provisiones (Nota 22)	(6.495)	10.275
	<b>(8.410)</b>	<b>12.200</b>

#### **48. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias (Nota 11)	80.495	95.925
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	5.279	17.805
	<b>85.774</b>	<b>113.730</b>

#### **49. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679149

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo de comercio y otros activos intangibles (Nota 18)	17.793	4.817
(Recuperación) Dotación Activo material (Nota 17)	(11.505)	17.663
Existencias (Nota 19)	41.402	-
Resto de activos	163	(3)
	<b>47.853</b>	<b>22.477</b>

**50. Ganancia (Pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado en la baja de activos materiales	1.772	1.753
Resultado por venta de participaciones	7.197	1.960
Otros conceptos	8.443	1.238
	<b>17.412</b>	<b>4.951</b>

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha vendido la totalidad de la participación en la Sociedad Promotora Inmobiliaria Pratur, S.A. por un importe total de 11.696 miles de euros, lo que ha supuesto un beneficio en venta de 2.681 (incluidos en la cuenta "Resultado por venta de participaciones") miles de euros y la reversión del deterioro registrado por importe de 9.015 miles de euros (incluidos en la cuenta "otros conceptos").

Adicionalmente el Grupo ha procedido a vender acciones de la Sociedad SOS Cuétara, S.A. equivalente al 0,34% de la participación en dicha sociedad lo que ha generado un beneficio de 4.230 miles de euros (incluidos en la cuenta "venta de participaciones").

Al 31 de diciembre de 2007 el resultado por ventas de participaciones incluía, principalmente, las plusvalías obtenidas en la venta de Suratlántica Estudios, S.A.

**51. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:



0J5679150

CLASE 8.ª

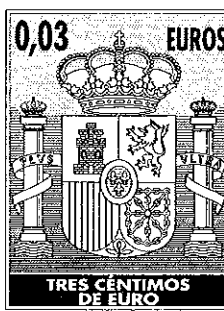
CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(9.483)	314
Resultado por la baja de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas	-	73.652
Otros	(1)	-
	<b>(9.484)</b>	<b>73.966</b>

La cuenta "Resultado por la baja de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta considerados inversiones estratégicas" incluía, a 31 de diciembre de 2007, 73.652 miles de euros correspondientes al beneficio bruto obtenido por la venta de acciones en Bolsa de Metrovacesa S.A.

## 52. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con la alta dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 6:



0J5679151

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Depen- dientes	Multi- grupo	Asociadas	Otras partes Vinculadas	Depen- dientes	Multi- Grupo	Asociadas	Otras partes Vinculadas
<b>ACTIVO:</b>								
Créditos a entidades financieras crédito	54.892	-	-	-	39.638	-	-	-
Créditos sobre clientes	191.700	35.632	293.326	34.894	5.840	32.884	622.212	66.798
<b>PASIVO:</b>								
Débitos a entidades financieras	81	-	-	-	53	19.830	-	-
Débitos a clientes	1.077.870	25.365	16.706	38.562	954.263	460	47.416	30.030
Deudas subordinadas	150.000	-	-	-	150.000	-	-	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>								
Gastos								
Intereses y cargas asimiladas	54.233	1.047	950	1.614	48.596	460	1.670	1.094
Comisiones	260	-	-	-	218	-	-	-
Ingresos								
Intereses y rendimientos Asimilados	20.627	3.203	32.666	1.707	1.477	1.677	39.407	3.238
Comisiones	949	163	768	145	481	136	1.831	359
<b>CUENTAS DE ORDEN (*)</b>	179.720	4.059	39.334	6.313	192.968	3.929	54.335	9.482

(\*) Incluye el importe de las cartas de garantías emitidas por Grupo de Empresas CajaSur, S.A. en relación con determinadas operaciones de empresas del Grupo, en los ejercicios 2008 y 2007, por importe de 158.336 y 161.452 miles de euros respectivamente.

#### **Operaciones con personal clave de la Caja**

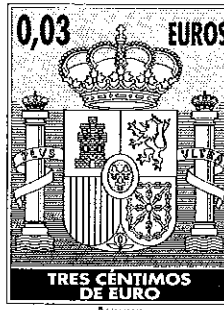
La información sobre retribuciones así como las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2008 para atender las obligaciones contraídas en concepto de prestaciones post empleo con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y la Alta Dirección, se describe en la Nota 6.

El importe de los préstamos y créditos concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección ascendió a 248 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (561 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Asimismo, el importe que, a 31 de diciembre de 2008, mantienen en cuentas a la vista e imposiciones dentro de la actividad ordinaria bancaria de la Caja en condiciones de mercado (tipo de interés anual comprendido entre el 6% y 3%), era de 1.363 miles de euros (1.172 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

#### **53. Servicio de atención al cliente**

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Caja aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.





0J5679152

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Con este acuerdo, la Caja y las demás entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Las entidades del Grupo cuyas reclamaciones deben ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente son:

- Comerciantes Reunidos de Córdoba, S.A. (CREUSA).

Durante el ejercicio 2008 y 2007, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido:

**2008**

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2008	Reclamaciones Resueltas en 2008		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2007	Recibidas en 2008	
CajaSur	1.274	65	1.151	232.197
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	2	-	2	-
	<b>1.276</b>	<b>65</b>	<b>1.153</b>	<b>232.197</b>

**2007**

Entidad	Reclamaciones Recibidas 2007	Reclamaciones Resueltas en 2007		Importe Indemnizado (Euros)
		Recibidas en 2006	Recibidas en 2007	
CajaSur	858	20	817	166.390
Comerciantes Reunidos del Sur, EFC, S.A. (CREUSA)	6	-	6	-
	<b>864</b>	<b>20</b>	<b>823</b>	<b>166.390</b>

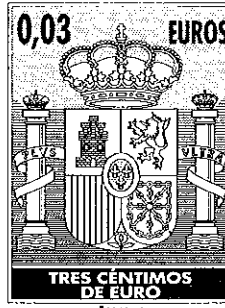
La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2008 y 2007 ha sido la siguiente:



OJ5679153

**CLASE 8.ª**

Tipología de las Reclamaciones	2008 Número	Importe (Euros)	2007 Número	Importe (Euros)
Estafas	28	121.844	17	62.825
Error operatoria / información	46	15.058	27	3.468
Fallos tecnológicos	19	63	38	5.239
Discrepancia apuntes en cuenta	141	27.467	126	39.199
Condiciones contractuales	35	-	20	-
Impuestos	3	10	2	814
Incumplimientos compromisos	16	-	12	28
Seguros	21	997	15	1.501
Uso indebido	49	31.489	19	6.994
Gastos	61	5.734	34	5.604
Actuación empleados entidad	8	-	47	10
Intereses	138	18.071	77	891
Información y documentación	17	4.679	25	1.201
Falta de diligencia	41	628	28	6.826
Comisiones	245	4.331	103	-
Normativa específica	40	-	37	-
Valoración	8	-	7	-
Otros motivos	321	1.891	230	31.790
<b>Total</b>	<b>1.237</b>	<b>232.262</b>	<b>864</b>	<b>166.390</b>



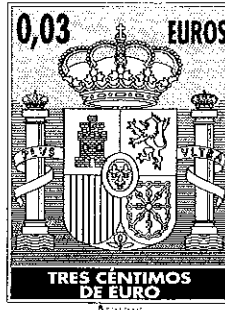
0J5679154

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo I (1 de 2): Sociedades Consolidadas por los Métodos de Integración Global y Proporcional

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de euros					
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Coste Neto de la Participación de CajaSur	Dividendos Devengados en el Ejercicio	Créditos Dispuestos y Avales
Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. Actividad: Emisor de Valores.	Avda. Gran Capitán 11-13 1º planta Córdoba	100,00	60	78	15	60	-	-
Datasur S.A. Actividad: Procesamiento de Información.	Avda. P. Arnold J. Toymbee, P. 44. Polígono Chinales. Córdoba	90,00	301	501	433	271	-	197
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A. - CREUSA Actividad: Establecimiento fro. de crédito.	Plaza Tendillas, 1 Córdoba	96,59	6.580	683	(131)	6.754	-	54.892
Asesoría y Consultoría, S.A. - ACONSA Actividad: Servicios informáticos.	Arqueólogo Antonio García y Bellido, Córdoba	100,00	61	842	(1.189)	-	29	1.605
Grupo de Empresas Cajasur, S.L. Actividad: Sociedad de cartera.	Avda. Gran Capitán 11-13 5ª planta, Córdoba	100,00	378.225	15.391	(21.185)	370.235	-	-
Cajasur Finance S.A. Actividad: Emisor de Valores.	Avda. Gran Capitán 13, 1º Córdoba	100,00	120	40	27	120	-	-
Fundación Convisur, Constructora de Viviendas CAM de Córdoba Actividad: Fundación. constructora de viviendas	Calle Sevilla, 1 Córdoba	100,00	300	10.557	1.369	-	-	8.182
Marketing Quality Management Sur, S.L. Actividad: Prestación de servicios de Marketing a terceros.	Avda Gran Capitán, 13, 7ª planta Córdoba	70,00	60	143	49	42	85	73
Inmobiliaria GEC Quermes, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Gran Capitán, 11-13, 5ª planta. Córdoba	100,00	960	146	28	960	47	-
Euromedia Ctral. de Compras y Planificación S.A. Actividad: Compra y distribución de medios publicitarios.	Avda. de la Constitución, 7-2º Sevilla	99,87	60	(168)	(258)	-	-	-
Grupo de Comunicación del Sur, S.L. Actividad: Publicidad.	Blanco Belmonte, 4 Córdoba	99,76	1.430	(424)	66	212	-	120
Tienda de Calidad S.L. Actividad: Venta por catálogo.	C/Ronda de los Tejares, 32 Córdoba	99,93	90	260	264	90	65	-
Coseguros, Sociedad y Agencia de Seguros, S.A. Actividad: Agencia de Seguros.	Avda. Gran Capitán, 11 Córdoba	89,84	60	393	49	390	-	-
Coseguros Sur, Operador de Banca-Seguros vinculados, S.A. Actividad: Agencia de Seguros.	Avda. Gran Capitán, 11 Córdoba	89,84	61	-	22	15	-	-
Adamante Inversiones, S.R.L. Actividad: Gestión y Administración de sociedades de cartera.	Paseo de la Castellana, 89 Madrid	25,00	59.642	8.887	(693)	10.279	1.600	-



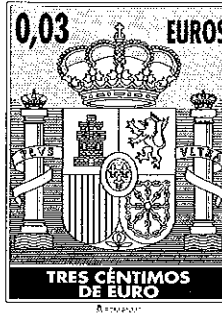
0J5679155

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo I (2 de 2): Sociedades Consolidadas por los Métodos de Integración Global y Proporcional

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de Euros					
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Coste Neto de la Participación de CajaSur	Dividendos Devengados en el Ejercicio	Créditos Dispuestos y Avales
Zoco Inversiones, S.R.L. Actividad: Sociedad de cartera.	Paseo de la Castellana, 89-10, 28046 Madrid	25,00	87.379	862	9.769	21.845	9.900	-
Alzambra Sanyres, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	25,00	3	(22)	(9)	2.576	-	-
Promar 21, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	C/ Góngora 10 Córdoba	25,00	3.761	(30)	98	7.932	-	-
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	25,00	103.031	(2.554)	(3.330)	-	-	26.110
Sanyres Sur, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica.	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	25,00	10.877	(10.325)	(8.993)	16.683	-	9.530
Agencia de Viajes Sur '92, S.A. Actividad: Agencia de Viajes.	C/ Concepción, 13 Córdoba	100,00	600	347	105	600	78	15
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L. Actividad: Informática y formación.	Campus de Rabanales, Edif. Leonardo Da Vinci- Córdoba	70,00	601	41	34	267	23	-
Cajasur, Entidad Seguros y Reaseguros, S.A. Actividad: Compañía de Seguros.	Avda. Gran Capitán, 11 Córdoba	89,84	12.231	21.767	6.285	15.033	3.419	-
Sanyres Margaretenhof Sur, S.L. Actividad: Asistencia geriátrica	Avda. Gran Capitán, 2 Córdoba	25,00	3	(1.502)	(1.015)	3	-	-
Unión Sanyres S.L. Actividad: Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	Avda. Gran Capitán nº 2 Córdoba	25,00	97.364	(64.555)	(141)	27.071	-	-
Sanidad y Residencias 21 S.A.U. Actividad: Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	Avda. Gran Capitán nº 2 Córdoba	25,00	4.987	(16.001)	(3.093)	12.467	-	2.885
Sanyres European Care I, S.L. Actividad: Asistencia y servicios para niños, jóvenes disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	Avda. Gran Capitán nº 2 Córdoba	25,00	3	(1.447)	(695)	3	-	1.165
Atención integral a la dependencia, S.L. Actividad: Asistencia y servicios para ancianos en centros residenciales	Calle Cronistas Rey Díaz 1 14006 Córdoba	12,50	300	-	(115)	-	-	-
Construcciones y Obras Tremsur, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria	C/ Costa Brava, 12 Madrid	100,00	1.000	13.642	(39.847)	-	-	94.650
Sermansur, S.A. Actividad: Promoción Inmobiliaria	Avda. de la Constitución, 7 3ª planta Sevilla	100,00	32.060	(2.203)	(10.483)	23.780	-	26.421
Promotora Inmobiliaria Priesensur, S.A. Actividad: Promoción de viviendas.	Ronda de los Tejares, 18 14001 Córdoba	100,00	59.250	(21.443)	(28.588)	65.214	-	81.411



0J5679156

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (1 de 5): Sociedades Integradas por el Método de la Participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de Euros			
			Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Avales
<b>GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR S.L.</b>						
<b>Parking Zoco Córdoba S.L.</b> Actividad: Gestión parking.	C/Gondomar 1, 1º Córdoba	56,72	4.510	34	254	-
<b>Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Ctra. de las Ermitas 4 Córdoba	30,00	3	570	141	21.236
<b>Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Ctra. de las Ermitas 4 Córdoba	40,00	2.003	823	144	18.147
<b>Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Ctra. de las Ermitas 4 Córdoba	30,00	3	6.457	(1.516)	38.552
<b>Auxiliar de Gestión Patrimonial, S.A. - AUGESPA</b> Actividad: Gestión de cobro de clientes.	C/ Historiador Díaz del Moral, 2 Córdoba	20,00	60	(95)	167	-
<b>Vitalia Écija, S.L.</b> Actividad: Asistencia geriátrica.	C/Costa, 2, 4º, Dcha Zaragoza	50,00	601	1.458	413	1.297
<b>Servicios Asistenciales Geriátricos del Sur, S.L.</b> Actividad: Desarrollo y gestión de geriátricos.	Avda. del Brillante, 21 Córdoba	50,00	1.332	(261)	258	1.947
<b>Altía Proyectos y Desarrollos, S.A.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. del Reino Unido. Edificio Sevilla Sur, 41012 Sevilla	40,00	5.292	2.140	(8)	-
<b>Sos Cuétara S.A.</b> Actividad: Elaboración y Comercialización de productos Alimenticios.	Paseo de la Castellana, 51 Madrid	5,42	206.509	343.345	20.448	33.071
<b>Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.</b> Actividad: Promoción de viviendas.	Plaza de Colón, nº 10 Córdoba	50,00	12.020	7.889	15.287	26.068
<b>Iberhansé 21, S.L.</b> Actividad: Comercialización de productos agroalimentarios y alimentarios de origen vegetal o ganadero	Ctra. Sevilla, Km 5 Sevilla	30,00	60	25	(31)	-

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.



0J5679157

CLASE 8.<sup>a</sup>

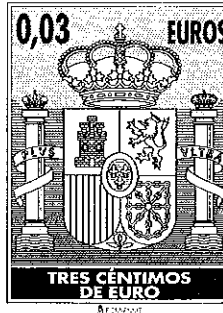
## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA – CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (2 de 5): Sociedades Integradas por el Método de la Participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	%	Miles de Euros			
			Participación en el Grupo CajaSur	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)
<b>Tirsur, S.A.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. Gran Capitán, 1, 1º Córdoba	50,00	1.960	598	(760)	14.936
<b>Gestora del Nuevo Polígono industrial S.A.</b> Actividad: Promoción de parques industriales.	Palacio Consistorial, Plaza de Santa Marina s/n. Jaén.	30,00	8.301	3.560	1.580	822
<b>G.P.S Alameda Urbanos S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. de los Molinos, nº 7, Local, Pasaje. Córdoba	50,00	945	2.858	(26)	24.772
<b>G.P.S Mairena del Soto S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. de los Molinos, nº 7, Local, Pasaje. Córdoba	50,00	3	467	0,1	38.759
<b>G.P.S Pedregalejo S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. de los Molinos, nº 7, Local, Pasaje. Córdoba	50,00	3	348	(55)	-
<b>Ecourbe Gestión S.L.</b> Actividad: Gestión Urbanística de todo tipo de suelo.	Ronda de los Tejares, 32, 1º D Córdoba	40,00	210	232	(198)	492
<b>Gabialsur 2006 S.L. (*)</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	C/ Reyes Católicos, 18, 1º A Córdoba	50,00	12	133	-	42.586
<b>Rofisur 2003 S.L. (*)</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	C/ Reyes Católicos, 18, 1º A Córdoba	50,00	3	2.030	-	21.999
<b>G.P.S Alhaurin Málaga S.L.</b> Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. de los Molinos, nº 7, Local, Pasaje. Córdoba	50,00	3	3.187	21	1.058

(\*) Información extraída de los estados financieros a 31 de diciembre de 2007

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.



0J5679158

CLASE 8.<sup>a</sup>**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

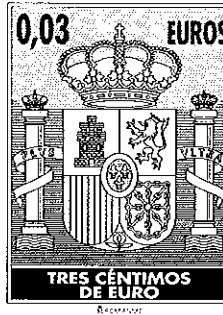
Anexo II (3 de 5): Sociedades Integradas por el Método de la Participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	% Participación en el Grupo CajaSur	Miles de Euros			
			Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Avales
Acosta Grupo Inmobiliario S.L. Actividad: Promoción Inmobiliaria.	Avda. de la Arruzafa, 21 Córdoba	50,00	1.418	772	(58)	13.774
Desarrollos Urbanísticos Veneciola S.A. Actividad: Inmobiliaria.	Alfonso XII, 26 Madrid	20,00	60.000	(11.447)	(7.567)	-
Banco Europeo de Finanzas, S.A (BEF) Actividad: Banca	C/ Severo Ochoa 5, Parque Tecnológica de Andalucía, 5. 29591 Campanillas (Málaga)	16,50	72.697	47.622	2.303	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L. Actividad: Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	C/ Paseo de la Castellana nº 130 6ª planta Madrid	40,00	3.818	-	(167)	7.789
Ibérico de Bellota, S.A. Actividad: Saladero-Secadero de jamones y embutidos.	Polígono Industrial s/n Villanueva de Córdoba	25,00	1.469	799	67	364
Empresas Constructoras Asociadas del Sur-10, S.A. Actividad: Construcción.	Avda. del Brillante, 21 Córdoba	21,85	820	166	(2.442)	7.411
Aparcamientos Gran Capitán, A.I.E. Actividad: Explotación de aparcamiento público.	Plaza Gonzalo de Ayora, 2 Córdoba	33,33	227	-	118	2.380
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A. Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	48,90	1.229	154	19	61
Corporación Industrial Córdoba- Sur, S.A. Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	48,20	1.309	246	81	115

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679159

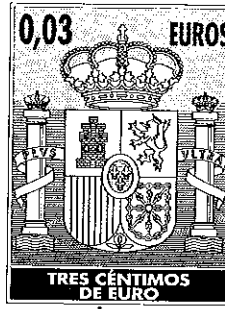
## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (4 de 5): Sociedades Integradas por el Método de la participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	Miles de Euros				
		% Participación en el Grupo CajaSur	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Avales
<b>Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.</b> Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	46,46	3.018	963	438	6.724
<b>Corporación Industrial Córdoba-Norte, S.A.</b> Actividad: Promoción Parques Industriales.	C/ Gran Capitán, 46 2ª planta Córdoba	32,63	1.570	167	267	35
<b>Plastienvase, S.A.</b> Actividad: Fabricación de envases en materias plásticas.	Ctra. Palma del Río, Km. 10 Villarrubia. Córdoba	20,00	4.898	11.118	3.473	2.704
<b>Promoción Residencial Vega del Carrascal, S.L.</b> Actividad: Servicio Técnico de arquitectura y urbanismo.	Avda. Gran Capitán 46, 2º, Oficina 3 Córdoba	20,00	251	(5)	-	-
<b>Sogitur S.A.</b> Actividad: Explotación de actividades empresariales del sector turístico	Avda. Al-Nasir, 3 Córdoba	22,00	500	(134)	(95)	-
<b>Agua y Gestión Servicios Ambientales S.A.</b> Actividad: Captación, depuración y distribución de agua.	Avd. Américo Vespucio Edif. Cartuja Blq. E. Sevilla	23,20	13.500	3.707	2.739	-
<b>Córdoba Language Centre, S.L.</b> Actividad: Enseñanza académica de idiomas.	Plaza Colón, 13 Córdoba	35,00	250	3	103	-
<b>Ucoaviación S.L.</b> Actividad: Formación de pilotos de aviación civil.	Campo Universitario de Rabanales. Carretera Nacional IV, Km. 396. Córdoba	22,50	852	(409)	(310)	-
<b>Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén S.A.</b> Actividad: Promoción de parques industriales.	Plaza de la Constitución, 10, 6ª planta. Jaén	20,00	1.620	(64)	(4)	-

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.





0J5679160

CLASE 8.ª

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR

Anexo II (5 de 5): Sociedades Integradas por el Método de la participación.

Denominación Social y Actividad	Domicilio	Miles de Euros				
		% Participación en el Grupo CajaSur	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio Beneficio (Pérdida)	Créditos Dispuestos y Auales
Parque Empresarial Ciudad de Montilla S.L. Actividad: Promoción parques industriales.	Avda. Gran Capitán 46, 2º planta, Oficina 3. Córdoba	45,00	4	-	-	-
AF Calidad y Medioambiente 2.000 S.L. Actividad: Consultoría de empresas y asesoramiento.	Avda. Ronda de los Tejares, 34, Pasaje, local 3. Córdoba	20,00	13	151	46	-
Iniciativas Subbéticas, S.A. Actividad: Administración Fondos Feder (en liquidación).	C/Horno, 50 Zuheros-Córdoba	20,00	120	(116)	-	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste S.A. (Cincosurest) Actividad: Promoción de parques industriales.	Avda. Gran Capitán, 46-2º 3 Córdoba	48,50	1.144	9	37	185
Campos de Córdoba S.A., Actividad: Restaurantes	C/ Lineros, nº 32 Córdoba	20,19	138	1.530	649	-
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L. (Urbasur) Actividad: Soportes Publicitarios.	Mª Cristina, 13, 3º Córdoba	30,00	1.081	339	99	181
Andalucía Económica, S.A. Actividad: Prensa económica.	C/ Diego de Riaño, 11 Sevilla	30,04	243	357	85	-
Diario Córdoba S.A. Actividad: Prensa General.	C/ Ingeniero Juan de la Cierva, 18 Córdoba	31,03	123	4.420	594	44
Diario de Jaén S.A. Actividad: Prensa General.	C/ Torredonjimeno 1 Pol. Los Olivares. Jaén	25,69	214	1.168	(17)	-
Mediasur Agencia de Medios S.A. Actividad: Central de compras de publicidad.	Avda. de la Constitución, 7, 2º Sevilla	25,00	60	115	239	-
Iniciativas de Publicaciones e Impresión S.L. Actividad: Impresión de diarios y otras publicaciones.	C/ Ing. Iribarren, s/n Polígono De la Torrecilla. Córdoba	31,00	60	11.986	3.504	5.149
Pabellón de México S.L. Actividad: Actividades de Radio y Televisión Local.	Avda. de los Descubrimientos. Pabellón de México Isla de la Cartuja. Sevilla	26,90	190	383	(387)	-
Universal Lease Iberia Properties S.L. Actividad: Promoción, compra y venta de edificaciones	C/ Marqués de Nervión, 41005 Sevilla	20,00	853	-	(27)	-

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta memoria.



0J5679161

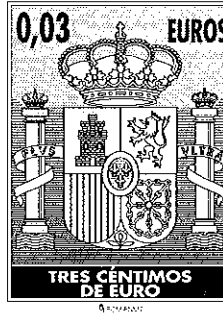
CLASE 8.<sup>a</sup>

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

**Anexo III: Información referida al ejercicio 2007**

Balance – Activo:

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Meses de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
<b>ACTIVO</b>				<b>ACTIVO</b>
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	240.209	-	240.209	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.519	-	3.519	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Otros instrumentos de capital
Derivados de negociación	3.519	-	3.519	Derivados de negociación
OTROS ACTIVOS FINAN. A VALOR RAZON. CON CAMBIOS EN PÉRD. Y GANANCIAS	33.783	-	33.783	OTROS ACTIVOS FINAN. A VALOR RAZON. CON CAMBIOS EN PÉRD. Y GANANCIAS
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	33.783	-	33.783	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Instrumentos de capital
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.080.258	-	2.080.258	ACTIVOS FINAN. DISPON. PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	1.771.634	-	1.771.634	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	308.624	-	308.624	Instrumentos de capital
INVERSIONES CREDITICIAS	15.377.200	1	15.377.201	INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	1.229.433	28.278	1.257.711	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	14.104.597	14.893	14.119.490	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros activos financieros	43.170	(43.170)	-	
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	118.891	-	118.891	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	63.538	-	63.538	DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.878	-	1.878	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	
Instrumentos de capital	-	-	-	
Activo material	1.878	-	-	
Resto de activos	-	-	-	
PARTICIPACIONES	113.296	-	113.296	PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	113.296	-	113.296	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	-	-	-	Entidades multigrupo
Entidades del grupo	-	-	-	Entidades del grupo
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVOS POR REASEGUROS	13.283	-	13.283	ACTIVOS POR REASEGUROS
ACTIVO MATERIAL	355.163	-	355.163	ACTIVO MATERIAL
Inmovilizado material	-	-	-	Inmovilizado material
De uso propio	312.404	-	312.404	De uso propio
Inversiones inmobiliarias	18.847	-	14.807	Cedido en arrendamiento operativo
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	14.807	-	11.105	Afecto a la Obra Social
Afecto a la Obra Social	11.105	-	15.847	Inversiones inmobiliarias
ACTIVO INTANGIBLE	9.310	-	9.310	ACTIVO INTANGIBLE
Fondo de comercio	1.779	-	1.779	Fondo de comercio
Otro activo intangible	7.531	-	7.531	Otro activo intangible
ACTIVOS FISCALES	207.579	-	207.579	ACTIVOS FISCALES
Corrientes	40.078	-	40.078	Corrientes
Diferidos	167.501	-	167.501	Diferidos
PERIODIFICACIONES	2.813	(2.813)	-	
OTROS ACTIVOS	33.072	2.812	35.884	RESTO DE ACTIVOS
Existencias	17.191	-	17.191	Existencias
Resto	15.881	2.812	18.693	Resto
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.651.772</b>		<b>18.651.772</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>



0J5679162

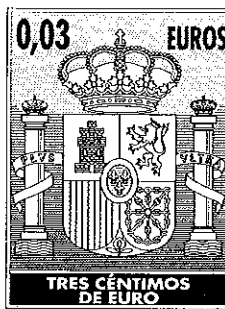
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**Balance – Pasivo:**

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Meses de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	4.370	4.917	9.287	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Operaciones mercado monetario a través de entidades con contrapartida	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	4.370	4.917	9.287	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	-	-	-	Posiciones cortas de valores
				Otros pasivos financieros
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-	-	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	-	-	-	<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	16.928.770	(22.281)	16.907.489	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>
Depósitos de bancos centrales	160.418	-	180.418	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.395.770	-	1.395.770	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de ent. contrapartida	-	-	-	Depósitos de la clientela
Depósitos de la clientela	12.984.760	(13.250)	12.971.510	Débitos represent. por valores negociables
Débitos representados por valores negociables	1.652.407	(17.368)	1.835.039	Pasivos subordinados
Pasivos subordinados	525.635	-	525.635	Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros	210.760	0.337	219.117	
				<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	-	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	140.750	25.701	166.451	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-	-	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>
<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	340.268	-	340.268	<b>PROVISIONES</b>
<b>PROVISIONES</b>	224.181	-	224.181	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Fondos para pensiones y obligaciones similares	101.988	-	101.988	Provisiones para impuestos
Provisiones para impuestos	1.768	-	1.768	Provisiones para riesgos y otros contingencias legales
Provisiones para riesgos y otros contingencias legales	24.054	-	24.054	Provisiones riesgos y compra. contingentes
Otras provisiones	98.353	-	98.353	Otras provisiones
				<b>PASIVOS FISCALES</b>
<b>PASIVOS FISCALES</b>	101.375	-	101.375	Corrientes
Corrientes	54.039	-	54.039	Débitos
Débitos	47.236	-	47.236	
				<b>PERIODIFICACIONES</b>
<b>PERIODIFICACIONES</b>	21.697	(21.697)	-	<b>OTROS PASIVOS</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	30.830	-	30.830	Fondo Obra Social
Fondo Obra Social	22.254	-	22.254	Resto
Resto	8.276	13.360	21.636	
				<b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>
<b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	-	-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	17.792.861	-	17.792.861	<b>TOTAL PASIVO</b>

**Balance – Patrimonio Neto:**

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Meses de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	843.956	-	843.956	<b>FONDOS PROPIOS</b>
Fondo de dotación	6	-	6	Capital e fondo de dotación
				Escriturado
				Menos: Capital no exigido
				Prima de emisión
<b>Reservas</b>	783.727	-	783.727	<b>Reservas</b>
Reservas acumuladas	727.804	-	727.804	Reservas (pérdidas) acumuladas
Remanente	-	-	-	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	55.923	-	55.923	
Entidades asociadas	55.923	-	-	Otros instrumentos de capital
Entidades multigrupo	-	-	-	De instrumentos financ. compuestos
Cuentas participativas y fondos asociados	-	-	-	Cuentas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)
Cuentas participativas	-	-	-	Resto de instrumentos de capital
Fondo de reserva de cuentas participativas	-	-	-	Menos: Valores propios
Fondo de estabilización	-	-	-	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
				Menos: Dividendos y distribuciones
Resultado atribuido al Grupo	60.223	-	60.223	
Menos: Dividendos y distribuciones	-	-	-	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>
				<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	10.903	-	10.903	Activos financ. disponibles para la venta
Activos financieros disponibles para la venta	10.903	-	10.903	Coberturas de los flujos de efectivo
Pasivos financ. a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Diferencias de cambio
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Diferencias de cambio	-	-	-	Entidades valoradas por el método de la participación
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
				<b>INTERESES MINORITARIOS</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	4.052	-	4.052	Ajustes por valoración
				Resto
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	858.911	-	858.911	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	18.651.772	-	18.651.772	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>



OJ5679163

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA - CAJASUR  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAJASUR**

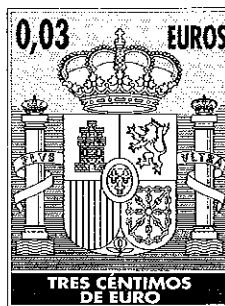
**Anexo III: Información referida al ejercicio 2007 (continuación)**

Cuenta de pérdidas y ganancias:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros		MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	EJERCICIO 2007	Añales	
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	828.340	42	828.382
INTERESES Y GARGAS ASIMILADAS	(461.988)	(1.242)	(463.230)
Reintegración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-
Otros	(461.988)	-	-
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.886	(7.886)	7.886
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	374.228	(9.056)	365.172
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	(40.809)	-	(40.809)
Entidades asociadas	(40.809)	-	-
Entidades multigrupo	-	-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	67.582	-	67.582
COMISIONES PAGADAS	(10.368)	-	(10.368)
ACTIVIDAD DE SEGUROS	1.048	(1.048)	1.048
Primas de seguros y reaseguros cobradas	62.122	-	62.122
Primas de reaseguros pagadas	-	-	-
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	(142.905)	-	(142.905)
Ingresos por reaseguros	3.303	-	3.303
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	69.306	-	69.306
Ingresos financieros	31.821	-	31.821
Gastos financieros	(28.595)	-	(28.595)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	68.176	(73.652)	11.514
Cartera de negociación	2.737	-	2.737
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(431)	-	(431)
Activos financieros disponibles para la venta	87.108	(87.108)	13.456
Inversiones crediticias	-	-	-
Otros	(4.244)	-	(4.244)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	357	-	357
MARGEN ORDINARIO	472.278	-	428.052
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	39.533	-	39.533
COSTE DE VENTAS	(28.899)	-	(28.899)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.196	-	12.196
GASTOS DE PERSONAL	(168.024)	(47)	(168.071)
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(89.842)	(1.328)	(91.170)
AMORTIZACIÓN	(16.522)	-	(16.522)
Activo material	(13.921)	-	(13.921)
Activo intangible	(2.601)	-	(2.601)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.222)	-	(3.222)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	238.768	-	43.640
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)	(135.892)	-	(135.892)
Activos financieros disponibles para la venta	(17.805)	-	(17.805)
Inversiones crediticias	(86.924)	-	(86.924)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Activos no corrientes en venta	314	-	314
Participaciones	-	-	-
Activo material	(17.882)	17.885	17.885
Fondo de comercio	(4.517)	-	(4.517)
Otro activo intangible	-	-	-
Resido de activos	3	(3)	3
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	(12.200)	-	(12.200)
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	43	(43)	43
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	(1.242)	1.242	(1.242)
OTRAS GANANCIAS	13.313	(13.313)	13.313
Garantía por venta de activo material	1.957	-	1.957
Garantía por venta de participaciones	1.960	-	1.960
Otros conceptos	9.396	-	9.396
OTRAS PÉRDIDAS	(3.722)	3.722	(3.722)
Pérdidas por venta de activo material	(91)	-	(91)
Pérdidas por venta de participaciones	(124)	-	(124)
Otros conceptos	(3.507)	-	(3.507)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	100.588	-	100.588
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(40.007)	-	(40.007)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	60.581	-	60.581
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	60.581	-	60.581
RESULTADO OPE. INTERRUPTAS (NETO)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERC.	60.581	-	60.581
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	(142)	-	(142)
RESULTADO ATRIBUIBLE AL GRUPO	60.223	-	60.223



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679164

## **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur y sociedades dependientes que componen el Grupo**

Informe de Gestión del  
Ejercicio Terminado el  
31 de Diciembre de 2008

### **Entorno económico y evolución del negocio**

El año 2008 se iniciaba con unas perspectivas de ralentización económica y ha terminado, superando las previsiones más pesimistas, inmerso en una profunda desaceleración que está afectando a todos los países del mundo.

La caída en la última parte del año de los principales indicadores económicos y de los niveles de confianza, lejos de ofrecer una señal de recuperación acelera el deterioro, que ha acabado convirtiéndose en los países industrializados en una rápida e intensa recesión y abre un ambiente de total incertidumbre acerca de la duración del actual ciclo bajista.

La crisis financiera, cuyo detonante fue la aparición en el año 2007 de problemas en el segmento de hipotecas subprime de Estados Unidos ha resultado especialmente virulenta por su complejidad, dimensión global y rapidez de propagación, hasta el punto de derivar en la última parte del año en la sucesión de una serie de acontecimientos de carácter sistémico de notable magnitud y con nefastas consecuencias para la banca europea y norteamericana. En estas circunstancias la interrelación entre los factores financieros y económicos contribuye adicionalmente al empeoramiento de la situación.

Las condiciones de mercado siguen pues deterioradas, manifestadas en la pérdida de confianza de los agentes que participan en los mercados financieros, y ello a pesar de las operaciones coordinadas y ciertamente excepcionales de los bancos centrales y de los gobiernos que han ayudado a reducir las tensiones de liquidez.

### **Balance**

La crisis financiera y la débil coyuntura macroeconómica han ejercido, y lo seguirán haciendo en el futuro, presiones a la baja tanto en el balance como en la cuenta de resultados de las entidades financieras en general y a las que no ha sido ajena la nuestra y que han supuesto una moderación en el año concluido de todas las magnitudes de negocio y de gestión.

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo CajaSur estaba integrado por la institución matriz, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba y un conjunto de ochenta y tres sociedades dependientes. Veinte de esas sociedades han consolidado por integración global, doce por proporcional y las cincuenta restantes se integran por el método de la participación.

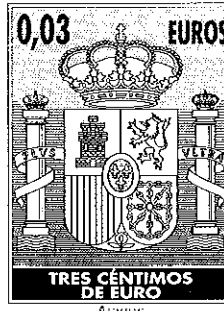
A 31 de diciembre de 2008 los activos totales en balance consolidado ascienden a 20.056 millones de euros, 1.405 millones de euros más que al cierre del ejercicio anterior, que supone un crecimiento del 7,5%.

El contexto económico acaecido y el proceso de ajuste del sector inmobiliario ha coadyuvado a una fuerte ralentización del crédito a la clientela, que termina el año en 14.077 millones de euros, apenas un descenso del 0,3% anual. No obstante, esta variación junto a la renovación por otras de las operaciones vencidas a lo largo del año eleva los créditos concedidos en el ejercicio a unos 3.000 millones de euros.

La Entidad ha sido activa en la emisión de títulos que ha mantenido en balance para que sirvieran de garantía ante el Banco Central Europeo, de ahí el fuerte crecimiento en el año de los valores representativos de deuda de la cartera de disponibles para la venta, que aumenta en 1.135 millones anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679165

Asimismo destaca el incremento de inmovilizado material procedente de adjudicaciones, principalmente de promotores inmobiliarios y del fondo de comercio generado en la adquisición de la sociedad Promotora Inmobiliaria Priesur.

En cuanto a las financiaciones, un aspecto destacable es la mayor apelación al Banco Central Europeo como consecuencia del permanente cierre de los mercados financieros e interbancario.

Por su parte, los depósitos de la clientela aumentan en el año un 8,6%, 1.132 millones de euros, para terminar en 14.104 millones de euros, de los que 8.076 millones corresponden a depósitos minoristas y el resto a emisiones mayoristas.

CajaSur ha mantenido en todo momento una holgada situación de liquidez, que se va a complementar en 2009 con la posibilidad de utilizar la línea de avales del Estado por importe de 791 millones y las subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros.

### **Resultados**

Respecto a la evolución de las magnitudes de gestión, el margen de intereses se contrajo un 16,7% debido al encarecimiento de la financiación tanto mayorista como minorista por la fuerte competencia en captación de depósitos, aspectos que provocaron una inevitable caída del spread.

Un mayor volumen de negocio medio respecto al ejercicio anterior y una adecuada gestión de los rendimientos y costes han evitado un estrechamiento mayor del diferencial de negocio en relación a los activos medios.

El margen bruto generado en este ejercicio 2008 asciende a 422 millones de euros, inferior en un 0,8% al del ejercicio pasado.

A esta evolución ha contribuido, a parte de la ya indicada caída del margen de intereses de la actividad financiera, los menores ingresos percibidos por dividendos de las inversiones en capital en empresas del Grupo, los resultados positivos de las sociedades asociadas, y muy principalmente los ingresos por ventas y servicios de la actividad no financiera.

Los ingresos netos por comisiones presentan una evolución negativa de 7,6 millones de euros, aunque con un comportamiento dispar entre sus componentes, más negativo en las comisiones por gestión de activos.

Finalmente, se unen los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio con 7 millones de € de quebranto

La evolución de los gastos de administración ha registrado un incremento en el año de un 8,3%, cifrándose en unos 259 millones de €.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros muestran el impacto del incremento de la morosidad fruto de la situación económica, dotando en el ejercicio 85,8 millones de euros principalmente destinados a la cobertura de nuestras inversiones crediticias e instrumentos financieros representativos de deuda.

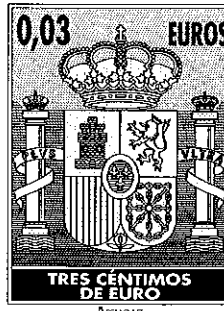
La evolución de todas estas partidas de la cuenta de resultados nos han llevado a obtener un resultado de explotación de 68 millones de euros, superior en un 55,1% al del pasado ejercicio.

Adicionalmente se han realizado importantes dotaciones por deterioro del fondo de comercio y de otros activos, que globalmente duplican las realizadas el pasado año.

Finalmente, incorporando un quebranto por resultados extraordinarios netos de 8,2 millones de euros, el resultado antes de impuestos asciende a 29 millones de euros inferior en 71,1 millones de euros al del pasado ejercicio 2007, en términos relativos un 71% menos.



**CLASE 8.ª**  
ECONOMÍA Y FINANZAS



0J4148142

El resultado consolidado atribuido del ejercicio ascendió a 35,6 millones de euros, un 40,9% inferior al registrado al cierre del ejercicio anterior.

### **Perspectivas del Negocio**

Las perspectivas de CajaSur para el ejercicio 2009 se enmarcan dentro de los objetivos definidos por el Plan de Negocio de CajaSur 2008-2010.

En este contexto, y con el análisis previo tanto de la Entidad como del modelo bancario, se definieron las siguientes líneas estratégicas:

- Refuerzo de la Solvencia, liquidez y Estructura de financiación
- Fortalecimiento de la Caja en sus mercados naturales
- Incremento de la base de clientes
- Incremento de la productividad y de la rentabilidad
- Mejora de la eficiencia y control del gasto
- Refuerzo de los procesos de concesión y recuperación

En base a ello los objetivos comerciales se orientan hacia la banca minorista, buscando un crecimiento equilibrado entre la inversión y los recursos captados en la red comercial así como una mejora del margen de intereses de la Entidad.

En cuanto a la evolución de las magnitudes de negocio y de gestión, las previsiones son de un menor crecimiento que años anteriores, en consonancia con la ralentización del crédito hipotecario, así como a una contención de los márgenes de gestión, debido a que el cambio de ciclo económico junto la crisis del sector inmobiliario van a suponer un aumento de la morosidad y menor aporte de las empresas participadas, a la vez que la fuerte competencia en la captación de pasivo deriva en un mayor estrechamiento de los spreads.

La banca minorista será el eje central de la actividad de la Caja en la consecución de sus objetivos, tanto en el segmento de particulares –fundamentalmente- como en el de empresas:

- Desde el punto de vista de particulares, la cercanía al cliente, el asesoramiento y el trato humano, serán los ejes de actuación que coadyuven a la captación de negocio junto al lanzamiento de productos que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.
- En el sector empresas, seguiremos dinamizando sin descuidar el riesgo, los sectores estratégicos básicos de la Caja (Autónomos, Pymes y sobretudo el sector Agrario).

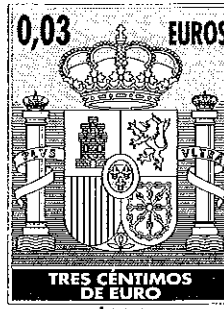
A pesar de todo ello, esperamos una contención en el crecimiento de los márgenes financieros y de intereses de la Entidad, como consecuencia de una bajada tan brusca de los tipos del BCE que obligará a un gran esfuerzo en el control de los costes financieros, así como de los gastos generales vinculados al Negocio.

### **Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2008 se han producido como hechos más significativos los siguientes:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679167

- El Consejo de Administración, reunido el día 5 de febrero de 2009 en sesión extraordinaria, adoptó el acuerdo de designar Director General a D. Antonio Barral Rivada, cesando de dicho puesto a D. Carlos Senent Sales.
- Se ha realizado una titulización por importe de 200 millones de €, con fecha 2 de febrero de 2009, cuyos bonos han sido adquiridos por la propia Entidad, a fin de servir como garantía ante peticiones de financiación al Banco Central Europeo.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2008 la Entidad no ha incurrido en gasto ni activado partida en materia de investigación y desarrollo

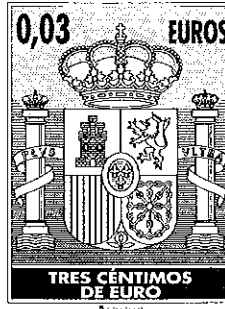
#### **La Gestión de Riesgo**

Para CajaSur la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, optimizando el binomio rentabilidad – riesgo, dentro de los niveles de riesgo establecidos por los Órganos de Gobierno. En el desarrollo de las actividades propias de las distintas áreas de negocio de la Entidad, la identificación, seguimiento y control de los distintos riesgos asumidos corresponde a la función de Control de Riesgos, dependiente de la Dirección Adjunta de Riesgos, si bien la gestión del riesgo se extiende a lo largo de la organización.

La gestión de los riesgos en CajaSur se sustenta en una serie de principios y medidas:

- Implicación de la alta dirección. La responsabilidad última en la gestión del riesgo recae sobre el Consejo de Administración, quien se encarga, por un lado, de fijar las políticas de riesgo y establecer los niveles de riesgo a asumir, mediante una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones y, por otro, de asegurar del cumplimiento de los mismos y autorizar expresamente las principales operaciones de riesgo, bien directamente o a través de la Comisión Ejecutiva dependiente de éste.
- Delegación de Facultades. En un segundo nivel existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos; para la gestión del riesgo de crédito está constituido el Comité de Riesgos y para la gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez y otros riesgos estructurales está establecido el Comité de Activos y Pasivos.
- Independencia: la función de riesgos es independiente de las unidades de negocio, que son las que asumen el riesgo, consiguiendo así la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.
- Gestión Global del Riesgo. La gestión integrada de riesgos posibilita una adecuada identificación, seguimiento y control de los distintos tipos de riesgos asumidos en cada operación y en su conjunto, con el objetivo de gestionar las exposiciones por grandes grupos de clientes, productos, sectores económicos y negocios.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas financieras: la Entidad, a través del Plan Director aprobado por el Consejo de Administración, sigue trabajando con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan realizar una





0J5679168

CLASE 8.<sup>a</sup>

adecuada admisión, medición, control y seguimiento de los riesgos, con el objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital.

A raíz de la última revisión del Plan Director de adaptación a Basilea se establecieron unos retos a medio plazo que han orientado la priorización de las tareas. Los retos son:

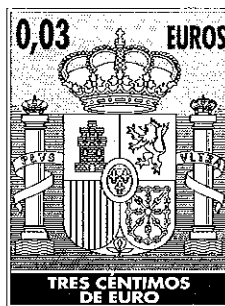
- Afrontar, el cálculo de capital regulatorio por el método estándar según la nueva normativa. En este sentido en el año 2008, se ha llevado a cabo la revisión de las garantías de la cartera hipotecaria de particulares, la construcción de un Datamart de Riesgos y de un motor de cálculo para obtener el capital regulatorio por método estándar; el diseño y construcción de los nuevos estado RRPP, obtenidos a partir de la información recogida en el Datamart de Riesgos y el diseño y construcción de informes de riesgos enfocados a la gestión integral de riesgos, con el fin de mejorar en la gestión y medición de los riesgos, obtenidos a través de la información recogida en el Datamart de Riesgos.
- Promover el cambio cultural mediante acciones formativas sobre Basilea II: En este sentido, durante el 2008, se ha realizado el plan de formación a toda la entidad, mediante la asistencia presencial a cursos técnicos o básicos en función del perfil de los destinatarios.
- Mejora de los sistemas de información y calidad de datos, de cara al cálculo de capital regulatorio por el método estándar, profundidad histórica de la modelización y calidad y fiabilidad en los resultados (outputs) de los modelos implantados. Avanzándose durante el 2008 en el desarrollo e implantación de nuevo aplicativo (Declaración de bienes) con información económica y patrimonial de clientes que mejora la calidad de la información del cliente; implantación de canal único de entrada de datos y establecimiento de controles en la tramitación de expedientes en la fase de admisión, orientados a mejorar la calidad de la información.
- Modelización para lograr una mejor gestión de los riesgos, dotar de mayor agilidad los sistemas de concesión y seguimiento de los riesgos y conocer el riesgo asumido por la entidad en términos de probabilidad de incumplimiento. En este sentido en el año 2008 se ha llevado a cabo el desarrollo propio de cuatro modelos de Rating para el segmento de pequeñas y medianas empresas y para clientes y no clientes, así como un modelo de preclasificación de clientes para el segmento de pequeñas y medianas empresas, actualmente pendientes de implantación. Por último se han integrado en la gestión los modelos existentes en línea BIS II (Rating microempresas, pequeñas, medianas y grandes Empresas), asignando facultades de concesión específicas a determinadas operaciones en función del Rating y se han adquirido herramientas estadística para el seguimiento de los modelos.

Respecto a Pilar II de Basilea, la entidad ha configurado el proceso a seguir para la elaboración del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC), centralizado en el Área de Control Global del Riesgo, por el cual analiza todos los riesgos a los que se expone, incluidos en Pilar I o no, y determina si existen nuevos requerimientos de capital para darles cobertura.

Se ha realizado el primer Informe de Autoevaluación de capital con datos a junio de 2008, como prueba piloto al que habrá que entregar al Banco de España junto a la declaración de recursos propios correspondientes al cierre del ejercicio.

### Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte del acreditado.



0J5679169

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.

La política crediticia es fijada por el Consejo de Administración, quien tiene establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación.

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito está integrada en el Área de Riesgos, cuyas tareas son las de identificación, análisis, admisión medición, seguimiento, control, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente. Para el segmento de particulares, Cajasur tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring).

Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión. Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo existente, que van desde la propia oficina, pasando por las direcciones territoriales, Comités territoriales, y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Ejecutivo de Crédito, Comité de Inversiones y Comité de Riesgos).

El Comité de Riesgos está formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas y a propuestas realizadas por el Área de Riesgos, proponiendo las operaciones cuyas facultades de resolución corresponden al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva dependiente de éste.

La Entidad continua trabajando intensamente con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos RORAC.

Para el seguimiento del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por acreditados o por grupos económicos, así como aquellos que por su calificación contable distinta de normal o por su situación, requieren de un seguimiento especial y continuado con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. Asimismo analizan y realizan propuestas de política crediticia, fijando o proponiendo, unos niveles máximos de concentración, incluyendo el análisis de idoneidad para que determinados clientes o grupos económicos puedan incorporarse a la categoría normativa de Gran Cliente. Cajasur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente, como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

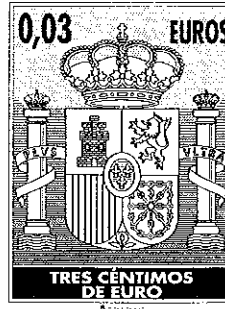
### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc...)

El Consejo de Administración, como responsable último en la gestión integral de los riesgos, delega la gestión del riesgo de mercado en el Comité de Gestión Global del Riesgo, encargado de las políticas integrales de riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos, quien aprueba las estrategias de gestión de riesgos, niveles



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679170

máximos deseables y procedimientos para su adecuado control, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

Así, la función de control de riesgo de mercado en CajaSur está integrada dentro de la Dirección Adjunta de Riesgos, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es tanto el paramétrico como el Var por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

El Consejo de Administración de la Entidad revisa y aprueba los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades y situación de mercado de cada momento.

### **Riesgo de Interés**

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico de la Entidad. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la Entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, CajaSur utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cual sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera de la Entidad. Entre ellas se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico de la Entidad, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

El Consejo de Administración y Comité de Activos y Pasivos tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los



0J5679171

## CLASE 8.<sup>a</sup>

01/01/2019

tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para acometer sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales de la Entidad. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, CajaSur realiza una vigilancia permanente de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos, utilizando periódicamente diferentes medidas para la gestión y control de la liquidez, entre las que destacan las siguientes:

Gap de liquidez: Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.

- **Ratios de Liquidez:** A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

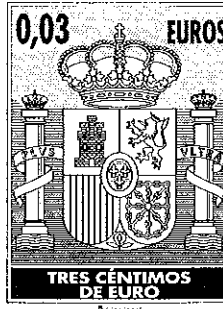
### **Riesgo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

La Entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679172

### **Riesgo de Contrapartida**

El riesgo de contrapartida, como variante del riesgo de crédito, contempla las exposiciones con entidades financieras asumido con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación del Consejo de Administración.

El control de estos límites permiten conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y Grupo y su nivel de exposición, en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado y exposición potencial futura.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobados por el Comité de Activos y Pasivos y Consejo de Administración en su caso.

### **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional se entiende como “El riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados”.

En CajaSur conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional se han fijado los cuatro objetivos de promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad; cumplir con los requerimientos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo; establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua desde el punto de vista de Riesgo Operacional y desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

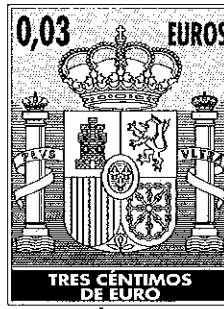
Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado en principio para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, proponiéndose a corto plazo acceder al Método Estándar y a medio plazo al Método Avanzado.

Para poder alcanzar los objetivos fijados, se está trabajando en la implantación de un modelo que permita realizar una identificación, medición, mitigación y seguimiento del Riesgo Operacional.

El modelo que se está implantando en la Entidad, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas. A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional

Dentro de este modelo se tiene ya implantada una base de datos de Eventos de pérdida que acumula eventos desde 2004, y a cierre de 2008 tiene un total de 26.162 eventos clasificados por tipo de riesgo y líneas de negocio. También se han implantado cuestionarios de autoevaluación dirigidos a todas las áreas de la Entidad al objeto de evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

Simultáneamente se están desarrollando indicadores de riesgo para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos y un VaR cualitativo para estimar pérdidas futuras cuyo origen sea un riesgo operacional



0J5679173

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes, que sea de aplicación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba**

La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba es una institución no lucrativa, de carácter benéfico-social y no posee capital social.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración se encuentran recogidos en el punto A.2.5. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.

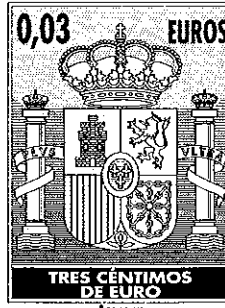
En cuanto al procedimiento de modificación y aprobación de Estatutos, la competencia para la aprobación de las propuestas de modificación y/o aprobación de estatutos corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los vigentes Estatutos:

Del mismo modo, el proyecto de modificación será sometido a la Asamblea General, que es el Órgano de Gobierno competente para su aprobación de conformidad con la normativa vigente y que se recoge en el artículo 16 de los Estatutos.

Para la adopción del anterior acuerdo por parte de la Asamblea General se requiere la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

Se encuentran recogidos en el punto A.2.4. del Informe de Gobierno Corporativo que se incluye como sección separada de este Informe de Gestión.



0J5679174

CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

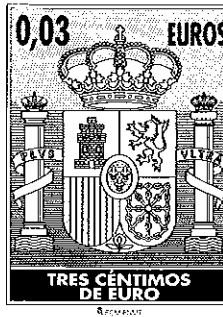
CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



0J5679175

C.I.F. G14004485

**Denominación social**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA**

**RONDA DE LOS TEJARES, 18-24**

**CÓRDOBA**

**CÓRDOBA**

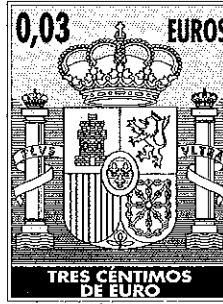
**14001**

**ESPAÑA**





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679176

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS**

**CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS**

**A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A**

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

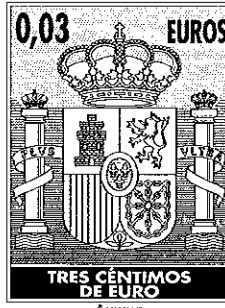
**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

Ver Addenda

**A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	34	21,384



0J5679177

**CLASE 8.ª**

Código 80000000

IMPOSITORES	39	24,528
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	48	30,189
EMPLEADOS	8	5,031
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	8	5,031
JUNTA DE ANDALUCÍA	16	10,063
ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	6	3,774
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100,000</b>

**A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Entidad. Sus facultades se encuentran recogidas en el artículo 16 de los Estatutos:

**“Artículo 16**

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

1º. El nombramiento y revocación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a excepción de los Patronos de Fundación, los cuales como consecuencia del título fundacional de la Institución son Vocales Natos del Consejo de Administración.

2º. La separación de Consejeros generales antes del cumplimiento de su mandato, siempre que medie justa causa.

3º. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679178

4º. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.

5º. La confirmación del nombramiento de las personas que accedan al cargo de Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de dos meses a partir del acuerdo del nombramiento.

6º. Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración.

7º. Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad.

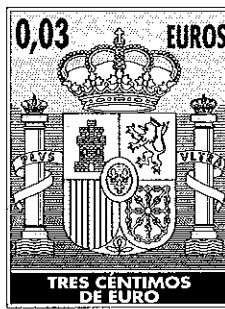
8º. La creación, transformación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

9º. El nombramiento y revocación, de acuerdo con la normativa legal vigente, de los Auditores de Cuentas, de entre los propuestos por el Consejo de Administración, encargados de realizar la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión.

10º. Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, el Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Entidad.

11º. Autorizar la emisión de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables agrupados en emisiones.

12º. Establecer las dietas por asistencia y desplazamiento de los compromisarios y miembros de los órganos de gobierno, a propuesta del Consejo de Administración, quien deberá respetar en todo caso los límites legales.



0J5679179

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

13º. La aprobación de las retribuciones a percibir por el Presidente y el Vicepresidente ejecutivos de la Entidad.

14º. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por el Presidente, por los órganos facultados al efecto, o que se le reserven por estos Estatutos o por normativa legal."

**A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:**

SÍ  NO

**Ver Addenda**

**A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.**

1.- Elección, nombramiento y aceptación.

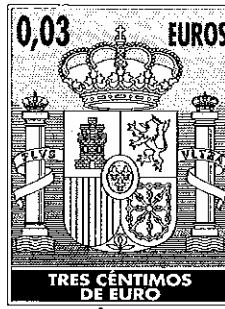
La Asamblea General está constituida por ciento sesenta miembros con las siguientes procedencias:

a) Cincuenta y cuatro Consejeros Generales en representación de la Entidad Fundadora, Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, que se reparten entre:

a.1) Los seis Patronos de Fundación, señores Deán, Penitenciario, Arcediano, Magistral, Doctoral y Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, por el tiempo que estuvieren en posesión de dichos cargos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679180

a.2) Cuarenta y ocho Consejeros Generales más designados por el Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba.

En dicha designación se procurará tener en cuenta la presencia geográfica de la Caja y la capacitación empresarial -en todos los sectores- de los mismos.

Junto a la notificación a la Caja por parte del Patronato de la Entidad Fundadora, se acompañará carta de aceptación del designado, en la que además declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General y no hallarse incurso en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

b) Ocho Consejeros Generales designados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

La aceptación de éstos, así como su declaración de reunir los requisitos exigidos y no estar incurso en ninguna incompatibilidad o limitación se unirá a la notificación realizada por la Excma. Diputación Provincial a la Caja.

c) Cuarenta Consejeros Generales, elegidos mediante compromisarios en representación de los impositores de la Institución.

El número total de Consejeros Generales a elegir por este Grupo se reparte entre las distintas Comunidades Autónomas en las que la Institución tenga abiertas Oficinas. A tal fin se establece una relación proporcional entre el total de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma y el total de depósitos de la Entidad, y el coeficiente que se obtiene se aplica al número total de Consejeros Generales a elegir, obteniendo así el número que corresponde a cada Comunidad Autónoma.

El número total de compromisarios que corresponde a cada Comunidad Autónoma será el resultado de multiplicar por diez el número de Consejeros Generales que corresponda a cada una. Serán elegidos mediante sorteo público ante Notario, de entre los impositores de la misma que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 11º. de los Estatutos de la misma y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones a que se refiere el artículo 12º. de dichas normas estatutarias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS



0J5679181

El censo general de impositores quedará expuesto en los Servicios Centrales de la Entidad (Secretaría General) y en todas las Oficinas de la Caja estará a disposición del público la lista correspondiente a la Comunidad Autónoma a la que pertenezca. Con la debida antelación, la Caja procederá a insertar el anuncio del sorteo para el nombramiento de compromisarios en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en uno de los periódicos de mayor circulación de las provincias que constituyen su ámbito de actuación.

Obtenida la relación nominal definitiva de compromisarios resultante de los sorteos, la Comisión Electoral procederá a la convocatoria para la elección de Consejeros generales, representantes de los impositores en la Asamblea General, que habrá de celebrarse de conformidad con las siguientes normas:

- La convocatoria se hará mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en un periódico de los de mayor circulación de las provincias en que opera la Caja, y por notificación domiciliaria, mediante correo certificado.
- Su celebración tendrá lugar a partir de los veinte días a contar desde la publicación del último anuncio, realizándose en cada Comunidad Autónoma la elección de sus Consejeros Generales.
- Serán elegibles por cada Comunidad Autónoma, cualesquiera impositores de la Caja que estando incluidos en la lista de impositores de la misma, reúnan los requisitos previstos en el artículo 11º de los Estatutos y no estén incurso en las incompatibilidades y limitaciones del artículo 12º del mismo cuerpo normativo.
- El sistema de votación se realizará mediante listas cerradas y bloqueadas, aunque no necesariamente completas, pudiendo votar cada elector a cualquiera de ellas.

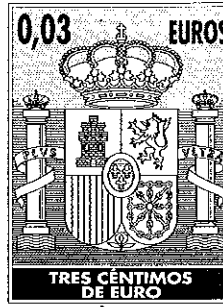
Podrán proponer candidatos para la elección de Consejeros Generales por los impositores un número de compromisarios no inferior a diez, utilizando para ello un modelo normalizado de presentación de candidaturas, previamente aprobado por la Comisión Electoral, que será firmado por el grupo proponente o por la persona que encabece la respectiva candidatura, haciéndose constar expresamente que los candidatos han aceptado su inclusión en la candidatura.

-Cada candidatura deberá contener, como máximo, tantos nombres como puestos a cubrir, incluidos los suplentes, ordenados según el criterio de los proponentes.

-Una vez cerrada la votación se verificará el escrutinio en presencia del Notario, leyendo un miembro de la Mesa, en voz alta, las papeletas, que extraerá de los sobres, sacándolos de uno en uno, y poniendo la papeleta de manifiesto al resto de los miembros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679182

-Mediante el sistema de representación proporcional se atribuirá a cada lista el número de puestos que le correspondan como titulares y suplentes, de conformidad con el cociente que resulte de dividir el número de puestos a cubrir entre el número total de votantes, cuyo cociente se multiplicará por el número de votos obtenidos por cada candidatura. Dentro de cada lista resultarán elegidos los candidatos por el orden que figuren en la candidatura.

-Elegidos los Consejeros generales de acuerdo con la norma anterior, serán elegidos Consejeros generales suplentes un número igual al de titulares, relacionados por los votos obtenidos por cada uno y su posición en las respectivas listas.

d) Treinta y cuatro Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta Oficina la Caja, los cuales serán elegidos mediante Acuerdo Plenario de aquéllas, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos integrantes de las mismas.

El número total de Consejeros Generales a elegir por este Grupo se reparte entre las distintas Comunidades Autónomas en las que la Institución tenga abiertas Oficinas operativas, atribuyéndose aquéllos en proporción a la cifra de depósitos captados en cada una de ellas, en relación con el total de la Entidad.

Conocido el número de Consejeros Generales que corresponden a cada Comunidad Autónoma, se procederá a establecer una relación entre el total de depósitos captados en cada municipio de aquélla y el total de depósitos captados por la Caja en la citada Comunidad, y el coeficiente que se obtiene se aplica al número total de Consejeros Generales a elegir por este Grupo en dicha Comunidad Autónoma.

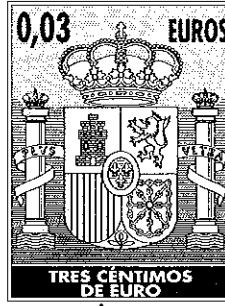
No obstante, al objeto de posibilitar el criterio de que el mayor número de Municipios tenga representación, ninguna Corporación podrá tener un número de Consejeros generales superior al 25% del total de los que corresponden a este Grupo. Por tanto, el número máximo de consejeros designados por un Ayuntamiento será de ocho.

Aquellas Corporaciones Municipales que sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros que operen, total o parcialmente, en el mismo ámbito de actuación que la Entidad, no podrán nombrar representantes en ésta.

Las notificaciones a la Caja, por parte de las Corporaciones Municipales, de la designación de sus representantes, se efectuarán a través de certificación, a la que acompañarán carta de aceptación de los designados, en los términos señalados anteriormente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679183

- e) Ocho Consejeros Generales representantes del Personal elegidos mediante sistema proporcional por los representantes legales de los empleados.

Serán electores los representantes legales de los empleados, que en el momento de la votación estén en el ejercicio de sus cargos; y serán elegibles los empleados en activo de la Entidad que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener, como mínimo, una antigüedad de dos años en la plantilla de la Entidad en la fecha en que termine el plazo de presentación de candidaturas.
- No estar incurso en alguna de las incompatibilidades y limitaciones consignadas al respecto en los Estatutos de la Entidad.
- Que su candidatura haya sido propuesta por un número no inferior a cinco de los representantes legales de los empleados, utilizando para ello el modelo normalizado de presentación de candidaturas previamente aprobado por la Comisión Electoral que será firmado por todos los proponentes o la persona que encabece la lista, haciendo constar expresamente que los candidatos han aceptado su inclusión en la candidatura.

Se elegirán asimismo por el mismo sistema un número igual de suplentes.

- f) Dieciséis Consejeros Generales, en representación de la Junta de Andalucía, designados por el Parlamento de Andalucía.

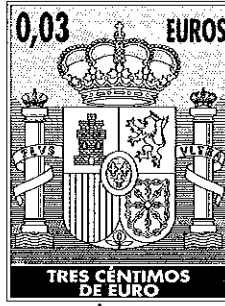
La aceptación de éstos, así como su declaración de reunir los requisitos exigidos y no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades previstas para el ejercicio del cargo, se unirá a la notificación realizada por el Parlamento de Andalucía a la Caja.

El procedimiento para la elección y designación de los Consejeros generales, según los grupos a que pertenezcan, se encuentra detallado en el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Órganos de Gobierno.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679184

## 2.- Requisitos e Incompatibilidades.

Se encuentran recogidos en los artículos 11º y 12º de los Estatutos de la Entidad:

"Artículo 11º.

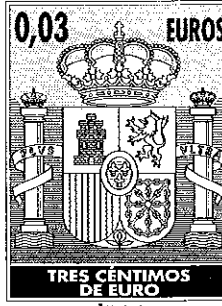
1. Los Consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física, con residencia habitual en las zonas de actuación de la Entidad.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado legalmente.
- c) Tener la condición de impositor al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Institución por sí mismo o en representación de otras personas o entidades.
- e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el artículo siguiente.

2. Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requiere ser impositor de la Caja con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como, indistintamente, haber realizado en el semestre anterior un mínimo de veinticinco anotaciones en cuenta o un saldo medio en cuentas no inferior a 1.000 euros al tiempo de formular la aceptación del cargo de compromisario, según el extracto de operaciones correspondiente al semestre anterior a la aceptación del citado cargo. Dicho mínimo será objeto de revisión cada seis años, por el Consejo de Administración, en función del índice de precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística. Los nuevos valores no afectarán a los Consejeros generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización de aquéllos. La cifra de 1.000 euros se entiende referida a los efectos de revisión a 31 de diciembre de 2002.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679185

La designación de compromisarios se efectuará mediante sorteo público ante Notario entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en estos Estatutos y en las normas del Reglamento de Procedimiento regulador de la designación de miembros de Órganos de Gobierno, conforme a las cuales se llevará a cabo también la elección de Consejeros generales de dicho grupo.

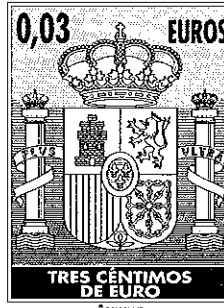
Artículo 12º.

No podrán ostentar el cargo de compromisario, ni miembro de los Órganos de Gobierno, las personas en las que concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido declaradas en situación concursal, en tanto no se obtenga la rehabilitación.
- b) Haber sido condenado por sentencia firme a pena de la que resulte inhabilitación para el ejercicio de cargo público.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por la comisión de infracción grave o muy grave, siempre que la resolución que la impuso hubiera sido confirmada por sentencia firme recaída en proceso contencioso administrativo o no se hubiera interpuesto recurso jurisdiccional contra la decisión administrativa.

A estos efectos, se consideran infracciones graves y muy graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter.

- d) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad financiera de cualquier clase o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros; las personas, al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros. Se exceptúan los miembros de los órganos de gobierno que, en representación de la propia Caja, desempeñen dichos cargos en la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- e) Los que estén ligados a la Caja o a Sociedad en cuyo capital participe la misma con más del 20%, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por el periodo en el que ostenten tal condición y dos años después como mínimo, contados a partir del cese de tal relación, salvo la laboral para aquellos empleados que accedan a la Asamblea General.



0J5679186

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

f) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

1. Mantuvieran, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

2. Y los que durante el ejercicio del cargo de Consejero incurrieran en el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Institución.

g) Ser empleado de otra Entidad o Institución de Crédito o Financiera por el tiempo que dure la relación laboral, y como mínimo en los dos años siguientes a la fecha de su extinción.

h) Los que resulten incompatibles de conformidad con lo dispuesto en otras normas legales aplicables con el alcance y extensión que expresamente se establezcan en las mismas.

Además, el artículo 7º.1 de los Estatutos exige que los miembros de Órganos de Gobierno deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional en los mismos términos que establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1245/95, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, entendiéndose que concurren tales circunstancias en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras."

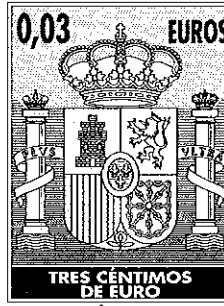
3.- Revocación.

Se recoge en el artículo 7º.5 de los Estatutos, estableciéndose que en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los miembros de los Órganos de Gobierno será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679187

Se entenderá que existe justa causa cuando los miembros de los Órganos de Gobierno incumplieran los deberes inherentes a su cargo, o perjudicaran con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Institución. El Consejo de Administración, por mayoría de dos tercios, si apreciara la existencia de justa causa en los actos de uno de sus miembros, podrá acordar la suspensión provisional del Consejero y plantear el acuerdo de separación a la primera Asamblea General que se celebre.

**A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.**

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias y extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria precisará para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. En segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

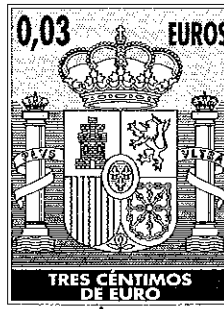
Será presidida y dirigida por el Presidente de la Institución o, en su caso, por los Vicepresidentes por su orden y, en su defecto, la Asamblea nombrará a uno de sus miembros Presidente en funciones para dirigir la sesión de que se trate.

La Asamblea General Ordinaria celebrará reunión dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará en igual forma que las ordinarias, pero sólo podrán tratarse en ellas los asuntos para los cuales hayan sido expresamente convocadas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679188

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente para los intereses de la Entidad.

**A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.**

La Asamblea General actuará con carácter colegiado, por lo que todas sus actuaciones habrán de revestir necesariamente la forma de acuerdos adoptados del modo previsto en los Estatutos de la Entidad, y sus miembros desempeñarán sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros que pudieran afectarles, y sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los siguientes supuestos:

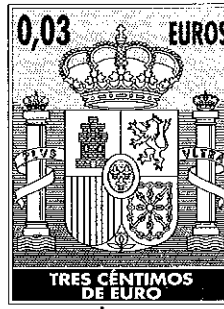
a) Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos; disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y el pasivo; autorización al Consejo de Administración para establecer acuerdos de colaboración, cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros; autorización al Consejo de Administración para delegar facultades en los órganos de gobierno de entidades que articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros; así como los acuerdos de separación de Consejeros Generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, en los que se requerirá en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

b) Para los acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esta competencia en el Consejo de Administración de la Caja, así como para la aprobación de la retribución anual de las cuotas y su distribución, se requerirá la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo además necesario, para la válida adopción de los acuerdos, obtener, como mínimo, el voto favorable de cuatro quintos de los asistentes.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679189

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros generales, incluidos los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto o a la impugnación en su caso de los acuerdos.

Los acuerdos adoptados se harán constar en acta, que podrá ser aprobada al término de la reunión por la propia Asamblea o por el Presidente y seis interventores en representación de cada uno de los Grupos, en un plazo máximo de quince días, siendo posteriormente transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. Dicha acta tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

**A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

La convocatoria de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración y se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía, así como en los periódicos de mayor circulación de las provincias en que opere la Entidad. Estas publicaciones se harán, al menos, con veinte días de antelación, sin perjuicio de notificación domiciliaria a sus miembros por correo ordinario o por cualquier medio telemático que permita acreditar su recepción. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha y hora de la reunión en segunda convocatoria.

El orden del día habrá de contener, en todo caso, los asuntos previstos legalmente y los contenidos en las solicitudes de convocatoria formuladas, sin que la Asamblea General pueda deliberar ni adoptar acuerdos acerca de asuntos no incluidos en aquél.

Quince días antes de la celebración de la reunión correspondiente al primer semestre natural quedará depositada en la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno de la Entidad, a disposición de los Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Institución durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de



0J5679190

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

los mismos, así como los demás antecedentes que procedan, entre los que estarán, al menos, el Informe de Gobierno Corporativo y la liquidación del Presupuesto de la Obra Social del ejercicio anterior y el presupuesto del ejercicio actual.

Con igual antelación quedarán depositados también en el mismo lugar, a disposición de los Consejeros Generales, los antecedentes de los puntos del Orden del Día correspondientes a la reunión del segundo semestre natural.

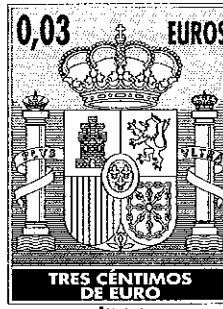
La Asamblea General Extraordinaria será convocada en igual forma que las ordinarias, siendo igualmente necesario que quede a disposición de los Consejeros con una antelación de quince días los antecedentes de los puntos del Orden del día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea. En este supuesto, la convocatoria se hará dentro del término de quince días a partir de la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la reunión de la Asamblea, que no podrá tener lugar antes de quince días, contados desde la fecha de aquella publicación.

**A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

**Datos de asistencia**

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
13-03-2008	92,360	0,000	92
06-06-2008	88,310	0,000	88
06-11-2008	95,600	0,000	96



0J5679191

CLASE 8.<sup>a</sup>

20-12-2008	95,600	0,000	96
------------	--------	-------	----

**A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.**

Asamblea General extraordinaria de fecha 13-03-2008

1. Confirmación del nombramiento de D. Alfonso Tolcheff Álvarez como Director General de la Caja de Ahorros.

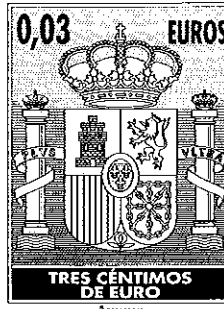
Asamblea General Ordinaria de fecha 6-06-2008

1. Aprobación de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Memoria, y el Informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.

2. Aprobación de la obra social de la Entidad realizada directamente y a través de la Fundación CajaSur, del Informe de gestión de la Obra Social y Cultural, de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, de su presupuesto para el ejercicio 2008 y de la autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable.

3. Aprobación de la designación de Deloitte S.L. para la realización de la auditoria externa de las Cuentas Anuales de la Entidad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2008.





0J5679192

#### **CLASE 8.<sup>a</sup>**

4. Aprobación del nombramiento de la Comisión Arbitral prevista en los Estatutos para la resolución, por delegación de la Asamblea General, de las impugnaciones que pudieran producirse con ocasión del proceso de renovación de Órganos de Gobierno.

Asamblea General Constituyente de fecha 6-11-2008

1. Concluyó el proceso de renovación parcial de sus Órganos de Gobierno, designando a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
2. Confirmó el nombramiento de D. Carlos Senent Sales como Director General de esta Caja de Ahorros.

Asamblea General Ordinaria de fecha 20-12-2008

1. Aprobó las Líneas generales definitorias del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2009.
2. Autorizó la modificación de diversas obras sociales de la Entidad.
3. Autorizó al Consejo de Administración para la emisión de financiación subordinada, otros valores negociables o bien cualquier otro instrumento financiero semejante, excluyendo expresamente las cuotas participativas, dentro de un plazo máximo de 2 años, según propuesta del Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2008.

- 4 Aprobación del nombramiento de D<sup>a</sup>. Mercedes Paz García como suplente de la titular en la Comisión de Control por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679193

- A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y en los propios Estatutos toda la documentación necesaria para conocer los asuntos que se contienen en el orden del día se depositan y exponen en la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno, sita en la sede central de la Entidad con quince días de antelación a la celebración de la sesión.

Los Consejeros Generales podrán solicitar información adicional sobre las cuestiones a que se refieren los antecedentes documentales de la Asamblea, que serán contestadas oralmente durante el desarrollo de la misma; cuando se refiera a otras cuestiones no incluidas entre los antecedentes documentales, la contestación podrá ser facilitada por escrito durante la semana siguiente, salvo que se hubiera solicitado con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

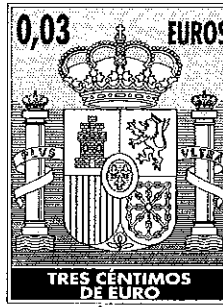
- A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.**

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, corresponde a la Comisión de Control cuidar del cumplimiento con la máxima eficacia y precisión de los acuerdos de gestión adoptados por los órganos de administración, vigilando que aquéllos se encuentren dentro de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.

La Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno comunica a los Departamentos afectados los acuerdos adoptados en cada sesión de la Asamblea.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679194

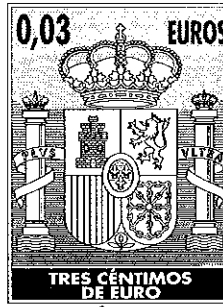
**A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

[www.cajasur.es](http://www.cajasur.es)

A través de la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es), aparece un epígrafe destacado con título "Información Corporativa", dentro del cual se encontrará un enlace denominado "Información Inversores", el cual dará acceso a una página con la siguiente estructura:

- Gobierno Corporativo: Enlace al informe en formato PDF
- Informes Anuales
- Cuentas Anuales
- Hechos relevantes
- Comunicaciones
- Estatutos
- Órganos de Gobierno
- Políticas en el Ámbito del Mercado de Valores
- Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales

**A.2. Consejo de Administración**



0J5679195

**CLASE 8.<sup>a</sup>****A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:**

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
SALVADOR BLANCO RUBIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	VICEPRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
JUAN OJEDA SANZ	VICEPRESIDENTE	JUNTA DE ANDALUCÍA
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
MANUEL PÉREZ MOYA	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
ALFREDO MONTES GARCÍA	CONSEJERO	ENTIDAD FUNDADORA - PATRONOS
ANDRÉS HENS MUÑOZ	CONSEJERO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	CONSEJERO	IMPOSITORES
GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES



0J5679196

**CLASE 8.ª**

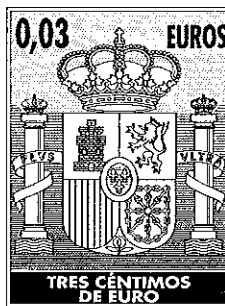
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ LEIVA CORTÉS	CONSEJERO	EMPLEADOS
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO	JUNTA DE ANDALUCÍA

Número total	20
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	20,000
IMPOSITORES	5	25,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	5,000
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	2	10,000
JUNTA DE ANDALUCÍA	2	10,000
ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	6	30,000
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,000</b>

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:



0J5679197

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

Nombre	Fecha de baja
MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA	12-04-2008
JUAN ARIAS GÓMEZ	27-04-2008
Mª JOSÉ LARA GONZÁLEZ	06-06-2008
FRANCISCO MARTÍNEZ SACO	25-06-2008
FRANCISCO PULIDO AGUILAR	06-11-2008
ANDRÉS OCAÑA RABADÁN	06-11-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
NINGUNO

**A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:**

**Funciones propias**

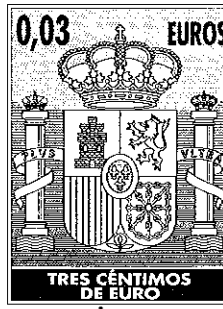
Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico Social, competen al Consejo de Administración las siguientes facultades, cuya enumeración no es limitativa sino enunciativa:

1º. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General las modificaciones que juzgue convenientes en los mismos.

2º. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679198

3º. Ostentar, a través del Presidente, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.

4º. Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.

5º. Determinar y realizar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo de acuerdo siempre con las disposiciones legales y respetando las situaciones vigentes.

6º. Estimular y proteger el ahorro con premios u otros medios análogos que mejor contribuyan a tal fin.

7º. Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente, Vicepresidentes, en los Directores Generales, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo que, en este caso, fuese expresamente autorizado para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a los Vicepresidentes, a los Directores Generales o a otros empleados de la Institución, con carácter individual, mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos, cuando ello sea procedente u otorgando poderes notariales.

8º. Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad; y acordar la suspensión provisional de los Consejeros en los supuestos previstos en el artículo 7.5 de estos Estatutos.

9º. Aprobar el ingreso de empleados y modificar la plantilla, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, emolumentos y gratificaciones, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad, así como elaborar y aprobar los Reglamentos pertinentes. El personal adscrito al servicio de las obras sociales, propias o en colaboración de la Institución, no estará incluido en la plantilla de la misma.



0J5679199

### CLASE 8.ª

10º. Acordar la inversión de los fondos de la Institución y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezca; dar y tomar posesión, establecer censos y otros gravámenes y redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de la naturaleza de los contratos que se pacten y las demás que procedan.

11º. Aprobar los préstamos, créditos y descuentos financiero y comercial con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario o de cualquier otra naturaleza, pudiendo delegar esta facultad hasta cierta cuantía en la Comisión Ejecutiva, Presidente, Directores Generales o en cualquier otro Jefe de la Entidad.

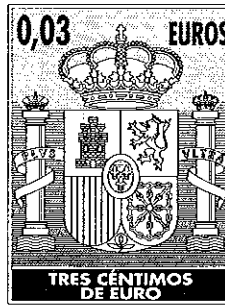
12º. Autorizar avales, garantizando a los solicitantes ante todo tipo de personas públicas y privadas, con la misma posibilidad de delegación establecida en el apartado precedente.

13º. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudente y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones a criterios de equidad y del mayor bien de la Institución.

14º. Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Institución, en el Banco de España, en la banca oficial y privada, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y pignorar valores u otra clase de bienes.

15º. Elevar a la Asamblea General el informe de gestión y las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, así como elaborar y aprobar el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad.





0J5679200

### CLASE 8.<sup>a</sup>

16º. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

17º. Ejercer todas las acciones administrativas, económico administrativas, laborales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad, otorgando a tal efecto los poderes necesarios.

18º. Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime conveniente para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

19º. Nombrar, ascender, recompensar, suspender, sancionar, separar y despedir a los Directores Adjuntos, Subdirectores, Jefes de las diversas dependencias u Oficinas y restante personal.

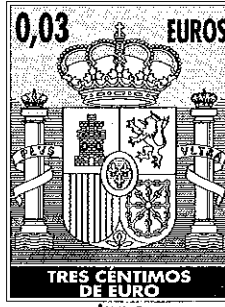
Los nombramientos y ceses en las diversas Jefaturas serán, sin perjuicio de lo dispuesto reglamentariamente, facultad discrecional del Consejo, sin que ello entrañe merma de los derechos laborables adquiridos por los empleados cesantes en el desempeño de dicha Jefaturas.

Para las sanciones, suspensiones, separaciones o despidos de que trata este apartado, los acuerdos habrán de ajustarse a la legislación vigente y a las normas de régimen interior de la Institución, y debe instruirse el previo y oportuno expediente disciplinario en los supuestos legalmente previstos, y siempre con trámite de audiencia al interesado por tres días.

20º. Contratar la prestación por personas físicas o jurídicas, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter circunstancial o temporal sin que el expresado personal adquiera en ningún caso ni por ningún concepto la condición de empleado de la Institución.

21º. Nombrar y remover a los Directores Generales en los términos establecidos en las disposiciones legales aplicables y en estos Estatutos.

22º. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales y culturales que habrán de ser efectuadas y los presupuestos de las ya existentes, así como la gestión y administración de todas ellas conforme a criterios de racionalidad económica y máximo



0J5679201

### CLASE 8.<sup>a</sup>

servicio a los intereses generales de las provincias en que la Entidad desarrolla sus actividades.

23º. Transcurrido el ejercicio económico rendirá cuentas a la Asamblea General de la ejecución del Presupuesto, formulando el informe de la obra social y la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

A tal efecto, y en cumplimiento de estas funciones, conocerá:

- a) De la acción y política sobre obras sociales y culturales que lleve a efecto la Institución.
- b) Del establecimiento de programas y presupuestos que permitan el cumplimiento de sus objetivos.
- c) De la formación del presupuesto de dotaciones para cada ejercicio.
- d) De la gestión, supervisión y control administrativo de las obras directas y de las erigidas mediante colaboración.
- e) De la iniciación de nuevas acciones en el ámbito de la formación rural y agraria, y aquéllas que promuevan la Institución Familiar.
- f) De la Memoria y Balance Anual, tanto de las obras directas propias como de las en colaboración, con exposición de la obra realizada en las diversas actuaciones.
- g) De la adopción de acuerdos, autorización y ejecución de actos y contratos de administración, así como de disposición, dentro de los presupuestos aprobados por la Asamblea General.

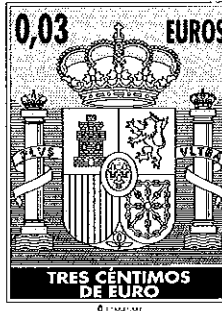
24º. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Entidad, una vez oída la propuesta del Comité de Auditoría de la Entidad.

25º. Designar y separar a los miembros de las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones, así como del Comité de Auditoría.

26º. Cualquier otra no enumerada anteriormente, que sea consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno, administración y gestión de la Entidad que al Consejo competen.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679202

El Consejo de Administración podrá delegar, previa autorización de la Asamblea General, alguna o algunas de sus facultades de gestión en los Órganos de Gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros o en el de la Confederación Española de Cajas de Ahorros con la finalidad de reducir costes operativos, aumentar la eficiencia o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital.

#### **Funciones delegadas por la Asamblea General**

No existen delegaciones generales de funciones de la Asamblea General. Se exceptúa las delegaciones que se efectúan para cuestiones puntuales y las destinadas a la ejecución de acuerdos.

#### **Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

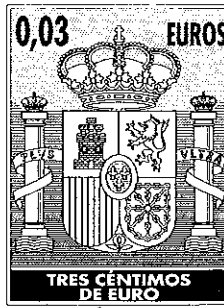
Las que señalan las disposiciones legales aplicables y los propios Estatutos de la Entidad, entre las que tenemos que destacar las siguientes:

- Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General
- La rendición de cuentas a la Asamblea General
- Cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas especialmente, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

#### **A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679203

Las funciones que los Estatutos de la Entidad asignan a determinados miembros del Consejo de Administración son las siguientes:

- Presidente del Consejo: será elegido por el Consejo de entre los Patronos de Fundación, que tendrá funciones ejecutivas, con la obligación de tener una dedicación exclusiva hacia la Entidad.

El Presidente de la Entidad percibirá la retribución acordada por la Asamblea General, y ostenta las facultades que le han sido delegadas mediante acuerdo del Consejo de Administración, ratificado por la Asamblea General.

El Presidente del Consejo de Administración ostentará asimismo la presidencia de la Entidad, de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva. El Presidente representará oficialmente a la Institución en todos los actos en que ésta tenga que figurar o intervenir, siendo su portavoz ante toda clase de Entidades o particulares, Organismos y Autoridades. Sus atribuciones ordinarias se encuentran detalladas en el artículo 48.2 de los Estatutos de la Entidad:

a) Ejercer la alta supervisión de todos los departamentos, servicios y oficinas de la Entidad, impulsando e inspeccionando sus actividades, de un modo especial por medio del Servicio de Auditoría.

b) Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, así como su orden, y dirigir las discusiones y deliberaciones.

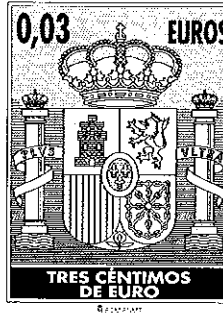
c) Llevar de forma individual y solidaria la firma oficial de la Institución, tanto en la realización de gestiones, comunicaciones y solicitudes de trámite como en el otorgamiento de escrituras, documentos, contratos y demás actos que originen derechos y obligaciones para la Institución, previos los oportunos acuerdos del órgano que corresponda en estos últimos supuestos.

d) Autorizar las actas y dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los órganos que preside.



**CLASE 8.ª**

1.000,000



0J5679204

e) Exigir que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorros, así como los preceptos de estos Estatutos y sus Reglamentos.

f) Disponer lo conveniente, por propia iniciativa o a solicitud de los Directores Generales, en caso de urgencia respecto de cualquier asunto en que fuese aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.

g) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno de la Institución.

h) Recibir de la Dirección General y del equipo directivo de la Institución información de la marcha de la Entidad con la periodicidad que estime conveniente.

i) Las demás atribuciones propias del cargo.

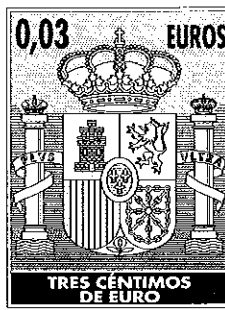
- Vicepresidente Ejecutivo: será elegido por el Consejo de Administración de entre los vocales del Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. La vicepresidencia ejecutiva se ejercerá en régimen de dedicación exclusiva hacia la Institución y su titular tendrá derecho a percibir la retribución que le sea acordada por la Asamblea General.

El Consejo de Administración le delegará las facultades que crea necesarias o convenientes mediante los oportunos acuerdos.

Sustituirá al Presidente en sus ausencias, enfermedad o cualquier otra imposibilidad.

- Vicepresidentes no ejecutivos del Consejo: Serán designados de entre los restantes vocales del Consejo, y sustituirán, según su orden, al Vicepresidente ejecutivo de la Entidad.

- Secretario del Consejo: será designado de entre los restantes vocales del Consejo.



0J5679205

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Corresponde al Secretario del Consejo de Administración autorizar las actas de las sesiones del mismo, de la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva, en su caso, expedir certificaciones de ellas relativas a los presentes Estatutos, redactar cuantos informes y documentos le encargue el Consejo de Administración, la Asamblea General o la Comisión Ejecutiva, y ejercitar las demás funciones inherentes a las características generales del cargo.

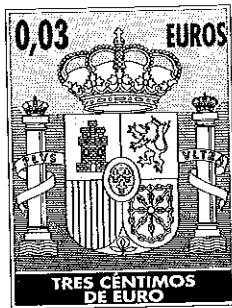
En caso de ausencia, imposibilidad, incompatibilidad o vacante sustituirá al Consejero Secretario en todos los Órganos de Gobierno en que actúe como tal, el Vocal del Consejo de Administración presente de menor edad.

**A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:**

**Miembros del Consejo**

<b>Nombre</b>	<b>Breve descripción</b>
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	EL CONSEJO HA DELEGADO FACULTADES EN EL SR. PRESIDENTE QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 2-02-2007, ANTE EL NOTARIO D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS CON EL Nº 639 DE SU PROTOCOLO
SALVADOR BLANCO RUBIO	EL CONSEJO HA DELEGADO FACULTADES EN EL SR. VICEPRESIDENTE QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 10-2-2006, ANTE EL NOTARIO D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS CON EL Nº 857 DE SU PROTOCOLO

**Director General**



0J5679206

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 €

Nombre	Breve descripción
CARLOS SENENT SALES	EL CONSEJO HA DELEGADO FACULTADES EN EL SR. DIRECTOR GENERAL QUE QUEDAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA EL 12-11-2008, ANTE EL NOTARIO D. CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS CON EL Nº 6089 DE SU PROTOCOLO

**A.2.5.** Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### Nombramiento

El Consejo de Administración esta compuesto por veinte miembros, seis de los cuales son, de acuerdo con el Título fundacional, Patronos de Fundación, y los catorce restantes son elegidos por la Asamblea General, de entre los distintos Grupos que componen la Asamblea General, de forma que todos ellos estén representados en el Consejo, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Dos vocales elegidos entre el Grupo de Consejeros Generales representantes de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Cinco vocales elegidos entre los Consejeros Generales representantes de los impositores.
- c) Cuatro vocales entre el grupo de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales.



**CLASE 8.ª**

0,03 EUROS



0J5679207

d) Un vocal elegido entre los Consejeros Generales representantes de los empleados de la Entidad.

e) Dos vocales elegidos entre los Consejeros Generales representantes de la Junta de Andalucía.

Los diferentes Grupos formularán las propuestas de nombramiento, debiendo de contar las correspondientes a las Corporaciones Municipales e Impositores con un respaldo no inferior al que resulte de dividir su número total de Consejeros por diez. Si por alguno de los grupos se formularan varias propuestas, éstas serán sometidas previamente a votación entre los Consejeros Generales del grupo, atribuyéndose los puestos en el Consejo de Administración que a ese grupo correspondan, en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura propuesta.

Para cada grupo de representación serán nombrados tantos suplentes como miembros por idéntico procedimiento, a los efectos de efectuar las sustituciones necesarias en los supuestos de cese o separación de un miembro del Consejo de Administración. En todo caso, los suplentes de los miembros del Patronato de Fundación serán designados necesariamente de entre los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora.

**Procedimiento a seguir en el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración**

1. Los vocales del Consejo de Administración, salvo para los Patronos de Fundación, serán designados por la Asamblea General, a través de elecciones diferenciadas para los Vocales representantes de cada uno de los grupos de Consejeros generales.

La presentación de candidaturas deberá formularse con una antelación al menos de setenta y dos horas a la celebración de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS



0J5679208

2. En el caso de que uno o varios grupos de los representados en la Asamblea no formulen propuesta de nombramiento de Vocal del Consejo de Administración, corresponderá al Presidente de la Entidad la realización de la propuesta de nombramiento, siendo la Asamblea General, la que realice la elección.

En caso de que las candidaturas presentadas no alcancen a cubrir la totalidad de las vacantes a proveer en el Consejo de Administración, y sus correspondientes suplentes, la Asamblea elegirá directamente el número complementario de Consejeros que falte en las candidaturas presentadas por los respectivos grupos de entre los miembros de los mismos, hasta cubrir la totalidad de los miembros necesarios del Consejo, y sus suplentes.

3. En la convocatoria de la Asamblea General que haya de proceder a los nombramientos, se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada grupo tanto de Consejeros generales como de suplentes, y los plazos para la presentación válida de candidaturas.

4. Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo de Administración, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas, en la forma establecida en los Estatutos.

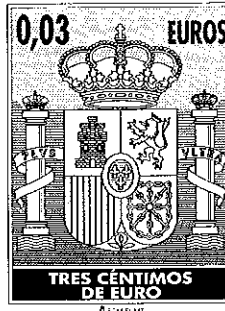
En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Comisión Arbitral designada por la Asamblea.

5.- Las vacantes que, en su caso, se produzcan, habrán de ser cubiertas en el plazo de tres meses. Cuando la vacante tenga lugar antes del término del mandato estatutario, el del sustituto terminará en la fecha en que correspondiere cesar al sustituido.

#### Requisitos y restricciones para el nombramiento

Se encuentran recogidas en el artículo 23 números 1 y 2 de los Estatutos de la Entidad:

Número 1



0J5679209

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los Vocales del Consejo de Administración, así como sus respectivos suplentes, deberán reunir los mismos requisitos que se establecen en el artículo 11º. (el tenor literal de este artículo se encuentra recogido en el epígrafe A.1.5 anterior) respecto a los Consejeros generales y ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión. Cesarán en el ejercicio de su cargo como vocales del Consejo, los miembros del mismo que hayan cumplido 70 años.

Los vocales del Consejo de Administración con funciones ejecutivas deberán poseer, además, los conocimientos y experiencia suficientes para el ejercicio de sus funciones; al menos dos de los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos expresados.

### Número 2

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración:

a) Las establecidas en el artículo 12º. (el tenor literal de este artículo se encuentra recogido en el epígrafe A.1.5 anterior).

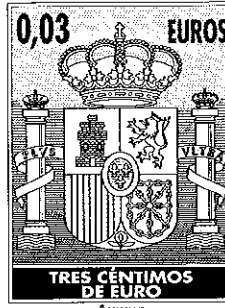
b) Pertener al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro Sociedades mercantiles o Entidades Cooperativas. A estos efectos, no se computarán aquéllos casos en que el puesto lo ostente en representación de la Caja de Ahorros, ni cuando se trate de sociedades mercantiles o cooperativas en las que el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. Tampoco se computarán en los supuestos en que el cargo se ostente en representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Asimismo el artículo 7.1 de los Estatutos exige que los miembros de Órganos de Gobierno deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional en los mismos términos que establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1295/95, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, entendiéndose que concurren tales circunstancias en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.



**CLASE 8.ª**

1.º 1.º 1.º 1.º



0J5679210

#### Aceptación, duración del cargo y reelección

La aceptación de las personas designadas como nuevos miembros del Consejo de Administración se produce en la primera reunión a la que éstos asisten, en la que igualmente se ratifican en el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de incompatibilidades que les afecten.

Los Patronos de Fundación permanecerán como miembros del Consejo mientras que estuvieren en posesión de sus cargos. Para el resto de vocales del Consejo, la duración de sus cargos será de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de reelección por los periodos que permitan las disposiciones legales aplicables para cada uno de ellos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

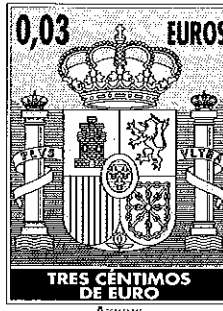
La renovación de los Vocales del Consejo de Administración, salvo los Patronos de Fundación se realizará parcialmente a mitad de periodo de mandato. Para esta renovación se formarán dos grupos: el primero de ellos lo integrarán los representantes de la Junta de Andalucía, de las Corporaciones Municipales y de la Entidad Fundadora; el segundo de ellos lo integrarán los representantes de los impositores, de los empleados y de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Constituirá justa causa a efectos de la separación de un miembro del Consejo la inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas en un año, salvo causa justificada a juicio del Consejo de Administración



CLASE 8.<sup>a</sup>

1.000.000



0J5679211

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración será irrevocable salvo en los supuestos expresados en el artículo 7º punto 5 de los Estatutos.

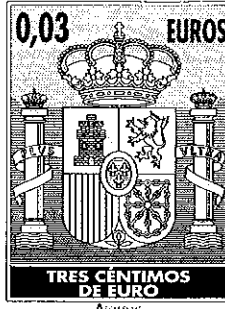
A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ  NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
-------------------------	--------	-----------------

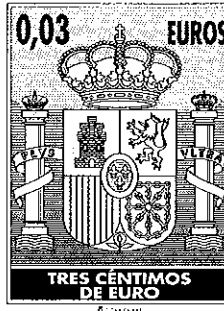


0J5679212

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<p>El Consejo de Administración actuará con carácter colegiado, por lo que todas sus actuaciones habrán de revestir necesariamente la forma de acuerdos adoptados del modo previsto en los Estatutos de la Entidad, y sus miembros desempeñarán sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros que pudieran afectarles, y sin estar ligados por mandato imperativo alguno.</p> <p>El Consejo de Administración podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia siempre que al abrirse la sesión estén presente al menos once de sus miembros.</p> <p>A las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá el director general, con voz y sin voto, excepto para la toma de decisiones que le afecten. Con las mismas condiciones podrán asistir aquellas personas admitidas a la sesión por el Presidente.</p> <p>Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, teniendo el Presidente voto decisorio en caso de empate.</p> <p>Las votaciones serán nominales, excepto cuando el Presidente o la mayoría absoluta de los vocales, decidan que tenga carácter secreto. En ningún caso podrá delegarse el voto.</p> <p>Las deliberaciones y acuerdos del Consejo se harán constar en acta, la cual una vez aprobada será transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. En su caso podrá ser aprobada por dos interventores nombrados por el Consejo.</p>	<p>51,00 -</p>	<p>ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES</p>
---	----------------	-----------------------------------



0J5679213

CLASE 8.<sup>a</sup>

11/11/2011

Acuerdo de suspensión provisional de un Consejero	66,67 -	DOS TERCIOS
Delegación de facultades ejecutivas a favor del Presidente y Vicepresidente ejecutivo	66,67 -	ABSOLUTA DEL CONSEJO
Acuerdo de cese del Presidente así como de los Vicepresidentes del Consejo.	66,67 -	DOS TERCIOS

**A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.**

De acuerdo con la normativa sobre operatoria interna de la Entidad, corresponde a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno realizar a través de un sistema informático de notificación de acuerdos una comunicación a cada uno de los departamentos afectados por la ejecución de los mismos.

El Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento y control de los acuerdos, elevando al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva trimestralmente los informes correspondientes. Asimismo, dentro de los 7 días siguientes al de la aprobación de las actas, se da traslado de las mismas, al Presidente de la Comisión de Control.

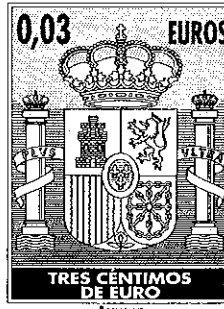
**A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:**

SI  NO



**CLASE 8.ª**

0,03 EUROS



0J5679214

**Ver Addenda**

**A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

Se encuentran recogidas en el artículo 30 de los Estatutos de la Entidad:

1. El Consejo se reunirá cuantas veces sea necesario para el buen gobierno de la Entidad, celebrando como mínimo a convocatoria de su Presidente una sesión ordinaria cada mes.

2. Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

a) Siempre que el Presidente lo considere necesario.

b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por un tercio de los Vocales del Consejo de Administración.

c) Cuando un tercio de los miembros de la Asamblea General o mediante acuerdo de la Comisión de Control, por mayoría de dos tercios de sus miembros, requieran la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

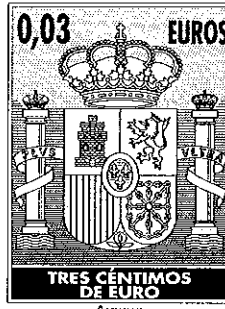
3. Las sesiones deberán convocarse con una antelación mínima de setenta y dos horas, mediante comunicación escrita a cada miembro, que se trasladará por correo o por cualquier medio telemático que permita acreditar su recepción, en la que se hará constar el Orden del Día, debiendo estar en igual plazo, a disposición de los vocales que deseen conocer previamente los temas de la reunión, todos los antecedentes disponibles. En caso de urgencia la convocatoria se hará con veinticuatro horas de antelación.

4. Será válida igualmente la convocatoria universal del Consejo si, reunidos todos los miembros que integran el mismo acordasen por unanimidad constituirse en sesión



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1000000000



0J5679215

extraordinaria, debiendo hacerse constar en el acta que se levante dicha circunstancia. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para ampliar, modificar o restringir el Orden del Día.

**A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.2 de los Estatutos de la Entidad, el Presidente de la misma deberá de convocar reunión extraordinaria del Consejo de Administración, cuando sea requerido para ello por, un tercio de los vocales del Consejo de Administración, sin que se exija ningún otro requisito especial.

**A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del consejo	27
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

**A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**





0J5679216

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

EUROPEAN UNION

Conforme a lo establecido en las disposiciones legales y en los propios Estatutos, toda la documentación necesaria se deposita y expone en la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno, sita en la sede central de la Entidad con setenta y dos horas de antelación a la celebración de la sesión.

A través de la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno

**A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:**

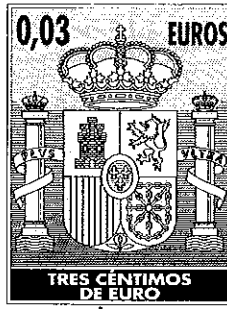
Nombre	Cargo
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE
SALVADOR BLANCO RUBIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CARLOS SENENT SALES	DIRECTOR GENERAL

**A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.**

SÍ  NO



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679217

**Descripción de los requisitos**

Según el artículo 29.1 de los Estatutos "El Consejo de Administración nombrará de entre los Patronos de la Fundación al Presidente, que tendrá funciones ejecutivas".

**A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.**

SI  NO

**Materias en las que existe voto de calidad**

El Presidente del Consejo tiene voto decisorio en caso de empate en todas las votaciones que se realicen en el Consejo de Administración, salvo para aquéllas en que la Ley exija una mayoría reforzada.

**A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:**

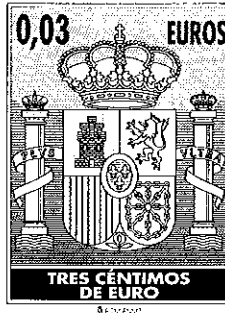
SI  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679218

**A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.**

SÍ  NO

**Explicación de los Mecanismos**

Entre las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse la labor del Comité de Auditoría entre cuyas facultades se encuentra la del conocimiento y seguimiento de los servicios de auditoría externa así como el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad, manteniendo, además, relaciones con el auditor de cuentas externo sobre cualquier cuestión relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, recibiendo información y manteniendo con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría

**A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.**

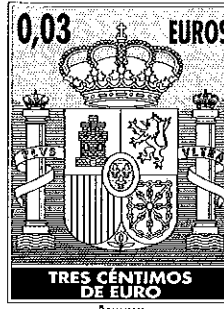
**A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.**

SÍ  NO



CLASE 8.<sup>a</sup>

EUROS



0J5679219

#### Explicación de los Mecanismos

Corresponde al Comité de Auditoría proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos de acuerdo con la normativa aplicable.

Igualmente, corresponde al Comité de Auditoría de la Entidad establecer los mecanismos adecuados para preservar la independencia del auditor, así como la transparencia y corrección del proceso de información financiera.

Así, el artículo tercero, punto 1, letras d) y e) del Reglamento del Comité de Auditoría de la Entidad asigna al mismo las siguientes funciones:

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo, el artículo 7 del citado Reglamento establece la obligación para los miembros del Comité de Auditoría de actuar con independencia de criterio y de actuación respecto al resto de la organización de la Entidad, ejecutar su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional, y mantener la más absoluta confidencialidad de la información a que tengan acceso.

El Presidente de la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.

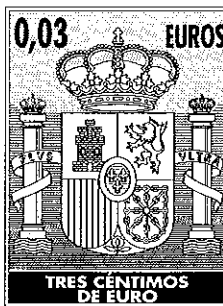
**A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.**

SÍ

NO



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679220

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

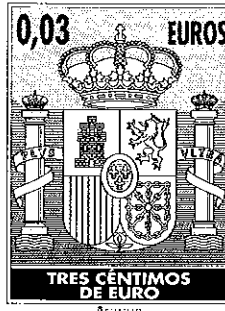
	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI  NO

COMISIÓN EJECUTIVA



0J5679221

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

Nombre	Cargo
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO
SALVADOR BLANCO RUBIO	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	VOCAL
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	VOCAL
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	VOCAL
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	VOCAL

**A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.**

Según el art. 35º. 1 de los Estatutos:

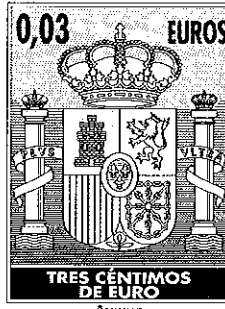
Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.

b) Inspeccionar todos los Servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



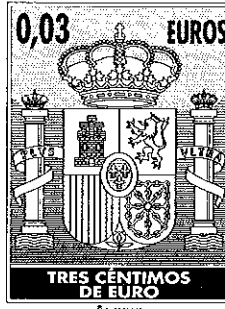
0J5679222

- c) Estudiar y resolver las propuestas que sobre inversión de fondos se hagan a la Entidad, con excepción de aquéllas que caigan dentro del ámbito de actuación de la Comisión de Inversiones, de las cuales conocerá necesariamente el Consejo de Administración de la Entidad.
- d) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.
- e) Conceder o denegar los préstamos, créditos y operaciones de todo orden solicitados a la Entidad, dentro de los límites que tenga concedidos, así como delegar esta facultad en los Directores Generales o en cualquier otro empleado de la Entidad, total o parcialmente.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- g) Contratar y nombrar a los empleados con categoría de Oficial, Auxiliar administrativo, Subalterno o personal de Oficios Varios, cuando por el escaso número de vacantes a cubrir o la urgencia con que dichas plazas deban ser cubiertas, no sea oportuno esperar a la reunión ordinaria del Consejo de Administración.
- h) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, incluidos los actos de adquisición, disposición o enajenación, gravamen, conservación y administración, transigir y comprometer en arbitrajes de derecho y equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes.
- i) Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario.
- j) Autorizar avales, garantizando a los solicitantes ante todo tipo de personas públicas y privadas, hasta el límite que le haya conferido el Consejo de Administración.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1.º 1.º 1.º 1.º 1.º



0J5679223

k) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Institución, en el Banco de España, la banca oficial y privada y entidades financieras, y pignorar valores u otra clase de bienes.

l) Facultar al Presidente, a los Vicepresidentes, a los Directores Generales y a otros empleados de la Institución, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos cuando ello sea legalmente procedente u otorgando poderes notariales, para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente, de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran.

II) Examinar y aprobar los balances mensuales.

m) Ejercer la facultad disciplinaria respecto de los empleados en la forma que determinen las normas laborales.

n) Designar los Jurados correspondientes a los concursos y certámenes que organice la Institución, así como los Tribunales de oposiciones.

No serán delegables en la Comisión Ejecutiva, las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, la rendición de cuentas ante ésta o cuando se trate de las facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

**A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**





0J5679224

**CLASE 8.ª**

01/01/2010

Tiene autonomía en cuanto a sus competencias específicas, no obstante da cuenta de sus actuaciones al Consejo de Administración y si actúa en vía de urgencia, lo ratifica en la siguiente sesión el Consejo de Administración

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI  NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

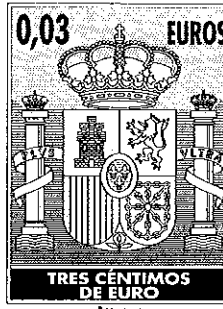
**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGIBAR	PRESIDENTE
ANDRÉS HENS MUÑOZ	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	SECRETARIO



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679225

**A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.**

1. Las competencias del Comité son las siguientes:

a) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.

c) Supervisar los servicios de auditoría interna. Con tal finalidad, el Comité será informado de los expedientes tramitados por la Auditoría Interna de la Entidad una vez que se hayan finalizado. A la vista de tales informes, el Comité propondrá, en su caso, al Consejo de Administración la adopción de las medidas que estime pertinentes.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

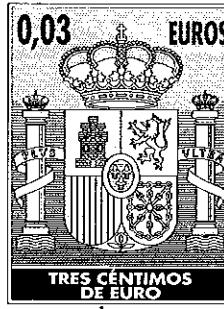
e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

2. El Consejo de Administración podrá asignar al Comité de Auditoría otras funciones y competencias relacionadas con su naturaleza, así como solicitar la elaboración de los informes y estudios que estime procedentes, de acuerdo con sus funciones.



**CLASE 8.ª**

En vigor desde el 1.º de enero de 2012



0J5679226

**A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:**

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo
MANUEL PÉREZ MOYA	PRESIDENTE
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	VOCAL
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	SECRETARIO

**A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.**

1. La Comisión tendrá la función de informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo vinculado a la Entidad por una relación laboral especial de alta dirección.

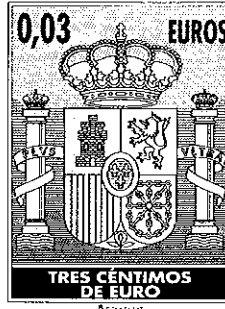
2. El Consejo de Administración podrá asignar a la Comisión otras funciones y competencias relacionadas con su naturaleza, así como solicitar la elaboración de los informes y estudios que estime procedentes, de acuerdo con sus funciones.

**A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:**



**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª



0J5679227

### COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	PRESIDENTE
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	SECRETARIO
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	VOCAL

**A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.**

Las competencias de la Comisión de Inversiones se establecen en el artículo 43 de los Estatutos de CajaSur y quedan concretados en el Reglamento de funcionamiento de la Comisión, según se detalla a continuación:

Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

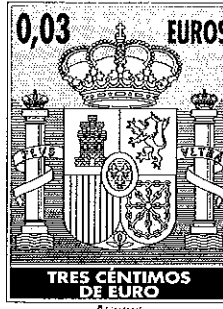
A estos efectos, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, en los términos establecidos en la legislación aplicable y el Reglamento interno de la Comisión.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, y mientras tales conceptos no cuenten con un desarrollo reglamentario que delimite su alcance desde el punto de vista normativo, se considerará



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

INFORMACIÓN



0J5679228

i. Participación significativa en sociedades cotizadas aquella inversión o desinversión que suponga un porcentaje igual o superior al 3 por 100 del capital social de la sociedad cotizada objeto de la inversión o desinversión.

Se entenderá así mismo inversión de una participación significativa aquella inversión que, unida a las inversiones que la Entidad ya tenga en la sociedad cotizada objeto de la inversión, permita igualar o superar el 3 por 100 de su capital social. Así mismo, se entenderá como desinversión de una participación significativa aquella desinversión que determine la disminución del porcentaje de participación en el capital social de la sociedad por debajo del 3 por 100.

ii. Participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquella inversión o desinversión (sea en sociedad cotizada o no) cuyo importe exceda del 3 por 100 de los recursos propios de la Entidad o permita adquirir o perder el control mayoritario de los órganos de administración o gestión de la entidad objeto de la inversión.

Se entenderá así mismo inversión de una participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquella inversión que, unida a las inversiones que la Entidad ya tenga en la sociedad objeto de la inversión, permita igualar o superar el 3 por 100 de los recursos propios de la Entidad. Así mismo, se entenderá como desinversión de una participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquella desinversión que determine la disminución de la valoración de la inversión por debajo del 3 por 100 de los recursos propios de la Entidad.

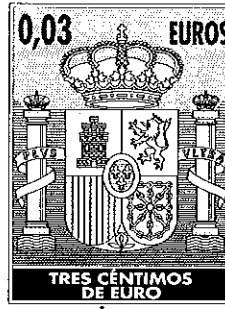
Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

**A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



0J5679229

Existen los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de la Comisión de Inversiones.
- Reglamento de la Comisión de Retribuciones.
- Reglamento del Comité de Auditoría.

Están disponibles en la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es) /Información Corporativa/Información Inversores/Gobierno Corporativo.

Dichas Comisiones y Comité emiten anualmente un informe o memoria que se eleva al Consejo de Administración de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí  NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	LA COMPETENCIA PARA DECIDIR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y POR DELEGACIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA EN INVERSIONES



**CLASE 8.ª**

0,03 EUROS



0J5679230

	<p>CORRESPONDIENTES A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA AUXILIADO EN TODO MOMENTO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE CAJASUR, EN LA QUE SE APUNTAN LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN. LOS PROYECTOS ANALIZADOS SE ESTUDIAN PREVIAMENTE EN UN COMITÉ DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES QUE ELEVA PROPUESTAS AL ÓRGANO CORRESPONDIENTE. LA EJECUCIÓN DE ESTA POLÍTICA DE INVERSIONES SE REALIZA DESDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A. -PARTICIPADA DIRECTAMENTE AL 100% POR CAJASUR-.</p> <p>LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE INVERSIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN DOCUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007.</p>
--	--

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Los principios y criterios generales de Inversión de Grupo de Empresas Cajasur (GEC) fueron aprobados por el Consejo de Administración de CajaSur, con fecha 31 de octubre de 2007:

**PRINCIPIOS DE INVERSIÓN:**

Los principios de inversión vendrán marcados por criterios de seguridad, estabilidad y rentabilidad. Por tanto los principios de prudencia y rentabilidad se constituyen en los elementos básicos de la actividad inversora, orientada en todo momento en la búsqueda de la excelencia.

**CRITERIOS GENERALES DE INVERSIÓN:**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679231

\* **Ubicación geográfica:** ámbito de actuación nacional, con preferencia en aquellas áreas donde ya esté implantada la Entidad.

\* **Desarrollo sostenible:** se invertirá desde una perspectiva de empresa sostenible, en la que además de perseguir la rentabilidad, cuidará el modo en que lo hace y el entorno en el que ejerce su actividad, en cuanto a aspectos sociales y medioambientales.

\* **Objeto de la inversión:** las inversiones se dirigirán con aspiración a obtener un porcentaje de participación estratégica o influencia significativa.

\* **Sectorización de las Inversiones:** Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación, prestando especial interés hacia sectores que favorezcan el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de actuación.

#### **CUALIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES:**

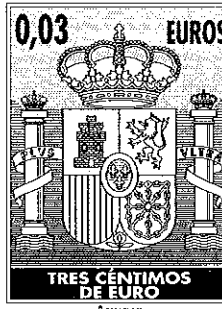
\* **Temporalidad de las inversiones:** con carácter general, nuestra participación en proyectos empresariales se realizará con criterios de permanencia. No obstante, podrá invertirse por un periodo determinado, garantizando la salida así como el cobro y rentabilidad de la inversión.

\* **Plan de negocio:** los proyectos de inversión deberán ir acompañados de un Plan de Negocio realista y elaborado con criterios técnicos rigurosos.

\* **Tipología de las inversiones:** se podrá invertir en empresas, fondos u otros instrumentos jurídicos, siempre que sus criterios y objetivos estén en consonancia con los criterios y objetivos propios.

\* **Capitalización y Dividendos:** como norma general, los recursos propios de la participada deberán ser suficientes en función a su actividad, de tal forma que se asegure una estabilidad financiera que permita el normal desarrollo de su negocio. De igual forma, la distribución de dividendos estará presidida por criterios de prudencia, primando una





0J5679232

### CLASE 8.<sup>a</sup>

[...]

política de autofinanciación que contribuya a alcanzar la autonomía financiera necesaria para el desenvolvimiento normal de su actividad.

\* Órganos de Administración: la Entidad (directamente o a través de GEC) estará representada en los Órganos de administración de todas las empresas participadas con, al menos, un miembro.

\* Pactos de Socios: En las sociedades en las que no exista Consejo de Administración, será obligatorio la firma de un pacto de socios que regule con las suficientes garantías para la Entidad las relaciones entre socios y permita la suficiente transparencia y el adecuado control y seguimiento de la Inversión. Debe incorporar las cláusulas de auditoría y derecho de información de socios y tener en consideración el protocolo de revisión/mejora de determinados aspectos societarios elaborados por Asesoría Jurídica.

\* Seguimiento y control de la Inversión: La Entidad debe tener las garantías suficientes de que va a poder realizar un adecuado seguimiento y control de la inversión, garantizando que disponemos de los suficientes medios para ello y la participada está en disposición de facilitar dicho control y seguimiento.

\* Conflicto de Interés: se debe prestar especial atención a que en caso de que puedan producirse conflictos de interés, éstos queden a priori suficientemente regulados.

\* Socios y Equipo Directivo: se valorará la solvencia, experiencia y profesionalización de nuestros socios y del equipo directivo.

\* Realización de due diligence interna y/o externa obligatoria: en caso de proyectos de inversión superiores a 6 millones de euros será obligatorio que la Due Diligence sea externa.

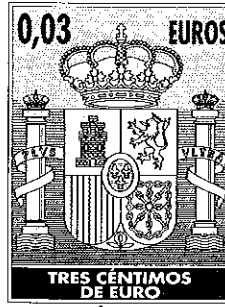
#### LÍMITES:

\* Volumen total de inmovilizaciones financieras o participaciones cualificadas en CajaSur: 45% de la capacidad financiera de la Entidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679233

\* Volumen máximo por proyecto o grupo: 5% de los recursos propios del Grupo CajaSur.

\* Volumen máximo de inversión por sector: 25% del límite máximo de participaciones cualificadas.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	13
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	42
Número de reuniones del Comité de Auditoría	21

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

**ÓRGANO COMISIÓN DE LA OBRA BENÉFICO SOCIAL**

Nombre	Cargo



0J5679234

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	PRESIDENTE
SALVADOR BLANCO RUBIO	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	VOCAL
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	VOCAL
ANDRÉS HENS MUÑOZ	VOCAL

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

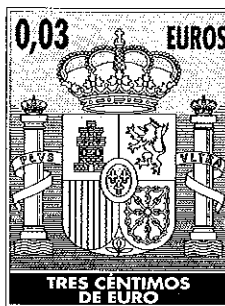
La Comisión Delegada para el estudio de colaboraciones de la Obra Social y Cultural, estudia y analiza las políticas de la obra benéfico social de la Entidad, amén de conocer e informar al Consejo de Administración sobre la confección y liquidación de los presupuestos de la misma.

Los miembros de esta Comisión son elegidos de entre los integrantes del Consejo de Administración de la Entidad, no habiéndose dotado, hasta la fecha, de Reglamento de funcionamiento interno

### **A.3. Comisión de Control**

**A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:**

#### **COMISIÓN DE CONTROL**



0J5679235

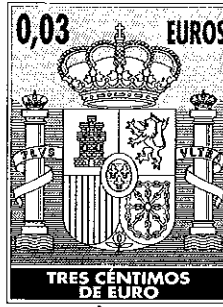
CLASE 8.<sup>a</sup>

de 1994

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO	EMPLEADOS
JOSÉ LUIS HAURIE VIGNE	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GÜETO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALBERTO BENITO PÉREGRINA	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARÍA PORCEL GARCÍA	VOCAL	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
ANTONIO PALACIOS LUQUE	VOCAL	IMPOSITORES
MARÍA DOLORES VILLATORO CARNERERO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
NARCISO SICILIA ÁVALOS	VOCAL	JUNTA DE ANDALUCÍA

Número de miembros	10
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	20,000
IMPOSITORES	2	20,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	30,000
EMPLEADOS	1	10,000



0J5679236

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

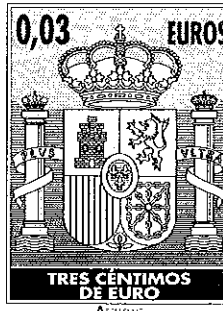
EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	1	10,000
JUNTA DE ANDALUCÍA	1	10,000
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,000</b>

**A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?**

SÍ  NO

**Detalle las funciones de la Comisión de Control:**

Funciones
1º. Examinar de forma continuada la gestión económica y financiera de la Entidad de cuyas conclusiones habrá de informar semestralmente al Banco de España, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a la Asamblea General.
2º. Examinar los informes de auditoría de cuentas relativas a la gestión de la Caja de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en la reunión correspondiente.
3º. Examinar los presupuestos anuales de la Obra Social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.
4º. Examinar de forma continuada la gestión de la obra social, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en cada una de las reuniones ordinarias.
5º. Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad o adoptados, en su caso, por delegación de éste, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Institución o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería de Economía y Hacienda, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos. En el mismo plazo se requerirá al Presidente para que convoque Asamblea General extraordinaria.
6º. Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Asamblea General, la Consejería de Economía y Hacienda, así como el Ministerio de Economía.
7º. Vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, incluso en los supuestos de provisión de vacantes, de lo que habrá de informar a la Consejería de Economía y Hacienda y al



0J5679237

### CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

Ministerio de Economía y Hacienda.

La Comisión de Control arbitrará los mecanismos necesarios para el control y seguimiento efectivo de los requisitos e incompatibilidades que deben reunir y cumplir los Consejeros Generales.

8º. Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, y resolver las impugnaciones que en su caso se presenten como consecuencia de los procesos electorales a que se someta la Caja, así como en la provisión de vacantes.

9º. Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda, al Ministerio de Economía y al Banco de España el nombramiento y cese de los Directores Generales y, en su caso, del Presidente ejecutivo.

10º. Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente ejecutivo, el Vicepresidente ejecutivo, así como los Directores Generales, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.

11º. Trasladar a la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de designación de empleados de la Caja de Ahorros como Consejeros Generales por el grupo de las Corporaciones Municipales; así como las demás competencias que le reserven los Estatutos y la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

#### A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

##### Reglas de organización y funcionamiento

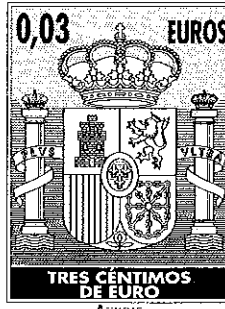
1.- Para que pueda celebrar sesión será precisa la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos deberán de adoptarse por mayoría de los asistentes a la Comisión de Control, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión; no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.

2.- Las votaciones serán nominales, excepto cuando los vocales presentes, por mayoría simple, o el Presidente decidan que tengan carácter secreto. En ningún caso podrá delegarse el voto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 euros



0J5679238

3.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en acta, la cual una vez aprobada será transcrita en el libro correspondiente, firmándola el Presidente y el Secretario. La Comisión aprobará el Acta al final de esa reunión, en la siguiente reunión de la Comisión, o bien por el Presidente y dos interventores designados por acuerdo de la Comisión.

#### Responsabilidades asignadas

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Control, derivadas del cumplimiento de sus funciones, se encuentran recogidas en el art. 116 de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre de Cajas de Ahorros de Andalucía.

- A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

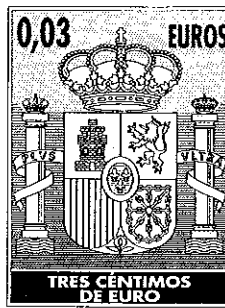
Estudia actas originales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones creadas en el seno del Consejo de Administración. A tal fin la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno pone a disposición de la Comisión, en el plazo legal y estatutario de 7 días, las citadas actas.

- A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

8 8 8 8 8 8 8 8 8 8



0J5679239

Número de reuniones de la Comisión de Control	55
---	----

- A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Información contenida en los antecedentes documentales de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como las actas de las mismas.

Adicionalmente, el Sr. Presidente de la Comisión de Control, solicita a la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno la información y documentación que considera conveniente o es requerida por la propia Comisión de Control.

- A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

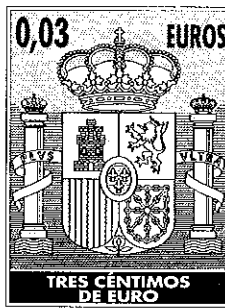
En cuanto al procedimiento de presentación de candidaturas y elección de los miembros de la Comisión de Control, se estará a lo dispuesto para los vocales del Consejo de Administración, y que ha quedado expuesto en el epígrafe A.2.5 anterior.





**CLASE 8.ª**

81 11 61 1



0J5679240

Los miembros de la Comisión de Control son elegidos por la Asamblea General de la entidad, entre los Consejeros Generales atendiendo a la siguiente composición:

a) Tres Vocales representantes de la Entidad Fundadora, sin que en ningún caso pueda resultar elegidos los Patronos de Fundación.

b) Un Vocal representante de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, entre los Consejeros generales de este grupo.

c) Dos vocales representantes de los Impositores, entre los que forman dicho grupo.

d) Dos vocales representantes de las Corporaciones Municipales entre los Consejeros generales de este grupo.

e) Un Vocal representante de los empleados de la Entidad entre los Consejeros generales de este grupo.

f) Un vocal representante de la Junta de Andalucía, entre los Consejeros Generales de este grupo

Asimismo formará parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control tiene carácter irrevocable, en los mismos términos fijados para los Consejeros Generales, estableciéndose que en tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos de renuncia, defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable, salvo, exclusivamente, en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679241

si se apreciara justa causa, en los mismos términos señalados anteriormente en el epígrafe A.1.5 de este Informe.

La aceptación de las personas designadas como nuevos miembros de la Comisión de Control se produce en la primera reunión a la que éstos asisten, en la que igualmente se ratifican en el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de incompatibilidades que les afecten.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Control será irrevocable salvo en los supuestos expresados en el artículo 7º punto 5 de los Estatutos.

**A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.**

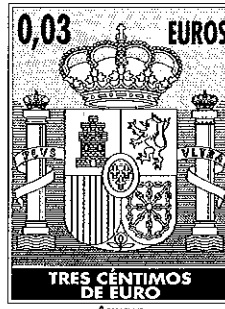
La Comisión de Control vigila el cumplimiento de sus propios acuerdos a través de su presidencia y secretaría, y con apoyo, en todo momento, de la Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno.

**A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.**

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y como mínimo una vez al mes; en todo caso se reunirá siempre que lo haga el Consejo de Administración.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
C. 1. 1. 1. 1. 1.



0J5679242

La convocatoria de la Comisión de Control se realizará por su Presidente con una antelación mínima de setenta y dos horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión, la cual se notificará de forma fehaciente a todos los miembros de la misma.

En el supuesto de que el objeto de la reunión de la Comisión de Control sea proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Institución o de sus impositores o clientes, será válida la convocatoria realizada con 24 horas de antelación, debiendo de quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente que los vocales de la Comisión fueron convocados debidamente.

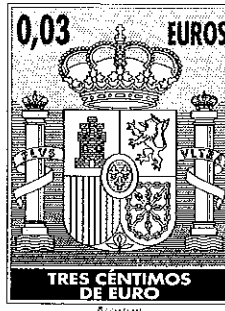
También será válida la reunión de la Comisión de Control, cuando encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, decidieran por unanimidad la celebración de la misma, debiendo constar expresamente en el acta de la reunión los requisitos señalados.

**A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.**

El Presidente de la Comisión de Control estará obligado a convocarla con carácter extraordinario a petición de una quinta parte de sus miembros.

**A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:**

**Adopción de acuerdos**



0J5679243

CLASE 8.<sup>a</sup>

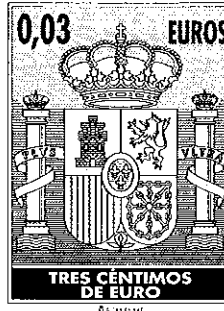
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
En general.	51,00 -	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS ASISTENTES
En el supuesto excepcional de considerar que un acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad vulnera las disposiciones vigentes o afecta injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la institución o de sus impositores o clientes, y se solicita la suspensión del mismo, éste último acuerdo deberá adoptarse por mayoría de dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión.	66,67 -	66,67 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.

B

## OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	CUENTA DE CRÉDITO DE EMPRESA CONTROLADA	100	TIPO: 6,41%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 12 MESES



0J5679244

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

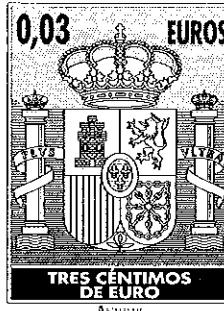
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	CUENTA DE CRÉDITO EMPRESA CONTROLADA	1.200	TIPO: 6,38%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 12 MESES
JOSÉ LEIVA CORTÉS	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	CUENTA DE CRÉDITO FAMILIAR	12	TIPO: 6,74%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 12 MESES

**B.2.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ALBERTO BENITO PEREGRINA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	TARJETA DE CRÉDITO	2	TIPO: 0,00%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 0 MESES
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO	190	TIPO: 5,78%, GARANTÍA: HIPOTECARIA, PLAZO: 360 MESES
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	TARJETA DE CRÉDITO	6	TIPO: 0,00%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 0 MESES
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	TARJETA DE CRÉDITO FAMILIAR	3	TIPO: 0,00%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 0 MESES



**CLASE 8.ª**



0J5679245

- B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO	40	TIPO: 6,78%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 27 MESES
IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	PRÉSTAMO	210	TIPO: 6,78%, GARANTÍA: PERSONAL, PLAZO: 84 MESES

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

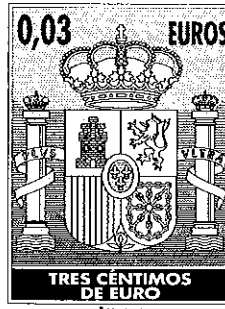
Los créditos a grupos políticos indicados en este apartado, presentaban la situación que señalamos a continuación de forma global para cada uno de ellos, detallando el tipo de operación y la deuda contable en miles de euros:

\* PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- Por préstamos concedidos: 240, encontrándose todos ellos al corriente de pago.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Código 800000



0J5679246

**\* PARTIDO ANDALUCISTA:**

- Por préstamos, 144
- Por una cuenta de crédito concedida: 214,2

La totalidad del riesgo se encuentra vencido e impagado.

**\* IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:**

- Por préstamos, 250, encontrándose al corriente de pago

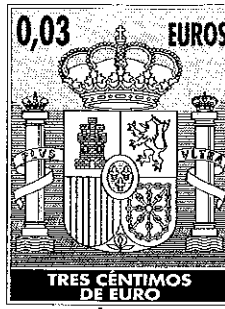
**\* IZQUIERDA UNIDA:**

- Por préstamo concedido: 1.833,1, vencido e impagado.

**C**

**Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**



0J5679247

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	600
PRÉSTAMO	2.000
PRÉSTAMO	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
ANTONIA PARRADO ROJAS
FRANCISCO URBANO MOYANO
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS
PILAR GRACIA JIMÉNEZ
ANTONIO PRIETO MAHEDERO
MIGUEL DEL PINO NIETO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	1.485





0J5679248

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Nombre de los consejeros generales designados
CARMEN PEÑALVER PÉREZ

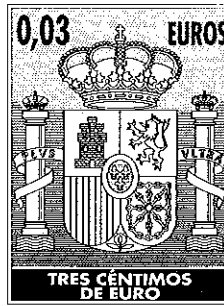
Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	4.380

Nombre de los consejeros generales designados
CASTO SÁNCHEZ MELLADO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	425



0J5679249

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Nombre de los consejeros generales designados
ANDRÉS REY VERA

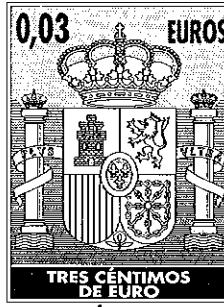
Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	2.000
PRÉSTAMO	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
SALVADOR BLANCO RUBIO
CARLOS CHACÓN CARMONA
ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
ANDRÉS HENS MUÑOZ
MERCEDES PAZ GARCÍA
MARÍA PORCEL GARCÍA
RICARDO ROJAS PEINADO
MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679250

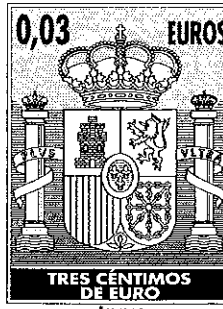
Nombre de la institución pública: JUNTA DE ANDALUCÍA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	12.804
PRÉSTAMO	6.596

Nombre de los consejeros generales designados
ÁNGEL BLANCO MORENO
RAFAEL BLANCO PEREA
ISABEL CABEZAS REGAÑO
MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO
MERCEDES CASANOVA BRICEÑO
MANUEL GUTIÉRREZ MOLERO
MARTA JIMÉNEZ ZAFRA
ESPERANZA LEÓN TRIPIANA
JUAN OJEDA SANZ
GABRIEL M. PÉREZ ALCALÁ
JOAQUÍN PÉREZ AZAUSTRE
JESÚS NICOLÁS RAMÍREZ SOBRINO
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ
GÉNOVEVA SÁNCHEZ DELGADO
NARCISO SICILIA ÁVALOS
MARÍA LUISA WIC SERRANO



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679251

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

**D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

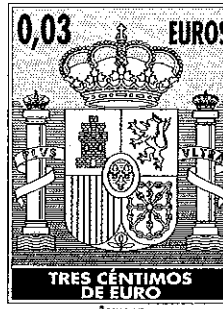
**D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:**



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679252

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

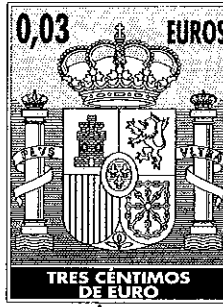
Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	CUENTA DE CREDITO	65.800

**E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**



**CLASE 8.ª**

01 09 1997 (1)



0J5679253

- E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo



0J5679254

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las empresas del Grupo sirven de instrumento y complemento a la actividad de CajaSur y colaboran en el desarrollo de la zona de actuación interviniendo en sectores estratégicos.

CajaSur participa directamente en tres sociedades instrumentales que forman parte del Grupo CajaSur. Estas sociedades son:

CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.- Constituida en el año 2004 debido al cambio de denominación de CajaSur Eurocapital Finance Limited. Su capital social desembolsado asciende a 60 mil €, y constituye el apoyo instrumental a la emisión de participaciones preferentes efectuada en el año 2000.

CajaSur Finance, S.A.- Constituida en Noviembre de 2005 con un capital social desembolsado de 120 mil € y objeto social la emisión de participaciones preferentes, así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda.

Grupo de Empresas CajaSur, S.A. - Con la finalidad de reorganizar la estructura del Grupo CajaSur y optimizar los procesos de control de sus inversiones financieras y estrategias futuras, se procedió durante el ejercicio 2002 a la agrupación de todas sus participaciones permanentes (excepto las participaciones en capital de sociedades emisoras de participaciones preferentes y otros instrumentos de captación de recursos) en el Grupo de Empresas Cajasur, S.A., sociedad participada al 100 % por la matriz CajaSur y que constituye un elemento clave en el desarrollo de la Entidad en su vertiente empresarial. Su actividad principal es la tenencia de valores, con una participación directa e indirecta en más de 160 Empresas, distribuidas en los siguientes sectores:

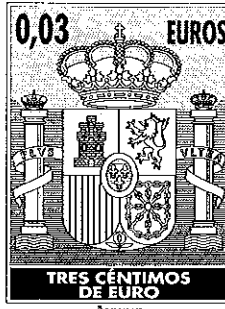
LOCAL Y REGIONAL	4,87%
CAPITAL RIESGO	2,75%
PRIVATE EQUITY	23,02%
INSTRUMENTAL	5,35%
INSTITUCIONAL	8,09%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2,18%
PROMOTORAS INMOBILIARIAS	53,73%
TOTAL:	100,00%

Como hechos más destacados del Grupo CajaSur durante 2008 podemos mencionar la absorción por GEC de los subholdings Corporación Empresarial CajaSur, S.L. y Cérix Global Hispania, S.L., lo cual se llevó a cabo el 18 de febrero. Asimismo, durante el mes de agosto, se produjo su transformación en sociedad anónima, permitiendo con ello, entre otras cuestiones, la incorporación como miembros de su órgano de administración a los Consejeros de su matriz.



**CLASE 8.ª**

8.ª CLASE



0J5679255

### Servicios prestados a los clientes

**Nombre entidad del grupo**

AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

SERVICIOS PRESTADOS DE OCIO, TURISMO Y HOSTELERÍA

**Nombre entidad del grupo**

CAJASUR, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS

**Nombre entidad del grupo**

COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.





0J5679256

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL EN 2008 HA SIDO LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS AL CONSUMO.

**Nombre entidad del grupo**

TIENDA DE CALIDAD, S.L

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

VENTA POR CORREO DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS.

**Nombre entidad del grupo**

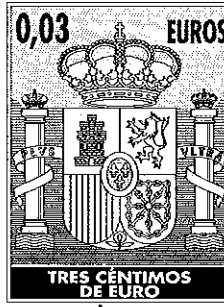
INMOBILIARIA G.E.C. QUERMES, S.A.

**Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados**

COMERCIALIZACIÓN, COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

**Nombre entidad del grupo**

MARKETING QUALITY MANAGEMENT SUR, S.L.



0J5679257

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
CONTAC. CENTER, MARKETING, FUERZA DE VENTAS.

**E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:**

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	441
Madrid	11
Extremadura	15
Castilla La Mancha	1
Valenciana	5
Murcia	4
Cataluña	9
<b>Total</b>	<b>486</b>

**E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL

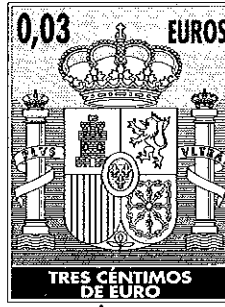


CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679258

SALVADOR BLANCO RUBIO	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VICEPRESIDENTE
SALVADOR BLANCO RUBIO	DIARIO CÓRDOBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	ANDALUCÍA ECONÓMICA, S.A.	VOCAL
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	M-CAPITAL, SA	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	INICIATIVAS RADIFÓNICAS Y DE TV, SL	VOCAL
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	RADIO POPULAR, S.A.	VOCAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.	VOCAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.	VOCAL
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	INICIATIVAS DE PUBLICACIONES E IMPRESIÓN, S.L.	VOCAL
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, SA	PRESIDENTE
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	PRESIDENTE



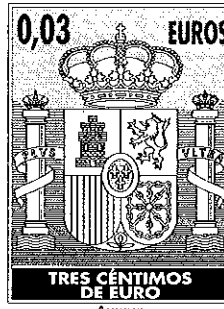
0J5679259

CLASE 8.<sup>a</sup>

ANDRÉS HENS MUÑOZ	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
ANDRÉS HENS MUÑOZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
JOSÉ LEIVA CORTÉS	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	DATASUR SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.	PRESIDENTE
ALFREDO MONTES GARCÍA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	INICIATIVAS RADIFÓNICAS Y DE TV, SL	VOCAL
ALFREDO MONTES GARCÍA	RADIO POPULAR, S.A.	VOCAL
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	AGENCIA DE VIAJES SUR 92. S.A.	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	MEDIASUR AGENCIA DE MEDIOS, SA	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	DIARIO CÓRDOBA, S.A.	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	DIARIO JAEN,SA	VOCAL
JUAN OJEDA SANZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	INMOBILIARIA G.E.C. QUERMES, S.A.	VOCAL
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679260

ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	VOCAL
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MANUEL PÉREZ MOYA	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL
MANUEL PÉREZ MOYA	COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S.A., E.F.C.	CO-PRESIDENTE
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.A.	VOCAL

**F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO**

**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

Cajasur gestiona los distintos riesgos en los que incurre como consecuencia de las actividades que desarrolla en las distintas áreas de negocio de la Entidad, como pilar estratégico con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo, garantizando un adecuado nivel de recursos propios que permita preservar la solvencia de la entidad.

El modelo de control del riesgo en Cajasur tiene por objeto la identificación, medición, control y seguimiento de las distintas categorías de riesgo en las que incurre como consecuencia de las actividades que realiza.

En primer lugar, como responsable último de la gestión del riesgo, el Consejo de Administración fija las políticas de riesgo y establece los niveles de riesgo a asumir, mediante unos criterios y políticas de riesgo, una estructura de límites y facultades internas, tanto en la admisión como en el seguimiento de las operaciones. Asimismo se asegura del cumplimiento de los mismos y autoriza expresamente las principales operaciones de riesgo, bien directamente o a través de la Comisión Ejecutiva dependiente del mismo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679261

En un segundo nivel, existe una estructura de Comités enfocada a conseguir la adecuada gestión de los distintos riesgos; para la gestión de los riesgos de mercado, interés, liquidez y otros riesgos estructurales está establecido el Comité de Activos y Pasivos y para la concesión de riesgos de crédito está constituido el Comité de Riesgos y una serie de Comités en Servicios Generales y descentralizados en las direcciones territoriales.

Cajasur tiene establecida un Área específica de riesgos, separada del área de negocio y que trata de garantizar la adecuada independencia. En el área de riesgos se aglutinan, tanto las funciones de asesoramiento y apoyo a los órganos de concesión, en función de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, así como la administración de riesgo de crédito y las funciones de seguimiento y control de todos los riesgos financieros (crédito, mercado, interés, liquidez, y estructural de balance).

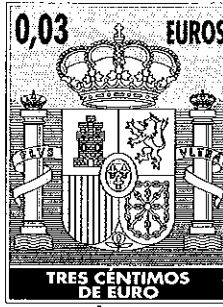
En el subárea de control de riesgos se realiza la identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos asumidos por la Entidad. Tiene asimismo el cometido de supervisar el cumplimiento de los procedimientos y límites establecidos, proponiendo las modificaciones que considere necesarias al Consejo de Administración. Para ello cuenta con personal de alta cualificación técnica.

Adaptación a Basilea II y a las mejoras prácticas:

Cajasur considera el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) el eje fundamental sobre el que se inspira la gestión del riesgo. La Entidad, a través del Plan Director aprobado por el Consejo de Administración, sigue trabajando con el objeto de poder disponer de las estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que nos permitan realizar una adecuada admisión, medición, control y seguimiento de los riesgos, con el objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo asumido con una adecuada optimización del capital.

Así, la estrategia adoptada por la Entidad respecto a la nueva normativa, ha llevado al Consejo de Administración a la creación de un órgano específico encargado de la supervisión, adaptación e implementación de las tareas recogidas en el Plan Director.

De esta forma, en septiembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó la nueva Revisión del Plan Director, a propuesta del Comité de Proyecto Basilea y Riesgo Operacional, cuyos principales retos eran los siguientes:



0J5679262

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- Mejora de la Información.
- Modelización.
- Cambio cultural.

Para la gestión adecuada de los riesgos en los que se incurren y en función del volumen del riesgo asumido, la Entidad dispone de distintas herramientas que permiten identificar y medir los riesgos:

- Modelos de calificación de clientes/ operaciones en personas físicas y operaciones de consumo e hipotecas (scoring).
- Expediente electrónico del cliente, que integra en un soporte homogéneo, toda la información existente sobre un cliente disponible en la Entidad, procediendo la información tanto de fuentes internas como externas, tanto a nivel individual como agregada, para la tramitación, análisis y seguimiento de las operaciones de riesgo de crédito, obteniendo una visión global de sus relaciones con la entidad.
- Cálculos VAR y sensibilidad para la medición del riesgo de mercado.
- Herramienta para la medición del riesgo de tipo de interés y de liquidez.

Además la Entidad está en proceso de implementar herramientas de rating que permita la evaluación de la cartera y asigne una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, vinculado a una escala maestra para que se pueda comparar homogéneamente las calificaciones resultantes.

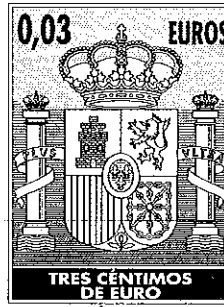
**F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.**

Riesgo de Crédito:

Cajasur gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679263

La política crediticia es fijada por el Consejo de Administración, quien tiene establecidos a su vez una serie de límites para evitar niveles de riesgos no deseados así como garantizar una adecuada diversificación

Así, la concentración a la inversión crediticia está limitada y contingentada tanto para determinados colectivos de clientes como sectores de actividad, empresas participadas, instrumentos financieros, cuantía de los proyectos e importes de la cartera crediticia global.

La gestión del riesgo de crédito está integrada en el Área de Riesgos, cuyas tareas son las de identificación, análisis, admisión, medición, seguimiento, control, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

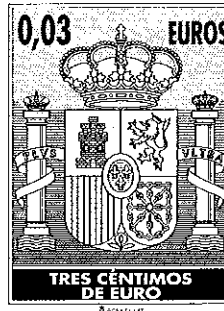
La Entidad cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente. Para el segmento de particulares, Cajasur tiene incorporados sistemas de evaluación automática de operaciones (scoring).

Dispone también de un equipo cualificado de analistas de riesgo que realizan un examen exhaustivo del mismo para su admisión. Está establecido un sistema de facultades para la concesión en función del instrumento financiero, garantía y acumulación de riesgo existente, que van desde la propia oficina, pasando por las direcciones territoriales, Comités territoriales, y Órganos colegiados de servicios centrales (Comité Delegado de Crédito, Comité Ejecutivo de Crédito, Comité de Inversiones y Comité de Riesgos).

El Comité de Riesgos está formado por personas de la Alta Dirección, analiza, supervisa, y resuelve todas las operaciones que suponen la asunción de riesgos significativos atribuidos en función de sus facultades delegadas y a propuestas realizadas por el Área de Riesgos, proponiendo las operaciones cuyas facultades de resolución corresponden al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva dependiente de este.

La Entidad continua trabajando intensamente con la finalidad de implementar un sistema de información de riesgos que nos permita en un futuro, ir incorporando en la gestión de los mismos modelos internos de calificación para cada uno de los segmentos de negocio y nos permita gestionar en base a modelos ROAC.





0J5679264

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Para el seguimiento del riesgo de crédito la Entidad dispone de un equipo de analistas especializados que realizan el seguimiento de los principales riesgos por acreditados o por grupos económicos, así como aquellos que por su calificación contable distinta de normal o por su situación, requieren de un seguimiento especial y continuado con el objeto de anticipar problemas de recobro y gestionar la calidad de los riesgos asumidos. Asimismo, analizan y realizan propuestas de política crediticia, fijando o proponiendo unos niveles máximos de concentración, incluyendo el análisis de idoneidad para que determinados clientes o grupos económicos puedan incorporarse a la categoría normativa de Gran Cliente. CajaSur considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito.

Así, se realizan dos tipos de seguimiento:

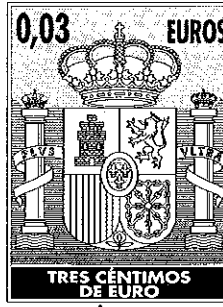
- El sintomático, cuyo objetivo es identificar las situaciones problemáticas de los acreditados y de las operaciones de forma anticipada a través de alertas que puedan predecir situaciones de debilidad que afecten al grado del riesgo asumido. En este sentido la Entidad ha diseñado un sistema automatizado de alertas que permitan realizar un seguimiento masivo mecanizado y facilite los riesgos que necesitan un seguimiento especial o tomar alguna medida correctora a fin de subsanar las debilidades que puedan presentar dichos riesgos.
  
- El sistemático, en el que tras una planificación y de forma periódica, los distintos analistas del departamento realizan informes sobre clientes o grupos económicos, en los que se pone de manifiesto posibles debilidades y se instrumentan las medidas y políticas de crédito con dichos acreditados, estableciendo o proponiendo, en su caso, los niveles máximos de concentración.

**Riesgos de promociones inmobiliarias:** La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento de este tipo de riesgos, encargándose de controlar el desarrollo de las promociones que financiamos, procurando anticipar cualquier problema tanto en la fase de ejecución de la promoción como en la venta y/o subrogación posterior a terceros de los elementos promovidos.

En el último ejercicio, como consecuencia de la desaceleración de este sector económico, la Entidad ha reforzado los controles existentes sobre este sector de actividad a través de esta unidad especializada, cuya importancia estratégica es creciente ante las expectativas que se ciernen sobre el citado sector. Asimismo, la Entidad ha desarrollado un Plan de Apoyo a las Familias mediante el establecimiento de unos criterios homogéneos y



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679265

uniformes para la concesión de operaciones de refinanciación-reestructuración, a clientes de la Entidad, basados en la novación de préstamos hipotecarios sobre viviendas.

Riesgo de mercado:

El Comité en el que el Consejo de Administración ha delegado la gestión del riesgo de mercado es el Comité de Activos y Pasivos, quien aprueba las estrategias de gestión y coberturas, siempre de riesgos dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

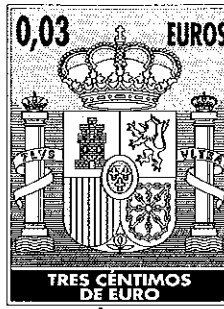
La función de control de riesgo de mercado, enmarcada dentro del Área de Riesgos, que es independiente de las áreas de negocio, tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado; valorar las posiciones de mercado de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración.

La Entidad a través del Consejo de Administración y el Comité de Activos y Pasivos tiene establecido un sistema de límites que asegure el mantenimiento de los niveles de riesgos en los que se incurre dentro de los niveles de riesgos admitidos por la Entidad. Estos límites de riesgo de mercado se encuentran basados en las siguientes medidas:

- Límite por posiciones - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos nominales a las posiciones abiertas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es limitar, con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal, la pérdida potencial máxima que puede llegar a tener la Entidad como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es el paramétrico. No obstante se está trabajando con objeto de incorporar metodologías de Var por simulación histórica.
- Límites de sensibilidad – Su objetivo es limitar la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés y en los diferenciales de crédito.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Caja de Pensiones



0J5679266

- Pérdida máxima (Límite de Stop loss) – La finalidad del mismo es limitar las pérdidas máximas asumibles a partir de las cuales se cierran o cubren las posiciones de cartera.

Con el objeto de que los límites se encuentren adecuados en todo momento a las políticas de riesgo de la Entidad y a las necesidades de cada momento, son revisados al menos con carácter anual.

Riesgo de Interés:

En Cajasur, el órgano que tiene encomendada, por delegación del Consejo de Administración, la gestión del riesgo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP) que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas de la entidad, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos de riesgos marcados por el Consejo de Administración.

Se realiza el cálculo de la exposición de la Entidad ante el riesgo de interés, mediante el análisis de gaps de sensibilidad y la medición del impacto que sufriría el margen financiero y en el valor económico de la Entidad ante distintos escenarios de variaciones de tipos de interés, con el objetivo de asegurar que las posiciones mantenidas sean favorables, a la evolución prevista de los tipos de interés y que en caso de movimientos adversos en los mismos, las pérdidas máximas asumibles se encuentren dentro de los niveles admisibles por la Entidad con el objeto de preservar la rentabilidad y la solvencia.

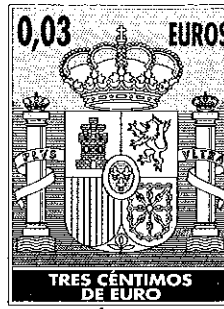
Para evitar posiciones excesivas que, de no cumplirse las previsiones, pudieran poner en juego la rentabilidad o la solvencia de la Entidad, el Consejo de Administración tiene definidos los límites máximos de riesgo a asumir, limitando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual de los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de interés de 200 puntos básicos siguiendo indicaciones del NACB.

Riesgo de liquidez:

La gestión del riesgo de liquidez en Cajasur se centra en garantizar que la Entidad pueda atender sus compromisos de pago a precios razonables y pueda ejecutar sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J5679267

El Consejo de Administración de la caja tiene definida una estructura de límites cuyo objetivo es garantizar en todo momento unos niveles de liquidez adecuados con los que hacer frente a las exigencias de los depositantes y asegurar los planes de negocio:

Por una parte tiene establecido un límite a la liquidez básica, garantizando en todo momento un nivel de liquidez razonable en el corto plazo, adicional al límite legal de coeficiente de Caja establecido por la entidad supervisora. Se define de esta forma el volumen de activos líquidos que debe mantener la Entidad para garantizar posibles retiradas de fondos por parte de la clientela.

Por otra parte un límite a la liquidez estratégica o de balance, clasificando los activos y pasivos por bandas de vencimiento y garantizando un equilibrio en los distintos gaps de liquidez.

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo de Liquidez y aprueba las políticas de actuación en cuanto a fuentes de financiación e instrumentos y plazos de las mismas.

Por otra parte, la Entidad tiene un Plan de Contingencias de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración para posibles crisis de liquidez que puedan acaecer a los mercados, estableciendo una serie de mecanismos y medidas que permitan abordar y anticipar lo más adecuadamente posible una situación de crisis.

Cajasur dispone para el control de la liquidez de una herramienta informática que permite calcular los distintos gaps de liquidez por periodos, así como realizar simulaciones de escenarios alternativos.

**Riesgo de contrapartida:**

El riesgo de contrapartida, como variante del de crédito, incluye el riesgo por la exposición con entidades financieras asumido en operaciones de mercado interbancario, así como otras posiciones de riesgo adicionales, dada la probabilidad de incumplimiento en el pago tanto de capital como de los intereses en los plazos pactados.



0J5679268

### CLASE 8.<sup>a</sup>

El órgano que tiene encomendada la gestión de este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo.

El control de estos límites permite conocer, de forma integrada y en cada momento, la línea de crédito disponible para cada contrapartida y grupo, así como su nivel de exposición en cualquier producto y plazo, tanto en términos de nominal como incorporando el valor de mercado.

Las líneas de crédito establecidas se actualizan trimestramente, dada la frecuencia con la que se suelen facilitar las medidas financieras utilizadas para determinar el nivel de la línea concedida a las distintas entidades.

#### Riesgo de cambio:

La entidad mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio de forma apreciable, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

#### Riesgo operacional:

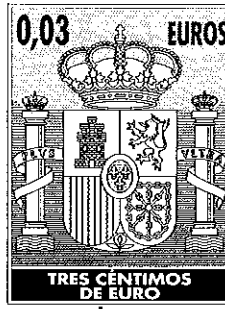
En CajaSur el Riesgo Operacional se entiende como "el riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico), y se excluyen el riesgo estratégico y el reputacional. El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios punitivos resultantes de acciones supervisoras así como de acuerdos privados".

En CajaSur, conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los siguientes cuatro objetivos:

1º Promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en la Entidad orientada a una concienciación de este riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
19910007



0J5679269

2º Cumplir con los requisitos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo.

3º Establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua en la Entidad desde el punto de vista de Riesgo Operacional.

4º Desarrollar controles para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, CajaSur ha optado, en principio, para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método Básico, proponiéndose a medio plazo acceder al Método Estándar y a mas largo plazo al Método Avanzado.

Para poder alcanzar los objetivos fijados, se está trabajando en la implantación de un modelo que permita realizar una identificación, medición, mitigación, seguimiento y control del Riesgo Operacional.

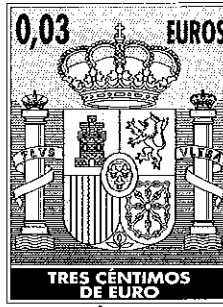
El modelo que se está implantando en la Entidad, utiliza tanto metodologías cualitativas como cuantitativas.

La metodología cualitativa tiene como objetivo obtener un perfil de Riesgo operacional que nos informe de cómo se encuentra la Entidad en relación a las tipologías de riesgos operacionales definidas en la circular de solvencia. Este objetivo se consigue mediante la identificación de los puntos fuertes y débiles en los procesos, midiendo la efectividad de los sistemas de control interno, la calidad de los controles y la realización de las funciones asignadas.

La metodología cuantitativa recoge y clasifican en bases de datos las pérdidas que son consecuencia de eventos de riesgo operacional en función de su origen por tipo de riesgo y línea de negocio. A partir de estos datos y utilizando técnicas estadísticas y de análisis gráfico se obtienen los perfiles de exposición al riesgo operacional por línea de negocio, tipo de riesgo o, área.



**CLASE 8.ª**



0J5679270

A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional

Dentro de este modelo se tiene ya implantada:

- \* Una base de datos de Eventos de pérdida : mediante la cual, se capturan tanto de forma automática , como manual, eventos de Riesgo Operacional. La Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional, acumula eventos desde 2004, y a cierre de 2008 tiene un total de 26.162 eventos. Estos están clasificados por tipo de riesgo y líneas de negocio y están conciliados con la contabilidad.
  
- \* Cuestionarios de auto-evaluación: este módulo incluye cuestionarios dirigidos a todas las áreas de la Entidad al objeto de evaluar de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.

Se están desarrollando:

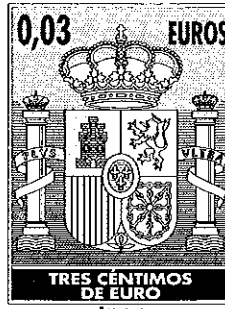
- \* Indicadores de riesgo: para medir objetivamente un perfil de riesgo dinámico de las distintas áreas y procesos operativos. El Objetivo de estos indicadores es dar explicación a las pérdidas que se produzcan por riesgo operacional y establecer umbrales de riesgo sobre las métricas obtenidas que permitan el establecimiento de alertas.
  
- \* VaR Cualitativo: un procedimiento para poder estimar posibles pérdidas futuras cuyo origen sea un riesgo operacional.

**F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

8.01.01.01



0J5679271

**F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

**F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679272

**G** INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

**G.1.** Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
6.301	Desinversión	25-06-2008	SOS CUÉTARA S.A	5,42	16-06-2008 y 20-06-2008 FAVORABLE

**G.2.** Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.



0J5679273

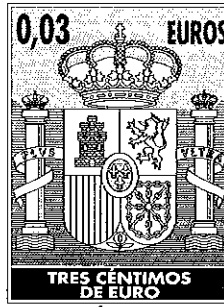
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

2008-01-01

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
13.000	Inversión	08-05-2008	SERMANSUR, S.A.	Indirecta 100%	12-03-2008 FAVORABLE
6.764	Inversión	08-05-2008	CONSTRUCCIONES OBRAS TREMSUR, S.A	Indirecta 100%	12-03-2008 FAVORABLE
2.100	Desinversión	08-05-2008	TRADELIA EMPRESARIAL, S.A.	Indirecta 0,00%	12-03-2008 FAVORABLE
8.000	Desinversión	27-05-2008	GRUPO AMS, S.L.	Indirecta 0,00%	12-02-2008 FAVORABLE
19.000	Inversión	28-05-2008	CONSTRUCCIONES OBRAS TREMSUR, S.A	Indirecta 100%	12-03-2008 y 28-05-2008 FAVORABLE
3.100	Inversión	28-05-2008	SERMANSUR, S.A.	Indirecta 100%	12-03-2008 FAVORABLE
5.150	Inversión	29-09-2008	SANYRES SUR, S.L.	Indirecta 16,50%	30-09-2008 FAVORABLE
11.696	Desinversión	22-12-2008	PROMOTORA INMOBILIARIA PRASUR, S.A.	Indirecta 0,00%	17-12-2008 FAVORABLE

**G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.**

Número de Informes emitidos	13
-----------------------------	----



0J5679274

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup>

**G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.**

Fecha del informe	11-03-2009
-------------------	------------

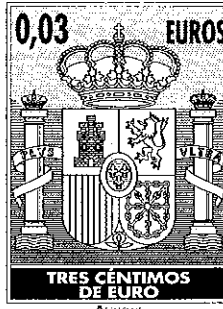
**H** REMUNERACIONES PERCIBIDAS

**H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.582
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	41

**H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

**a) Consejo de Administración:**



0J5679275

**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	243

**b) Comisión de Control:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	280

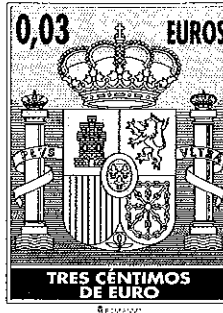
**c) Comisión de Retribuciones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	9

**d) Comisión de Inversiones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	16

**H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en**



0J5679276

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	77
--	----

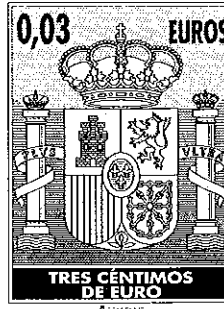
**H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:**

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

**I CUOTAS PARTICIPATIVAS**



0J5679277

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

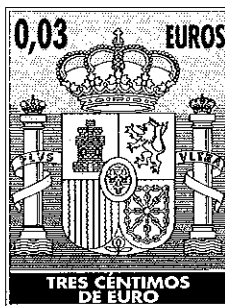
Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
<b>Total:</b>		



0J5679278

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

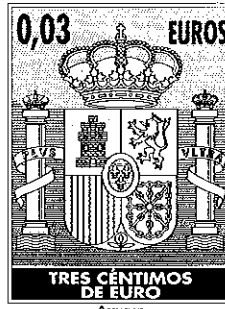
Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679279

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(\*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
<b>Total:</b>	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera  (en miles de euros)	0
--	---

- 1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J

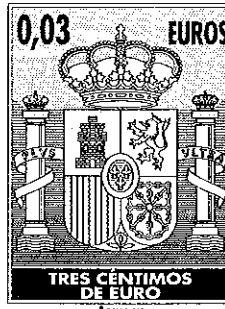
**GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
A. EL EJERCICIO



0J5679280

**Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.**

**En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.**

**En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.**

En relación a este apartado hemos de señalar la existencia de la siguiente normativa interna:

1) Código de conducta y responsabilidad social, modificado por acuerdo de la Asamblea General en sesión de 29 de diciembre de 2.007. Está publicado en la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es/Información Corporativa/Información Inversores](http://www.cajasur.es/Información%20Corporativa/Información%20Inversores).

Dicho Código tiene como objetivo:

1. El establecimiento de las reglas de actuación y conducta de los Órganos de Gobierno, señaladamente en los siguientes ámbitos:

a) El desarrollo de los deberes de diligencia y lealtad en el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno.

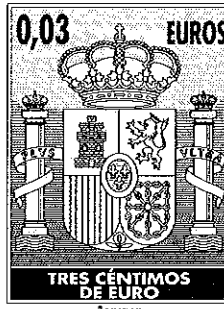
b) El establecimiento de un marco regulador de los eventuales conflictos de intereses que se produjeran en el seno de los Órganos de Gobierno, o en relación con sus integrantes.

c) La regulación y normalización del deber de secreto.



**CLASE 8.ª**

8.ª CLASE



0J5679281

2. La fijación de las normas esenciales que han de regir las retribuciones aplicables al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo, así como al Director General y demás personas vinculadas a la Entidad por una relación laboral de carácter especial de alta dirección, bajo el principio de transparencia sobre distintos conceptos retributivos.

3. El establecimiento y concreción de las reglas de aplicación de los excedentes de la Entidad a la creación y mantenimiento de la Obra Social, de acuerdo con las normas estatutarias y legales aplicables.

4. La delimitación de las pautas éticas y de comportamiento que han de regir las actuaciones y relaciones de los Órganos de Gobierno, del personal directivo y de los empleados de la Entidad con la sociedad.

2) Código de conducta profesional de empleados, que constituye el conjunto de normas que reflejan los principios de actuación profesional establecidos por Cajasur para su personal.

3) Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de valores. Está publicado en la dirección oficial de internet de la Entidad, [www.cajasur.es/ Información Corporativa/Información Inversores/Gobierno Corporativo](http://www.cajasur.es/Información_Corporativa/Información_Inversores/Gobierno_Corporativo).

La versión vigente fue adoptada por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en sesión del día 15 de octubre de 2.008, y responde a la necesidad de adaptar el Reglamento a las novedades legislativas, en particular, la Ley 47/2007 y el Real Decreto 217/2008 por los que se ha transpuesto a nuestro ordenamiento la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros; así como la reforma del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones operada mediante el Real Decreto 1684/2007.

**K**

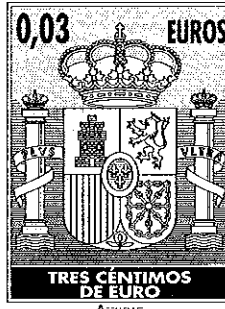
#### **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- Información no obligatoria



**CLASE 8.ª**  
LA AGENCIACIÓN



0J5679282

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 1ª de la Circular 2/2005 de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se cumplimentan los siguientes apartados del Anexo I:

- Del apartado A.1.1., la fecha de nombramiento de los consejeros generales.
- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21
- Apartados F.3; F.4; F.5
- Apartado H.4
- Epígrafe I Cuotas participativas.

2.- Información adicional sobre el número de Consejeros de la Entidad.

En el apartado A.1.1 se relacionan únicamente 159 de los 160 Consejeros Generales que integran la Asamblea General de CajaSur, debido a que existe una vacante en el Grupo de los Impositores.

3.- Información adicional sobre los Órganos de Gobierno de la Entidad.

3.1 El 6 de noviembre de 2008 concluyó el proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno que afectó a los grupos de la Entidad Fundadora, Corporaciones Municipales y Junta de Andalucía.

3.2 Asimismo, en virtud del artículo 37.3 de los Estatutos de la Entidad, formará parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, asistiendo a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto. En la actualidad dicho representante es D. Emeterio Gavilán González.

4.- Información adicional sobre retribuciones de los Órganos de Gobierno



**CLASE 8.ª**



0J5679283

4.1.- Además de las remuneraciones recogidas en el apartado H.2, los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad, percibieron las siguientes cantidades (en miles de euros):

a) Consejo de Administración:

Dietas por asistencia a Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión Delegada de Obra Social, Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos..... 283

b) Comisión de Control:

Dietas por asistencia a Asamblea General, otras delegaciones, así como estancias y desplazamientos..... 51

4.2.- En la información recogida en el apartado H.3, se ha incluido como personal directivo de la Entidad a aquellos que tienen una relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección; y como entidades en las que hay una presencia o representación significativa, las que forman parte del grupo económico.

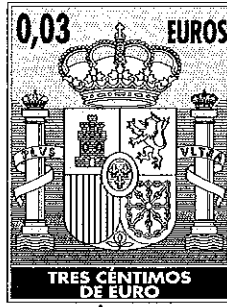
5. Con fecha 5 de febrero de 2009, el Consejo de Administración cesó al Director General D. Carlos Senent Sales, con revocación de las facultades que le fueron conferidas en la escritura referida en el apartado A.2.4; y nombrando como sustituto en el cargo a D. Antonio Barral Rivada.

6. El préstamo concedido a Izquierda Unida que se cita en el punto B.4 ( 1.833,1) ha sido refinanciado con fecha 11-03-2009, conforme al plan financiero de la Ejecutiva Federal de dicha formación política.

**Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 11-03-2009.**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS



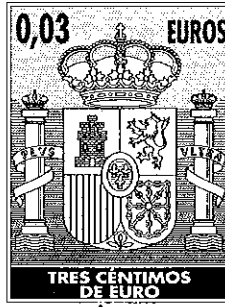
0J5679284

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679285

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

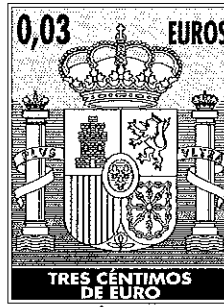
A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ LUÍS BERGILLOS LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ÁNGEL CALLE GRAGERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TOMÁS CASTRO ENRÍQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL CONTRERAS MANRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAELA CRESPIÑ RUBIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GONZALO CRESPO PRIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL DEL PINO NIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL JAVIER DÍAZ GUIRADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	

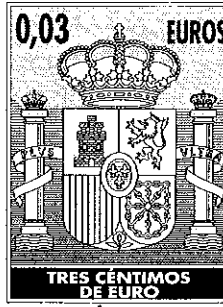


CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679286

JOSÉ ANTONIO GARCÍA RECIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MATÍAS GONZÁLEZ LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PILAR GRACIA JIMÉNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BALDOMERO LEÓN NAVARRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL LLERGO LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS MORENO CASTRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN NESTARES GARCÍA-TREBIJANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL NIÑOLES FERRÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIA PARRADO ROJAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARMEN PEÑALVER PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN PERALES TORRES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSA LUCIA POLONIO CONTRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO PRIETO MAHEDERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANDRÉS REY VERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÁNGEL ANDRÉS SÁNCHEZ GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CASTO SÁNCHEZ MELLADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GREGORIO SERRANO LOPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIA LUISA SOLA NAVAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO TEJADA GALLEGOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO URBANO MOYANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA EUGENIA VALDIVIESO ZARRIAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA DOLORES VILLATORO CARNERERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	



0J5679287

CLASE 8.ª

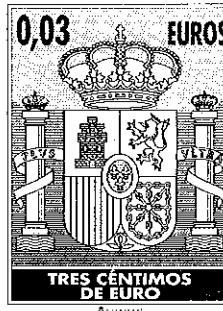
SALVADOR BLANCO RUBIO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
CARLOS CHACÓN CARMONA	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
ELENA CORTÉS JIMÉNEZ	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
ANDRÉS HENS MUÑOZ	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
MERCEDES PAZ GARCÍA	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
MARÍA PORCEL GARCÍA	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
RICARDO ROJAS PEINADO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
ROSARIO EUGENIA ALFÉREZ DE LA ROSA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
AGUSTÍN JESÚS ANTRÁS ROLDÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ENRIQUE ARANDA AGUILAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ROCÍO ASENSIO ATOCHE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA LUISA BARASONA VILLAREJO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CECILIA ANA BELLIDO GÓMEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ALBERTO BENITO PEREGRINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAQUÍN CABEZAS REDONDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL CANO ALCAIDE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	





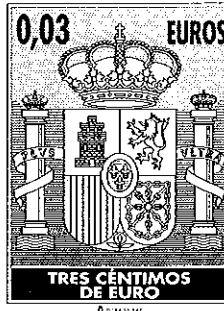


CLASE 8.<sup>a</sup>



0J5679289

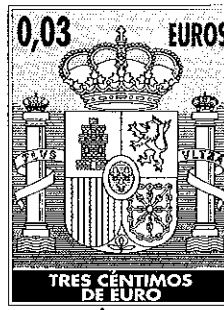
GLORIA LORA SERRANO	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
ÁLVARO MARTÍNEZ MORENO	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
ELOY MARTÍNEZ MUÑOZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
MARÍA ARACELI MORENO SÁNCHEZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
MARÍA JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
JOSÉ PALOMARES GARCÍA	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
JUAN JOSÉ PEDRAZA RAMÍREZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
MARÍA JOSÉ POLO GÓMEZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
MARÍA ÁNGELES RAYA RAYA	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
JOSÉ REBOLLO PUIG	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
ANTONIO RODRÍGUEZ OCAÑA	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
AURORA SÁNCHEZ GARRIDO	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
BARTOLOMÉ SILLERO GÓMEZ	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
FRANCISCO TOMÁS MOMPO	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	
ANTONIO TORRALBO MORENO	PERSONAS FUNDADORAS	<input type="radio"/>	ENTIDADES	



0J5679290

CLASE 8.ª

ELISA TRUCIOS CABALLERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
IÑIGO URRECHA SARRÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
DANIEL VALERA HIDALGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CECILIO VALVERDE NAVAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA TERESA VELASCO PORTERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL ARIZA JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
MANUEL BALSERA SANTOS	IMPOSITORES	
TIBURCIO BENÍTEZ ROLDÁN	IMPOSITORES	
ISABEL CANALES CASTILLO	IMPOSITORES	
JUAN CARBONERO DÍAZ	IMPOSITORES	
FRANCISCA CARMONA BUENDÍA	IMPOSITORES	
ROBERTO CARO DE SOLA	IMPOSITORES	
MANUEL CASADO DELGADO	IMPOSITORES	
ÁNGELES CHAVES GARCÍA	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER COBOS ROJAS	IMPOSITORES	
JUAN JOSÉ CONTÍNEZ RUIZ	IMPOSITORES	
MARÍA DOLORES DE CASTRO ORTEGA	IMPOSITORES	
MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO UCEDA	IMPOSITORES	
JULIO TOMÁS DÍAZ DE LA CUESTA	IMPOSITORES	
MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA	IMPOSITORES	
CARMEN EGEA SANTIAGO	IMPOSITORES	
AMADOR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	



0J5679291

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

AMALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA	IMPOSITORES	
ANTONIO GIL MATEOS	IMPOSITORES	
CAYETANO GODOY QUERO	IMPOSITORES	
AMPARO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARO	IMPOSITORES	
ANTONIO GUTIÉRREZ CABALLERO	IMPOSITORES	
ROSARIO HERMÁN ZURITA	IMPOSITORES	
MANUEL IGLESIAS PAVÓN	IMPOSITORES	
JUAN JOSÉ JURADO BARRIONUEVO	IMPOSITORES	
FRANCISCO LLOBELL CARRASCO	IMPOSITORES	
JUANA LÓPEZ GARRIDO	IMPOSITORES	
OLGA MUÑOZ MADRID	IMPOSITORES	
GERARDO MUÑOZ MÉNDEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO PALACIOS LUQUE	IMPOSITORES	
JORGE ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ELISA RODRÍGUEZ BERENGUER	IMPOSITORES	
RAMÓN RUBIO MÚGICA	IMPOSITORES	
ANTONIO RUIZ HERRERA	IMPOSITORES	
MARÍA NIEVES SANTANA GALISTEO	IMPOSITORES	
ALEJANDRINA URQUIZAR HERRERA	IMPOSITORES	
ÁNGEL BLANCO MORENO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
RAFAEL BLANCO PEREA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
ISABEL CABEZAS REGAÑO	JUNTA DE ANDALUCÍA	



CLASE 8.<sup>a</sup>

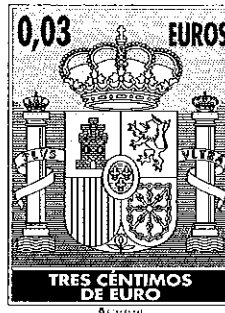


0J5679292

MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MERCEDES CASANOVA BRICEÑO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MANUEL GUTIÉRREZ MOLERO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARTA JIMÉNEZ ZAFRA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
ESPERANZA LEÓN TRIPIANA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JUAN OJEDA SANZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
GABRIEL M. PÉREZ ALCALÁ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JOAQUÍN PÉREZ AZAUSTRE	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JESÚS NICOLÁS RAMÍREZ SOBRINO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
LUISA RUIZ FERNÁNDEZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
GENOVEVA SÁNCHEZ DELGADO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
NARCISO SICILIA ÁVALOS	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARÍA LUISA WIC SERRANO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	-
SANTIAGO GÓMEZ SIERRA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	-
ALFREDO MONTES GARCÍA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	-
JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	-
FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	-
MANUEL PÉREZ MOYA	ENTIDAD FUNDADORA PATRONOS	-
JUAN BALSERA SANTOS	EMPLEADOS	
JUAN CALLEJA RELAÑO	EMPLEADOS	
LORENZO CHAMORRO SCHOLL	EMPLEADOS	
JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	EMPLEADOS	



**CLASE 8.ª**  
SIN PRECIO



0J5679293

ANTONIO RAFAEL JURADO RUIZ	EMPLEADOS	
JOSÉ LEIVA CORTÉS	EMPLEADOS	
PEDRO LÓPEZ CANALES	EMPLEADOS	
GASPAR MURILLO LEÓN	EMPLEADOS	

**A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:**

Descripción

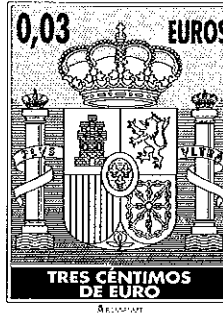
**A.2. Consejo de Administración**

**A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.**

El Reglamento del Consejo de Administración consta de treinta y siete artículos y una Disposición Final, repartidos en ocho capítulos.

El Capítulo primero, con seis artículos, recoge el objeto y finalidad del Reglamento, su interpretación y modificación, así como la entrada en vigor y la publicidad que se le dará para su general conocimiento.

El Capítulo Segundo, con seis artículos, se titula "Del Consejo de Administración" y recoge la composición del mismo, el nombramiento de sus miembros, así como la duración en el cargo y la reelección, aludiendo finalmente a las competencias y funciones.



0J5679294

### CLASE 8.ª

El Capítulo Tercero, "De los Consejeros", con cuatro artículos, detalla las obligaciones de los miembros del Consejo: asistencia, diligencia, confidencialidad, secreto, fidelidad, lealtad, y por último las prohibiciones que les afectan.; sus causas de cese y las dietas y retribución.

El Capítulo Cuarto se ocupa de los cargos del Consejo, regulando con detalle los distintos aspectos que les afectan. Tiene 3 artículos.

El Capítulo Quinto tiene diez artículos y regula el desarrollo de las sesiones del Consejo: su convocatoria, la documentación de los mismos, su desarrollo, su reflejo en el acta y finalmente el archivo y documentación de ésta.

El Capítulo Sexto recoge en sus seis artículos las cinco comisiones constituidas en el seno del Consejo de Administración: ejecutiva, retribuciones, inversiones, obra social y comité de auditoría.

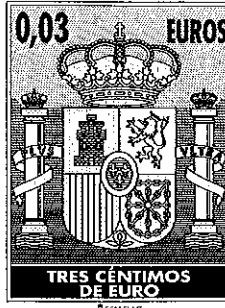
Los Capítulos Séptimo y Octavo, con un único artículo cada uno se ocupan de la información que se facilitará al Consejo y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, respectivamente.

Por último la Disposición Final recoge la obligación de efectuar una evaluación anual sobre la funcionalidad del Reglamento, acordando en su caso la modificación del mismo.

Finalmente señalar que el reglamento del Consejo de Administración fue aprobado por este órgano de gobierno en sesión celebrada con fecha 26 de diciembre de 2005 y fue sometido a ratificación de la Asamblea General de la Entidad que se celebró el 13 de mayo de 2006.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
UNIDAD DE VALOR



OJ4148147

### **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba- CajaSur y Sociedades Dependientes que Componen el Grupo CajaSur.**

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales Consolidadas de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008, todo ello recogido en el anverso de 290 folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5679005 al 5679294 (excepto el folio con numeración 5679166), el folio 4148142 de la misma serie, de la Serie OJ, Clase 8<sup>a</sup> de 0,03 euros cada una, y éstos de igual clase con los números 4148147, 4148148, 4148149 y 4148150 en cumplimiento de la legislación vigente.

Córdoba, 30 de marzo de 2009

---

Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra

Presidente

---

D. Salvador Blanco Rubio

Vicepresidente Ejecutivo

---

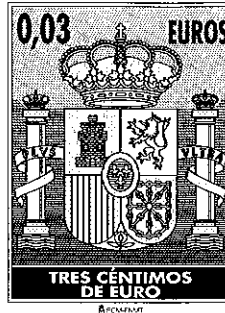
Ilmo. Sr. Arcediano D. Fernando Cruz-Conde y  
Suárez de Tangil.

Vicepresidente segundo





**CLASE 8.ª**  
1980 1981 1982 1983 1984



0J4148148

---

Sr. D. Juan Ojeda Sanz

Vicepresidente tercero

---

Ilmo. Sr. Doctoral D. Joaquín Alberto Nieva García

Vocal

---

Ilmo. Sr. Magistral D. Francisco Jesús Orozco Mengibar

Vocal

---

Ilmo. Sr. Lectoral D. Alfredo Montes García

Vocal

---

Ilmo. Sr. Penitenciario D. Manuel Pérez Moya

Vocal

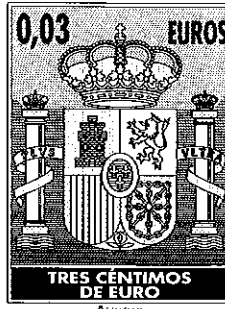
---

~~D. Gerardo Muñoz Méndez~~

Vocal



**CLASE 8.ª**  
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



0J4148149

D. Andrés Hens Muñoz

Vocal

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Domínguez de la Concha

Vocal

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta

Vocal

D<sup>a</sup>. Luisa Ruiz Fernández

Vocal

D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Delgado Uceda

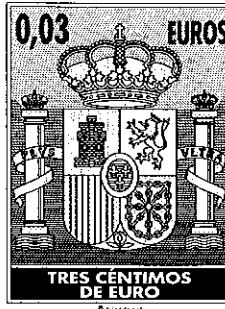
Vocal

D. José Luis Bergillos López

Vocal



**CLASE 8.ª**  
AGENCIA NACIONAL DE IMPUESTOS



0J4148150

---

D.ª Encarnación Ortiz Sánchez

Vocal

---

D. Miguel Contreras Manrique

Vocal

D. José Leiva Cortés

Vocal

---

D. Juan Pablo Durán Sánchez

Vocal

D. Amalia Fernández López

Secretaria

## **Certificado de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas**

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CajaSur han sido formulados por el Consejo de Administración de la Institución en su reunión del 30 de marzo de 2009, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión están recogidos en el anverso de 290 folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5679005 al 5679294 (excepto el folio con numeración 5679166) de la Serie OJ, de la Serie OJ, Clase 8ª de 0,03 euros cada una, y el folio 4148142 de la misma serie, correspondientes a balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, memoria, anexos e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Córdoba, 30 de marzo de 2009

---

D. Amalia Fernández López

Secretaria

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL  
INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de CAJASUR declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de CAJASUR (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2009 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAJASUR, así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CAJASUR y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2009

---

Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra

Presidente

---

Ilmo. Sr. Magistral D. Francisco Jesús Orozco  
Mengíbar

Vocal

---

~~Ilmo. Sr. Lectoral D. Alfredo Montes García~~

Vocal

---

Ilmo. Sr. Penitenciario D. Manuel Pérez Moya

Vocal

---

~~D. Gerardo Muñoz Méndez~~

Vocal

---

D. Salvador Blanco Rubio

Vicepresidente Ejecutivo

---

~~Ilmo. Sr. Arcediano D. Fernando Cruz-Conde y~~  
Suárez de Tangil.

Vicepresidente segundo

---

Sr. D. ~~Juan~~ Ojeda Sanz

Vicepresidente tercero

---

Ilmo. Sr. Doctoral D. Joaquín Alberto Nieva  
García

Vocal

---

D. Andrés Hens Muñoz

Vocal

---

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen ~~D~~óminguez de la Concha

Vocal

---

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta

Vocal

---

D<sup>a</sup>. Luisa Ruiz Fernández

Vocal





---

D<sup>a</sup>. María de los Angeles Delgado Uceda

Vocal

---

D. José Luis Bergillos López

Vocal

---

D<sup>a</sup>. Encarnación Ortiz Sánchez

Vocal

---

D. Miguel Contreras Manrique

Vocal

~~D. José Leiva Cortés~~

Vocal

~~D. Juan Pablo Durán Sánchez~~

Vocal

~~D. Amalia Fernández López~~

Secretaria